

PRIMER INFORME TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, A NIVEL DE CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN “S” Y DE OTROS SUBSIDIOS “U” A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

ABRIL DE 2014



## ÍNDICE

<b>I. RECURSOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014</b>	<b>3</b>
1. Presupuesto Original y Modificado de los Programas Presupuestarios del Sector Economía	3
2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	5
2.1 Presupuesto 2014 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	6
2.2 Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2014 de Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	8
2.3 Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos Disponible	10
3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía	10
4. Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	11
<b>II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS</b>	<b>18</b>
1. S016. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	18
2. S017 Programa de Fomento a la Economía Social	42
3. S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)	71
4. S021 Programa Nacional de Microfinanciamiento al Microempresario (PRONAFIM)	99
5. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	125
6. S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)	169
7. S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)	188
8. U003 Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)	206
9.U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)	221
Anexo I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios	237

# 1. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014

## I. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía

El presupuesto original autorizado al sector economía para el ejercicio fiscal 2014 ascendió a 21,183.7 millones de pesos (mdp).

### Presupuesto 2014 Programas del Sector Economía (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Marzo		Variación anual		Variación Periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
<b>Programas de subsidios</b>	<b>14,017.8</b>	<b>13,997.2</b>	<b>3,584.0</b>	<b>3,584.0</b>	<b>-20.6</b>	<b>-0.1%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Sujetos a reglas de operación "S"	13,200.5	13,180.0	3,428.8	3,428.8	-20.4	-0.2%	0.0	0.0%
Otros subsidios "U"	817.3	817.2	155.1	155.1	-0.2	0.0%	0.0	0.0%
<b>Otros programas</b>	<b>7,165.9</b>	<b>6,944.6</b>	<b>1,010.7</b>	<b>1,010.3</b>	<b>-221.3</b>	<b>-3.1%</b>	<b>-0.4</b>	<b>0.0%</b>
Desempeño de funciones	6,431.2	6,214.5	887.4	887.0	-216.8	-3.4%	-0.4	0.0%
Administrativos y de apoyo	734.6	730.1	123.3	123.3	-4.5	-0.6%	0.0	0.0%
<b>Total</b>	<b>21,183.7</b>	<b>20,941.9</b>	<b>4,594.6</b>	<b>4,594.2</b>	<b>-241.9</b>	<b>-1.1%</b>	<b>-0.4</b>	<b>0.0%</b>

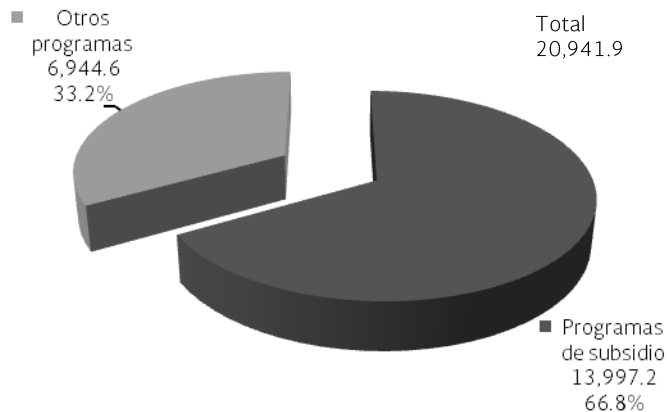
Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del primer trimestre de 2014 el presupuesto del Sector Economía disminuyó 1.1%, equivalente a 241.9 mdp, por lo que el presupuesto anual modificado es de 20,941.9 mdp, originado por lo siguiente:

- Reducción líquida por 491.8 mdp:
  - 484.7 mdp transferidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, que se tenían previstos para pagar el laudo a favor de Abengoa S.A., el cual fue cubierto con recursos de 2013, lo que permitió un descuento en los intereses.
  - 7.1 mdp transferidos al Ramo 23 por la reducción del 5% a plazas de honorarios y eventuales de la Secretaría de Economía y su sector coordinado, para ser aplicados al concepto "Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales 2014"<sup>1</sup>.
- Ampliación líquida por 250.0 mdp, a ProMéxico para la construcción y montaje del pabellón de México en la "Exposición Universal Milán 2015", así como la museografía, los contenidos de dicho pabellón y los gastos operativos.

<sup>1</sup> En cumplimiento al numeral 3 de las "Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios", emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio 307-A-0099, de fecha 20 de enero de 2014.

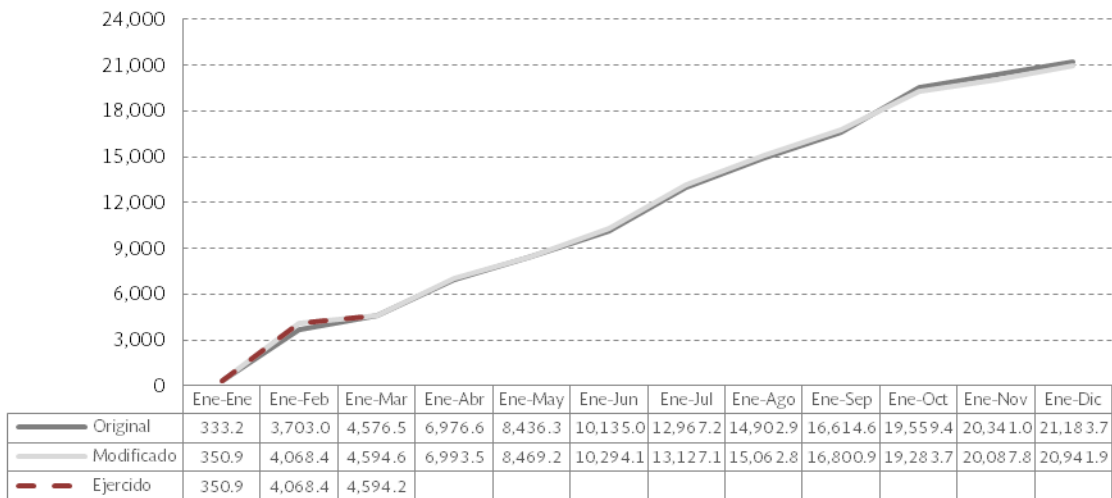
**Presupuesto Modificado 2014 Programas del Sector Economía  
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del primer trimestre de 2014 el Sector Economía ejerció 4,594.2 mdp, monto que con respecto a lo autorizado en el periodo por 4,594.6 mdp, resulta menor en 0.4 mdp lo que equivale a 0.1%.

**Evolución del Presupuesto 2014 Programas del Sector Economía  
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

## II. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

El artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 de su Reglamento establece que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2014, considera para el sector economía los siguientes programas presupuestarios:

- Sujetos a reglas de operación “S”, señalados en el Anexo 24 del PEF 2014:
  - S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
  - S017 Programa de Fomento a la Economía Social (PFES)
  - S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
  - S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
  - S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
  - S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)
  - S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)
- Otros subsidios “U”:
  - U003 Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)
  - U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

El FOMMUR y el PRONAFIM otorgan apoyos (servicios financieros y no financieros) a través de Organismos Intermediarios, a proyectos de mujeres rurales excluidas de los servicios de la banca comercial. Cada programa cuenta con un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, con el cual administran sus recursos para posteriormente destinarlos a su población objetivo.

El PFES canaliza recursos para fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía.

El FNE tiene como objetivo apoyar proyectos de emprendedores, así como de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), además de promover el acceso al financiamiento a través del Fideicomiso México Emprende. El programa cuenta con un mandato público, con el cual administra sus recursos para posteriormente destinarlos a su población objetivo.

El PROSOFT brinda apoyos, a través de Organismos Promotores, a proyectos de personas físicas o morales, organismos, agrupamientos empresariales, asociaciones civiles, instituciones académicas, entre otros, que contribuyan al crecimiento del sector de tecnologías de la información.

El PROLOGYCA otorga recursos a proyectos de personas físicas o morales, instituciones académicas y organismos públicos o privados del sector logística y abasto en el sector agroalimentario.

El PRODIAT tiene como objetivo apoyar proyectos de personas físicas o morales, organismos empresariales, proveedores e instituciones académicas, entre otros, que atiendan fallas de mercado<sup>2</sup>.

El PROIND otorga apoyos para mantener o promover la producción de los sectores industriales en México, así como atenuar el impacto en el desempeño productivo por coyunturas económicas.

El Fondo ProMéxico apoya proyectos de personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, para contribuir a la atracción de Inversión Extranjera Directa.

---

<sup>2</sup> Situación en la que en el mercado no existen incentivos para que los agentes económicos lleven a cabo proyectos de inversión que conduzcan a un bienestar social óptimo, las cuales son: fallas de coordinación, derramas de información, asimetrías de información, costos hundidos y externalidades.

## 1. Presupuesto 2014 de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2014 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ascendió a 14,017.8 mdp.

### Presupuesto 2014 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

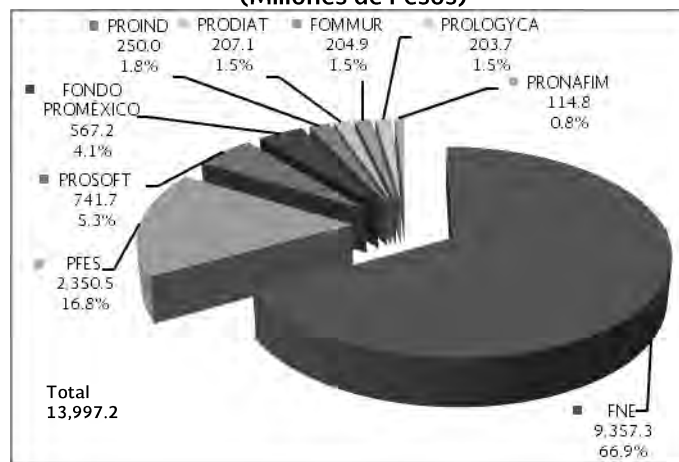
Programas	Original	Modificado	Enero-Marzo		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
<b>Sujetos a Reglas de Operación "S"</b>	<b>13,200.5</b>	<b>13,180.0</b>	<b>3,428.8</b>	<b>3,428.8</b>	<b>-20.4</b>	<b>-0.2%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
<b>S016 FOMMUR</b>	<b>204.9</b>	<b>204.9</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.1%</b>
Gastos indirectos	3.3	3.3	1.2	1.2	0.0	0.0%	0.0	-0.1%
Subsidios y subvenciones	201.6	201.6	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
<b>S017 PFES</b>	<b>2,350.5</b>	<b>2,350.5</b>	<b>33.2</b>	<b>33.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Gastos indirectos	0.0	49.8	1.0	1.0	49.8	0.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	2,350.5	2,300.7	32.2	32.2	-49.8	-2.1%	0.0	0.0%
<b>S021 FNE</b>	<b>9,377.3</b>	<b>9,357.3</b>	<b>3,388.8</b>	<b>3,388.8</b>	<b>-20.0</b>	<b>-0.2%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Gastos indirectos	51.9	186.9	13.0	13.0	135.0	260.2%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	6,296.5	5,794.6	0.0	0.0	-502.0	-8.0%	0.0	0.0%
Transferencias a fideicomisos	3,028.9	3,375.8	3,375.8	3,375.8	347.0	11.5%	0.0	0.0%
<b>S021 PRONAFIM</b>	<b>115.1</b>	<b>114.8</b>	<b>1.1</b>	<b>1.1</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.2%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Gastos indirectos	7.1	4.5	1.1	1.1	-2.5	-35.6%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	108.0	110.3	0.0	0.0	2.3	2.1%	0.0	0.0%
<b>S151 PROSOFT</b>	<b>741.7</b>	<b>741.7</b>	<b>3.4</b>	<b>3.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Gastos indirectos	13.8	15.0	3.4	3.4	1.2	8.4%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	727.9	726.7	0.0	0.0	-1.2	-0.2%	0.0	0.0%
<b>S214 PROLOGYCA</b>	<b>203.9</b>	<b>203.7</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.1%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Gastos indirectos	3.9	3.7	0.8	0.8	-0.2	-5.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	200.0	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
<b>S220 PRODIAT</b>	<b>207.1</b>	<b>207.1</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Gastos indirectos	1.0	1.0	0.4	0.4	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	206.0	206.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
<b>Otros subsidios "U"</b>	<b>817.3</b>	<b>817.2</b>	<b>155.1</b>	<b>155.1</b>	<b>-0.2</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
<b>U003 PROIND</b>	<b>250.2</b>	<b>250.0</b>	<b>0.6</b>	<b>0.6</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.1%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Gastos indirectos	3.2	3.0	0.6	0.6	-0.2	-5.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	247.0	247.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
<b>U004 FONDO PROMÉXICO</b>	<b>567.2</b>	<b>567.2</b>	<b>154.5</b>	<b>154.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Subsidios y subvenciones	567.2	567.2	154.5	154.5	0.0	0.0%	0.0	0.0%
<b>Total</b>	<b>14,017.8</b>	<b>13,997.2</b>	<b>3,584.0</b>	<b>3,584.0</b>	<b>-20.6</b>	<b>-0.1%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del primer trimestre de 2014, el presupuesto original de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios disminuyó 0.1%, lo que representa 20.6 mdp, por lo que se contó con un presupuesto anual modificado por 13,997.2 mdp, lo cual se debió a la reducción líquida por 20.5 mdp:

- 20.0 mdp transferidos a la Subsecretaría de Industria y Comercio, para llevar cubrir el costo del evento “Expo compras de gobierno 2014”, para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en compras de gobierno.
- 0.5 mdp transferidos al Ramo 23 “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales 2014”, por la reducción del 5% a plazas de honorarios y eventuales.

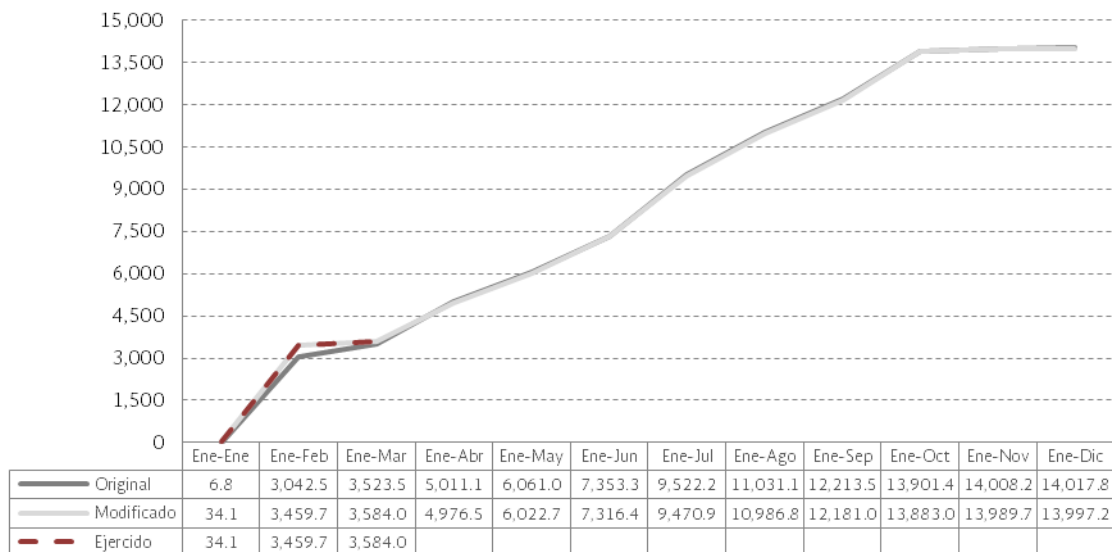
**Presupuesto Modificado 2014 Programas Sujetos  
a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del primer trimestre de 2014 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ejercieron 3,584.0 mdp, que corresponde al 100% de lo autorizado en el periodo.

**Evolución del Presupuesto 2014 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

**2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2014 de Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios**

El presupuesto original autorizado en el PEF 2014 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, en el capítulo 4000 ascendió a 13,933.6 mdp.

**Presupuesto para al Otorgamiento de Apoyos 2014 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)**

Programas	Original	Modificado	Enero-Marzo		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
<b>Subsidios y subvenciones</b>	<b>10,904.7</b>	<b>10,354.1</b>	<b>186.7</b>	<b>186.7</b>	<b>-550.6</b>	<b>-5.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
S016 FOMMUR	201.6	201.6	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
S017 PFES	2,350.5	2,300.7	32.2	32.2	-49.8	-2.1%	0.0	0.0%
S021 FNE	6,296.5	5,794.6	0.0	0.0	-502.0	-8.0%	0.0	0.0%
S021 PRONAFIM	108.0	110.3	0.0	0.0	2.3	2.1%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	727.9	726.7	0.0	0.0	-1.2	-0.2%	0.0	0.0%
S214 PROLOGYCA	200.0	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
S220 PRODIAT	206.0	206.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
U003 PROIND	247.0	247.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
U004 FONDO PROMÉXICO	567.2	567.2	154.5	154.5	0.0	0.0%	0.0	0.0%
<b>Transferencias a fideicomisos</b>	<b>3,028.9</b>	<b>3,375.8</b>	<b>3,375.8</b>	<b>3,375.8</b>	<b>347.0</b>	<b>11.5%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
S021 FNE	3,028.9	3,375.8	3,375.8	3,375.8	347.0	11.5%	0.0	0.0%
<b>Total</b>	<b>13,933.6</b>	<b>13,729.9</b>	<b>3,562.5</b>	<b>3,562.5</b>	<b>-203.7</b>	<b>-1.5%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>

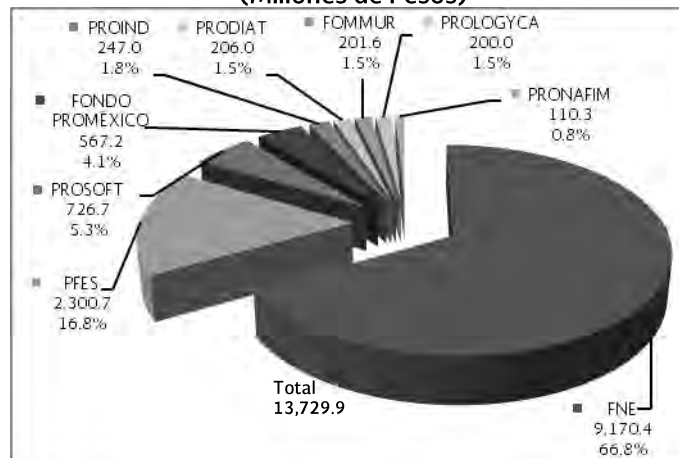
Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.  
FUENTE: Secretaría de Economía.



Al cierre preliminar del primer trimestre de 2014, el presupuesto para el otorgamiento de apoyos disminuyó 1.5%, equivalente a 203.7 mdp, para contar con un presupuesto anual modificado de 13,729.9 mdp, originado por lo siguiente:

- Reducción compensada por 205.9 mdp, transferidos a diversas partidas de los capítulos 1000, 2000 y 3000 de los programas FNE (155.0 mdp), PFES (49.8 mdp) y PROSOFT (1.1 mdp), para cubrir los gastos indirectos de dichos programas.
- Ampliación compensada por 2.2 mdp, provenientes del capítulo 1000 del PRONAFIM, para cumplir con el 4.16% de gastos indirectos establecidos en el numeral 10 de las reglas de operación de dicho programa.

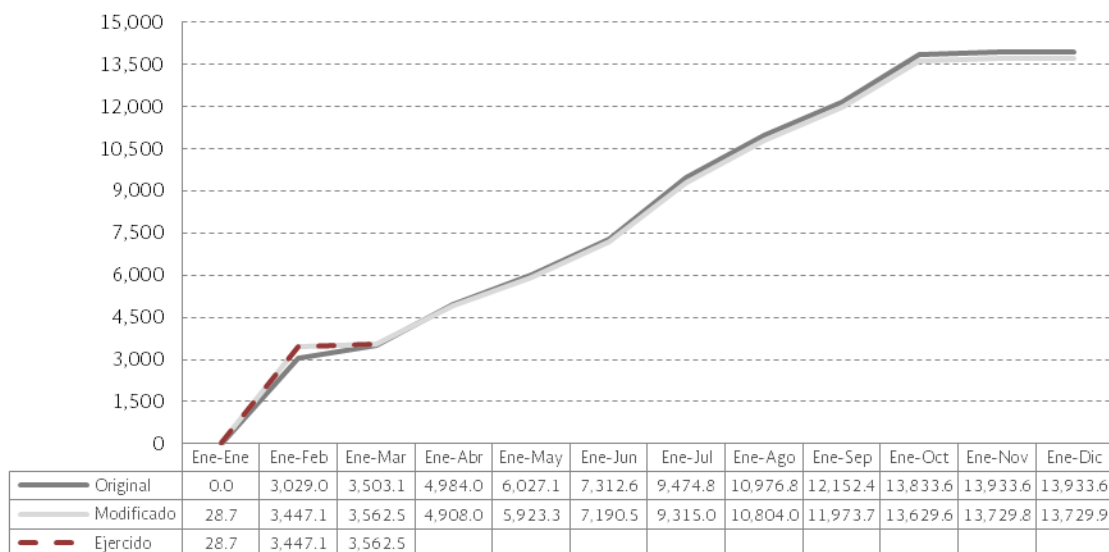
**Presupuesto Modificado para al Otorgamiento de Apoyos  
2014 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del primer trimestre de 2014 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios contaron con 3,562.5 mdp para el otorgamiento de apoyos, el cual corresponde al 100% de lo programado en el periodo.

**Evolución del Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2014 Programas Sujtos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

### 3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos Disponible

Al cierre preliminar del primer trimestre de 2014 el presupuesto sustantivo de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios no contó con recursos pendientes de pago en el periodo que se reporta, ya que en algunos casos los recursos fueron ministrados y devengados.

### III. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía

El artículo 181 segundo párrafo del Reglamento de la LFPRH, indica que aquellas dependencias y entidades que utilicen fideicomisos, mandatos o análogos para apoyar la entrega a los beneficiarios de los recursos de los Programas sujetos a Reglas de Operación, tendrán que incorporar en los informes trimestrales, el cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados, los ingresos, incluyendo los recursos presupuestarios otorgados y los rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo.

El sector economía cuenta con los siguientes instrumentos que se utilizan para canalizar subsidios a los beneficiarios de los Programas sujetos a Reglas de Operación:

**Información Financiera de los Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía  
Enero-Marzo 2014  
(Millones de Pesos)**

Programa	Fideicomiso o mandato	Destino de los recursos	Saldo inicial	Ingresos	Egresos	Saldo final
FNE	Mandato del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (80405) <b>1/</b>	A la fecha el mandato no ha recibido aportaciones de recursos fiscales toda vez que se encuentra en proceso de modificación. Se continúa con la evaluación de los proyectos.	497.9	42.2	540.1	0.0
FOMMUR	Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Se otorgaron 88,591 microcréditos por un monto de 20.3 mdp, beneficiando a 87,830 mujeres del medio rural, además se incorporaron 5 instituciones de microfinanciamiento.	1,024.8	107.6	34.8	1,097.6
PRONAFIM	Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Se otorgaron 222,274 microcréditos por un monto de 149.1 mdp, beneficiando a 218,028 personas, de las cuales 185,760 son mujeres y 32,268 son hombres.	514.9	247.4	183.6	578.8

FUENTE: Secretaría de Economía.

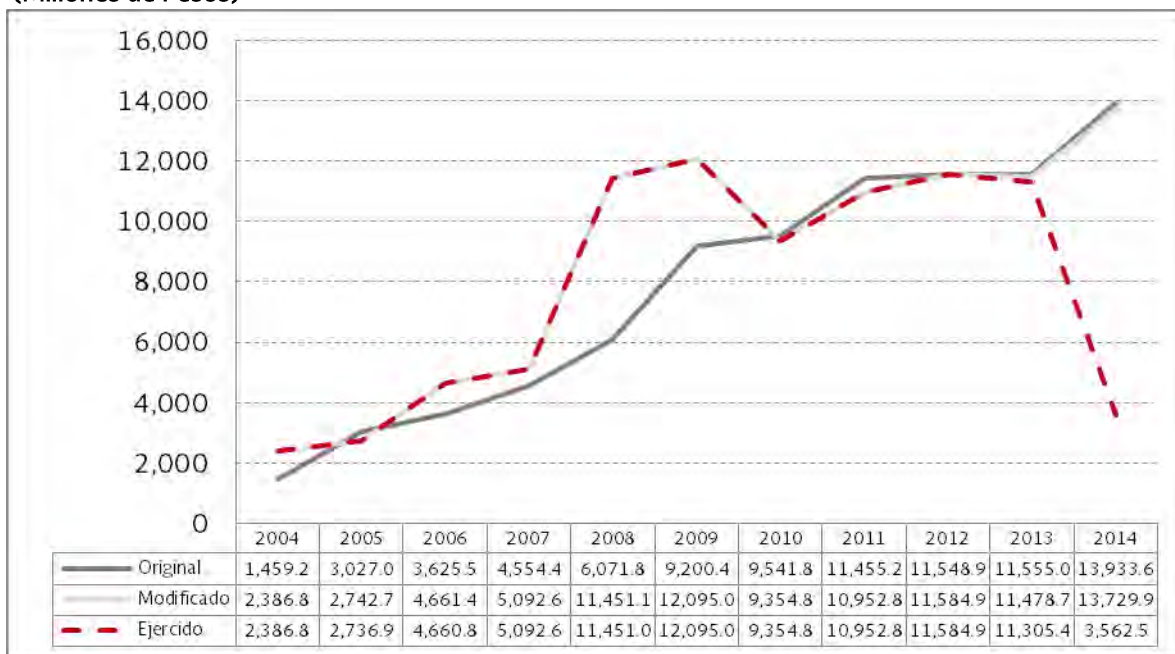
**1/** Está en proceso de autorización por parte de la SHCP el convenio modificatorio al contrato del mandato, entre los cambios se encuentra la modificación en la denominación del instrumento conforme al programa, se precisa al INADEM como unidad responsable del mandato, y se establece a la Tesorería de la Federación como depositaria de los recursos.

## IV. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios<sup>3</sup>

Se presenta el presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos original, modificado y ejercido, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2004 a 2014, conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de dichos años, de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios:

<sup>3</sup> Cifras expresadas en términos nominales.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2004-2014  
(Millones de Pesos)**



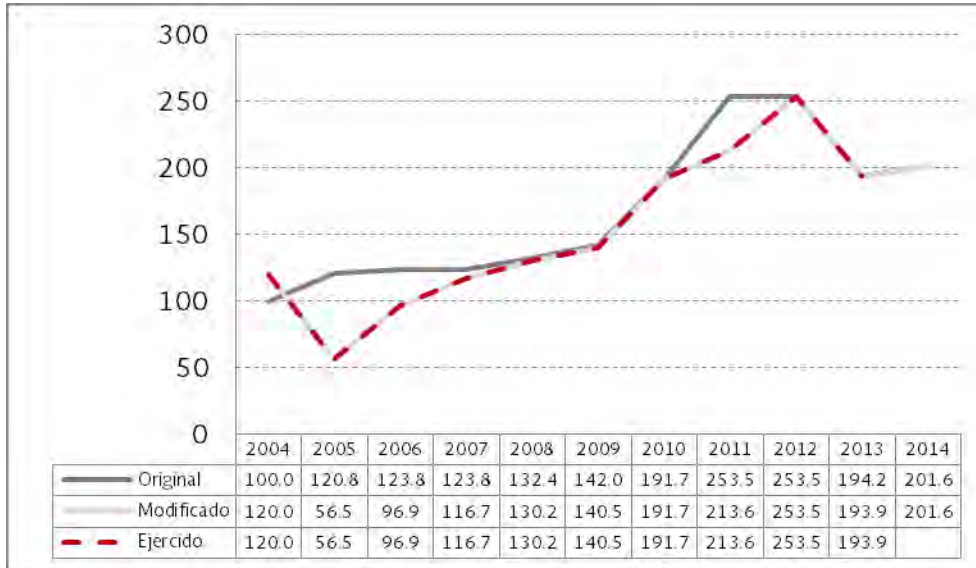
El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de marzo de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original para el ejercicio fiscal 2014, de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, con respecto al ejercicio fiscal 2004, se ha incrementado casi siete veces en términos nominales buscando ampliar la cobertura de apoyo a la población objetivo de dichos programas.

Los incrementos en el presupuesto modificado y ejercido han permitido atender proyectos productivos de la población objetivo, así como coyunturas económicas en el marco de acción de los programas mencionados.

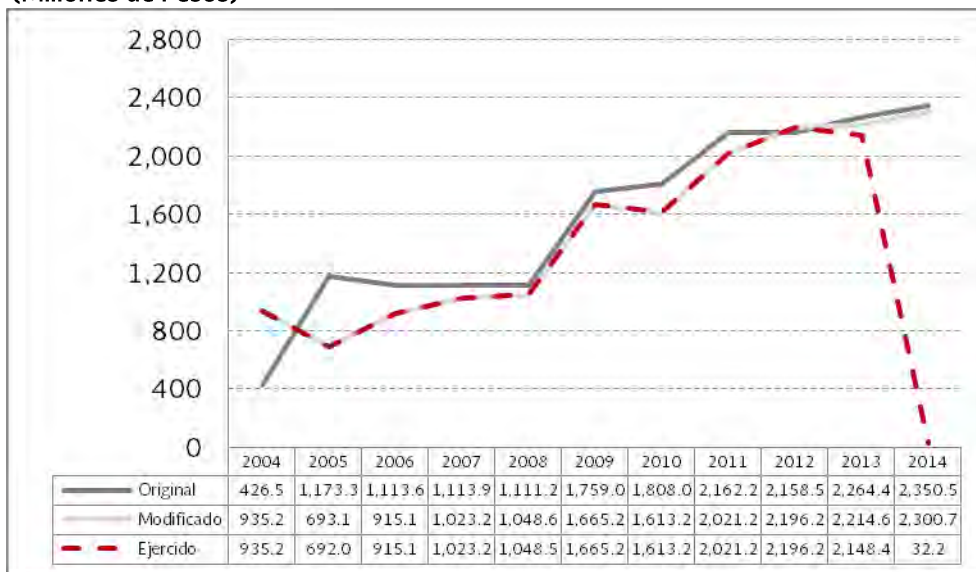
**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: FOMMUR 2004-2014  
(Millones de Pesos)**



El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del FOMMUR con respecto a 2004, se ha incrementado una vez. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar las actividades productivas de mujeres rurales de bajos ingresos, a través de servicios financieros.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de marzo de dicho año.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

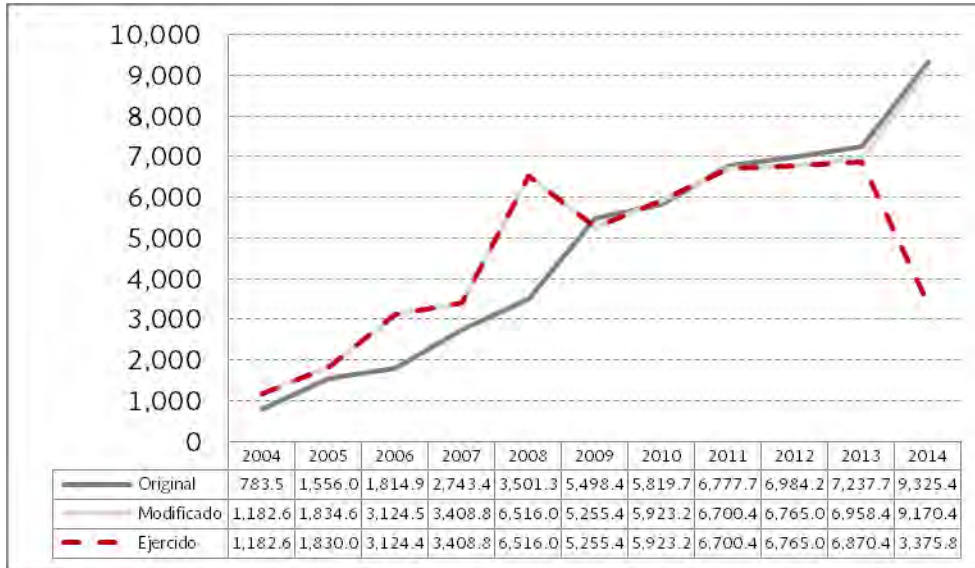
**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PFES 2004-2014  
(Millones de Pesos)**



El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PFES (antes FONAES) con respecto a 2004, se ha incrementado en cinco veces. Con el presupuesto ejercido se ha logrado incrementar la cobertura de apoyo de los proyectos productivos, para contribuir a la generación de ocupaciones de la población emprendedora de bajos ingresos.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de marzo de dicho año.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

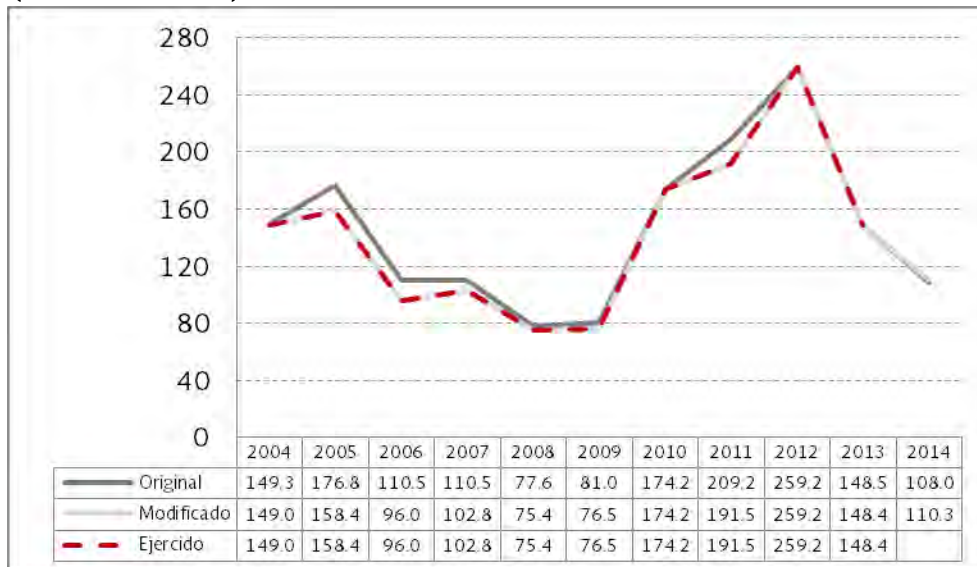
**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: FNE 2004-2014  
(Millones de Pesos)**



El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del FNE (antes FONDO PYME) con respecto a 2004, se ha incrementado en once veces. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar y facilitar el acceso al financiamiento a emprendedores, así como a micro, pequeñas y medianas empresas.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de marzo de dicho año.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

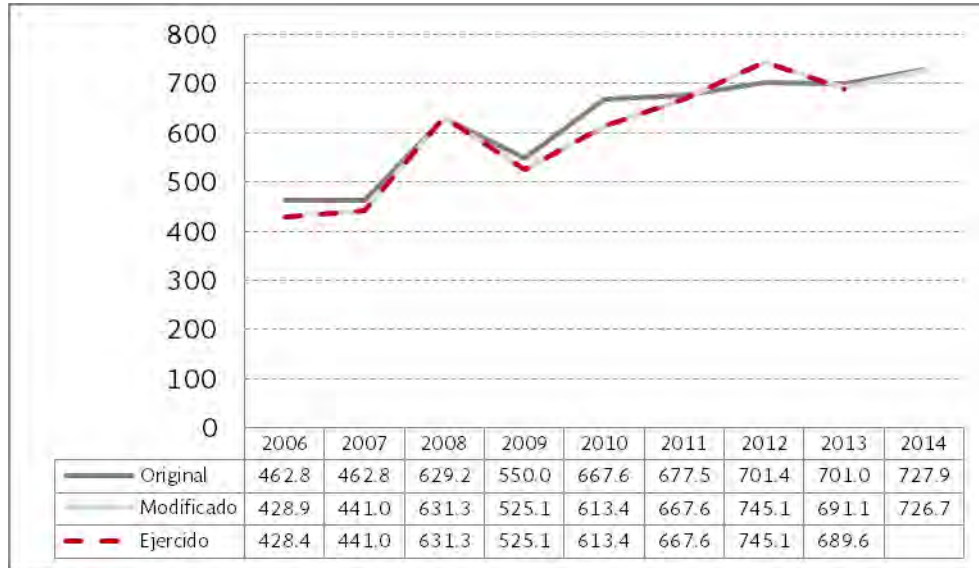
**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PRONAFIM 2004-2014  
(Millones de Pesos)**



El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PRONAFIM con respecto a 2004 se ha mantenido. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar las actividades productivas de la población de bajos ingresos, a través del acceso a servicios financieros.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de marzo de dicho año.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROSOFT 2006-2014  
(Millones de Pesos)**

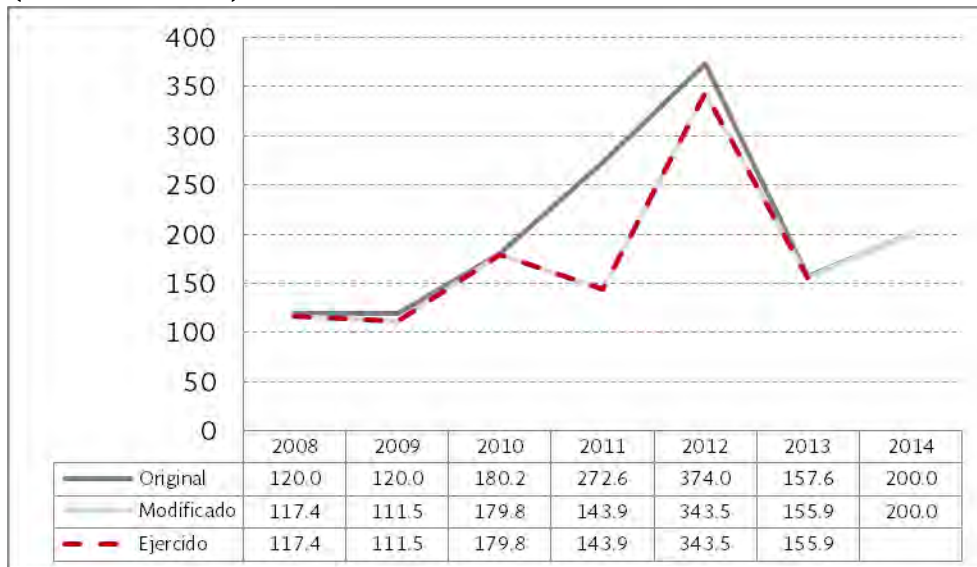


El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PROSOFT con respecto a 2006, se ha incrementado 0.6 veces. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar proyectos de empresas que contribuyan al desarrollo del sector de tecnologías de la información.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de marzo de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROLOGYCA 2008-2014  
(Millones de Pesos)**

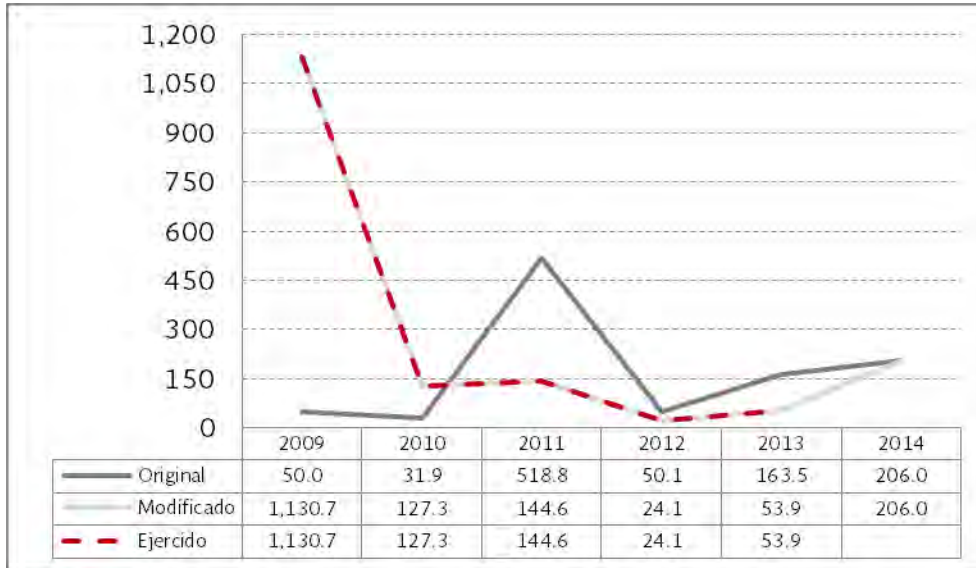


El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PROLOGYCA con respecto a 2008 se ha incrementado en 0.7 veces. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar proyectos de empresas del sector abasto.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de marzo de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

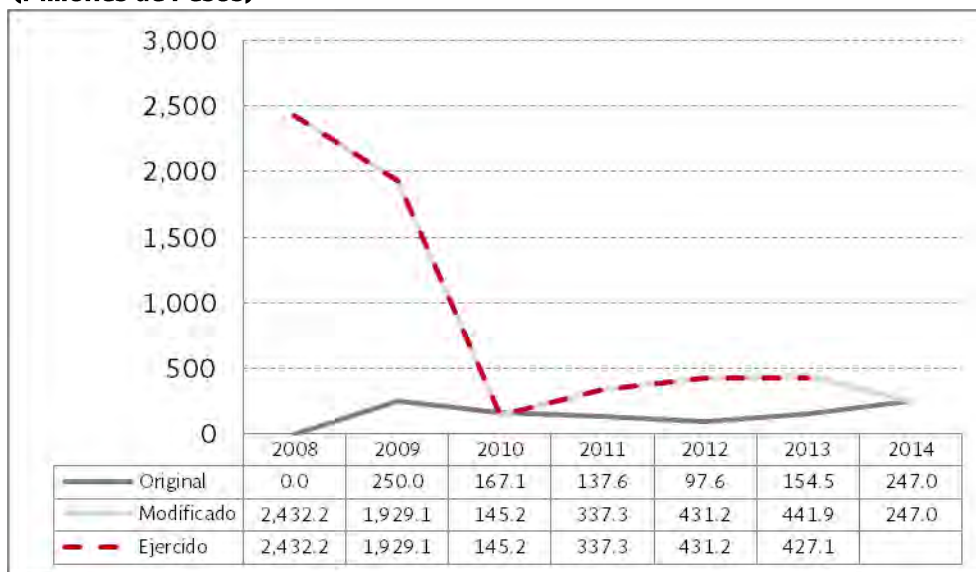
**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PRODIAT 2009-2014  
(Millones de Pesos)**



El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PRODIAT con respecto a 2009 se ha incrementado 3 veces. Con el presupuesto ejercido, se han atendido fallas de mercado y coyunturas económicas de 2009, como la preservación del empleo y la renovación vehicular. En 2011 no se ejercieron los recursos para la transición a la televisión analógica por la controversia interpuesta.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de marzo de dicho año.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROIND 2008-2014  
(Millones de Pesos)**

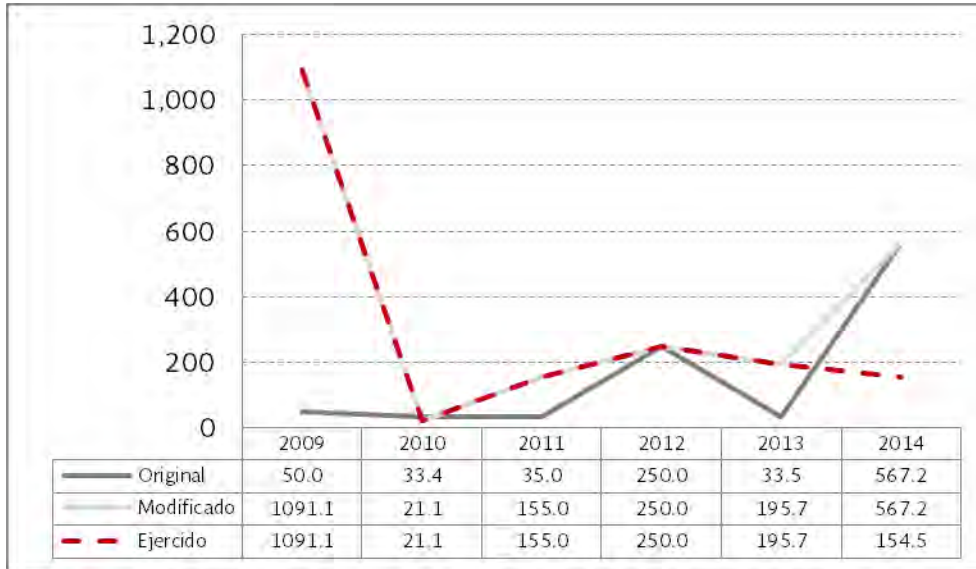


El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PROIND con respecto a 2009 se ha mantenido. Con el presupuesto ejercido se han atendido coyunturas económicas en apoyo de sectores industriales tales como la caña de azúcar, la harina, la masa de nixtamal y el vino.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de marzo de dicho año.  
FUENTE: Secretaría de Economía.



**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: Fondo PROMÉXICO 2009-2014  
(Millones de Pesos)**



El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del FONDO PROMÉXICO ha incrementado diez veces. Con el presupuesto ejercido se ha promovido la inversión extranjera directa, a través de incentivos económicos a empresas de nacionalidad extranjera, en beneficio del desarrollo económico de México.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de marzo de dicho año.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

---

## II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS

### 1. S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

#### I. Aspectos Generales del Programa

##### 1. Objetivo Estratégico<sup>4</sup>

Contribuir a desarrollar un sistema de servicios integrales de microfinanzas que ofrezcan organismos intermediarios (OI)<sup>5</sup>, profesionales y estables, que otorguen educación financiera y microcréditos en forma oportuna y suficiente a las mujeres que habitan zonas rurales, excluidas de los servicios de la banca comercial, que pretenden desarrollar unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos.

##### 2. Objetivos Específicos

- a. Incorporar nuevos OI para elevar el acceso al financiamiento de la población objetivo.
- b. Desarrollar y consolidar OI acreditados para estabilizar su permanencia y favorecer la oferta de servicios integrales de microfinanzas.
- c. Fomentar entre la población objetivo las capacidades emprendedoras y empresariales con el propósito de contribuir al adecuado manejo de sus unidades económicas, a través de los OI.
- d. Profesionalizar al sector de las microfinanzas, para mejorar las condiciones bajo las cuales los OI otorgan sus servicios, en especial los microcréditos, a la población objetivo.
- e. Incidir en el ordenamiento y la actuación del sector de microfinanzas, para mejorar las condiciones y características de los servicios integrales de microfinanzas que se otorgan.
- f. Promover la cobertura y profundización de los servicios integrales de microfinanzas con especial énfasis en las zonas prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social.

##### 3. Características

El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), a cargo de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM), es un programa que opera a través del fideicomiso del mismo nombre, cuya misión es contribuir a que las mujeres rurales que se encuentran excluidas del financiamiento de la banca comercial dispongan de financiamiento oportuno y suficiente para que, en un entorno propicio para la colocación de sus productos, desarrollen unidades económicas sostenibles a través de microcréditos otorgados por organismos intermediarios.

Este enfoque hacia la población objetivo del programa descansa sobre dos ejes: a) el financiamiento que se otorga a organismos intermediarios para que éstos, a su vez, transformen dichas líneas de crédito en microcréditos que

---

<sup>4</sup> En las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) para el ejercicio fiscal 2014 se denomina "Objetivo estratégico" en lugar de "Objetivo general".

<sup>5</sup> Las siglas OI se utilizarán indistintamente para hacer referencia al plural de Organismos Intermediarios o al singular de Organismo Intermediario.

responden a la demanda de la población objetivo, ambos tienen carácter recuperable; y b) una vez acreditados al fideicomiso, los organismos pueden recibir apoyos no crediticios que contribuyan a convertirlos en instituciones estables y profesionales; y así apoyar mujeres rurales con capacitación para que mejoren sus actividades productivas.

#### **4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones**

Los cambios efectuados en las Reglas de Operación del FOMMUR, vigentes desde el 1 de enero de 2014, se realizaron con tres propósitos:

- a) Incentivar la expansión y profundización de los servicios microfinancieros;
- b) Incrementar el impacto social del programa; y
- c) Favorecer la profesionalización de los OI.

En ese orden de ideas, los principales cambios a las Reglas de Operación del FOMMUR se resumen en:

- a) Para incentivar la expansión y profundización territorial de los servicios integrales de microfinanzas:
  - a.1 Se creó la modalidad de apoyo crediticio estratégico, a través del cual se otorga una línea de crédito en condiciones preferenciales (CETES a 28 días) a aquellos OI que exclusivamente destinen el recurso a la colocación de microcréditos en aquellos municipios considerados como prioritarios por el programa;
  - a.2 Se adicionó la modalidad de apoyo no recuperable para el establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias, mismo que incentiva la penetración territorial en condiciones favorables en términos de monto y sin distinción del tamaño, para aquellas OI ya acreditados.
  - a.3 Se modificó el número de las integrantes de los grupos solidarios, de cinco a dos personas, con el objeto de facilitar el acceso del financiamiento a un número mayor de mujeres que deseen emprender una actividad productiva.
- b) Para incrementar el impacto social del programa:
  - b.1 Se eliminaron las restricciones a los montos y tamaños de los grupos que los OI podrían configurar para ofrecerles capacitación, tanto en desarrollo humano como en educación financiera, de tal forma que sea factible generar condiciones de escala para capacitar a más mujeres rurales con menos recursos y esfuerzo.
- c) Para favorecer la profesionalización de los Organismos Intermediarios:
  - c.1 Se eliminaron los montos máximos que permitan ofrecer soluciones integrales a los organismos de menor tamaño, con el propósito de favorecer su crecimiento y sostenibilidad.
  - c.2 Se incorporaron nuevas líneas de apoyo para asistencia técnica. Hoy día es factible apoyar la regulación de los OI con el propósito de darle más estabilidad al sistema; la innovación a través de la cual los organismos pueden elevar su productividad; las acciones preventivas que desestabilizan la situación financiera de los intermediarios, como es la auditoría para lavado de dinero, entre otras cosas.

## **II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

Los subsidios otorgados por el FOMMUR tienen la característica de ser recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y no recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En

esa virtud y de conformidad con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

## 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

La población objetivo está conformada por mujeres habitantes de zonas rurales, preferentemente en las zonas prioritarias<sup>6</sup>; que se encuentran excluidos de la atención de la banca comercial, demandantes de la educación financiera y los microcréditos que ofrecen los Organismos Intermediarios para el desarrollo de actividades productivas en función de sus capacidades económicas y de un entorno propicio para la colocación de sus productos, que el FOMMUR tiene planeado o programado atender durante cada ejercicio fiscal.

La población objetivo que se pretende atender para el ejercicio 2014 asciende a 360,717 mujeres, distribuida principalmente en los estados de Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz, entre otros.

El cálculo de la población objetivo se sustentó en la capacidad financiera del programa que delimita el monto de recursos que pueden ser otorgados en el año y que están directamente relacionados con el número de microcréditos que, a partir de éstos, los OI pueden otorgar. No obstante, aunque limitada la población que se va a atender a lo largo del año, existe detrás toda una estrategia de orientación del ejercicio hacia aquellas zonas que el programa considera prioritarias. La estrategia considera tanto la acreditación de nuevos OI, como el reforzamiento de aquellos acreditados a través del otorgamiento de apoyos para el establecimiento de sucursales, agencias y/o extensiones.

Asimismo, la población potencial para 2014 se estableció con base en una metodología de cinco fases:

- 1) La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera reconoce que existe un 44% de personas que, por diversas razones se encuentran excluidas de los servicios bancarios. Este primer filtro arrojó una cifra de 38.5 millones de personas, una vez que de las variables contenidas en la encuesta se determinaron aquellas que sí harían a una persona ser considerada excluida de los servicios bancarios, ya que las razones no consideradas aludían más a cuestiones personales tales como desconfianza en el sistema.
- 2) Esta población fue clasificada a partir del Índice CAPECO, el cual es un indicador numérico continuo que varía entre cero, cuando no hay ningún perceptor de ingresos en el hogar; un valor máximo que depende de los años de educación formal acumulada por cada uno de los perceptores; y el número de integrantes del hogar. Las tres variables se alimentaron con información del Censo 2000 y se corrieron en un programa informático. Para los efectos de definir grandes estratos, se diferenciaron cuatro niveles de capacidad de obtención de ingresos:
  - 2.1 Muy baja, cuando oscila entre 0 y 1.74
  - 2.2 Baja, cuando oscila entre 1.75 y 2.49
  - 2.3 Media, cuando su variación está entre 2.50 y 4.49 y
  - 2.4 Alta, cuando está por encima de 4.50

Con base en este segundo filtro, se determinó que la población de referencia oscilaría en el orden de los siete millones de mujeres rurales.

<sup>6</sup> Las zonas rurales de municipios, localidades o polígonos de intervención citados, de forma enunciativa más no limitativa, en el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Indígenas desatendidos y cualesquiera otros definidos por la Presidencia de la República o por el propio FOMMUR. Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso emitan el Comité Técnico y a la Secretaría de Gobernación, en sus ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables. Para su difusión, el FOMMUR publicará en la página web [www.pronafim.gob.mx](http://www.pronafim.gob.mx) el listado que conforma dichas zonas; asimismo, lo mantendrá actualizado en función de la dinámica que tengan los programas y criterios antes enunciados.

- 3) Se eliminaron las mujeres que habitan en municipios clasificados como de muy alto rezago social (aunque se encuentren en los programas prioritarios), en virtud que se encuentran habitados por personas en condición de pobreza alimentaria que requiere otro tipo de apoyo y carecen de la capacidad para obtener y pagar un microcrédito.
- 4) Para identificar cuántas de esas siete millones de mujeres habitan en las zonas prioritarias del programa, se conformaron siete estratos:
  - 4.1 Municipios donde convergen el Sistema Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD) y que se encuentran escasamente atendidos por el programa. En esta coincidencia se ubican 28,336 personas.
  - 4.2 Municipios donde opera la CNCH y se encuentran desatendidos por el programa, habitan 545,428 personas de la población de referencia.
  - 4.3 Municipios donde opera el PNPSVyD y se encuentran desatendidos, habitan 2,917 personas.
  - 4.4 Municipios donde convergen la CNCH, y el PNPSVyD que, aunque se encuentren adecuadamente atendidos por el programa, por encontrarse en los programas prioritarios se incluyó a su población de referencia. En este estrato se contabilizaron 521,081 personas.
  - 4.5 Municipios donde opera la CNCH y están bien atendidos, se contabilizaron 2,166,372 personas.
  - 4.6 Municipios donde opera el PNPSVyD y están bien atendidos, lo habitan 34,149 personas.
  - 4.7 Municipios que no forman parte de ninguno de los programas prioritarios pero en los que el programa tiene escasa presencia, se tiene una población de referencia de 580,053 personas.

Este conjunto totaliza 3,878,336 personas.

Para efectos de simplificar el manejo de información, los siete estratos anteriores se conjugaron en tres. En el primero se conjugaron los estratos 3.1, 3.2 y 3.3; en el segundo los estratos 3.4, 3.5 y 3.5.6; y el estrato 3.7 se individualizó.

- 5) Finalmente, a partir de un análisis de la demanda que tiene el microcrédito en los municipios más atendidos y de una estratificación realizada con base en la población de referencia que cada municipio concentra, se estimó un indicador denominado Factor Demanda (FD).

Este indicador determina por estrato de concentración poblacional, el porcentaje de personas de la población de referencia que solicita un microcrédito del programa. En ese orden se identificaron los porcentajes siguientes:

- 5.1 La población de referencia que habita en municipios cuya población oscila entre 0 y 44,999 personas, el FD representa el 5.06%
- 5.2 En el estrato entre 45,000 y 89,999 personas, el FD es del 1.33%
- 5.3 En el estrato entre 90,000 y 134,999 personas, el FD es del 1.49%
- 5.4 En el estrato entre 135,000 y más, el FD es del 2.70%

Los FD así definidos, se aplicaron en cada uno de los tres estratos conformados con las zonas prioritarias, resultando una población potencial de 777,502 mujeres rurales a partir de 2014.

Posteriormente se hizo una proyección a 2018 en función de la dinámica poblacional (tasa media de crecimiento anual e índice de mortalidad); a la estrategia del programa de vincularse a otros programas estratégicos como a Jóvenes con Oportunidades a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de ofrecer a los jóvenes que concluyen su educación media superior una opción de ingreso y desarrollo permanente; y a una razón de repetición que se obtiene a partir de dividir el número de microcréditos otorgados en cada ejercicio con respecto al total de microacreditadas, ya que ello refleja el porcentaje de la población potencial que recurrentemente solicita el microcrédito y que, por lo tanto, lo mantiene dentro de la población potencial de cada ejercicio fiscal.

## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

**Apoyos crediticios destinados a la población objetivo, mediante OI.-** De acuerdo a las Reglas de Operación 2014, numeral 7.1, “Apoyos crediticios a los OI”, el FOMMUR proporciona cuatro tipos de crédito a los OI para su posterior dispersión en la población objetivo: a).- crédito simple; b).- crédito revolvente; c).- crédito estratégico simple; y d).- crédito tradicional. En los cuatro casos, el monto máximo a ministrar es hasta el 10% del patrimonio del fideicomiso al último mes conocido, a un plazo máximo de 36 meses (con excepción del tradicional), independientemente del monto solicitado. A los créditos simples, revolventes y tradicionales se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días, más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días.

La diferencia en los intereses cobrados obedece a que los créditos simples, revolventes y tradicionales son utilizados para financiar actividades productivas de la población objetivo que habita en zonas rurales en general; en tanto que los créditos estratégicos simples se destinan al mismo propósito, pero donde la población objetivo que habita en zonas que para el FOMMUR son prioritarias.

Se deberá contar con un buen historial crediticio y presentar una situación financiera aceptable, con base en los criterios establecidos por el FOMMUR que le permita soportar el crédito solicitado.

Los apoyos previstos se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante y aprobado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizarán mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente que deberá contener los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

**Apoyos no crediticios, parciales y temporales a los OI.-** Son apoyos no recuperables que tienen la característica de no subsidiar la totalidad de la operación a la que son destinados; y son temporales, porque se otorgan para el subsidio de una actividad en específico que tiene un inicio y un fin. El destino, así como las condiciones de los mismos y sus montos son sometidos a la consideración y autorización, en su caso, del Comité Técnico. Los apoyos se destinan para cubrir los requerimientos de los siguientes rubros:

- Asistencias Técnicas.- Este tipo de apoyo aplica sólo para los Organismos acreditados por el FOMMUR y el porcentaje de apoyo está determinado por el tamaño de las mismas.

### Asistencias Técnicas en sus modalidades: Específica, Programa Integral, Para la Regulación, Evaluación del Desempeño y Calificación de Riesgos, así como Visitas Técnicas Guiadas

Tamaño del Organismo Intermediario	Porcentaje de apoyo del costo total hasta (Asistencia técnica: Específica, Programa Integral, Para la Regulación, Evaluación del Desempeño y Calificación de Riesgos)	Visitas Técnicas Guiadas
Macro	20%	No aplica
Grande	40%	
Mediana	70%	70% para una persona
Pequeña	80%	100% para dos personas
Micro	90%	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Capacitación al personal de los OI.- FOMMUR ofrece cursos, diplomados, talleres y capacitación para la formación del personal de los OI acreditados y no acreditados, con el fin de promover la consolidación de las

instituciones y la profesionalización del sector de microfinanzas. Las modalidades de capacitación serán apoyadas de conformidad con el tamaño de la institución en las proporciones siguientes:

- Capacitación al personal de los OI

Tamaño del Organismo Intermediario	Porcentaje de apoyo hasta	Número de personas
		Participación en eventos nacionales e internacionales del sector de microfinanzas y Alta Dirección
Macro	20%	No aplica
Grande	40%	
Mediana	70%	Para una persona
Pequeña	100%	Para dos personas
Micro		

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el FOMMUR y organizaciones nacionales e internacionales del sector de microfinanzas.- Este tipo de apoyo se ofrece a los OI acreditados y no acreditados por el FOMMUR, así como a sus microacreditados finales, con el propósito de que participen en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el sector de microfinanzas o por el propio fideicomiso. El apoyo estará en función de la disponibilidad presupuestal del programa y consistirá en gastos de transporte y hospedaje para el personal de los OI; y en el caso de los microacreditados, el apoyo cubrirá adicionalmente la transportación de sus mercancías.
- Adquisición de infraestructura para la modernización (software y/o hardware).- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR, con excepción de aquellos que se encuentren en la categoría de macro y grande, y la aportación del fideicomiso cubrirá un porcentaje del costo total de la infraestructura solicitada, la cual se determinará en función del tamaño del OI.
- Establecimiento de sucursales, extensiones y agencias.- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro o grande, siempre y cuando cumplan satisfactoriamente con la evaluación del FOMMUR y con la correspondiente aprobación del Comité Técnico; sin embargo, si la solicitud para este tipo de apoyo es para zonas prioritarias, entonces todas las solicitantes accederán a los recursos independientemente de su tamaño.
- Pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo.- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR y está condicionado al proyecto que éstos presenten para su evaluación y autorización por el Comité Técnico.
- Capacitación a la población objetivo o a la formación de capacitadores.- Los OI podrán capacitar a la población objetivo, con el propósito promover tanto el desarrollo humano como el emprendedor. Los tipos de capacitación son: presencial, a distancia o masiva. Esta última se realizará a través de medios electrónicos de comunicación.



El apoyo aplica a los OI acreditados por el FOMMUR. El monto destinado para la capacitación de la población objetivo será de hasta 4 mil pesos por persona y dependerá de la propuesta técnica que el OI presente al FOMMUR y apruebe el Comité Técnico.

Cuando se trate de la formación de capacitadores, el monto será el que FOMMUR determine y el Comité Técnico apruebe con base en la evaluación técnica que realice el personal del mismo fideicomiso a la propuesta presentada por el OI.

### 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El FOMMUR emplea dos vías como mecanismos de distribución de los recursos fideicomitados: a) a través de la atención a líneas de crédito que los Organismos Intermediarios le solicitan y que, una vez acreditados, éstos transforman en microcréditos que otorgan a la población objetivo para que desarrollen actividades productivas; y b) a través de apoyos no crediticios para que, por un lado los Organismos Intermediarios realicen actividades de capacitación para la población objetivo y, por el otro, para que los propios Organismos se fortalezcan y hagan más eficiente su desempeño como intermediarios.

La atención de las líneas de crédito comienza una vez que el Organismo Intermediario ha ingresado un expediente completo al FOMMUR; el cual se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad del organismos y emitir una propuesta de financiamiento que puede ser igual a la solicitud o, caso contrario, puede ajustarse a un monto menor e, incluso, puede llegarse a negar si es que la evaluación del organismo no satisface los requisitos establecidos. El resultado del análisis integral se convierte en una propuesta que se presenta al Comité Técnico que sesiona mensualmente y quien aprueba, rechaza o condiciona el préstamo.

Una vez aprobada la línea, se notifica al organismo y se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen las Reglas de Operación, con lo que se formalizan montos, tasas y plazos para la devolución del recurso ministrado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, hubieran sido generados.

Todas las personas morales o fideicomisos legalmente constituidos que cumplan con la normatividad aplicable a la legislación mexicana pueden ser sujetos de crédito por el FOMMUR.



El FOMMUR no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, sino únicamente con la figura de Comité Técnico, quien es el órgano de gobierno del programa, es decir, quien instruye y vigila el cumplimiento de los fines del mismo y cuyas obligaciones se detallan a continuación:

- Vigilar por el cumplimiento de los fines y la normatividad del FOMMUR.
- Vigilar la distribución eficiente, transparente y equitativa de los recursos fideicomitidos, así como llevar a cabo el seguimiento del ejercicio de dichos recursos, y dictar las medidas correspondientes.

Una vez que la línea de crédito ha sido otorgada a un organismo, éste tiene la obligación de promover los microcréditos entre la población objetivo, con el propósito de que ésta tenga conocimiento de la existencia de fuentes alternas de financiamiento, acorde a sus posibilidades, para desarrollar una actividad productiva.

Es importante destacar que en el otorgamiento de microcrédito no existen distinciones de grupos sociales; de ahí la definición que, a partir del presente ejercicio fiscal, se hizo a las Reglas de Operación al incluir una amplia definición de zonas prioritarias.

Los apoyos no crediticios se otorgan a solicitud de los Organismos Intermediarios y pueden estar enfocadas en dos sentidos: a) para difundir entre la población objetivo educación financiera y para el desarrollo; esto es, conocimientos básicos sobre administración y finanzas que quienes soliciten un microcrédito deben conocer para evitar caer en problemas de sobreendeudamiento y para que el recurso recibido tenga un efecto positivo en su calidad de vida; y b) para fortalecerse internamente desarrollando las capacidades de su personal; contratando servicios especializados de asistencia técnica que les ayuden a atender áreas de oportunidad para hacer más eficiente su operación; para actualizar y modernizar sus sistemas informáticos, en tanto que en ellos descansa un elevado porcentaje del adecuado manejo financiero que la institución haga de sus recursos; para expandir su alcance a través de la apertura de centros de atención, además de sus matrices; para reforzar su personal mediante la contratación de promotores que difundan el programa y las opciones que ofrece a quienes demandan microcréditos.

## 4. Canalización de recursos

### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El instrumento de verificación para que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo es, en primera instancia, el Anexo "C" de las Reglas de Operación, toda vez que a través de éste, los Organismos Intermediarios reportan al FOMMUR los datos generales y del crédito otorgado a cada una de sus microacreditadas.

El FOMMIUR elabora un programa de visitas de seguimiento que semestralmente realizan los consultores contratados por el FOMMUR a cada Organismo Intermediario acreditado que ha dispuesto una línea de crédito. En dichas visitas se corroboran aspectos operativos y financieros del organismo y, con base en una muestra del Anexo "C", se realiza una visita a la población atendida con el propósito de confirmar la existencia de la microacreditada y el destino del recurso.

De manera complementaria a las visitas de seguimiento, el fideicomiso dispone de una partida para auditorías externas que contrata para profundizar en la revisión de un determinado organismo, a la que se le detectan aspectos que pudieran llegar a elevar el riesgo del crédito que les fue otorgado.

Los reportes de ambos mecanismos se hacen del conocimiento del Comité Técnico, junto con una serie de recomendaciones que el fideicomiso hará del conocimiento del organismo a fin de observar que se mantenga dentro de los términos contractuales. En este caso, el Comité Técnico puede darse por enterado si es que no hay observaciones mayores, o puede emitir recomendaciones complementarias que el fideicomiso deberá hacer del conocimiento del organismo para que éste las atienda a la brevedad posible.

Un tercer mecanismo es a través de encuestas que el fideicomiso contrata anualmente y que están enfocadas a evaluar el efecto que tuvo el microcrédito en la población objetivo. A través de ellas, se confirma la existencia de las unidades económicas que se crearon con el recurso y la condición en que se encuentran.

---

**b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Con el propósito de asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información para efectos de evaluación de los beneficios económicos, sociales de las asignaciones y aplicación del FOMMUR, se solicita a los intermediarios que se acreditan o quieren acreditar, disponer de sistemas informáticos que faciliten el flujo de información de sus reportes al fideicomiso.

En las Reglas de Operación se incluye un Anexo "C" que contiene la información mínima que los organismos deben reportar al fideicomiso. Dicha información se entrega en un plazo máximo de 15 días posteriores al fin de mes y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las personas microacreditadas y el monto otorgado por entidad federativa y municipio, entre otros. La información es pública y se puede consultar en la página del programa.

**c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

La ventaja de operar a través de una red de OI está sustentada en su experiencia de trabajo acumulada y en la infraestructura desarrollada por este tipo de instituciones, lo que facilita la distribución de los recursos en las localidades y municipios donde habitan mujeres con necesidades de los servicios integrales de microfinanzas.

De esta manera, se garantiza que los apoyos crediticios otorgados por el FOMMUR a los Organismos Intermediarios se destinen únicamente a microcréditos y no a la atención de gastos operativos; sin embargo, existe la posibilidad de fortalecerlas operativamente, a través de apoyos no crediticios en forma de subsidios destinados actividades tales como apertura de centros de atención que incrementen la penetración territorial de los servicios integrales de microfinanzas, asistencia técnica especializada, capacitación a su personal, entre otras cosas.

**5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación****a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

El fideicomiso cuenta con un equipo de consultores encargados de realizar visitas periódicas a los OI acreditados, quienes además de verificar ciertos rubros específicos en materias financieras, contables y administrativas, realizan inspecciones en las zonas donde habitan las microacreditadas, con el propósito de constatar que sean ellas las beneficiarias finales del microfinanciamiento.

**b) Mecanismos de evaluación**

El FOMMUR coordina los trabajos de evaluación en sus diferentes modalidades, con el fin de constatar el impacto real del programa de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El FOMMUR es sujeto de diversos ejercicios de evaluación, con el fin de identificar áreas de mejora en materia de diseño, procesos y resultados, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación.

Para el ejercicio fiscal 2014, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se realizará la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 a fin de mostrar sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.

Adicionalmente, el FOMMUR realizará la Encuesta de Supervisión y Caracterización de los Acreditados, con el fin de conocer con mayor detalle algunos aspectos referentes a las acreditadas del programa y el destino que tiene el microcrédito recibido.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

El FOMMUR no cuenta con fuentes alternativas de ingresos, debido a que es un programa del Gobierno Federal que opera con recursos fiscales y con los recursos que capta de la recuperación de cartera e intereses cobrados, aunque no existe restricción normativa que pudiera limitar la recepción de recursos de otras fuentes. Por lo general, los recursos fiscales se aplican a líneas de crédito en tanto que en ellas descansa la principal actividad del programa y, cuando la demanda de créditos por parte de los OI supera al presupuesto anual autorizado por la SE, el FOMMUR utiliza los recursos patrimoniales del fideicomiso. En razón de lo anterior, los apoyos no crediticios invariablemente se otorgan de los recursos patrimoniales.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

El FOMMUR trabaja coordinadamente con el PRONAI FM en el proceso integral de acreditación, control y seguimiento de los OI, con la finalidad de evitar la duplicidad de funciones, así como del ejercicio de los recursos públicos y reducir los gastos administrativos.

De igual manera, realiza acciones coordinadas con el Instituto Nacional del Emprendedor y el Instituto Nacional de la Economía Social en diversos ámbitos.

### **b) Coordinación exterior**

Con la finalidad de complementar las acciones del FOMMUR con otros programas y entidades afines al mismo, el programa participa de manera enunciativa y no limitativa en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:

- Entidades de gobierno a nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal.
- Entidades u organismos nacionales, internacionales y multilaterales públicos o privados, tales como: Instituciones de banca múltiple, de desarrollo, fondos o fideicomisos de fomento económico y aseguradoras, fundaciones, organismos no gubernamentales, OI, entre otras. Este es el caso de los convenios suscritos con las siguientes entidades:
  - Prodesarrollo Finanzas y Microempresas, A.C., con el propósito de capacitar a las microacreditadas en educación financiera y para el desarrollo con enfoque de género y a los miembros de los consejos directivos de los OI con un universo de 2,310 participantes.
  - Fundación Alemana de Servicios, con el objeto de que a través de una asistencia técnica específica, los OI implementen estándares e indicadores de desempeño social a través de la identificación de buenas prácticas con 5 OI.
- Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Cualquier tipo de persona moral de carácter privado legalmente constituida.
- Existen convenios de colaboración y coordinación con instituciones tales como la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), Telecomunicaciones de México (Telecomm), Servicio de Administración Tributaria (SAT), Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
  - Con la SEGOB, para promover el acceso a los microcréditos y la capacitación de la población que habita en los 100 municipios incluidos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;

- Con la Secretaría de Desarrollo Social, para promover el acceso a los microcréditos y la capacitación de la población que habita en los 1,012 municipios inscritos en la Cruzada Nacional Contra el Hambre;
- Con TELECOMM, con el propósito de incrementar los puntos de acceso que la población objetivo pudiera tener a los servicios integrales de microfinanzas;
- Con la CONDUSEF, con el propósito de lograr que el microcrédito que otorgan los organismos se haga de forma razonable y en estricto apego a principios de honradez, transparencia y respeto salvaguardando la integridad y dignidad de los usuarios.
- Con PRODECON, con el propósito de desarrollar una cultura contributiva entre los microacreditados.
- Con INMUJERES, con el propósito de desarrollar proyectos sustentables entre las mujeres microacreditadas.

Las acciones de coordinación no solo buscan evitar duplicidad en el ejercicio de recursos y reducir gastos administrativos, sino que también se realizan con el propósito de construir sinergias con otras dependencias del ejecutivo federal y estrategias con entidades de la sociedad civil que permitan elevar su impacto social.

## 8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

De acuerdo a las Políticas de Crédito del FOMMUR, el Programa otorga financiamientos de cuatro tipos a las OI, los cuales pueden solicitarse en cualquier época del año:

**Crédito Simple:** El crédito simple es un tipo de financiamiento con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y que cuenta con un plazo de gracia de hasta 12 meses.

**Crédito Redisponible:** El crédito redispone o revolvente es una línea de crédito con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y sin plazo de gracia, pero que puede ser redispuesto en la medida en que se realizan los pagos correspondientes durante la vigencia del mismo, sin rebasar el plazo y el límite asignado.

**Crédito Tradicional:** En el crédito tradicional los microcréditos se canalizan a las mujeres rurales organizadas en grupos solidarios y se ajustan a un esquema de aumento gradual, donde se renueva el ciclo financiero en la medida en que se cubre la totalidad del adeudo anterior.

En el primer ciclo, el plazo de recuperación es de cuatro meses. En los ciclos subsecuentes, tanto el plazo de recuperación como el monto que se aplica son determinados por el OI; de acuerdo al historial crediticio y a la capacidad de pago de las mujeres.

**Crédito Estratégico Simple:** Este tipo de financiamiento tiene las mismas características del *simple*, con la salvedad de que estos recursos deberán ser dispersados, únicamente y durante el plazo que dure el crédito, en la población objetivo que habita en zonas prioritarias (municipios comprendidos en el Programa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, municipios comprendidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y aquellos municipios donde no se han colocado microcréditos por parte de los intermediarios acreditados de FOMMUR).

A los créditos simples, revolventes y tradicionales se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días. Una vez acreditados, los OI no cuentan con restricciones para ser sujetos de financiamiento si cumplen de manera puntual con todas sus obligaciones contractuales y con todos los requerimientos establecidos en las Políticas de Crédito y en Reglas de Operación 2014.

**Apoyos no crediticios:** Este tipo de apoyos no tienen temporalidad, por lo que pueden ser solicitados y otorgados en cualquier época del año. Estos apoyos están integrados por los siguientes conceptos:

- A) Apoyos dirigidos a la población objetivo tales como:
  - a) Capacitación
- B) Apoyos dirigidos a los Organismos Intermediarios:

- a) Capacitación al personal de OI
- b) Asistencias técnicas a OI
- c) Participación en foros, eventos y mesas de trabajo
- d) Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias
- e) Adquisición de infraestructura para la modernización: software y/o hardware
- f) Pago a promotores

## **9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

En tanto que el programa fue creado para atender a la población excluida de los servicios financieros formales, la existencia de un número de OI con una línea de crédito vigente es indicativa de la eficacia del programa. Es claro que aún quedan áreas geográficas escasamente atendidas, por lo que estratégicamente el programa las ha definido como prioritarias y ha creado los incentivos necesarios para lograr que en ellas se instalen sucursales de los OI existentes o se incorporen nuevos intermediarios que atiendan preferentemente esas zonas.

Por otra parte, el programa otorga una serie de apoyos no crediticios a los OI para que éstas a su vez los destinen a la capacitación de la población objetivo y para el fortalecimiento operativo de los organismos.

## **III. Reporte de indicadores**

### **1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es preciso al señalar que la estrategia general para llevar a México a su máximo potencial es a través de elevar la productividad, lo cual se lograría a través de diversos canales que no son excluyentes y se refuerzan entre sí. Puntualmente establece que la productividad agregada aumentará si se eleva la eficiencia al interior de cada empresa, lo cual ocurre, entre otras formas, cuando la innovación y el desarrollo tecnológico se traducen en una mayor capacidad de las empresas para producir más con menos, o si los trabajadores que en ellas laboran se encuentran mejor capacitados.

El Foro Económico Mundial identifica 12 pilares para elevar la competitividad; uno de dichos pilares es la innovación, la cual puede surgir a partir de nuevos conocimientos tecnológicos y no tecnológicos, siendo los primeros los determinantes de mejorar la calidad de vida.

En ese sentido, la economía de México está ubicada entre las 22 consideradas en proceso de transición, entre las etapas de desarrollo 2 y 3; esto es, entre aquellas conducidas por la eficiencia y aquellas otras que son conducidas por la innovación, respectivamente, de ahí la importancia de que las dependencias que conforman el Sector Economía en su conjunto, contribuyan en el propósito.

Si bien el valor del indicador quedará definido por el Foro Económico Mundial, el FOMMUR contribuirá a éste a partir de actividades vinculadas con el desarrollo de capacidades empresariales entre las mujeres microacreditadas.

## Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar / variable a la que se contribuye	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico 2011-2012	2012-2013	2014	
Índice de Competitividad Global.	Innovación	3.2	3.3		Valor del indicador externo pendiente de publicar por el Foro Económico Mundial

FUENTE: Foro Económico Mundial, 2013.

En lo referente al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), el FOMMUR aportará información mediante cinco indicadores, enmarcados por el objetivo sectorial 3, *“Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía”*; y la estrategia 3.3, *“Impulsar el acceso al financiamiento y al capital”*. Las metas estimadas se observan a continuación:

### Líneas de acción de PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores

Línea de acción	Denominación del indicador	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas.	Porcentaje del número de municipios atendidos <sup>7</sup> con respecto al total de municipios del país	Porcentaje	36	38	43	48	53	58
	Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados	Porcentaje	131	100	100	100	100	100
Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres.	Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar	Porcentaje	77	100	100	100	100	100

<sup>7</sup> Se consideran municipios atendidos cuando el número de microcréditos colocados con recursos del FOMMUR es mayor que 25.

### Líneas de acción de PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores

Línea de acción	Denominación del indicador	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias.	Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	Porcentaje	146	100	100	100	100	100

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General de PRONAFIM

## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, está sustentado en cinco metas nacionales (México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global), dentro de ellas, el trabajo de FOMMUR se alinea con la meta denominada *México Próspero* en su objetivo 4.8 **“Desarrollar los sectores estratégicos del país”**; estrategia 4.8.4. *“Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeña y mediana empresa”*.

Para contribuir al logro del objetivo señalado, el trabajo de FOMMUR se desarrolla en diferentes vertientes:

- Otorga microcréditos a la población objetivo, mediante Organismos Intermediarios, con el fin de impulsar la actividad emprendedora a nivel micro de todas aquellas mujeres rurales con visión empresarial interesadas en desarrollar unidades económicas.
- Mediante un mecanismo de créditos adicionales, el FOMMUR apoya la sostenibilidad de los micronegocios.
- A través de organizaciones especializadas en el sector de microfinanzas, el FOMMUR ofrece servicios de asesoría técnica y capacitación a los Organismos Intermediarios acreditados, con el fin de que las instituciones cuenten con mejores herramientas que les permitan solventar áreas de oportunidad y al mismo tiempo contribuyan al fortalecimiento de la cultura empresarial.
- Impulsa la actividad productiva de la población objetivo, mediante capacitación relativa a la educación financiera y para el desarrollo.

### 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

En lo referente al PRODEINN, el FOMMUR aporta información mediante cinco indicadores, enmarcados en el objetivo sectorial 3, **“Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía”**; y la estrategia 3.3, *“Impulsar el acceso al financiamiento y al capital”*.

El FOMMUR contribuye al logro del objetivo mencionado, a través de las siguientes actividades:

- Mediante diversos incentivos y apoyos crediticios no recuperables, el FOMMUR impulsa a los OI acreditados a ampliar su cobertura financiera, especialmente en las Zonas Prioritarias, para que un número mayor de mujeres rurales tengan acceso a los servicios integrales de microfinanzas.

- Adicionalmente, el programa ofrece apoyos no crediticios, parciales y temporales para aquellas OI acreditadas e interesadas en abrir centros de atención (sucursales, extensiones o agencias), con el fin de ampliar su radio de cobertura y así atender a un número mayor de personas interesadas en los microfinanciamientos.
- El FOMMUR otorga microcréditos, mediante OI, con el fin de impulsar la actividad emprendedora a nivel micro de todas aquellas mujeres con visión empresarial interesadas en desarrollar unidades económicas
- Impulsa la actividad productiva de la población objetivo mediante capacitación relativa a la educación financiera y para el desarrollo.
- El FOMMUR atiende a las solicitudes de los Organismos que requieren servicios de asesoría técnica y capacitación, con el fin de que estas instituciones cuenten con mejores herramientas que les permitan solventar áreas de oportunidad y al mismo tiempo contribuyan al fortalecimiento de la cultura empresarial.

**b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:**

**1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional “México Próspero”, se incluyeron indicadores que permitirán dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica, la innovación o el acceso al financiamiento. El seguimiento de estos indicadores facilitará la gestión gubernamental, toda vez que se tendrá una referencia en relación con la eficacia de las políticas aplicadas.

El indicador “Índice de Competitividad Global”, es un indicador externo bajo responsabilidad del Foro Económico Mundial, por lo que la contribución del FOMMUR en el resultado de éste se verá reflejada hasta la actualización del mismo, la cual se anunciará durante el tercer trimestre de 2014.

El FOMMUR contribuirá al pilar de innovación, a través de la capacitación para la población objetivo, mediante cursos dirigidos a la innovación y al desarrollo de actividades productivas, cuya periodicidad será trimestral.

**2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018**

En cuanto a los avances de los indicadores de las líneas de acción de la estrategia 3.3 “Impulsar el acceso al financiamiento y al capital” se presentan los siguientes avances:

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea Base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014 (avance al primer trimestre)	
Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país	36	58	36	38	23	El FOMMUR, a través de los OI acreditados, atendió durante el primer trimestre de 2014 a un Total de 571 municipios, distribuidos en las 31 entidades federativas del país.
Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados	131	100	131	100	98	El número de microcréditos fue inferior a lo programado, en virtud de que la totalidad de las líneas de crédito autorizadas no han sido ministradas a los Organismos Intermediarios, lo que no ha permitido colocar los microfinanciamientos previstos en el periodo.
Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar	77	100	77	100	0	La meta no fue alcanzada, debido a que se reprogramaron los eventos de capacitación para desarrollarse durante el segundo trimestre.



Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea Base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014 (avance al primer trimestre)	
Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	146	100	146	100	0	No se reportaron acciones en este rubro debido a que de acuerdo a la planeación 2014, éstas empezarán a reportarse a partir del mes de abril. No obstante durante el primer trimestre el Comité Técnico autorizó 18 asistencias técnicas.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

### 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa quedó integrada conforme se presenta en el anexo del informe.

Los avances observados al primer trimestre por los indicadores se muestran a continuación:

- El indicador relativo al número de unidades económicas desarrolladas en zonas prioritarias con respecto al total de unidades económicas, se reportará hasta el término del cuarto trimestre de 2014, debido a que es un indicador de periodicidad anual.
- Si bien el porcentaje de la población atendida con respecto a la población potencial se reportará anualmente, al primer trimestre del año se tiene un avance del 11.3% del 46.4% previsto, lo cual es indicativo de un desempeño satisfactorio del programa que deberá cuidarse para el cabal cumplimiento de la meta.
- Durante el período se otorgaron 88,591 microcréditos equivalentes al 97.8% de la meta del periodo.
- El indicador del número de mujeres microacreditadas, con respecto a las programadas, superó la meta del periodo en más de 14 puntos porcentuales (114.1%), al registrar un total de 87.830 mujeres.
- Durante el periodo enero-marzo el número de mujeres capacitadas no reportó avances.
- La meta del indicador correspondiente al número de personas capacitadas de los OI no cubrió la expectativa del periodo, toda vez que la capacitación se brindó a tres personas de 14 previstas.
- No obstante que el porcentaje de municipios atendidos, con respecto al total se reportará de manera semestral, al término del periodo enero-marzo, el resultado se ubicó en 23.2%, al cubrir 571 municipios de 31 entidades federativas del país.
- El número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), alcanzó un total de cuatro unidades, las cuales se ubicaron en el estado de Veracruz y Tamaulipas.
- El monto de recursos ministrados a los OI alcanzó un importe total de 20.4 mdp, lo que representó un avance meta del periodo de 13.2%.
- El indicador correspondiente al número de créditos ministrados con relación al número de solicitudes ingresadas, reportó un resultado de 0%, a pesar de registrar un total de 20 solicitudes de financiamiento.
- El indicador denominado “Razón de la población atendida con respecto al número de OI activos”, que se reportará semestralmente, alcanzó en el periodo un total de 2,196 mujeres, lo que muestra un desempeño satisfactorio si consideramos que con ello se alcanzó casi la totalidad del promedio de mujeres atendidas para el periodo enero-junio de 2014.

- Las asistencias técnicas no reportaron movimiento, debido a que de acuerdo a la planeación 2014, las primeras acciones se realizarán hasta el mes de abril del presente; no obstante, el Comité Técnico aprobó 18 acciones de asistencia técnica.

**c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en informes anteriores u otros Informes Oficiales.**

- El número de microcréditos registro un avance inferior a lo programado, en virtud de que la totalidad de las líneas de crédito autorizadas no han sido ministradas a los Organismos Intermediarios, lo que no permitió colocar los microfinanciamientos previstos en el periodo.
- El número de mujeres rurales microacreditadas superó la meta del periodo, debido al interés de éstas por participar cada vez más en el ingreso familiar, a través de actividades generadas por el microcrédito.
- El indicador relativo al número de mujeres capacitadas con respecto a las programadas no mostró movimiento, debido a que las acciones de capacitación se reprogramaron para el segundo trimestre de 2014.
- La meta del número de personas capacitadas de los OI no fue alcanzada, debido a que la acreditación de nuevos Organismos Intermediarios no cubrió la expectativa del periodo. Por ello, el número de personas capacitadas en el curso de integración realizado fue menor al esperado.
- El indicador correspondiente al número de centros de atención fue superado, debido a la buena aceptación por parte de los OI, por tratarse de un nuevo tipo de apoyo no crediticio que otorga el FOMMUR.
- El monto de recursos ministrados a los OI no cubrió el monto esperado, debido básicamente a que algunos organismos no han dispuesto la totalidad del importe de sus créditos autorizados.
- El indicador denominado número de líneas de crédito ministradas con relación al número de solicitudes ingresadas no alcanzó la cifra estimada, debido a los siguientes factores: a).- 14 solicitudes están en proceso de ministración; y b).- seis están en proceso de análisis. En la medida en que la ministración de recursos a OI se regularice, la meta se cumplirá gradualmente.
- Las asistencias técnicas no reportaron movimientos, debido a que de acuerdo a la planeación 2014, las primeras acciones se realizarán hasta el mes de mayo de 2014. Sin embargo, al periodo enero-marzo se tienen autorizadas 19 asistencias técnicas.

## IV. Reporte de resultados

### 1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros

#### Resultados de los eventos de Promoción donde participó el FOMMUR

(Al primer trimestre de 2014)

Evento	Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Foro "Las Microfinanzas ante el nuevo contexto y retos de la Reforma Financiera y Fiscal"	Difundir y promover el programa en el sector emprendedor, con el fin de aumentar el número de acreditados.	31 de enero	México D.F.	Se ofrecieron asesorías a 123 personas interesadas

Evento	Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Presentación oficial del evento Global Social Business Summit 2014	Promover un foro de alcance mundial para dar a conocer los servicios integrales de microfinanzas y su impacto sobre la población objetivo	20 de enero	México, D.F.	Inicio de la logística para organizar el evento.
Evento conjunto entre PRONAFIM y FOMMUR ProDesarrollo	Difundir entre las asociadas de la organización, los apoyos que ofrece el PRONAFIM y FOMMUR	22 de enero	México, D.F.	Los Organismos conocieron las condiciones y características de los apoyos crediticios y no crediticios que otorga el PRONAFIM y FOMMUR
Reunión de trabajo con la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados, Legislatura LXII	Difundir las modificaciones al marco normativo del PRONAFIM y FOMMUR	23 de enero	México, D.F.	Los legisladores conocieron los principales cambios a las Reglas de Operación del PRONAFIM y FOMMUR
Reunión con el Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Guerrero	Establecer mecanismos de coordinación para la operación del PRONAFIM y FOMMUR en el marco de los programas estratégicos.	28 de enero	México, D.F.	El Secretario de Desarrollo Económico comprendió la mecánica operativa del PRONAFIM y FOMMUR para coadyuvar a su promoción entre empresarios locales.
Participación en el Foro "las microfinanzas ante el nuevo contexto y los retos de la Reforma Financiera y Fiscal"	Analizar el impacto de la Reforma en los servicios integrales de microfinanzas	31 de enero	México, D.F.	Se reflexionó sobre el efecto que tendrá la Reforma sobre los servicios integrales de microfinanzas.
Reunión con Central de Organizaciones Campesinas y Populares	Difundir las modificaciones al marco normativo del PRONAFIM y FOMMUR	6 de febrero	México, D.F.	Los integrantes de la COCP conocieron los principales cambios a las Reglas de Operación del PRONAFIM y FOMMUR
Foro Presentación PRONAFIM y FOMMUR	Difundir y promover el programa en el sector emprendedor, con el fin de aumentar el número de acreditados.	12 de febrero	Cabo San Lucas, Baja California Sur	Se ofrecieron asesorías a 23 participantes
Reunión de trabajo con la Comisión de Igualdad y Género de la Cámara de Diputados, LXII Legislatura	Difundir las modificaciones al marco normativo del PRONAFIM y FOMMUR	19 de febrero	México, D.F.	Los integrantes de la COCP conocieron los principales cambios a las Reglas de Operación del PRONAFIM y FOMMUR
Alternativas de Financiamiento a nivel Estatal y Federal para MIPYMES, Emprendedores y	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	26 de febrero	Cd. Nezahualcoyotl, Estado de México	Se brindó asesoría a 93 participantes

Evento	Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Sociedades Cooperativas				
Taller informativo en Nextlalpan	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	27 de febrero	Nextlalpan, Estado de México	Se ofrecieron asesorías a 32 participantes
Visita del PRONAFIM al Delegado de la Secretaría de Economía del estado de Sinaloa	Establecer mecanismos de coordinación para la operación del PRONAFIM y FOMMUR en el marco de los programas estratégicos.	28 de febrero	Culiacán, Sinaloa	El Delegado de la Secretaría de Economía comprendió la mecánica operativa del PRONAFIM y FOMMUR para coadyuvar a su promoción entre empresarios locales.
Reunión PRONAFIM e INADEM, con el tema de Summit 2014	Coordinar acciones para la realización del evento	5 de marzo	México, D.F.	Se concretaron acuerdos para potenciar los logros que el evento traerá a México
Reunión PRONAFIM con representantes del Servicio de Administración Tributaria	Comenzar la búsqueda de mecanismos que conduzcan a los microacreditados del PRONAFIM y FOMMUR hacia la formalidad	7 de marzo	México, D.F.	Se establecieron los primeros acuerdos interinstitucionales que coadyuven a la formalización del sector
TlaqueArte Guadalajara	Difundir y promover el programa en el sector emprendedor, con el fin de aumentar el número de acreditados.	13 al 18 de marzo	Tlaquepaque, Jalisco	Se ofrecieron asesorías a representantes de diversos Organismos interesados en participar
Reunión de trabajo con la Comisión de Igualdad y Género de la Cámara de Diputados, LXII Legislatura	Informar los avances en el ejercicio presupuestal y su alineación al Programa PROIGUALDAD	18 de marzo	México, D.F.	Los legisladores conocieron los avances en el ejercicio presupuestal en el marco del Programa Transversal PROIGUALDAD
Primera Sesión Ordinaria 2014, COCODI-SE	Informar los avances del primer trimestre a los integrantes de la Comisión de Control y Desempeño Institucional	19 de marzo	México, D.F.	Los integrantes del COCODI conocieron los avances que registra el programa al primer trimestre del año.
Reunión de trabajo PRONAFIM-Fondo Jalisco	Conocer los avances del Convenio suscrito entre el PRONAFIM y el Fondo Jalisco para reforzar los encadenamientos productivos	20 de marzo	Guadalajara, Jal.	Se discutieron los avances del Convenio

Evento	Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Feria de Capacitación	Ofrecer educación financiera a la población en general, a través de cursos didácticos	25 de marzo	Morelia, Michoacán	Se brindó capacitación financiera a un total de 2,140 personas.
“Foro autoridades del Sector” (organizado por ProDesarrollo)	Establecer una mesa de diálogo con los organismos intermediarios asociadas a la organización	27-28 de marzo	Cancún, Q. Roo	Se recogieron los puntos de vista de los responsables de los organismos intermediarios asociadas a ProDesarrollo, sobre la operación del PRONAFIM y FOMMUR
Feria de Atención Integral	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	29 de marzo	Cuernavaca, Morelos	Se brindó asesoría a 62 personas interesadas en participar.
“Encuentro Nacional de Mujeres Rurales y Campesinas”	Difundir la operación del PRONAFIM y FOMMUR.	29 de marzo	Morelia, Michoacán	Las asistentes conocieron los objetivos del programa y los requerimientos para acreditarse a través de un organismo intermediario.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General de PRONAFIM.

## b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

Durante el primer trimestre de 2014, se llevaron a cabo las siguientes acciones encaminadas a contribuir al logro del objetivo sectorial 3 del PRODEINN, a través de las siguientes líneas de acción:

### 3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas:

El FOMMUR, a través de los OI acreditados, atendió durante el primer trimestre de 2014 a un total de 571 municipios, distribuidos en 31 entidades federativas del país.

### 3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres:

El número de microcréditos otorgados se ubicó en 88,591, lo que representó el 97.8% del total de microcréditos colocados.

En lo concerniente al número de mujeres capacitadas, la meta no fue alcanzada debido a que las acciones previstas se reprogramaron para el segundo trimestre del año.

### 3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa, y financiera de las intermediarias:

El número de asistencias técnicas realizadas no reportó acciones debido a que de acuerdo a la planeación 2014, éstas empezarán a reportarse a partir del mes de abril; no obstante, durante el primer trimestre el Comité Técnico autorizó 18 acciones.

## 2. Acciones y resultados cuantitativos

Durante el periodo enero-marzo de 2014, el FOMMUR otorgó a los OI por concepto de créditos un importe de 20.4 millones de pesos, los que fueron cubiertos en su totalidad con recursos patrimoniales, debido a que de acuerdo a la calendarización presupuestal del actual ejercicio fiscal, la primera ministración se contempla hasta el mes de abril del presente. El importe otorgado a los organismos se distribuyó a través de 88,591 microcréditos, en beneficio de 87,830 mujeres.

### Cálculo de Cobertura de Población

(Al primer trimestre de 2014)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida Enero-marzo 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
777,502	360,717	87,830	11.3	24.3	La meta para el trimestre enero marzo 2014 fue superada, debido a movimientos inerciales que proceden de líneas de crédito autorizadas a finales del 2013. A lo largo del año se estabilizará el indicador conforme a lo programado.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Durante el primer trimestre de 2014, el FOMMUR, a través de los OI acreditados, registró una cobertura en 571 municipios distribuidos en 31 entidades federativas del país, siendo el Estado de México la entidad donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 19.6%, seguido de Veracruz con 16.2%, Oaxaca con 8.6%, y Nuevo León con 8.2%.

### Distribución de los Microcréditos Otorgados por los Organismos Intermediarios

(Al primer trimestre de 2014)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
México	17,360	19.60	Querétaro	1,357	1.53
Veracruz	14,399	16.25	Guanajuato	1,324	1.49
Oaxaca	7,643	8.63	Sonora	1,313	1.48
Nuevo León	7,260	8.19	Aguascalientes	1,173	1.32
Puebla	5,717	6.45	Quintana Roo	918	1.04
Morelos	4,098	4.63	Tamaulipas	890	1.00
Chiapas	3,719	4.20	Coahuila	843	0.95
Tlaxcala	2,978	3.36	Sinaloa	624	0.70
Distrito Federal	2,142	2.42	Nayarit	577	0.65

**Distribución de los Microcréditos Otorgados por los Organismos Intermediarios**  
(Al primer trimestre de 2014)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Michoacán	2,033	2.29	Colima	473	0.53
Tabasco	1,922	2.17	Campeche	422	0.48
San Luis Potosí	1,725	1.95	Baja California	410	0.46
Yucatán	1,626	1.84	Zacatecas	395	0.45
Guerrero	1,610	1.82	Chihuahua	352	0.40
Jalisco	1,505	1.70	Durango	298	0.34
Hidalgo	1,485	1.68			
			<b>Total general</b>	<b>88,591</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

La meta del número de organismos de nueva acreditación alcanzó un nivel de 62.5% (cinco organismos intermediarios de ocho previstos), debido a que la demanda no fue la esperada para el periodo.

**Organismos Intermediarios de Nueva Acreditación**  
(Al primer trimestre de 2014)

Organismos Intermediarios	Entidad Federativa
Siempre Creciendo, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Bicentenario Efectivo, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Mujer Misión por México MSC, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Morelos
Valor Productivo, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Chiapas
Caja Popular Ezequiel Montes, S.C. DEA.P. DE R.L. DE C.V.	Querétaro

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), superó la meta del periodo, al alcanzar un total de cuatro unidades de tres esperadas, debido a la buena aceptación por parte de los OI por tratarse de un nuevo tipo de apoyo no crediticio en FOMMUR.

El número de OI activos alcanzó un avance de meta de 81.6% (40 organismos de 49 esperados); no obstante, es importante señalar que han ingresado 20 solicitudes en total, de las cuales 14 están en proceso de ministración y seis aún permanecen en análisis.

### 3. Evaluaciones en proceso

La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del FOMMUR se encuentra en su primera fase de realización, toda vez que el FOMMUR ha aportado la información correspondiente, a través Módulo de Información para la Evaluación Específica del Desempeño (MEED), plataforma utilizada para tal efecto por el CONEVAL.

### Ejercicio de Evaluación en Proceso

(Al primer trimestre de 2014)

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Fundamento	Inicio del Ejercicio de Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión del Ejercicio de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del FOMMUR	Artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social y numeral 30, Anexo 3, sección 3.2, del Programa Anual de Evaluación 2014	7 de marzo	30 de junio	Dirección General de Planeación y Evaluación, bajo la coordinación del CONEVAL	Ejercicio de evaluación interno del FOMMUR que muestre sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Por su parte, la realización de la Encuesta de Supervisión y Caracterización de los Acreditados iniciará en cuanto concluya el procedimiento administrativo interno, el cual se encuentra en etapa de preparación. Se prevé que la encuesta de inicio a principios del tercer trimestre de 2014.

## V. Reporte presupuestario

### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

El presupuesto autorizado a FOMMUR para el ejercicio fiscal 2014 ascendió a 204.9 millones de pesos, conformados por 3.3 millones de pesos para el pago a Consultores (partida 12201), y 201.6 millones de pesos para el Otorgamiento de Créditos a OI (partida 43301).

### 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Durante el periodo enero-marzo, el FOMMUR canalizó recursos por concepto de crédito a diferentes OI por 20.4 millones de pesos, los cuales se cubrieron en su totalidad con recursos patrimoniales del fideicomiso, debido a que de acuerdo a la calendarización presupuestal 2014, la primera ministración al FOMMUR de recursos destinados a financiamientos, se realizará en el mes de julio del presente.



## 1. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

### Resumen Presupuestario 2014

(Al primer trimestre de 2014)

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado para el Otorgamiento de Créditos 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto erogado	Aportación Complementaria	Destino del apoyo
Apoyo crediticio	\$201,600,000.00	\$201,600,000.00	\$0.00	\$20,350,000.00	Líneas de crédito a Organismos Intermediarios (OI) para que a su vez otorguen microcréditos a la población objetivo
Apoyos no crediticios, parciales y temporales para :					
Asistencia técnica a OI	NA	NA	NA	\$2,699,308.00	El importe cubrió diversas AT autorizadas del ejercicio 2013
Adquisición de infraestructura para la modernización	NA	NA	NA	\$258,081.00	Se cubrieron diversas erogaciones autorizadas del ejercicio 2013.
Participación en foros, mesas de trabajo y eventos	NA	NA	NA	\$53,163.00	Se cubrieron diversas erogaciones autorizadas del ejercicio 2013
Pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo	NA	NA	NA	\$120,000.00	El importe cubrió el pago de promotores de crédito autorizados en 2013
Capacitación a la población objetivo	NA	NA	NA	\$531,169.00	Se cubrieron diversos gastos generados por cursos de capacitación sobre educación financiera y educación para el desarrollo dirigidos a la población objetivo en el ejercicio 2013.
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.					

---

## 2. S017 Programa de Fomento a la Economía Social

### I. Aspectos Generales del Programa

#### 1. Objetivo del Programa

Fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

#### 2. Características

El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.

El INAES a través del Programa de Fomento a la Economía Social, otorga apoyos para la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), y la participación de éstos en esquemas de financiamiento social.

Asimismo, mediante estrategias de atención transversales, el programa apoya a jóvenes, mujeres y población en situación de vulnerabilidad.

El programa, a través de sus Delegaciones, tiene cobertura en las 32 entidades federativas del país.

#### 3. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

- Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía (LESS).<sup>8</sup>

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2012.

Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

- Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2014.<sup>9</sup>

Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013.

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

La población objetivo del INAES son los OSSE señalados en el Catálogo elaborado por el INAES y publicado en el sitio web: [www.inaes.gob.mx](http://www.inaes.gob.mx), a saber:

1. Ejidos.

---

<sup>8</sup> Disponible en el sitio: [http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/DOF\\_LESS.pdf](http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/DOF_LESS.pdf)

<sup>9</sup> Disponible en el sitio: <http://www.inaes.gob.mx/doctos/RO/Reglas%20de%20operacion%20INAES.pdf>

2. Comunidades.
  3. Uniones de Ejidos.
  4. Uniones de Comunidades.
  5. Asociaciones Rurales de Interés Colectivo integradas por dos o más ejidos, comunidades, uniones de ejidos o comunidades, sociedades de producción rural integradas por ejidatarios y/o comuneros o uniones de sociedades de producción rural integradas por ejidatarios y/o comuneros.
  6. Sociedades de Producción Rural integradas por dos o más ejidatarios y/o comuneros.
  7. Uniones de Sociedades de Producción Rural que estén integradas por ejidatarios y/o comuneros.
  8. Sociedades Mercantiles que cuenten con participación de organismos del sector social de la economía señalados en el Catálogo, con al menos 51% del capital social.
  9. Cajas de ahorro de trabajadores.
  10. Sociedades Cooperativas de productores de bienes y/o servicios.
  11. Sociedades Cooperativas de consumidores de bienes y/o servicios.
  12. Sociedades Cooperativas de ahorro y préstamo.
  13. Organismos Cooperativos (Uniones, Federaciones y Confederaciones de Sociedades Cooperativas de productores de bienes y/o servicios; de consumidores de bienes y/o servicios; de ahorro y préstamo).
  14. Sociedades de Solidaridad Social.
  15. Sociedades Mutualistas constituidas por cualquier colectivo de individuos, sea gremial o no gremial.
  16. Uniones de Crédito integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en el Catálogo.
  17. Sociedades Financieras Comunitarias integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en el Catálogo.
  18. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas, integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en el Catálogo.
  19. Grupos sociales, integrados de conformidad con lo que señalan las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social.
- Los OSSE deberán aceptar y respetar los fines, valores, principios y prácticas enunciados en los artículos 8, 9, 10 y 11 de la LESS.

### Población potencial y objetivo

Población potencial	Población objetivo para el ejercicio fiscal 2014
<p>La población potencial del Programa de Fomento a la Economía Social está constituida por el conjunto de OSSE.</p> <p>Con base en los registros oficiales del número de organizaciones que se hallan en cada una de las figuras jurídicas que señala la Ley de la Economía Social y Solidaria como formas de organización social, se contabilizan 60,943 organismos del sector social de la economía (OSSE).</p> <p>De esta manera, la cuantificación consiste en la población potencial base o identificable del Programa.</p>	<p>Para el ejercicio fiscal 2014 la población objetivo del programa se estima en 6,540 OSSE.</p> <p>Con base en las estrategias de focalización del programa se considera el apoyo de OSSE por sectores geográficos, de población y/o actividad económica, conforme a lo establecido en los mecanismos de asignación de recursos señalados en las reglas de operación del programa.</p> <p>La programación de la población objetivo para el ejercicio fiscal 2014, se realizó considerando los recursos disponibles, asignando techos presupuestales para cada uno de los tipos de apoyo que opera el programa con base en la demanda estimada para cada uno de ellos y las metas de las unidades administrativas del Instituto.</p>

### Población potencial y objetivo

Población potencial	Población objetivo para el ejercicio fiscal 2014
---------------------	--

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

De acuerdo con las Reglas de Operación 2014, el programa opera los siguientes tipos y modalidades de apoyo:

Tipos y Modalidades de apoyo	Descripción
Proyecto Escala	Estrategia institucional para facilitar la inclusión productiva de jóvenes, en el marco del Programa.
Integra	Apoyos integrales para la ejecución, desarrollo y consolidación de proyectos productivos, o vinculación en redes o cadenas de valor que otorga el Programa a OSSE, OSSE con participación de población en situación de vulnerabilidad y OSSE integrados exclusivamente por mujeres.
Crece	Apoyos o aportaciones por componente para inversión, desarrollo organizativo y empresarial, desarrollo comercial, organización de eventos comerciales y de procesos de incubación que otorga el Programa para la población objetivo.
Banca Social	Financiamiento en efectivo o en especie, para acciones o programas orientados al fortalecimiento, consolidación e integración de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras comunitarias e intermediarios financieros no bancarios de organismos del sector social o que se rigen por principios y valores del sector social conforme a la LESS.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Estos apoyos podrán otorgarse en efectivo o en especie, según se indique en las Reglas de Operación; asimismo, podrán ser complementarios o complementados con la aportación de los sectores público, privado y/o social, en la proporción y monto que se establezcan en la convocatoria y el instrumento jurídico celebrado.

Los montos máximos que aplican a cada tipo y/o modalidad de apoyos, se encuentran definidos en el Anexo 1 de las Reglas de Operación, según se señala a continuación:

### Proyecto Escala

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
I.1 Estímulo en efectivo para reconocer anteproyectos productivos	Hasta 20 mil pesos por estímulo	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con los criterios relativos al ámbito geográfico, demográfico y/o actividad económica de la convocatoria correspondiente.</li> <li>Estar organizados en grupos sociales de al menos dos integrantes.</li> <li>Cumplir los siguientes requisitos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Capturar en el Sistema Escala la solicitud de estímulo, incluyendo el anteproyecto productivo respectivo.</li> <li>Adjuntar en el Sistema Escala versión electrónica (escaneada) del acuerdo o acta de integración del grupo social en la que se acrediten las facultades del Representante Social correspondiente, firmada por los integrantes del grupo.</li> <li>Capturar en el Sistema Escala la CURP de los integrantes del grupo social solicitante.</li> <li>En caso de que los socios o integrantes del</li> </ul> </li> </ul>

### Proyecto Escala

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
I.2 Apoyo en efectivo para la ejecución de nuevos proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el caso de grupo social, hasta 30 mil pesos por integrante y hasta 150 mil pesos por proyecto productivo.</li> <li>Para OSSE legalmente constituido, hasta 250 mil pesos por proyecto productivo.</li> <li>El porcentaje máximo por rubro es con relación al monto total del apoyo solicitado al INAES. Dicho porcentaje podrá ser menor al indicado y el total de los rubros solicitados deberá sumar 100%.</li> </ul>	<p>Rubros:</p> <p>Inversión fija: 80%            Capacitación: 4%            Asistencia técnica: 4%            Estudio de mercado y otros estudios: 4%            Otra inversión diferida: 4%            Capital de trabajo: 40%            Puesta en marcha: 3%</p>	<p>OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original para cotejo y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, demográfico y/o actividad económica.</li> <li>Los solicitantes de apoyo deberán estar conformados en grupos sociales de al menos tres integrantes o ser OSSE legalmente constituidos.</li> <li>Cumplir los siguientes requisitos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Capturar en el Sistema Escala la solicitud de apoyo, incluyendo el plan de negocios respectivo.</li> <li>En el caso de que los solicitantes estén organizados en un grupo social, adjuntar en el Sistema Escala copia electrónica (escaneada) del acuerdo o acta de integración, en la que se acrediten las facultades del Representante Social correspondiente, firmado por los integrantes del grupo. En el caso de OSSE legalmente constituidos, adjuntar en el Sistema Escala copia electrónica (escaneada) del acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro correspondiente.</li> <li>Capturar en el Sistema Escala la CURP de los integrantes o socios del OSSE.</li> <li>En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original para cotejo y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.</li> </ul> </li> </ul>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

### Integra, Integra Mujeres e Integra Población en situación de vulnerabilidad

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
II.1 Apoyo en efectivo para la ejecución de un proyecto productivo nuevo	<ul style="list-style-type: none"> <li>400 mil pesos (grupo social)</li> <li>1.0 millón de pesos (OSSE legalmente constituido)</li> <li>El porcentaje máximo por rubro es con relación al monto total del apoyo solicitado al INAES. Dicho porcentaje</li> </ul>	<p>Rubros Integra:</p> <p>Inversión fija: 80%            Capacitación: 4%            Asistencia técnica: 4%            Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4%            Otra inversión diferida: 4%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser OSSE.</li> <li>Que el proyecto productivo cumpla los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>Cumplir los siguientes requisitos:</li> </ul>

### Integra, Integra Mujeres e Integra Población en situación de vulnerabilidad

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
	podrá ser menor al indicado y el total de los rubros solicitados deberá sumar 100%.	<p>Capital de trabajo: 40% Puesta en marcha: 3%</p> <p>Rubros Integra Mujeres: Inversión fija: 80% Capacitación: 5% Asistencia técnica: 8% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4% Otra inversión diferida: 4% Capital de trabajo: 40% Puesta en marcha: 3%</p> <p>Rubros Integra Población en situación de vulnerabilidad: Inversión fija: 80% Capacitación: 6% Asistencia técnica: 10% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4% Otra inversión diferida: 4% Capital de trabajo: 40% Puesta en marcha: 4%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>- Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente, a excepción de grupos sociales.</li> <li>- Original de: Solicitud de apoyo. Estudio de inversión que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que los requerimientos adicionales para la ejecución y operación del proyecto, no solicitados al INAES, serán provistos por el solicitante. En caso de mezcla de recursos, presentar documento oficial que evidencie la aportación de las otras fuentes de financiamiento.</li> <li>- Copia y original para cotejo de: Inscripción del representante social o del OSSE, según corresponda, en el RFC. CURP e identificación oficial de cada integrante o socio. Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o; acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda. Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda. En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.</li> </ul>
II.2 Apoyo en efectivo para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto máximo Integra: 500 mil pesos (grupo social) 1.5 millones de pesos (OSSE legalmente constituido)</li> </ul>	<p>Rubros Integra: Inversión fija: 70% Consultoría 3% Capacitación: 4%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser OSSE.</li> <li>• Que el proyecto cumpla los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito</li> </ul>

### Integra, Integra Mujeres e Integra Población en situación de vulnerabilidad

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
en operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monto máximo Integra Mujeres e Integra Población en situación de vulnerabilidad: 600 mil pesos (grupo social) 1.5 millones de pesos (OSSE legalmente constituido)</li> <li>El porcentaje máximo por rubro es con relación al monto total del apoyo solicitado al INAES. Dicho porcentaje podrá ser menor al indicado y el total de los rubros solicitados deberá sumar 100%.</li> </ul>	<p>Asistencia técnica: 3%  Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4%  Registros, patentes, marcas y/o licencias de uso de marcas: 4%  Certificaciones nacionales y/o internacionales: 8%  Otra inversión diferida: 3%  Capital de trabajo: 50%</p> <p>Rubros Integra Mujeres:  Inversión fija: 70%  Consultoría 3%  Capacitación: 5%  Asistencia técnica: 8%  Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4%  Registros, patentes, marcas y/o licencias de uso de marcas: 4%  Certificaciones nacionales y/o internacionales: 4%  Otra inversión diferida: 3%  Capital de trabajo: 50%</p> <p>Rubros Integra Población en situación de vulnerabilidad:  Inversión fija: 70%  Consultoría 3%  Capacitación: 6%  Asistencia técnica: 10%  Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4%  Registros, patentes, marcas y/o licencias de uso de marcas: 4%  Certificaciones nacionales y/o internacionales: 4%  Otra inversión diferida: 3%  Capital de trabajo: 50%</p>	<p>geográfico, sector, población y/o actividad económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente.</li> <li>Original de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de apoyo.</li> <li>Estudio de inversión que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que los requerimientos adicionales para la ejecución y operación del proyecto, no solicitados al INAES, serán provistos por el solicitante.</li> <li>En caso de mezcla de recursos, presentar documento oficial que evidencie la aportación de las otras fuentes de financiamiento.</li> </ul> </li> <li>Copia y original para cotejo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Inscripción del Representante Social o del OSSE, según corresponda, en el RFC.</li> <li>CURP e identificación oficial de cada integrante o socio.</li> <li>Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o; acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda.</li> <li>Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda.</li> <li>En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
II.3 Apoyo en efectivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monto máximo Integra:</li> </ul>	Rubros Integra:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser OSSE.</li> </ul>

## Integra, Integra Mujeres e Integra Población en situación de vulnerabilidad

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
para la vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor	<p>600 mil pesos (grupo social) 2.0 millones de pesos (OSSE legalmente constituido)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto máximo Integra Mujeres e Integra Población en situación de vulnerabilidad: 800 mil pesos (grupo social) 2.0 millones de pesos (OSSE legalmente constituido)</li> <li>• El porcentaje máximo por rubro es con relación al monto total del apoyo solicitado al INAES. Dicho porcentaje podrá ser menor al indicado y el total de los rubros solicitados deberá sumar 100%.</li> </ul>	<p>Inversión fija: 65% Consultoría 3% Capacitación: 4% Asistencia técnica: 3% Certificaciones nacionales y/o internacionales: 8% Participación en eventos de integración sectorial y/o comercial, nacionales e internacionales: 3% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 8% Otra inversión diferida: 5% Capital de trabajo: 60%</p> <p>Rubros Integra Mujeres: Inversión fija: 65% Consultoría 3% Capacitación: 6% Asistencia técnica: 8% Certificaciones nacionales y/o internacionales: 8% Participación en eventos de integración sectorial y/o comercial, nacionales e internacionales: 4% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 8% Otra inversión diferida: 5% Capital de trabajo: 60%</p> <p>Rubros Integra Población en situación de vulnerabilidad: Inversión fija: 65% Consultoría 3% Capacitación: 6% Asistencia técnica: 10% Certificaciones nacionales y/o internacionales: 8% Participación en eventos de integración sectorial y/o comercial, nacionales e internacionales: 4% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 8% Otra inversión diferida: 5% Capital de trabajo: 60%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el proyecto cumpla con los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>• Cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>– De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>– Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente.</li> <li>– Original de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de apoyo.</li> <li>Estudio de inversión que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que los requerimientos adicionales para la ejecución y operación del proyecto, no solicitados al INAES, serán provistos por el solicitante.</li> <li>En caso de mezcla de recursos, presentar documento oficial que evidencie la aportación de las otras fuentes de financiamiento.</li> </ul> </li> <li>– Copia y original para cotejo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Inscripción del Representante Social o del OSSE, según corresponda, en el RFC.</li> <li>CURP e identificación oficial de cada integrante o socio.</li> <li>Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o; acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda.</li> <li>Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda.</li> <li>En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original y copia del</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>



### Integra, Integra Mujeres e Integra Población en situación de vulnerabilidad

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
			Formato F1 que los acredite como beneficiarios.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

### Apoyos o aportaciones por componente CRECE

Modalidad	Monto máximo	Criterios de elegibilidad
III.1 Apoyo en efectivo para componente de inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía líquida. 1.5 millones de pesos, sólo se otorgarán a OSSE legalmente constituidos.</li> <li>Inversión fija: Maquinaria, equipo, equipo de transporte y/o herramientas. 150 mil pesos (grupo social) 300 mil pesos (OSSE legalmente constituido)</li> <li>Capital de trabajo. 100 mil pesos (grupo social) 200 mil pesos (OSSE legalmente constituido)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser OSSE.</li> <li>Que su solicitud y propuesta cumplan los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>Cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente.</li> <li>Original de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de apoyo.</li> <li>Propuesta de inversión que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que, de requerirse, los recursos para complementar el componente o su adquisición, serán provistos por el solicitante.</li> </ul> </li> <li>En caso de mezcla de recursos, presentar documento oficial que evidencie la aportación de las otras fuentes de financiamiento.</li> <li>Copia y original para cotejo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Inscripción del Representante Social o del OSSE, según corresponda, en el RFC.</li> <li>CURP e identificación oficial de cada integrante o socio.</li> <li>Calendario de ejecución.</li> <li>Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o; acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda.</li> <li>Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda.</li> <li>En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original para cotejo y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
III.2 Apoyo en efectivo o en especie por componente individual para el desarrollo organizativo y empresarial de los proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución legal de figura jurídica. 5 mil pesos</li> <li>Capacitación: Asistencia a foros, seminarios, encuentros, cursos, talleres o eventos análogos relacionados con el Sector Social de la Economía o con la actividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser OSSE.</li> <li>Que la solicitud y propuesta cumplan los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>Cumplir con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> </ul> </li> </ul>

### Apoyos o aportaciones por componente CRECE

Modalidad	Monto máximo	Criterios de elegibilidad
	<p>productiva del solicitante. 25 mil pesos (por integrante o socio del OSSE asistente, máximo dos integrantes o socios)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación: Cursos o talleres en instalaciones vinculadas al OSSE 50 mil pesos (por OSSE)</li> <li>• Asistencia técnica: Hasta tres meses. 20 mil pesos/mes (por OSSE)</li> <li>• Consultoría. 50 mil pesos (por OSSE)</li> <li>• Elaboración de estudio técnico especializado: dasonómico, edafológico, etc. 60 mil (por estudio, por OSSE)</li> <li>• Giras e intercambio de experiencias. 25 mil pesos (por integrante o socio de OSSE asistente, máximo dos integrantes o socios)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente.</li> <li>– Original de: Solicitud de apoyo. Propuesta de trabajo que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que el OSSE no ha recibido para esta propuesta un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos o temas solicitados.</li> <li>– Copia y original para cotejo de: Inscripción del representante social o del OSSE, según corresponda, en el RFC. CURP e identificación oficial de cada integrante o socio. Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o; acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda. Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda.</li> </ul>
III.3 Apoyo en efectivo o en especie por componente individual para el desarrollo comercial de los proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia a ferias, exposiciones, misiones comerciales, muestras o eventos análogos relacionados con la actividad productiva del OSSE. 50 mil pesos (por OSSE asistente)</li> <li>• Promoción y publicidad impresa: Periódicos, revistas, trípticos, dípticos y/o folletos. 30 mil pesos</li> <li>• Diseño de identidad corporativa. 40 mil pesos</li> <li>• Promoción y publicidad electrónica: diseño de página web, actualización, hospedaje y/o soporte técnico. 40 mil pesos</li> <li>• Elaboración de estudio de mercado. 80 mil pesos</li> <li>• Registros, patentes, marcas y licencias de uso de marcas. 30 mil pesos</li> <li>• Certificaciones nacionales e internacionales. 100 mil pesos por certificación nacional 400 mil pesos por certificación internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser OSSE.</li> <li>• Que la solicitud y propuesta cumplan con los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>• Cumplir con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>– De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>– Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente</li> <li>– Original de: Solicitud de apoyo. Propuesta de trabajo que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que el OSSE no ha recibido para esta propuesta un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados.</li> <li>– Copia y original para cotejo de: Inscripción del Representante Social o del OSSE, según corresponda, en el RFC. CURP e identificación oficial de cada integrante o socio. Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o; acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda. Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda.</li> </ul> </li> </ul>
III.4 Aportación en efectivo para la organización por INPROFES de eventos comerciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de ferias, exposiciones o eventos análogos relacionados con la actividad productiva de OSSE 50 mil pesos (por OSSE asistente) Máximo 1.0 millón de pesos por</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser una INPROFE.</li> <li>• Que la solicitud y propuesta cumplan con los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>• Cumplir con los siguientes requisitos.</li> </ul>

### Apoyos o aportaciones por componente CRECE

Modalidad	Monto máximo	Criterios de elegibilidad
	evento	<ul style="list-style-type: none"> <li>– En caso de que la INPROFE haya recibido previamente recursos de la Institución para cualquier fin, deberá haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>– Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente.</li> <li>– Original de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud.</li> <li>Propuesta de trabajo que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que la INPROFE no ha recibido para esta propuesta un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados para el evento a organizar.</li> <li>Para acceder una segunda ocasión a recursos mediante esta modalidad, presentar listado de los OSSE que participarán en el evento comercial objeto de su propuesta.</li> </ul> </li> <li>– Copia y original para cotejo de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que acredite la personalidad jurídica de la INPROFE.</li> <li>Acreditación de las facultades del representante de la INPROFE.</li> <li>Identificación oficial del representante de la INPROFE.</li> </ul> </li> </ul>
III.5 Aportación en efectivo para la organización por INPROFES de procesos de Incubación de proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de procesos de incubación de proyectos productivos por INPROFES 90 mil pesos por módulo o etapa (máximo tres módulos o etapas por proceso)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser una INPROFE.</li> <li>• Que la solicitud y propuesta cumplan los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>• Cumplir con los siguientes requisitos.               <ul style="list-style-type: none"> <li>– En caso de que la INPROFE haya recibido previamente recursos de la Institución para cualquier fin, deberá haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>– Original de:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud.</li> <li>Propuesta de trabajo que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que la INPROFE no ha recibido para esta propuesta un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados para el proceso a organizar.</li> <li>Para acceder una segunda ocasión a recursos mediante esta modalidad, presentar listado de los OSSE que participarán en el proceso de incubación objeto de su propuesta.</li> </ul> </li> <li>– Copia y original para cotejo de:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que acredite la personalidad jurídica de la INPROFE.</li> <li>Acreditación de las facultades del representante de la INPROFE.</li> <li>Identificación oficial del representante de la INPROFE.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

## Banca Social

Modalidad	Monto máximo	Criterios de elegibilidad
IV.1 Apoyo en efectivo, para contratar estudios especializados y otros servicios concluir la formalización y cumplir las obligaciones regulatorias que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico Hasta \$100,000.00, la entidad deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio</li> <li>• Consultoría y acompañamiento Hasta \$100,000.00, la entidad deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio</li> <li>• Gastos de constitución y vigencia de escritura pública y acto registral, cuando se requiera modificar su figura asociativa Hasta \$10,000.00, la entidad deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio</li> <li>• Asistencia durante actividades o actos orientados a la integración organizativa y el cumplimiento normativo Hasta \$10,000.00 por participante(incluye registro en evento y viáticos), la entidad deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio</li> <li>• Auditoría contable Hasta \$70,000.00</li> <li>• Migración contable Hasta \$70,000.00</li> <li>• Asesoría profesional Hasta \$60,000.00 por componente (A, B, C, D, E) en servicios profesionales Máximo tres componentes y \$8,000.00 de logística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad financiera solicitante deberá ser SCAP o SOFINCO, estar registrada en el FOCOOP, estar autorizada por la CNBV para operar, o bien estar en proceso de autorización vigente, no concluido, ante la CNBV, o bien haber interpuesto su solicitud ante la CNBV para ser evaluada y clasificada</li> <li>• En el caso de que la figura asociativa fuere diferente de SCAP o SOFINCO, se atenderá al Catálogo respectivo del INAES</li> <li>• Al momento de solicitar el apoyo, no deberán tener comprobación vencida de algún apoyo recibido</li> <li>• Para entidades evaluadas con calificación A o B para todos los niveles de operación, escrito libre manifestando su condición o presentar copia de la calificación otorgada por el FOCOOP actualizada. La Coordinación General de Finanzas Populares del INAES, verificará o modificará dicha información con base en los últimos registros de CNBV y FOCOOP</li> <li>• Para entidades no evaluadas o con calificación C y D presentar un diagnóstico y proyecto de mejora a mediano plazo que justifique la necesidad y oportunidad del apoyo</li> </ul>
IV.2 Apoyo en efectivo para proyectos estratégicos o de inversión, y la operación de créditos en producción social de vivienda asistida y proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto estratégico Hasta \$150,000.00, que serán reembolsados a partir de su autorización, la entidad deberá cubrir como mínimo el 50% del costo del servicio</li> <li>• Proyecto de inversión Hasta \$30,000.00, que serán reembolsados a partir de su autorización, la entidad deberá cubrir como mínimo el 30% del costo del servicio</li> <li>• Consultoría Hasta \$100,000.00, la entidad deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio</li> <li>• Capacitación y adiestramiento operativos, para la puesta en marcha de los proyectos estratégicos o de inversión autorizados Hasta \$40,000.00, y un máximo de \$500.00 por hora</li> <li>• Promoción y fomento para la integración de socios, previo a la instalación de matriz o sucursal Hasta \$30,000.00</li> <li>• Capital de trabajo Hasta \$200,000.00 para un máximo de cuatro meses</li> <li>• Equipamiento e innovación tecnológica Hasta \$2,500,000.00 conforme al proyecto de inversión</li> <li>• Incorporación a redes de servicios financieros de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad financiera solicitante deberá ser SCAP o SOFINCO, que ha operado regularmente durante como mínimo cinco ejercicios fiscales previos al que está en curso. Cabe la posibilidad que durante ese lapso pudiera haber experimentado algún cambio en su figura jurídica. En el caso de entidades de nivel de operaciones III su proyecto estratégico deberá incluir acciones en el marco de redes de servicios financieros con entidades de niveles básico, I y II, para el caso de SCAP y las correspondientes para las otras figuras.</li> <li>• En el caso de que la figura asociativa fuere diferente de SCAP o SOFINCO, se atenderá al Catálogo respectivo del INAES.</li> <li>• En el caso de instalación de matrices deberán integrarse al menos por 200 socios, en su área de influencia directa, y disponer de activos con un monto mínimo de 1.25 millones de UDIs, a través de la exhibición de los estados financieros dictaminados, a una fecha previa no mayor de tres meses.</li> <li>• En el caso de instalación de sucursales deberán integrarse al menos por 100 socios residentes en las localidades que serán su área de influencia y la entidad financiera correspondiente deberá disponer de activos con un monto mínimo de 1.25 millones de UDIs, a través de la exhibición de los estados</li> </ul>

## Banca Social

Modalidad	Monto máximo	Criterios de elegibilidad
	<p>Banca Social Hasta \$200,000.00 para cubrir hasta el 50% de la inversión requerida</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento en la operación de líneas de crédito para la producción social de vivienda asistida, así como proyectos productivos Hasta \$100,000.00</li> <li>• Desarrollo de capacidades para las entidades que inician o deben fortalecer unidad de producción social de vivienda asistida y de proyectos productivos Hasta \$100,000.00</li> </ul>	<p>financieros dictaminados, a una fecha previa no mayor de tres meses; además los socios deberán haber realizado su aportación social cuya suma acumule los montos mínimos según su grado de marginación: de \$100,000 en localidades de ALTA y MUY ALTA marginación; y \$200,000 en localidades de zonas de atención prioritaria. En ambos casos se comprobará con estado de cuenta bancario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las entidades receptoras de apoyos al operar líneas deberán haber sido acreditadas o certificadas por CONAVI, Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), FIRA, Financiera Rural y/o la entidad de banca de desarrollo respectiva, o haber iniciado ese proceso de acreditación.</li> <li>• En el caso de operación crediticia será necesario que la entidad financiera solicitante tenga formulado un proyecto para integrar la unidad respectiva</li> </ul>
IV.3 Apoyo en especie, para realizar eventos y procesos de desarrollo de capacidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos, talleres, seminarios y foros de formación en materia administrativa; comercial; contable; crédito y cobranza; fiscal; financiera; legal, administración de riesgos; liderazgo y gobernabilidad; doctrina y educación cooperativa y financiera; así como en aquellas otras temáticas propias para el fortalecimiento y apoyo de las entidades financieras del sector social, propuestos y organizados por INAES y/o por terceros a nivel nacional o internacional. Elaboración de estudios y diagnóstico para determinar necesidades diseñar metodologías y sistemas de evaluación para el desarrollo de capacidades. El monto se establecerá conforme al presupuesto que para cada evento o programa autorice el Comité Técnico Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener la calidad de Socio, Directivo o de Personal administrativo en las sociedades referidas como población objetivo.</li> <li>• Al momento de solicitar el apoyo, no deberán tener comprobación vencida de algún apoyo recibido.</li> <li>• En el caso de los participantes de las entidades con nivel de operación III, su participación consistirá únicamente en compartir experiencias y reflexiones sobre los retos de su operación.</li> </ul>
IV.4 Apoyo en efectivo para constituir instrumentos financieros (fideicomisos y otros) que operan líneas de crédito y/o garantías líquidas, sustentado en proyectos de inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportación a patrimonio de fideicomisos de garantía, en cuyo caso deberán constituirse en alguna entidad de la Banca de Desarrollo (FIRA, Financiera Rural, Sociedad Hipotecaria Federal, Bancomext, Bansefi, entre otras). Hasta \$2'500,000.00</li> <li>• Aportación a cuentas de garantía líquida a nombre de entidades de la Banca Social durante la gestión de líneas de crédito. Este monto se incluirá en el capital de la entidad beneficiaria al cubrir totalmente la línea de crédito que fue garantizada y cumplir un periodo de revolvencia mínimo de tres años. Hasta \$2'500,000.00</li> <li>• Aportación para constituir garantías líquidas que se depositarán en las entidades de la Banca Social para garantizar los créditos productivos que dispersan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La OSSE de ahorro y/o crédito solicitante de garantías líquidas deberá ser SCAP o SOFINCO, que ha operado regularmente durante como mínimo un ejercicio fiscal previo al que está en curso.</li> <li>• En el caso de que la figura asociativa fuere diferente de SCAP o SOFINCO, se atenderá al Catálogo respectivo del INAES.</li> <li>• Para el concepto de aportación a cuentas de garantía líquida a nombre de socios de las entidades de la Banca Social la entidad financiera deberá comprobar que tiene un IMOR no mayor al 10%, un proyecto de colocación de créditos en actividades productivas y un proceso de negociación vigente de línea de crédito, o ya autorizada dicha línea.</li> <li>• La instancia solicitante deberá ser una organización</li> </ul>

## Banca Social

Modalidad	Monto máximo	Criterios de elegibilidad
	<p>entre sus socios, que deberán mantenerse dentro de un fondo de garantías líquidas durante un periodo mínimo de tres años antes de incorporarse al capital de la caja. Hasta \$1'000,000.00</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportación para cubrir parcialmente primas en la contratación de seguros productivos. Hasta el 50% de la prima contratada</li> </ul>	<p>basada en los principios y las prácticas de la economía social o bien, en su caso, que se encuentra vinculada con el sector social de la economía, a partir de un portafolio de evidencias que muestra ser una organización que cumple con las características señaladas en la Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS) y de aplicar sanas prácticas financieras conforme la normatividad que le sea aplicable.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

### Porcentaje de los recursos del programa que se destina a subsidios:

El Presupuesto Federal que se asigna al Programa será distribuido de la siguiente manera:

Al menos el 95.84% se destinará al otorgamiento de apoyos para la población objetivo.

Hasta el 4.16% será destinado a los gastos asociados a la promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del Programa por parte del INAES.

### 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El numeral 6.2 de las Reglas de Operación señalan los siguientes mecanismos de asignación de recursos:

- 1) Convocatorias públicas. Los recursos se asignan mediante convocatorias públicas dirigidas a la población objetivo o a Instancias para la Promoción y Fomento de la Economía Social (INPROFES), quienes podrán presentar su solicitud de apoyo en forma directa ante las ventanillas del INAES y/o por medios electrónicos, según se señale en la convocatoria correspondiente. El modelo de convocatoria se establece en el Anexo 3 de las Reglas de Operación (ROP).

Las convocatorias que se emitan incluirán, según requiera cada tipo de apoyo, los siguientes elementos: objetivo; vigencia; monto global de los recursos destinados; modalidad, rubros, montos y porcentajes máximos de apoyo; ámbito geográfico, sectorial, demográfico, y/o de actividad económica; criterios de elegibilidad; requisitos; contacto de atención; proceso de solicitud-evaluación-autorización-formalización-comprobación de apoyos; medios para interponer una queja y; disposiciones especiales según el tipo de apoyo.

Las convocatorias deberán ser autorizadas por el Comité Técnico Nacional y publicadas en el sitio web: [www.inaes.gob.mx](http://www.inaes.gob.mx) y en las Delegaciones del INAES, así como en los medios de difusión que éste determine.

El INAES emitirá las convocatorias que considere necesarias de acuerdo con lo establecido en el Modelo del Anexo 3 de las ROP conforme a la disponibilidad presupuestal, atendiendo al objetivo y estrategias del Programa, así como a las acciones de coordinación institucional.

Con el fin de lograr que los recursos públicos asignados al Programa sean administrados con eficiencia, eficacia, economía y racionalidad para cumplir los objetivos a los que está destinado, el Comité Técnico Nacional podrá autorizar la modificación de los montos globales de cada convocatoria, siempre que esto permita beneficiar a un mayor número de solicitantes y exista disponibilidad presupuestaria.

- 2) Asignación directa de apoyos. El INAES podrá otorgar hasta el 10% de los recursos asignados al Programa a través del mecanismo de asignación directa.

Los apoyos se podrán destinar a proyectos productivos estratégicos orientados al desarrollo territorial local o regional; al de alguna rama o sector relevante de la economía social o algún segmento de población específico. Los proyectos podrán ser promovidos por dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, o bien identificados por el INAES. El monto máximo de estos apoyos podrá ser de hasta 3 millones de pesos.

Corresponderá a la Delegación o Coordinación General del INAES que determine el Director General del órgano desconcentrado, realizar la evaluación, dictamen de viabilidad e integración del expediente de las solicitudes de apoyo, conforme al procedimiento interno que para ello se establezca. El Director General del INAES someterá a la aprobación del Comité Técnico Nacional las solicitudes de apoyo; que de ser aprobadas por éste, se procederá a formalizar el pago de los apoyos a través de los instrumentos jurídicos específicos contenidos en el Anexo 4-A de las ROP.

Con el propósito de distribuir de manera equitativa los apoyos que otorga el programa a la población objetivo, se deben cumplir las siguientes etapas:

**Proceso de solicitud-evaluación-autorización-formalización-comprobación de estímulos, apoyos o aportaciones**

Etapas
1. Publicación de la convocatoria
2. Recepción de solicitudes <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Pre-registro de solicitudes (no aplica para Proyecto Escala y CRECE)</li> <li>b) Registro definitivo de solicitudes y entrega de documentación</li> </ul>
3. Evaluación de solicitudes <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Validación Normativa</li> <li>b) Evaluación</li> </ul>
4. Validación en campo
5. Autorización de solicitudes
6. Formalización de entrega del apoyo
7. Comprobación de los apoyos otorgados

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

El proceso de solicitud-evaluación-autorización-formalización-comprobación de estímulos, apoyos o aportaciones de los apoyos que opera el programa prevé los siguientes plazos:

Tipo de estímulo, apoyo o aportación	Plazo	Ampliación del plazo (máximo)
Proyecto Escala	50 días hábiles	15 días hábiles adicionales
Integra	60 días hábiles	20 días hábiles adicionales
Crece	20 días hábiles	5 días hábiles adicionales
Banca Social	60 días hábiles	20 días hábiles adicionales

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

**Instancias Normativas**

En el numeral 10.2 de las ROP 2014 del Programa de Fomento a la Economía Social se establece que el INAES cuenta con las siguientes instancias normativas:

- 1) La Secretaría de Economía es la instancia normativa que definirá los aspectos que regulan la ejecución del Programa, auxiliándose para tal efecto del Comité Técnico Nacional.

- 2) El Comité Técnico Nacional que es el órgano colegiado auxiliar en la operación del Programa y está integrado por el Director General del Instituto; los titulares de las Coordinaciones Generales de Operación; de Fomento y Desarrollo Empresarial; de Finanzas Populares; de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables; de Planeación y Evaluación, y Jurídica; un representante del Instituto Nacional del Emprendedor y un representante de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría. El Comité Técnico Nacional cuenta con las siguientes atribuciones:
  - a. Aprobar las convocatorias, ordenar su publicación, así como resolver las cuestiones no previstas que se relacionen con las mismas;
  - b. Verificar que la apertura y cierre de las convocatorias para la recepción de solicitudes de apoyo sea oportuna;
  - c. Autorizar las solicitudes de apoyo que corresponda, en términos de las ROP, así como resolver los asuntos que se presenten respecto de las autorizaciones realizadas;
  - d. Definir y en su caso, ajustar, los calendarios de ministraciones conforme a los cuales se entregarán los apoyos materia de su competencia.
  - e. Establecer los criterios conforme a los cuales podrán modificarse los instrumentos jurídicos celebrados para el otorgamiento de apoyos;
  - f. Interpretar las presentes ROP;
  - g. Establecer lineamientos especiales para la atención de situaciones de emergencia de la población objetivo;
  - h. Emitir lineamientos o directrices para la operación del Programa, a fin de normar los supuestos que se presenten;
  - i. Resolver sobre acuerdos adoptados cuando se presenten asuntos relacionados con los mismos; así como resolver sobre los acuerdos adoptados por los Comités Técnicos Regionales, cuando el asunto relacionado con los mismos implique una resolución que deba ser observada por todos los Comités Técnicos Regionales, y
  - j. Las demás que establezcan las ROP, su Manual de Operación y otras disposiciones.
- 3) Los Comités Técnicos Regionales están integrados por los Delegados respectivos, un Delegado de la Secretaría de Economía, y el titular de la Coordinación General de Operación o quien éste designe. Los Comités Técnicos Regionales cuentan con las siguientes atribuciones:
  - a. Autorizar las solicitudes de apoyo que corresponda, en términos de las ROP;
  - b. Resolver sobre sus acuerdos adoptados, cuando se presenten asuntos relacionados con los mismos; siempre que los asuntos relacionados con dichos acuerdos no impliquen una resolución que deba ser observada por todos los Comités Técnicos Regionales;
  - c. Resolver sobre los asuntos que se presenten respecto de las autorizaciones realizadas, con base en la interpretación, lineamientos o directrices que emita el Comité Técnico Nacional, y
  - d. Las demás que establezcan las presentes Reglas de Operación, su Manual de Operación y otras disposiciones.

## 4. Canalización de recursos

### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Para garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, el programa establece en sus ROP los criterios de elegibilidad por tipo de apoyo, mismos que se han descrito en apartado 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo, de este documento.



Adicionalmente, se considera que los OSSE que reciban apoyos por parte del programa, acepten los fines, valores, principios y prácticas a que se refieren los artículos 8, 9, 10 y 11 de la LESS.

Por otra parte, en el numeral 6.1 de las ROP vigentes se prevé no otorgar apoyos a grupos sociales entre cuyos integrantes se encuentren cónyuges o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por ambas líneas, ascendente o descendente; por afinidad hasta el segundo grado; o civiles, de los servidores públicos que participen en el proceso de evaluación y/o autorización de los apoyos. Lo mismo se observará para los OSSE legalmente constituidos, cuyos socios o miembros de sus consejos directivos se encuentren en el mismo supuesto.

### **b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Los procesos para el otorgamiento de los apoyos, descritos en el punto 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, incluyen etapas a través de las cuales el programa obtiene información sobre los solicitantes de apoyo. La información sobre los apoyos en efectivo se capta a través del sistema de información institucional denominado “Sistema Integral en Línea” (SIEL), en tanto que, la información sobre los apoyos en especie se capta en el “Sistema de Apoyos en Especie” (SISAE).

En el numeral 8 de las ROP se establecen las obligaciones de los solicitantes y los beneficiarios del programa, entre ellas se considera presentar la información y documentación legalmente válida y auténtica que solicite el INAES, dentro de los plazos previstos en la normativa; en las convocatorias; o en los instrumentos jurídicos que se suscriban, así como, proporcionar la información que les requiera el INAES, o terceros contratados por éste, con el propósito de dar seguimiento a los resultados y efectos del Programa, en términos de las disposiciones aplicables. Este requerimiento podrá extenderse posterior a que el beneficiario realice la correcta aplicación del recurso otorgado.

### **c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

De conformidad con lo señalado en el numeral 14.1 de las ROP, al menos el 95.84% del presupuesto federal que se asigna al Programa se destinará al otorgamiento de apoyos para la población objetivo y hasta el 4.16% será destinado a los gastos asociados a la promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del programa por parte del INAES.

## **5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

Las auditorías, revisiones, control y seguimiento del programa se efectuarán en los términos de las facultades que las leyes y demás disposiciones administrativas otorguen al Órgano Interno de Control en el INAES, a la Auditoría Superior de la Federación, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y/o a los auditores independientes contratados para tal efecto.

Por lo que respecta a la comprobación de los apoyos otorgados por el programa, el proceso estará a cargo de las Delegaciones del Instituto o la Coordinación General correspondiente.

### **b) Mecanismos de evaluación**

Las evaluaciones del programa se harán de acuerdo con lo señalado tanto en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación (PAE), que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Los lineamientos y el PAE se pueden consultar en el sitio web: [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx).

Para el ejercicio fiscal 2014 se aplicará la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, con el fin de reportar los resultados del Programa de Fomento a la Economía Social durante el ejercicio fiscal 2013, analizar la evolución de la cobertura del programa, analizar el programa en el contexto del sector, identificar oportunidades y/o fortalezas, así como debilidades y/o amenazas, y formular recomendaciones.

## 6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

La única fuente de ingresos del INAES proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, por lo que no se cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

## 7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

### a) Coordinación interior

El INAES no tiene relación con otras áreas al interior de la Secretaría de Economía.

### b) Coordinación exterior

La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Como parte de estas acciones el INAES ha establecido mecanismos para compartir y revisar bases de datos con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a fin de evitar la duplicidad de apoyos.

## 8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

La frecuencia aplicable a cada tipo de apoyo se encuentra señalada en el Anexo 1 de las ROP, a saber:

### Frecuencia de los tipos de apoyo

Tipo de Apoyo	Modalidad	Frecuencia
Proyecto Escala	I.1 Estímulo en efectivo para reconocer anteproyectos productivos	Podrá otorgarse un máximo de dos estímulos por beneficiario, uno por ejercicio fiscal.
	I.2 Apoyo en efectivo para la ejecución de nuevos proyectos productivos	Apoyo por única vez de manera histórica.
Integra	II.1 Apoyo en efectivo para la ejecución de un proyecto productivo nuevo	Apoyo por única vez de manera histórica
	II.2 Apoyo en efectivo para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los OSSE adheridos al Esquema de capitalización de apoyos (ECA) y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, podrán recibir del Programa hasta tres apoyos de esta modalidad, para los mismos o diferentes proyectos productivos, uno por ejercicio fiscal.</li> <li>Los OSSE no adheridos al ECA podrán recibir hasta dos apoyos, para los mismos o diferentes proyectos productivos, uno por ejercicio fiscal.</li> <li>Los OSSE que no han recibido apoyos en efectivo del INAES podrán recibir hasta dos apoyos, uno por ejercicio fiscal.</li> <li>En todos los casos, los apoyos subsecuentes estarán sujetos a disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de los requisitos vigentes en el ejercicio fiscal</li> </ul>

### Frecuencia de los tipos de apoyo

Tipo de Apoyo	Modalidad	Frecuencia
		en que se soliciten.
	II.3 Apoyo en efectivo para la vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, podrán recibir hasta dos apoyos, para los mismos o diferentes proyectos productivos, uno por ejercicio fiscal.</li> <li>Los OSSE no adheridos al ECA podrán recibir un apoyo de manera histórica.</li> <li>Los OSSE que no han recibido apoyos en efectivo del INAES podrán recibir un apoyo de manera histórica.</li> <li>En su caso, el segundo apoyo estará sujeto a disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de los requisitos vigentes en el ejercicio fiscal en que se solicite.</li> </ul>
Crece	III.1 Apoyo en efectivo para componente de inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, podrán recibir hasta tres apoyos para componentes individuales de inversión, uno por ejercicio fiscal.</li> <li>Los OSSE no adheridos al ECA podrán recibir hasta dos apoyos, para componentes individuales de inversión, uno por ejercicio fiscal.</li> <li>Los OSSE que no han recibido apoyos del INAES podrán recibir hasta dos apoyos para componentes individuales de inversión, uno por ejercicio fiscal.</li> <li>Cada componente individual (garantía líquida, inversión fija o capital de trabajo) sólo se podrá otorgar hasta en dos ocasiones, uno por ejercicio fiscal no consecutivo. En el caso de garantía líquida deberán estar al corriente o haber finiquitado el crédito garantizado con el apoyo previo, para acceder a un segundo apoyo.</li> </ul>
	III.2 Apoyo en efectivo o en especie por componente individual para el desarrollo organizativo y empresarial de los proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, podrán recibir hasta ocho apoyos para componente individual, un máximo de tres por ejercicio fiscal.</li> <li>Los OSSE no adheridos al ECA podrán recibir hasta seis apoyos para componente individual, un máximo de dos por ejercicio fiscal.</li> <li>Los OSSE que no han recibido apoyos del INAES podrán recibir hasta seis apoyos para componente individual, un máximo de dos por ejercicio fiscal.</li> <li>El apoyo para la constitución legal de figura jurídica se otorgará en una sola ocasión.</li> </ul>
	III.3 Apoyo en efectivo o en especie por componente individual para el desarrollo comercial de los proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, podrán recibir hasta ocho apoyos para componente individual, un máximo de tres por ejercicio fiscal.</li> <li>Los OSSE no adheridos al ECA podrán recibir hasta seis apoyos para componente individual, un máximo de dos por ejercicio fiscal.</li> <li>Los OSSE que no han recibido apoyos del INAES podrán recibir hasta seis apoyos para componente individual, un máximo de dos por ejercicio fiscal.</li> </ul>
	III.4 Aportación en efectivo para la organización por INPROFES de eventos comerciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se otorgará una aportación por OSSE de manera histórica.</li> <li>Una misma INPROFE podrá organizar de manera histórica hasta dos eventos.</li> </ul>
	III.5 Aportación en efectivo para la organización por INPROFES de procesos de Incubación de proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un OSSE podrá participar como máximo en un proceso de incubación de manera histórica.</li> <li>Excepcionalmente un OSSE podrá participar en un segundo proceso de incubación si dicho proceso está encaminado a la integración de una cadena de valor o a la conformación de una comercializadora social.</li> <li>Una misma INPROFE podrá organizar uno o más procesos de incubación simultáneos o subsecuentes en un mismo ejercicio fiscal. La autorización de una nueva propuesta estará sujeta al término de la anterior y a la correcta comprobación de los recursos del INAES.</li> </ul>

### Frecuencia de los tipos de apoyo

Tipo de Apoyo	Modalidad	Frecuencia
Banca Social	IV.1 Apoyo en efectivo, para contratar estudios especializados y otros servicios concluir la formalización y cumplir las obligaciones regulatorias que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico Un apoyo por ejercicio fiscal por entidad Financiera. Hasta 2 apoyos de manera histórica en el mismo ejercicio fiscal, y tres ejercicios fiscales, para las entidades financieras que operen el ECA de acuerdo con su convenio.</li> <li>• Consultoría y acompañamiento Un apoyo por ejercicio fiscal por entidad financiera y hasta cinco ejercicios fiscales</li> <li>• Gastos de constitución y vigencia de escritura pública y acto registral, cuando se requiera modificar su figura asociativa Dos apoyos por entidad financiera</li> <li>• Asistencia durante actividades o actos orientados a la integración organizativa y el cumplimiento normativo Hasta 2 personas por entidad financiera en cada evento y un evento por ejercicio fiscal, en cinco ejercicios fiscales</li> <li>• Auditoría contable Una auditoría por ejercicio fiscal por entidad financiera y tres ejercicios fiscales. Hasta 2 apoyos en el mismo ejercicio fiscal, y cuatro ejercicios fiscales para las entidades financieras que operen ECA</li> <li>• Migración contable Una migración contable por entidad financiera, y sólo una vez. Excepcionalmente podrá solicitarse un apoyo adicional con un diagnóstico normativo y de operación</li> <li>• Asesoría profesional Dos apoyos por ejercicio fiscal y entidad financiera, en un máximo de cinco ejercicios fiscales</li> </ul>
	IV.2 Apoyo en efectivo para proyectos estratégicos o de inversión, y la operación de créditos en producción social de vivienda asistida y proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto estratégico Un apoyo por entidad financiera cada 3 o 5 años, conforme al horizonte del proyecto, y hasta 2 apoyos por entidad</li> <li>• Proyecto de inversión Un apoyo por entidad financiera y por ejercicio fiscal, máximo en diez ejercicios fiscales, de acuerdo con proyecto estratégico respectivo</li> <li>• Consultoría Un apoyo por entidad financiera y por ejercicio fiscal, en cinco ejercicios fiscales</li> <li>• Capacitación y adiestramiento operativos, para la puesta en marcha de los proyectos estratégicos o de inversión autorizados Un apoyo por proyecto de inversión, sobre la base del proyecto estratégico respectivo y hasta 5 ejercicios fiscales</li> <li>• Promoción y fomento para la integración de socios, previo a la instalación de matriz o sucursal Un apoyo por matriz o sucursal instalada, hasta en tres ejercicios fiscales</li> <li>• Capital de trabajo Un apoyo por entidad financiera y por ejercicio fiscal, hasta en tres ejercicios fiscales</li> <li>• Equipamiento e innovación tecnológica Un apoyo por entidad financiera y ejercicio fiscal, (máximo tres ejercicios) sustentado en el proyecto de inversión durante el ejercicio fiscal en curso, incluye matrices, sucursales y puntos de atención, hasta en tres ejercicios</li> </ul>

### Frecuencia de los tipos de apoyo

Tipo de Apoyo	Modalidad	Frecuencia
		fiscales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación a redes de servicios financieros de la Banca Social Un apoyo por proyecto de inversión autorizado por entidad financiera por ejercicio fiscal. (Máximo tres ejercicios). Excluye a entidades apoyadas en el concepto de Equipamiento e innovación tecnológica</li> <li>• Acompañamiento en la operación de líneas de crédito para la producción social de vivienda asistida, así como proyectos productivos Uno por cada paquete de 20 o más acciones en vivienda o de proyectos productivos de la economía social a ejecutar por las entidades financieras, hasta en cinco ejercicios fiscales</li> <li>• Desarrollo de capacidades para las entidades que inician o deben fortalecer unidad de producción social de vivienda asistida y de proyectos productivos Un apoyo por entidad financiera y por ejercicio fiscal, hasta en cinco ejercicios fiscales</li> </ul>
	IV.3 Apoyo en especie, para realizar eventos y procesos de desarrollo de capacidades	Cinco apoyos por entidad por ejercicio fiscal y hasta cinco ejercicios fiscales
	IV.4 Apoyo en efectivo para constituir instrumentos financieros (fideicomisos y otros) que operan líneas de crédito y/o garantías líquidas, sustentado en proyectos de inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportación a patrimonio de fideicomisos de garantía, Uno por ejercicio fiscal y hasta en dos ocasiones para un mismo fideicomiso</li> <li>• Aportación a cuentas de garantía líquida a nombre de entidades de la Banca Social durante la gestión de líneas de crédito. Un apoyo por ejercicio fiscal y hasta en tres ejercicios fiscales</li> <li>• Aportación para constituir garantías líquidas que se depositarán en las entidades de la Banca Social para garantizar los créditos productivos que dispersan entre sus socios, que deberán mantenerse dentro de un fondo de garantías líquidas durante un periodo mínimo de tres años antes de incorporarse al capital de la caja. Un apoyo por ejercicio fiscal y hasta tres ejercicios fiscales</li> <li>• Aportación para cubrir parcialmente primas en la contratación de seguros productivos. Hasta dos apoyos por ejercicio fiscal y operador de la línea de crédito, en un máximo de cinco ejercicios fiscales</li> </ul>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

## 9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Con el fin de agilizar y hacer más eficaz y transparente el proceso de otorgamiento de recursos, a partir de 2010 INAES puso en marcha el pre-registro de solicitudes de apoyo vía Internet<sup>11</sup>, a través del cual los interesados ingresan la información correspondiente y obtienen una cita en la Delegación del INAES en su estado para concluir con el trámite de ingreso de su solicitud.

<sup>11</sup> En los sitios web: [www.proyectoescala.gob.mx](http://www.proyectoescala.gob.mx) o [www.inaes.gob.mx](http://www.inaes.gob.mx) según corresponda al tipo de apoyo.

### III. Reporte de indicadores

#### 1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

##### Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las acciones del INAES contribuyen al logro del objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, específicamente en lo correspondiente a la estrategia 4.8.5. Fomentar la economía social, para la cual se tienen definidas las líneas de acción:

- Realizar la promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva, y
- Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social.

Estas acciones inciden en el logro del “Índice de Competitividad Global” de la meta “México Próspero”.

##### Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El INAES contribuye al logro del “Objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía” del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, específicamente en lo correspondiente al “Indicador 4 “Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior”.

##### Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El INAES contribuirá al logro de las siguientes líneas de acción del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, para las cuales se estiman las metas identificadas a continuación:

Líneas de acción	Área responsable		Indicador					Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
3.6.1. Financiar proyectos productivos del sector social de la economía.	Todo el Instituto		Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	6,939	6,117	6,423	6,744	7,081	7,435
3.6.2. Apoyar proyectos del sector social de la economía para que se inserten en cadenas de valor.	Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial		Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE en cadenas de valor	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	52	55	57	60	63	66

Líneas de acción	Área responsable		Indicador					Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
3.6.3. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos mediante la capacitación.	Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Coordinación General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables		Número de apoyos para financiar capacitación de proyectos productivos de OSSE	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	474	498	523	549	576	605
3.6.4. Financiar proyectos productivos en municipios atendidos por la estrategia Sin Hambre y el Programa de Prevención de la Violencia.	Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial		Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE en Municipios SIN HAMBRE	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	2,683	2,817	2,958	3,106	3,261	3,424
3.6.6. Financiar iniciativas productivas de grupos vulnerables para contribuir a su inserción productiva y laboral.	Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial		Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE Municipios del PNPSVD	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	1,753	1,264	1,327	1,393	1,463	1,536
3.6.7. Apoyar las iniciativas productivas de jóvenes en organismos del sector social de la economía.	Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Coordinación General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables		Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE integrados por personas con discapacidad	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	302	330	370	417	472	535
3.7.1. Incentivar el flujo de líneas de crédito mediante la colocación de garantías líquidas en	Coordinación General de Finanzas Populares (CGFP)	Dirección de Fortalecimiento Institucional	Monto de las garantías comprometidas por INAES en las diversas entidades de la Banca	Anual	CGFP (Banca de desarrollo-OSSE de ahorro y crédito)	Pesos	Sin dato	27,500,000	28,875,000	30,318,750	31,834,688	33,426,422

Líneas de acción	Área responsable		Indicador					Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
instituciones de banca de desarrollo.			de Desarrollo para líneas de crédito hacia la Banca Social									
3.7.2. Concertar estrategias con entidades de banca de desarrollo al canalizar recursos de fondeo a través de banca social.	Coordinación General de Finanzas Populares	Dirección de Fortalecimiento Institucional	Número de convenios y/o contratos celebrados para líneas de crédito a la Banca Social	Anual	CGFP (Banca de desarrollo-OSSE de ahorro y crédito)	Convenio	Sin dato	1	1	2	2	2
3.7.3. Facilitar la colocación de créditos y servicios otorgados por el sistema financiero, con la banca social.	Coordinación General de Finanzas Populares	Dirección de Fortalecimiento Institucional	Monto de las líneas de crédito otorgadas por la Banca de Desarrollo y organismos de fomento, a través de la Banca Social, con base en garantías líquidas parcial o totalmente comprometidas por INAES	Anual	CGFP (Banca de desarrollo-OSSE de ahorro y crédito)	Pesos	Sin dato	55,000,000	57,750,000	60,637,500	63,669,375	66,852,844
3.7.4. Promover la integración financiera entre organismos del sector social de la economía.	Coordinación General de Finanzas Populares	Dirección de Empresas Sociales de Ahorro y Préstamo	Número de acciones de integración operativa-financiera promovidas y/o apoyadas por INAES y ocurridas en la Banca Social	Anual	CGFP	Acción	SD	1	2	3	3	4



## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los **actos** más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Durante el periodo enero-marzo de 2014, el INAES emitió diversas convocatorias para el apoyo de proyectos productivos de los Organismos del Sector Social de la Economía, para el apoyo a la banca social y para el apoyo a jóvenes. Con estas acciones el INAES contribuye al logro del objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al Objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía, al fomentar el desarrollo del sector mediante los tipos de apoyo que opera el programa.

En el primer trimestre de 2014, se autorizaron apoyos a 409 OSSE para el financiamiento de proyectos productivos en 31 entidades federativas del país, de los cuales, 169 corresponden a beneficiarios que participaron en los programas de incubación de negocios de grupos vulnerables que tuvieron lugar en el ejercicio fiscal 2013; el resto corresponden a apoyos para la ejecución de proyectos nuevos promovidos por OSSE.

Adicionalmente, se autorizaron 66 apoyos para banca social.

b) Presentar la **interpretación** y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Resultado	Observaciones
Porcentaje de convocatorias emitidas para apoyos bajo el esquema INTEGRA mujeres y población en situación de vulnerabilidad en el año t	$(\text{Número de convocatorias emitidas bajo el esquema INTEGRA mujeres y población en Situación en Vulnerabilidad en el año } t / \text{Número total de convocatorias emitidas por el Programa en el año } t) \times 100$	Porcentaje	6.7	Conforme a lo programado. Durante el primer trimestre de 2014 se publicó una convocatoria pública para acceder a los tipos de apoyos INTEGRA Mujeres e INTEGRA Población en Situación de Vulnerabilidad dirigida a los beneficiarios que participaron en los talleres de incubación de negocios para grupos sociales realizados en 2013.
Número de solicitudes atendidas por persona en las delegaciones federales	$(\text{Número total de solicitudes registradas} / \text{Número de personas que trabajan en las delegaciones federales})$	Solicitudes	1.4	De un total de 11 convocatorias emitidas en el primer trimestre, 8 se publicaron hasta el mes de marzo por lo que se encuentran abiertas o en proceso de registro. Efecto: El resultado del indicador fue inferior al estimado en virtud de que aún no concluye el período de registro de solicitudes de las convocatorias publicadas en marzo; no obstante, dichas convocatorias se encuentran dentro de los plazos establecidos en el Anexo 2 de las reglas de operación 2014.
Porcentaje de solicitantes de apoyos del programa que evalúan satisfactoriamente el servicio proporcionado por las delegaciones federales	$(\text{Número de solicitantes de apoyo en el año } t \text{ que evaluaron satisfactoriamente el servicio de las delegaciones federales} / \text{Total de solicitantes de apoyos en el año } t) \times 100$	Porcentaje	0.0	No se programaron metas para el periodo enero-marzo de 2014.
Porcentaje de solicitudes que cumplen con los requisitos de la convocatoria	$(\text{Número de solicitudes que cumplen con los requisitos de la convocatoria en el año } t / \text{Número total de solicitudes})$	Porcentaje	2.1	El avance registrado en el primer trimestre es consistente con la meta programada para el indicador en dicho período. La reducida variación negativa se debe a que ha sido ligeramente menor el número de solicitudes sujetas a la

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Resultado	Observaciones
	registradas en el año t) X 100			etapa de verificación del cumplimiento de requisitos porque no ha concluido la etapa de registro de solicitudes de las convocatorias publicadas en el mes de marzo.
Porcentaje de solicitudes de apoyo que obtienen la validación normativa positiva	(Número de solicitudes de apoyo que obtienen la validación normativa positiva / Número total de solicitudes registradas) x 100	Porcentaje	1.7	El avance registrado en el primer trimestre es consistente con la meta programada para el indicador en dicho período. La reducida variación negativa se debe a que ha sido ligeramente menor el número de solicitudes de apoyo sujetas a la etapa de validación normativa porque no ha concluido la verificación del cumplimiento de requisitos de las solicitudes registradas en el primer trimestre de 2014.
Porcentaje de solicitudes evaluadas técnicamente como positivas	(Número de solicitudes que fueron evaluadas técnicamente como positivas / Total de solicitudes registradas) x 100	Porcentaje	1.7	Este indicador registró una variación positiva que responde a que en las etapas de verificación del cumplimiento de requisitos y de validación normativa se revisa que el estudio de inversión que presentan los solicitantes de apoyo cumpla con los términos de referencia establecidos por el INAES para cada tipo de apoyo del programa.
Porcentaje de solicitudes que reciben formalmente la entrega del apoyo	(Número de solicitudes registradas que reciben formalmente la entrega del apoyo en el año t / Número de solicitudes registradas en el año t) x 100	Porcentaje	0.0	No ha concluido el proceso entrega de los apoyos correspondiente a las convocatorias publicadas en el primer trimestre. Durante este periodo fueron autorizados 409 apoyos cuya entrega será efectiva en el segundo trimestre del año, conforme a los plazos establecidos para tal efecto en las reglas de operación del programa.
Porcentaje de organismos del sector social de la economía que comprobaron la correcta aplicación de recursos	(Número de organismos del sector social de la economía que comprobaron la correcta aplicación del recurso / Número total de organismos del sector social de la economía apoyados) x 100	Porcentaje	0.0	No se programaron metas para el periodo enero-marzo de 2014.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

## IV. Reporte de resultados

### 1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros

#### Transparencia y acceso a la información

La Unidad de Enlace del Instituto Nacional de la Economía Social recibió del 01 de enero al 31 de marzo de 2014 40 solicitudes de información a través del Sistema denominado INFOMEX, de las cuales dos se encuentran en proceso de respuesta, seis fueron atendidas y se encuentran en espera de la forma de entrega y 32 se atendieron en su totalidad, en el plazo que establece la ley en la materia.

Por lo que respecta a la operación del Módulo de atención de la Unidad de Enlace del INAES, del 1 de enero al 31 de marzo, se atendieron 285 llamadas telefónicas; en tanto que 14 personas acudieron al módulo de atención para recibir orientación y/o realizar consultas de información.

### **Acciones en Materia de Transparencia y Acceso a la Información (Enero-marzo de 2014)**

Mes	Solicitudes de información	Llamadas telefónicas	Personas atendidas
Enero	19	83	11
Febrero	8	88	0
Marzo	13	114	3
Total	40	285	14

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

#### **b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018**

Durante el periodo enero-marzo de 2014, el INAES emitió 11 convocatorias para el apoyo de proyectos productivos que fomentarán el desarrollo de los Organismos del Sector Social de la Economía; asimismo, se emitieron 2 convocatorias para el apoyo a la banca social y 2 más para el apoyo a jóvenes.

Con estas acciones el INAES contribuye al logro del objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al Objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía

## **2. Acciones y resultados cuantitativos**

Para el ejercicio fiscal 2014, el INAES tiene programado atender a 6,540 OSSE, a la fecha se han autorizado 475 apoyos por 130.1 millones de pesos que benefician a 469 OSSE.

### **Proyecto Escala**

Durante el periodo enero-marzo de 2014, se emitieron dos convocatorias con el fin de otorgar estímulos a anteproyectos de Grupos Sociales, integrados exclusivamente por jóvenes.

La primera de las convocatorias fue dirigida a estudiantes de instituciones públicas de educación superior ubicadas en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

La segunda convocatoria fue dirigida a jóvenes becarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, actualmente inscritos en el tercer grado de educación media superior en instituciones de los estados de Puebla, Oaxaca, Chihuahua y Chiapas.

### **Integra**

Durante el primer trimestre de 2014, se emitieron 11 convocatorias para el apoyo de proyectos productivos promovidos por OSSE.

De dichas convocatorias, dos se encuentran en la fase de formalización de entrega del apoyo. Fueron autorizados un total de 409 apoyos para el financiamiento de proyectos productivos en 31 entidades federativas del país, de los cuales 169 corresponden a beneficiarios que participaron en los programas de incubación de negocios de grupos vulnerables que tuvieron lugar en el ejercicio fiscal 2013. El resto corresponden a apoyos para la ejecución de proyectos nuevos promovidos por OSSE.

Los apoyos autorizados presentan la siguiente distribución por modalidad:

**Apoyos a proyectos Integrales  
(Enero–marzo de 2014)**

Modalidad	Monto autorizado	Número de apoyos	Beneficiarios		
			Hombres	Mujeres	Total
INTEGRA	98,724,086.69	288	815	890	1,705
INTEGRA Mujeres	15,604,962.96	66	0	363	363
INTEGRA Población en Situación de Vulnerabilidad	12,377,501.56	55	68	227	295
<b>Total</b>	<b>126,706,551.21</b>	<b>409</b>	<b>883</b>	<b>1,480</b>	<b>2,363</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Por categoría de género los apoyos autorizados presentan la siguiente distribución:

**Apoyos a proyectos Integrales  
(Enero–marzo de 2014)**

Categoría	Monto autorizado	Número de apoyos	Beneficiarios		
			Hombres	Mujeres	Total
Exclusivo de Mujeres	25,031,434.13	110	0	595	595
Mayoritario de Mujeres	40,788,768.36	139	243	567	810
50% de Mujeres y Hombres	16,902,310.72	37	118	118	236
Mayoritario de Hombres	36,296,351.27	105	409	200	609
Exclusivo de Hombres	7,687,686.73	18	113	0	113
<b>Total</b>	<b>126,706,551.21</b>	<b>409</b>	<b>883</b>	<b>1,480</b>	<b>2,363</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

**Banca Social**

Durante el primer trimestre de 2014, fueron autorizados un total de 66 apoyos orientados al fortalecimiento, consolidación e integración de 60 sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras comunitarias e intermediarios financieros no bancarios de organismos del sector social o que se rigen por principios y valores del sector social conforme a la LESS.

De dichos apoyos, 50 fueron para el pago de servicios para concluir la formalización y cumplir las obligaciones regulatorias que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); asimismo, un apoyo fue para la formulación de un proyecto estratégico y 15 más para financiar la participación de 15 instituciones en el evento de capacitación denominado: Taller de proyectos estratégicos en materia administrativa contable para las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SCAP).

## Cobertura de Población

### Cálculo de Cobertura de Población

(Al primer trimestre de 2014)

Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
60,943	6,540	469	0.8%	7.2%	Se presentan como población atendida el número de OSSE a los que les fueron autorizados apoyos en el primer trimestre del año.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

## 3. Evaluaciones en proceso

### Ejercicio de Evaluación en Proceso

(Al Primer Trimestre de 2014)

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Fundamento	Inicio del Ejercicio de Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión del Ejercicio de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	Artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social y numeral 30, Anexo 3, sección 3.2, del Programa Anual de Evaluación 2014	6 de marzo de 2014	30 de junio de 2014	Coordinación General de Planeación y Evaluación del INAES, bajo la coordinación del CONEVAL	Ejercicio de evaluación interno del Programa de Fomento a la Economía Social que muestre sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

## V. Reporte presupuestario

### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

En el ejercicio fiscal 2014 se autorizaron al INAES recursos por 2,350.5 millones de pesos, en apego al numeral 14.1, párrafo dos de las Reglas de Operación vigentes, durante el primer trimestre del presente ejercicio se efectuó un movimiento compensado por 49.8 millones de pesos, transferidos de la partida "43301 Subsidios para inversión" a los capítulos "2000 Materiales y suministros" (6.8 millones de pesos) y "3000 Servicios Generales" (43.0 millones de pesos) y, a fin de destinarse a la cobertura de gastos asociados a la promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del Programa de Fomento a la Economía Social.

En el primer trimestre del año se autorizaron 475 apoyos por 130.1 millones de pesos, los cuales beneficiarán a 469 OSSE.

## 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Se autorizaron apoyos por 126.7 millones de pesos para financiar las iniciativas productivas de 409 OSSE, integrados por 2,363 empresarios sociales, de los cuales el 62.6% son mujeres.

Adicionalmente, con recursos que ascienden a 3.4 millones de pesos se apoyarán a 60 instituciones de banca social para el pago de servicios relacionados con su operación y para procesos de desarrollo de capacidades.

### Resumen Presupuestario 2014

(Al primer trimestre de 2014)

Tipo de Apoyo	Presupuesto Autorizado (millones de pesos)	Destino del Apoyo
Apoyos Integrales	126.7	Se apoyarán las iniciativas productivas de 409 OSSE integrados por 2,363 empresarios sociales
Banca Social	3.4	Se apoyará a 60 instituciones de banca social para el pago de servicios relacionados con su operación y para procesos de desarrollo de capacidades

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

## **3. S020 Fondo Nacional Emprendedor**

### **I. Aspectos Generales del Programa**

#### **1. Objetivo General**

El Fondo Nacional Emprendedor (FNE) tiene como objeto fomentar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva que se sustente crecientemente en Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES) más productivas ubicadas en sectores estratégicos.

#### **2. Objetivos Específicos**

I. Lograr que la entrega de apoyos sea resultado de una política incluyente de apoyo al emprendimiento y MIPYMES del país, con objetivos cuidadosamente establecidos y compartidos por los diferentes sectores y regiones de la economía mexicana, garantizando la transparencia tanto de procesos como en la toma de decisiones.

II. Lograr que los apoyos del FNE al ser aplicados, tengan resultados medibles y cuantificables en los beneficiarios, los cuales son: el incremento en la productividad total de los factores y en la productividad laboral; en ventas; en uso de tecnologías; en posicionamiento en el mercado; en acceso a financiamiento y a nuevos mercados; en incremento de la calidad de los productos, procesos y/o servicios; una mayor cobertura; mayor facilidad para hacer negocios; o cualquier otro que sea definido por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) en las respectivas convocatorias y/o convenios, y que contribuya al fortalecimiento de la economía nacional.

III. Generar mediante la colocación eficaz y la selección, por parte del Consejo Directivo, los mejores proyectos presentados al FNE a través de un proceso de evaluación sólido y transparente, una gradual y firme transformación de los emprendedores y de las MIPYMES del país, para que las micro empresas se transformen en pequeñas empresas, las pequeñas en medianas y las medianas en grandes, favoreciendo así el crecimiento sostenido de la economía mexicana.

IV. Crear mecanismos eficientes de generación y distribución de los apoyos que garanticen el ejercicio de los recursos del FNE y la llegada de los recursos a los beneficiarios de manera transparente y sin discrecionalidad.

### **3. Características**

El FNE opera a través de dos modalidades:

- I. Por medio de convocatorias públicas.
- II. Asignación Directa de apoyos.

Se otorgarán apoyos del FNE en cada una de las categorías, de acuerdo a las modalidades y montos previstos en el Anexo G de las Reglas de Operación (ROP) 2014.

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, y de manera indirecta por conducto de Organismos Intermedios en términos de las ROP, y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan.

Los apoyos podrán ser entregados también a la población objetivo en términos de los convenios específicos que celebre el INADEM para el desarrollo de programas o proyectos específicos.

Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES deberán estar al corriente en sus obligaciones, o en su caso, contraerán por escrito el

compromiso de regularización en un plazo no mayor a 45 días hábiles. El INADEM se reserva el derecho de verificar en físico, la documentación que requiera para tales efectos.

Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso emita el Consejo Directivo, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en el ámbito de competencia, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del FNE para apoyar a las MIPYMES Siniestradas con recursos destinados a:

- I. Acceso al financiamiento, y
- II. Los conceptos que el Consejo Directivo determine que son fundamentales para la reactivación económica de las MIPYMES siniestradas.

El apoyo para las MIPYMES siniestradas podrá ser solicitado por las Secretarías de Desarrollo Económico (SEDECOS), el Ayuntamiento del Municipio declarado como zona de emergencia y/o zona de desastre natural, así como por el Organismo Intermedio, distinto a los anteriores, definido por el Gobierno del Estado respectivo.

Preferentemente, durante los primeros 30 días del año, la SEDECO podrá fungir como Organismo Intermedio dispersor de los recursos en caso de desastre natural o emergencia para su registro en el sistema emprendedor, con objeto de facilitar los trámites en los casos antes previstos. Para completar dicho registro del Organismo Intermedio (OI) deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo H de las Reglas de Operación del programa.

#### **4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones**

Las ROP para el año 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2013, las cuales incluyeron las siguientes adecuaciones:

- Precisión de la población objetivo.
- Inclusión de una etapa de pre-validación jurídica de la documentación del beneficiario y organismo intermedio, previo a la presentación de proyectos.
- Cambios al proceso de evaluación, selección, seguimiento y cierre de los proyectos participantes. Reducción del puntaje correspondiente a la evaluación del Comité Estatal del 30% al 10%.
- Realización de la Evaluación Normativa de todos los proyectos por un grupo de servidores públicos del INADEM, ajenos a las Direcciones Generales del mismo y preparados especialmente para dicha evaluación.
- Revisión del Comité Estatal de todos los proyectos que hayan sido aprobados en la etapa de evaluación normativa, excepto por las convocatorias de emprendedores y cuando la convocatoria así lo establezca.
- Incremento en el porcentaje de la evaluación técnica, financiera y de negocios del 30% al 90%.
- Aprobación de los proyectos por parte del Consejo Directivo, el cual ya no asigna calificación.
- Establecimiento del procedimiento para los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales.
- Correspondencia de los proyectos por Asignación Directa con las convocatorias existentes en tipo de apoyo, porcentaje y montos.
- Reducción de la vigencia de las convocatorias de 30 a 20 días y de 90 a 60 días.
- Incremento en el número de convocatorias de 19 a 24.

Posteriormente, el 13 de marzo de 2014 se realizó una primera modificación a las Reglas de Operación, en el cual se puntualizaron los siguientes aspectos:

- La evaluación del Comité Estatal deberá realizarse en un periodo máximo de 5 días hábiles después de concluida la Evaluación Normativa.



- Hasta el 3.8% del presupuesto del programa será destinado a los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del FNE por parte del INADEM. Deberán cubrirse de este porcentaje los gastos asociados a la evaluación de los proyectos por parte de los Evaluadores Especializados. El monto restante se destinará a los apoyos para la población objetivo, del cual hasta el 75% podrá destinarse a través de convocatorias y/o casos de desastres naturales, y hasta el 25% a proyectos estratégicos.
- Las Asociaciones Civiles que deseen participar por primera vez como beneficiarios u OI con el propósito de presentar proyectos al FNE, deberán acreditar una antigüedad mínima de constitución de dos años a la fecha de ingreso de su documentación jurídica.
- Se adiciona el modelo de convocatoria 5.5: “Fortalecimiento Competitivo de Microempresas participantes en el régimen de Incorporación Fiscal”.

## **II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

### **1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país**

El FNE tiene como cobertura nacional y su población objetivo consta de cuatro categorías:

- I. Emprendedores;
- II. MIPYMES pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas y aquellas consideradas en convocatorias específicas;
- III. Grandes empresas cuando sus proyectos generen impactos económicos, regionales o sectoriales, que fortalezcan la posición competitiva de dichos sectores o regiones, generen empleos o beneficien de manera directa o indirecta a emprendedores y/o MIPYMES, siempre y cuando se cuente con la autorización expresa del Secretario de Economía, y
- IV. Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES.

Para determinar la población objetivo del programa se identificaron de manera conjunta con los gobiernos estatales, los sectores claves y futuros de cada una de las entidades federativas. Los sectores estratégicos claves son aquellos que se ubican en subramas que poseen dos o más de las siguientes características: tienen un alto peso económico, son altamente competitivas y/o son especializadas y con alta propensión a generar clusters, mientras que los sectores futuros son aquellos que no existen actualmente en el estado pero que con el apoyo necesario podrían incorporarse a la planta productiva, fortaleciendo la posición competitiva de la entidad. El mapa con los sectores estratégicos se encuentra disponible en el portal electrónico del INADEM: [www.inadem.gob.mx/sectores\\_estrategicos.html](http://www.inadem.gob.mx/sectores_estrategicos.html).

La población objetivo del programa se encuentra en revisión, por lo que el dato actualizado se reportará a partir del segundo informe trimestral.

### **2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo**

Los montos máximos de apoyo por beneficiario, así como el porcentaje del costo total del programa y los tipos de apoyo varían convocatoria por convocatoria, como puede apreciarse en el Anexo G de las ROP.

La relación de convocatorias publicadas en las ROP del 28 de diciembre de 2013, así como en la modificación del 13 de marzo de 2014 se describe a continuación:

Categoría 1	Categoría II.	Categoría III.	Categoría IV.	Categoría V.
<b>Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional</b>	<b>Programas de Desarrollo Empresarial</b>	<b>Programas de Emprendedores y Financiamiento</b>	<b>Programas para MIPYMES</b>	<b>Apoyo para la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, para Fortalecer sus Capacidades Administrativas, Productivas y Comerciales</b>
1.1 Desarrollo de Proveedores	2.1 Creación y Fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor y los Puntos para Mover a México	3.1 Asesoría para el Acceso al Financiamiento	4.1 Formación y Fortalecimiento de Capacidades Empresariales	5.1 Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas Empresas
1.2 Competitividad Sectorial y Regional	2.2 Creación, seguimiento y fortalecimiento de empresas tradicionales e incubadoras y empresas de alto impacto	3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor	4.2 Otorgamiento de Apoyos para el crecimiento y la consolidación del modelo de Franquicias	5.2 Formación de Capacidades y Adopción de Tecnologías en las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Industria, Comercio, Servicios y Turismo
1.3 Reactivación Económica	2.3 Fortalecimiento de Aceleradoras de Empresas y Proceso de Aceleración de Empresas Nacional o Internacional	3.3 Impulso a emprendedores y empresas a través del Programa de Emprendimiento de Alto Impacto	4.3 Conformación de MIPYMES mexicanas en consorcios de exportación o algún otro tipo de asociacionismo empresarial con fines de exportación y/o consolidación de los ya conformados	5.3 Fortalecimiento de microempresas manufactureras
1.4 Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	2.4 Realización de eventos empresariales para fomentar el desarrollo de los sectores estratégicos, encuentros de negocio y/o el emprendimiento	3.4 Fortalecimiento Institucional de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB'S) y	4.4 Desarrollo de la Oferta Exportable	5.4 Fortalecimiento de micro y pequeñas empresas a través de la vitrina de soluciones de las Grandes Empresas y su cadena de valor

y la Cruzada Nacional contra el Hambre		de Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales		
1.5 Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria	2.5 Realización de Campañas de Promoción del Espíritu Emprendedor, Transferencia de Metodologías, Realización de Talleres y Campamento de Emprendedores para fomentar el Desarrollo de Habilidades Emprendedoras/Empresariales			5.5 Fortalecimiento Competitivo de Microempresas participantes en el régimen de Incorporación Fiscal
1.6 Articulación Estratégica de Agrupamientos empresariales	2.6 Fomento a las Iniciativas de Innovación			

Fuente: Secretaría de Economía (INADEM)

### 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

#### a) Selección de los proyectos con base en las convocatorias

El mecanismo de selección de los proyectos se realiza en cinco etapas:

- Evaluación Normativa
- Evaluación del Comité Estatal
- Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios
- Jerarquización de proyectos
- Consejo Directivo

EVALUACIÓN NORMATIVA

- Todos los proyectos serán sometidos en una primera instancia a la Evaluación Normativa, la cual será realizada por un grupo de servidores públicos del INADEM, ajenos a las Direcciones Generales del mismo y preparados especialmente para dicha evaluación.
- Una vez que un proyecto haya sido evaluado en el aspecto normativo, se otorgará una fase de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles un periodo de 5 días hábiles para que complementen cualquier información necesaria para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria, al término de los cuales se considerará cerrada la etapa de evaluación normativa.
- La evaluación normativa sólo podrá tener un resultado final, aprobado o rechazado.
- Cuando un proyecto no apruebe la evaluación normativa, no podrá continuar en el proceso y será descartado. El beneficiario u OI será informado por el Sistema Emprendedor de dicha situación. Si el proyecto aprueba la evaluación normativa, podrá ser enviado a la evaluación del respectivo Comité Estatal.
- La calificación total de un proyecto estará conformada por 100 puntos, de los cuales hasta 10 podrán ser asignados por el Comité Estatal y hasta 90 por el Sistema Nacional de Evaluadores (SNE).

#### EVALUACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL

- Todos los proyectos que hayan sido aprobados en la etapa de evaluación normativa, deberán pasar por la evaluación del Comité Estatal correspondiente, excepto los proyectos presentados por emprendedores y MIPYMES cuando así lo establezca la convocatoria respectiva. Dicha evaluación, deberá realizarse en un periodo máximo de 5 días hábiles después de concluida la convocatoria correspondiente.
- El Comité Estatal asignará una calificación que representará hasta el 10% del valor total de la calificación final que sumará 100%. Dicha calificación comprenderá cinco diferentes posibilidades a saber:
  - a) Si el proyecto se encuentra en un sector estratégico, el Comité Estatal le otorgará 10 puntos (equivalente al 10% de la calificación total).
  - b) Si el proyecto no está en un sector estratégico pero el Estado considera que aun así el proyecto es prioritario para el estado, el Comité Estatal podrá asignarle 10 puntos (equivalente al 10% de la calificación total).
  - c) Si el proyecto no es estratégico pero es un buen proyecto, el Comité Estatal podrá asignarle 5 puntos (equivalente al 5% de la calificación total)
  - d) Si no se considera un buen proyecto, el Comité Estatal podrá calificarlo con 0 puntos, hecho que no implicará su eliminación del proceso.
  - e) Una vez que los proyectos hayan sido evaluados por el Comité Estatal, pasarán a la evaluación técnica, financiera y de negocios.

#### EVALUACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y DE NEGOCIOS

- Todos los proyectos que hayan aprobado las etapas de evaluación anteriores (normativa y estatal) serán sometidos a la evaluación de viabilidad técnica, financiera y de negocios, la cual determina los impactos esperados y el costo-beneficio de los mismos.
- Dicha evaluación será realizada por el SNE, y con ella podrán obtener una calificación máxima de 100 puntos que contarán como el 90% de la calificación total.
- La evaluación técnica, financiera y de negocios será realizada por tres evaluadores para cada proyecto.
- El promedio de la calificación que será considerado por la jerarquización de los proyectos en esta etapa se conformará con el promedio de las dos calificaciones que se encuentren más próximas entre sí. La calificación más distante se desechará. Cuando las tres calificaciones se encuentren en rangos iguales de proximidad, se tomarán siempre las dos más altas y la más baja se desechará.

### JERARQUIZACIÓN DE PROYECTOS

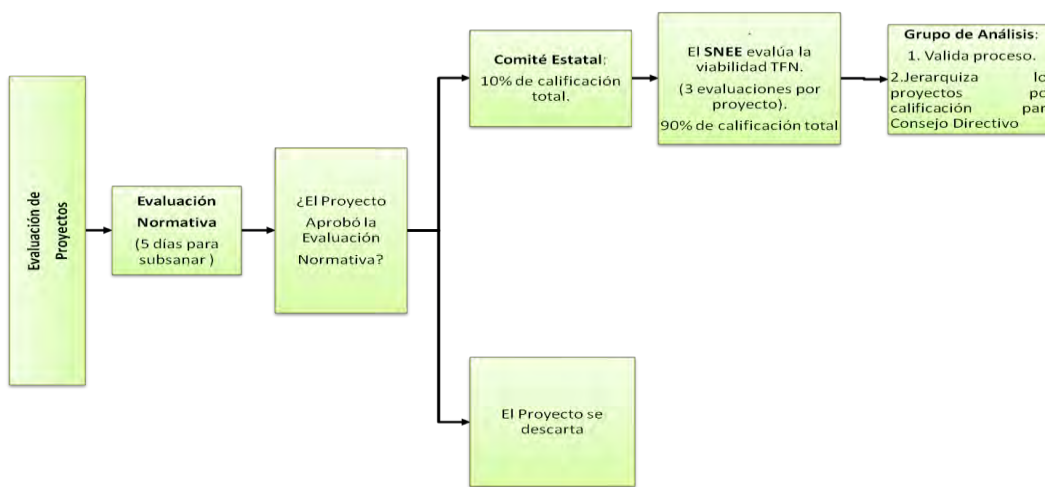
- Los Evaluadores Senior verificarán que el proceso de evaluación se apegue a los criterios establecidos en las ROP.
- Para jerarquizar los proyectos que pasarán al Consejo Directivo, se sumaran las ponderaciones de las evaluaciones del Comité Estatal con las del SNE. La evaluación del Comité Estatal equivaldrá al 10 por ciento de la calificación total y la del SNE a 90% de la misma.
- Los proyectos que cuenten con una calificación total ponderada superior a 60 puntos tendrán derecho a presentarse al Consejo Directivo para recibir los apoyos del FNE. El otorgamiento de los apoyos se dará en razón de la prelación en la calificación obtenida de mayor a menor hasta agotar el presupuesto asignado. En caso de empate en las calificaciones se asignará el apoyo bajo la modalidad de “primero en tiempo, primero en derecho”.
- Un grupo de análisis integrado por los Evaluadores Senior y el Director General (DG) de la convocatoria respectiva, emitirá una opinión que valide si el desarrollo del proceso de evaluación se realizó de conformidad con las ROP y adicionalmente, realice la jerarquización de los proyectos de acuerdo a sus calificaciones, para su presentación al Consejo Directivo.

### CONSEJO DIRECTIVO

- El Consejo Directivo aprobará los proyectos que obtendrán recursos del FNE. Para ello conocerá la propuesta de jerarquización del grupo de análisis, la cual se realizara de conformidad con la regla 17 de las ROP. Los proyectos se aprobarán individualmente conforme a la calificación obtenida y la disponibilidad presupuestal.
- Las decisiones del Consejo Directivo serán consideradas definitivas e inapelables.
- Una vez aprobados los proyectos por el Consejo Directivo, los beneficiarios u OI serán notificados vía el Sistema Emprendedor, para la suscripción del instrumento jurídico que corresponda.
- Los proyectos que hayan sido rechazados en la etapa de evaluación del SNE o en la etapa de Consejo Directivo, recibirán una comunicación del Sistema Emprendedor, informándoles de los motivos de este resultado.

La descripción de los apoyos vía convocatoria puede apreciarse en la gráfica 1.

Gráfica 1. Flujo de evaluación y selección de proyectos, Fondo Nacional Emprendedor



Fuente: Secretaría de Economía (INADEM)

## b) Asignación directa de apoyos

Se podrán entregar apoyos sin que medie convocatoria cuando se trate de:

- i. Proyectos estratégicos para el desarrollo nacional, regional o sectorial del país, y
- ii. Proyectos al amparo de un Convenio de Coordinación

En el caso de los proyectos estratégicos, serán las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, las SEDECOS, las Presidencias Municipales y el máximo órgano empresarial del país, quienes podrán fungir como OI para presentar las respectivas solicitudes de apoyo.

Los proyectos estratégicos que se planteen al Consejo Directivo tendrán que corresponder a alguna de las convocatorias publicadas en las ROP del FNE, por lo que estarán sujetos a los tipos de apoyo, los porcentajes y montos establecidos en la convocatoria respectiva. En estos casos, para que sea válida la presentación de tales proyectos se deberá adjuntar una carta de los titulares de los OI mencionados en el párrafo anterior a la DG competente, manifestando el carácter estratégico del proyecto y explicando su importancia y los impactos que este generará de manera detallada, clara y razonable.

El DG competente deberá confirmar en un plazo máximo de 20 días naturales, de ser el caso, el carácter estratégico del proyecto para que este pueda ingresar al Sistema Emprendedor.

El Presidente del INADEM deberá someter a consideración, y en su caso, autorización del Secretario de Economía el proyecto, dichos proyectos se formalizaran a través de convenios específicos.

Una vez que el proyecto ha ingresado al Sistema Emprendedor, se le asignará el número de folio correspondiente y se sujetará a los procedimientos del SNE los cuales conformarán, de ser así el caso, la viabilidad del proyecto, para su posterior consideración del Consejo Directivo en su conjunto, presentando la autorización expresa del Secretario de Economía.

En el caso de los proyectos que se presenten al amparo de un convenio de coordinación con los Gobiernos Estatales, los proyectos tendrán que corresponder a alguna de las convocatorias publicadas en las ROP, por lo que estarán sujetos a los tipos de apoyo, los porcentajes y montos establecidos en la convocatoria respectiva.

El Gobierno Estatal podrá decidir los proyectos que apoyará con los recursos comprometidos en el convenio de coordinación.

En estos casos, para que sea válida la presentación de tales proyectos, se deberá adjuntar una carta del Titular de la SEDECO, manifestando la importancia que los proyectos seleccionados tienen para el SEDECO y explicando los impactos que éstos tendrán de manera detallada, clara y razonable.

Una vez que la DG competente manifieste mediante oficio, estar de acuerdo con dicha lista, los proyectos se presentarán al Sistema Emprendedor y serán evaluados por el SNE.

A diferencia de los proyectos estratégicos, estos proyectos no requerirán la autorización del Secretario de Economía.

El FNE no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

Lo anterior ocurrirá siempre y cuando el beneficiario y OI del proyecto hayan cumplido sus obligaciones como beneficiarios de los apoyos.

La descripción de los apoyos vía convocatoria puede apreciarse en la gráfica 2.

Gráfica 2. Flujo proyectos por Asignación Directa



Fuente: Secretaría de Economía (INADEM)

La administración del programa está implícita en el mecanismo de operación señalado con anterioridad. En el caso del análisis y verificación de la comprobación de los proyectos, conforme al numeral 26 de las ROP, corresponde a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, como Instancia Ejecutora, dar seguimiento tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como de los indicadores de cumplimiento de los proyectos conforme a lo previsto en la solicitud de apoyo y/o a lo autorizado en el instrumento jurídico suscrito. De particular relevancia será también efectuar la comprobación y medición de los objetivos específicos y metas precisas establecidos en la convocatoria o convenio.

## 4. Canalización de recursos

### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, de manera indirecta por conducto de OI en términos de las ROP y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan. En ambos casos, el beneficiario deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con una cuenta bancaria propia por proyecto, misma que se destinará a la administración únicamente de los recursos federales aprobados por el Consejo Directivo para la ejecución del proyecto. En esta cuenta no se deberán mezclar recursos de otras aportaciones, ya sean propias del beneficiario o de otros aportantes, en caso de que se compruebe que la cuenta se utiliza para otros fines se cancelará el proyecto de manera automática y el beneficiario deberá devolver los recursos que haya utilizado.
- No deberán transferirse los recursos a instrumentos de inversión, y

- Haber entregado el recibo original por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a su solicitud, para que pueda tramitar el apoyo correspondiente por parte de la SE con cargo al FNE.

En su caso, los fideicomisos públicos deberán abrir una subcuenta específica que permita dar seguimiento puntual a los recursos federales y a los rendimientos que se generen.

Asimismo, el INADEM solicitará a los OI o beneficiarios de un proyecto, carta bajo protesta de decir verdad en la que señalen que no están solicitando apoyo de otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal para evitar duplicaciones con otros programas o acciones de Gobierno Federal.

**b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Para lograr los objetivos de distribución, operación y administración de los recursos orientada a la obtención de información y evaluación del programa, se estableció el Sistema Emprendedor, el cual permitirá administrar la información de los proyectos apoyados y aquellos que por razón no fueron aprobados. Dicha base de datos permitirá la posterior realización de una evaluación de impacto al programa.

**c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

Con el propósito de contribuir a la eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los proyectos, acuerdos de sesiones que emita el Consejo Directivo y el avance de los indicadores y metas establecidos por convocatoria se realizarán a través del Sistema Emprendedor, contribuyendo de esta manera a cumplir los objetivos del Gobierno Electrónico, previniendo además una administración costosa y excesiva.

**5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

Las ROP del programa establecen los mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación para garantizar el buen uso de los recursos destinados al programa, como puede apreciarse a continuación:

**a) Seguimiento**

De acuerdo al numeral 26 de las ROP, corresponde a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, el análisis y verificación de la comprobación de los proyectos, mediante los esquemas que determine convenientes, tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como de los indicadores de cumplimiento de los proyectos.

Son facultades y obligaciones en materia de seguimiento de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento:

No.	Facultades y atribuciones
i.	Evaluar los informes trimestrales y final, así como la documentación que presenten los beneficiarios y en su caso, los organismos intermedios, para acreditar las obligaciones a su cargo, tales como la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los proyectos aprobados y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el FNE.
ii.	Verificar el avance de los proyectos mediante los informes trimestrales capturados por los beneficiarios y en su caso, organismos intermedios en el Sistema Emprendedor. De particular relevancia será también efectuar la comprobación y medición de los objetivos específicos y metas precisas establecidos en la Convocatoria o instrumento jurídico suscrito.



No.	Facultades y atribuciones
iii.	Verificar el cumplimiento de las aportaciones de otros participantes al proyecto y de los indicadores de cumplimiento del proyecto conforme a lo previsto en la solicitud de apoyo y/o lo autorizado por el Consejo Directivo y el instrumento jurídico suscrito. Las aportaciones en especie y anteriores reconocidas por el Consejo Directivo serán verificadas en los informes trimestrales y final.
iv.	Informar al Consejo Directivo del incumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios y, en su caso, organismos intermedios para que éste determine las medidas preventivas o correctivas correspondientes.
v.	Realizar un informe final de cumplimiento de indicadores y metas, tanto de lo establecido en las solicitudes de apoyo e instrumentos jurídicos correspondientes, como de los objetivos específicos y metas precisas definidas en las convocatorias y/o convenios correspondientes, con objeto de conocer la contribución real de los apoyos y del proyecto a los objetivos del INADEM, a los del FNE y a los particulares de la Convocatoria y/o instrumento jurídico suscrito, y
vi.	En general, todas las facultades y obligaciones que correspondan en materia de supervisión y seguimiento en la ejecución de proyectos.

FUENTE: Reglas de Operación Fondo Nacional Emprendedor 2014

## b) Supervisión

La supervisión de la ejecución de los proyectos está a cargo de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, como se establece en el numeral 26 de las ROP, la cual en determinados aspectos estará acompañada de otros actores como se destaca en la siguiente tabla:

Referencia	Facultades y atribuciones
Numeral 9	El Consejo Directivo tendrá la facultad de autorizar el calendario de visitas de supervisión de los proyectos aprobados.
Numeral 27	Cada Unidad Administrativa responsable de la Convocatoria deberá validar y aprobar conjuntamente con la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, en el contexto del Comité de Seguimiento, los resultados que arroje el mecanismo de análisis y verificación de la comprobación de los proyectos que haya sido determinado por la Coordinación General.

Fuente: Reglas de Operación Fondo Nacional Emprendedor 2014

## c) Mecanismos de evaluación

De acuerdo al numeral 35 de las ROP, la evaluación interna del FNE será llevada a cabo por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento de manera permanente, para impulsar la mejora continua de los procesos y mecanismos del Fondo, y realizar en todo momento las acciones correctivas que garanticen el óptimo desempeño de las Unidades Administrativas del INADEM.

Dicha evaluación será entregada por escrito a la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) de la SE.

Respecto a la evaluación externa del FNE, y tal como señala el numeral 36 de las ROP, ésta se llevará a cabo a través de las instancias facultadas para ello, para evaluar el apego a las ROP, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios, así como el costo y efectividad del FNE.

Para el ejercicio fiscal 2014, y derivado del ajuste al Anexo 3 del Programa Anual de Evaluación por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVA), el Fondo será sujeto de un ejercicio de diagnóstico de programas nuevos, con el fin de justificar su ampliación o modificación sustantiva, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento.

Asimismo, por iniciativa del INADEM, se realizará la evaluación complementaria de Diseño 2014 del Fondo Nacional Emprendedor, con la finalidad de proporcionar información que sirva para retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

Conforme al numeral 24 de las ROP 2014, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el INADEM procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común, las cuales deberán ser clara y fehacientemente complementarias, y por ningún motivo podrán aplicarse para el mismo apoyo, evitando que pudiera presentarse una sustitución de aportación o simulación, o una duplicidad de apoyos.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

En los casos en que no se busque específicamente la complementariedad en el desarrollo de proyectos de interés común entre dependencias y entidades del gobierno federal, el beneficiario u OI deberá firmar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no ha recibido un apoyo del mismo tipo por parte de otra dependencia o entidad del gobierno federal, con el objetivo de evitar duplicidades en el ejercicio del recurso.

### **b) Coordinación exterior**

A través de la Red de Apoyo al Emprendedor se coordinan los esfuerzos de las diversas instancias públicas y privadas que operan programas en beneficio de emprendedores y MIPYMES, evitando con ello duplicar los apoyos, al tiempo que se establecen tramos de atención y responsabilidad y se contribuye a la democratización de la productividad en emprendedores y MIPYMES a lo largo y ancho del territorio nacional.

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

La vigencia para la presentación de los proyectos a través de las diferentes convocatorias se establece en las mismas y varía entre 20 días y 60 días naturales a partir de la fecha de su publicación.

Conforme al numeral 21 de las ROP, en el caso de los proyectos estratégicos, el FNE no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

Lo anterior ocurrirá siempre y cuando el beneficiario u OI del proyecto hayan cumplido sus obligaciones como beneficiarios de los apoyos.

## 9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Derivado de las diferentes evaluaciones externas que se realizaron desde 2005, al Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), a partir de 2013, se realizaron cambios sustantivos a las ROP del programa, con la finalidad de agilizar y transparentar el proceso de selección, evaluación, seguimiento y cierre de los proyectos apoyados.

Dichos compromisos se mantienen ahora con el FNE.

### III. Reporte de indicadores

#### 1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Los programas y acciones del INADEM se ubican en el Objetivo 4.8 del Plan Nacional de Desarrollo: Desarrollar los sectores estratégicos del país. Particularmente dentro de la estrategia 4.8.4: Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES, correspondiente a la Meta 4: México Próspero

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

No Indicador	Pilar/Variable al que contribuye el Programa	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico	2013	2014	
Índice de Competitividad Global	Pilar 1. Instituciones Pilar 7. Eficiencia en el mercado laboral Pilar 8. Desarrollo del mercado financiero Pilar 9. Preparación tecnológica Pilar 11. Sofisticación empresarial Pilar 12. Innovación	4.3	4.4		No se tiene una meta para 2014. A través de los programas y convocatorias que maneja, el Fondo Nacional Emprendedor realiza aportaciones a seis de los 12 pilares que conforman el Índice de Competitividad Global.

FUENTE: Secretaría de Economía. INADEM.

Para que las MIPYMES incrementen su tasa de crecimiento en la Producción Bruta Total (PBT), el INADEM desarrolla cinco estrategias, las cuales son:

- Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.
- Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales
- Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital
- Estrategia 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos
- Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

### Indicadores del PRODEINN 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014	
Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior	Tasa de crecimiento anualizada de la PBT de las MIPYMES obtenida del Censo Económico 2014	Al final del periodo 2 puntos porcentuales adicionales a la línea base	N.d.	N.d.	N.d.	La meta para el año 2014 se fijará una vez que se publiquen los resultados del Censo Económico 2014 que está llevando a cabo el INEGI. Posteriormente, el INEGI realizará una encuesta anual sobre MIPYMES que permitirá dar seguimiento a la variación anual de la PBT de las MIPYMES

FUENTE: Secretaría de Economía. INADEM

### Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES

Líneas de acción	Área responsable		Indicador					Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
3.1.2. Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red de Apoyo al Emprendedor	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de la Red Mover a México, Aceleradoras y Espacios Virtuales de Colaboración	Número de emprendedores atendidos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	Anual	Red de Apoyo al Emprendedor	Emprendedores atendidos	59,419	300,000	300,000	300,000	350,000	350,000

			Número de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo a Emprendedor	Anual	Red de Apoyo al Emprendedor	MIPYMES atendidas	45,572	180,000	180,000	180,000	190,000	200,000
3.1.3. Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Innovación y Promoción	Proyectos apoyados a través del programa de fomento a las iniciativas de innovación	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	83	87	92	96	101	106
	Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento	Dirección del Programa de Emprendimiento de Alto Impacto	Emprendedores de alto impacto apoyados	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores de alto impacto apoyados	88	140	168	196	224	245
3.1.4. Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES.	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	Dirección de Articulación Estratégica	Proyectos apoyados que incidan en registros de propiedad industrial de MIPYMES	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	55	61	67	71	78
3.1.5. Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de la Red Mover a México, Y Acelerados Y Espacios Virtuales de Colaboración	Diagnósticos realizados a través de la red de apoyo al emprendedor	Anual	Red de apoyo al Emprendedor	Diagnósticos realizados	12,193*	100,000	150,000	200,000	250,000	300,000
3.1.6. Incrementar de manera sostenida la meta de compras del gobierno federal a MIPYMES.	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	Dirección de Articulación Estratégica	Proyectos apoyados que incidan en compras de gobierno	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	55	61	67	71	78
3.1.7. Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Cultura Emprendedora	Número de emprendedores atendidos a través de la implementación de metodologías, realización de talleres de habilidades emprendedoras,	Anual	Sistema emprendedor	Emprendedores atendidos	75,789	85,000	95,000	105,000	125,000	135,000

			campañas de promoción y campamento emprendedor										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

\* Este dato solo incluye los diagnósticos realizados en el portal del INADEM y el Centro de Atención telefónica. Sin embargo no se incluye los Puntos Mover a México ya que están en proceso de implementación.

### Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales.

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2015	2016	2017	2018
3.2.1. Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Cultura Emprendedora	Emprendedores atendidos a través de talleres y metodologías	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos *	23,906	29,000	34,000	41,000	50,000	60,000
3.2.2. Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Incubadoras de Empresas, Hubs y Nodos de Innovación	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	Anual	Sistema emprendedor	Empresas creadas	3,345	7,000	7,500	8,000	8,500	9,000
3.2.3. Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	Dirección General de Programas para MIPYMES	Dirección de Programas para MIPYMES productivas	MIPYMES atendidas en capacidades empresariales	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES atendidas	6000	8,000	8,000	8,000	7,000	6,000
3.2.4. Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Innovación y Promoción	Número de eventos impulsados para promover la cultura emprendedora	Anual	Sistema Emprendedor	Eventos impulsados	71	80	90	100	110	120

3.2.5. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.	Dirección General de Programas para MIPYMES	Dirección de Programas para MIPYMES productivas	MIPYMES apoyadas en proyectos de capacitación y consultoría para fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos	Anual	Sistema emprendedor	MIPYMES apoyadas	5,000	6,000	6,000	6,000	6,000	5,000
3.2.6. Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de la Red Mover a México, Aceleradoras Y Espacios Virtuales de Colaboración	Número de empresas aceleradas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas aceleradas	70	100	120	150	170	180
	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de la Red Mover a México, Aceleradoras y Espacios Virtuales de Colaboración	Número de aceleradoras fortalecidas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Aceleradoras de empresas fortalecidas	0	7	10	12	15	20
3.2.7. Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Incubadoras de Empresas, Hubs y Nodos de Innovación	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas creadas*	335	700	750	800	850	900
3.2.8. Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Dirección de Cultura Emprendedora	Emprendedores atendidos a través de talleres y metodologías	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos***	23,906	29,000	34,000	41,000	50,000	60,000

\* Estas cifras corresponden a las planteadas en la estrategia 3.2.8, no se contabilizan por separado, ambas estrategias darán atención a los mismos emprendedores

\*\* Se estima que de las empresas que se crearan con la línea de acción 3.2.2 el 10% corresponderán a jóvenes.

\*\*\*La atención a los beneficiarios esta en relación a los proyectos aprobados en la convocatoria 2.5 del Fondo Nacional Emprendedor.

### Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2015	2016	2017	2018
3.3.1. Direccionar fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas.	Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento	Dirección General Adjunta de Programas de Financiamiento	Empresas que acceden a financiamiento	Anual	Informe Sistema Nacional de Garantías	Empresas apoyadas	20,489	28,238	29,650	31,133	32,689	34,324
3.3.2. Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.	Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento	Dirección General Adjunta de Programas de Financiamiento	Empresas que acceden al financiamiento mediante el Sistema Nacional de Garantías	Anual	Informe Sistema Nacional de Garantías	Empresas apoyadas	76,040	80,010	84,011	88,211	92,622	97,253

### Estrategia 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2015	2016	2017	2018
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento	Dirección Operaciones Estratégicas	Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados a través de la convocatoria 3.3.	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados	0	35	42	49	56	61
3.4.2. Impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y	Dirección General de Programas para MIPYMES	Dirección General Adjunta de Accesos a Tecnologías de la Información	Microempresas de industria, comercio, servicios y turismo apoyadas para impulsar	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	28,562	45,000	61,000	61,000	53,000	53,000



turismo.		n	su rentabilidad									
3.4.3. Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de los programas gubernamentales.	Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento	Sistema Emprendedor	Grado de cobertura del sistema de información, seguimiento y evaluación	Anual	Sistema Emprendedor	Grado de cobertura	40%	60%	80%	100%	100%	100%
3.4.5. Desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico.	Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento	Dirección de Operaciones Estratégicas	Actividades para desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico	Anual	Sistema Emprendedor	Actividades para desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico	1	2	2	3	2	2
3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	Dirección General de programas para MIPYMES	Dirección General Adjunta de acceso a Tecnologías de la Información	MIPYMES apoyadas que incorporan tecnologías de la información	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	4,000	6,000	9,000	9,000	9,000	10,000

### Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2015	2016	2017	2018
3.5.1. Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de fomento industrial, comercial y de servicios.	Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento	Dirección de Planeación y Evaluación	Porcentaje de programas de apoyo a MIPYMES alineados a la política de fomento industrial, comercial y de servicios	Anual	Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento	Porcentaje	70%	100%	100%	100%	100%	100%
3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de	Dirección General de Programas Sectoriales Estratégicos y Desarrollo Regional	Dirección de Competitividad Regional	Proyectos apoyados que incidan en la competitividad regional y el desarrollo sectorial	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	42	43	44	45	46	47

estas empresas en la economía nacional.													
	Dirección General de Programas Sectoriales Estratégicos y Desarrollo Regional	Dirección de Competitividad Regional	Número de centros de abasto y/o logísticos de nueva creación.	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	4	5	6	7	8	10	
3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.	Dirección General de Programas Sectoriales Estratégicos y Desarrollo Regional	Dirección de Articulación Estratégica	Proyectos apoyados que incidan en el crecimiento y acercamiento con grandes empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	55	61	67	71	78	

FUENTE: Secretaría de Economía.( INADEM)

El Programa Institucional del INADEM aún no se encuentra vigente, está en proceso de conformación, y se espera publicar a más tardar el 30 de abril de 2014 en el DOF.

Se tiene una propuesta de 13 indicadores los cuales se incluirán al informe una vez que haya sido publicado el programa.

## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

### a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

#### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Los emprendedores y MIPYMES atendidos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, así como los impactos de los proyectos apoyados en las diferentes convocatorias emitidas en enero de 2014 contribuyen con alguno de los seis pilares del Índice de Competitividad Global citados anteriormente.

#### 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Para "impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía", el Fondo Nacional Emprendedor emitió en enero de 2014, 24 convocatorias que contribuyen a las siguientes estrategias del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Para "Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES", el INADEM ha firmado una serie de convenios con instancias públicas y privadas para fortalecer la Red de Apoyo al Emprendedor y con ello contribuir a democratizar la productividad de las MIPYMES. Al primer trimestre de 2014 participan en la Red 17 dependencias federales y 15 instancias privadas, las cuales aportan apoyos que van desde información, orientación y asesoría hasta vinculación con los diversos programas de apoyo para emprendedores y MIPYMES. La Red también ofrece de manera gratuita la realización de diagnósticos para medir el talento y potencial de emprendimiento por un lado, y las capacidades de gestión y gerenciales por el otro.

Para "Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales" se emitieron una serie de convocatorias que facilitan la capacitación especializada y consultoría para realización de proyectos ejecutivos y planes maestros, así como certificaciones necesarias para integrarse a las cadenas productivas de empresas medianas y grandes de sectores estratégicos.

En el caso de la estrategia "Impulsar el acceso al financiamiento y al capital" se publicaron el pasado mes de enero, una serie de convocatorias que fomentan tanto la creación y el fortalecimiento de los vehículos de inversión de capital emprendedor, como el desarrollo, comercialización y escalamiento de proyectos de alto impacto y la profesionalización de Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales e intermediarios financieros no bancarios.

Para "Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos" se emitieron convocatorias que apoyan tanto la conectividad, como la adquisición de equipo informático y software, incluyendo la asesoría especializada necesaria para su implementación en las MIPYMES.

Finalmente, con el fin de "Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES" se emitieron convocatorias que favorecen el desarrollo de oferta exportable en las MIPYMES, así como su integración en consorcios de exportación o algún otro tipo de asociacionismo empresarial con fines de exportación.

### 3. El Programa Institucional 2013-2018

El Programa Institucional en elaboración, plantea seis objetivos que atacan los principales problemas que limitan la productividad de las MIPYMES, los cuales son:

- Carencia de información relevante
- Insuficientes capacidades de gestión y habilidades gerenciales insuficientes
- Escaso acceso a financiamiento y capital.
- Insuficientes capacidades productivas y tecnológicas insuficientes.
- Falta de capacidad para acceder a cadenas productivas globales.
- Desarrollo regional desequilibrado y falta de una política sectorial y regional

Para combatir la carencia de información relevante, el INADEM trabaja en la implementación de una Política de Estado de apoyo a emprendedores y MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, que consiste en un modelo de organización basado en la coordinación interinstitucional de todas las dependencias y entidades involucradas en el apoyo a emprendedores y MIPYMES con el propósito de hacerlos más productivos.

La Red de Apoyo al Emprendedor constituye un esfuerzo único en el mundo, pues pretende aglutinar en un solo espacio de contacto las voluntades y acciones de diversos agentes económicos para:

1. Lograr una mejor coordinación de esfuerzos;
2. Evitar duplicidades en los apoyos;
3. Establecer tramos de atención y responsabilidad;
4. Brindar apoyos a todo lo ancho y largo del territorio nacional; y lo más importante,
5. Contribuir mediante los apoyos a la democratización de la productividad en emprendedores y MIPYMES.

En el caso de las insuficientes capacidades de gestión y habilidades gerenciales, a través de convocatorias, eventos, campañas de promoción, e implementación de metodologías y talleres se fomenta la capacitación de las MIPYMES en temas como mercadotecnia, ventas y formación en capacidades administrativas, financieras y legales, así como en cuestiones de diseño y empaque de productos, mejora de procesos, sistemas de gestión de la calidad, servicios y logística, eficiencia energética y protección al medio ambiente.

Para fomentar el acceso a financiamiento y capital, el INADEM opera el Sistema Nacional de Garantías y una serie de convocatorias que fomentan la creación y el fortalecimiento de vehículos de inversión de capital emprendedor, la profesionalización de las entidades de fomento de los gobiernos estatales e intermediarios financieros no bancarios y el desarrollo de capacidades y habilidades financieras, que incluye la formación y especialización de instructores y gestores de fondos para facilitar la incorporación de las empresas a los instrumentos de crédito y capital.

En el caso de las capacidades productivas y tecnológicas operan mecanismos como el Programa de Emprendimiento de Alto Impacto que apoya a emprendedores y MIPYMES para que incorporen o desarrollen prácticas de alto

impacto en su producto, servicio, proceso o modelo de negocios, el INADEM brinda apoyos para certificación especializada, servicios profesionales y de consultoría para ingresar al mercado objetivo, así como la realización de pruebas piloto de nuevas líneas de negocio. De igual manera, para favorecer la incorporación de TIC en las empresas operan cinco diferentes convocatorias que facilitan la adquisición de equipo y software, e incluyen además criterios de evaluación que fomentan la participación de empresas lideradas por mujeres.

Para enfrentar la falta de capacidad de las MIPYMES para acceder a las cadenas productivas globales, el INADEM pone a disposición de las MIPYMES una serie de herramientas que les permiten desarrollar su oferta exportable y adecuar sus productos y servicios a los requerimientos del mercado internacional. La convocatoria de Desarrollo de oferta exportable, por ejemplo, apoya la adquisición de conocimientos y habilidades en comercio exterior, la adecuación del producto al mercado destino, la obtención de certificaciones y cumplimiento de normas, mejora de procesos productivos y cualquier otro tópico que permita a las MIPYMES facilitar su acceso al mercado internacional.

Finalmente, para fomentar el desarrollo de emprendedores y MIPYMES con vocaciones regionales y sectoriales especializadas, el INADEM promueve el desarrollo de proveedores y la realización de proyectos integrales que permiten la adquisición de equipamiento, infraestructura, realización de corridas piloto, transferencia de tecnología, entre otros rubros para MIPYMES de todo el país, incluyendo los municipios del Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre.

#### **b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:**

##### **1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

El Fondo Nacional Emprendedor contribuye al Índice de Competitividad Global a través de los programas y convocatorias que opera. Los impactos estimados de los proyectos aprobados en las 24 convocatorias emitidas en el mes de enero se darán a conocer en el segundo informe trimestral. .2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

##### **2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018**

El avance del indicador “Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior” se reportará en el Informe Anual del PRODEINN que se encontrará disponible en el portal electrónico del INADEM en el primer bimestre del año.

Dado que los Censos Económicos son publicados cada 5 años, el INADEM ha estado sosteniendo negociaciones con INEGI para producir su propio producto estadístico que le permita medir la evolución del indicador año con año. Para ello a partir de 2015 se llevará a cabo una encuesta sobre MIPYMES que tendrá representatividad nacional, para que por primera vez se cuente con información profunda y detallada de este segmento de empresas en México, con lo que se podrán tomar mejores decisiones de política pública. Los datos de la PBT de las MIPYMES arrojados por la encuesta serán por tanto compatibles con los datos de los Censos Económicos, con un nivel de confianza del 95% y margen de error del 10%.

##### **3. El Programa Institucional 2013-2018**

Los indicadores del programa institucional, así como el avance registrado se reportarán a partir del segundo trimestre.

Por otra parte, se ha trabajado en 24 convocatorias que se publicaron en el mes de enero y se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el número de proyectos aprobados se reportará a partir del segundo trimestre.

##### **4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**

De los indicadores trimestrales que conforman la MIR del FNE se presenta el siguiente avance:

Los indicadores que conforman la MIR del Fondo Nacional Emprendedor se describen a continuación:

- a) Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES con respecto al periodo anterior. Con este indicador se medirá la diferencia entre la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en dos períodos diferentes. Una vez que se cuente con los datos del Censo

Económico 2014 se determinará la línea base, cual se comparará año con año a través de una encuesta anual de MIPYMES que llevará acabo el INEGI. Periodicidad: anual.

- b) Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas. Con este indicador se medirá la variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas en un año respecto a otro. Periodicidad: anual.
- c) Porcentaje de generación de empleos formales generados por el Programa. Este indicador medirá el número de empleos generados por el programa a través de las convocatorias, proyectos de asignación directa y el Sistema Nacional de Garantías. Periodicidad: anual.
- d) Porcentaje de emprendedores y MIPYMES atendidos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con la población objetivo del INADEM. Con este indicador se pretende medir el número de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con la población objetivo del INADEM. Periodicidad: anual.
- e) Tasa de variación de la productividad laboral en las MIPYMES apoyadas. Este indicador medirá la variación de la productividad laboral en las MIPYMES apoyadas de un año con respecto a otro. Periodicidad: anual.
- f) Porcentaje de MIPYMES apoyadas que por primera vez acceden al crédito respecto al total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías. Con este indicador se pretende medir el número de MIPYMES apoyadas que por primera vez acceden al crédito respecto al total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías. Periodicidad: semestral.
- g) Porcentaje de nuevos vehículos de inversión creados en el ecosistema de capital emprendedor en relación con el total de vehículos de capital emprendedor. Este indicador pretende medir el número de nuevos vehículos de inversión creados en el ecosistema de capital emprendedor en relación con el total de vehículos de capital emprendedor existentes en el ecosistema. Periodicidad: semestral.
- h) Porcentaje de MIPYMES que incrementaron su productividad total de los factores en relación con el total de MIPYMES apoyadas. Con este indicador se pretende medir el número de MIPYMES que incrementaron su productividad total de los factores en relación con el total de MIPYMES apoyadas. Periodicidad: anual.
- i) Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales en relación con el total de las MIPYMES apoyadas en convocatorias para mercados internacionales. Este indicador medirá el número de MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales en relación con el total de las MIPYMES apoyadas en convocatorias para mercados internacionales. Periodicidad: semestral.
- j) Porcentaje de mujeres beneficiadas con recursos del Fondo Nacional Emprendedor en relación con el total de beneficiarios. Este indicador reflejará la población de mujeres beneficiadas con recursos del Fondo Nacional del Emprendedor a través de los diversos programas y convocatorias, así como el Sistema Nacional de Garantías y la Red de Apoyo al Emprendedor. Periodicidad: semestral.
- k) Porcentaje de MIPYMES vinculadas realmente a través de la vitrina de soluciones, productos y servicios, en relación con las empresas atendidas. Mide número de MIPYMES vinculadas a través de la Vitrina de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de empresas atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor. Periodicidad: trimestral, por lo que se reporta el siguiente avance: Durante el primer trimestre 2,167 MIPYMES fueron vinculadas a través de la Vitrina de la Red de Apoyo al Emprendedor, de un total de 11,692 empresas atendidas a través de la Red, lo que representa un porcentaje de 18.5%
- l) Porcentaje de MIPYMES que lograron incrementar su productividad en relación con el total de MIPYMES capacitadas. Este indicador pretende medir el número de MIPYMES que lograron incrementar su productividad en relación con el total de MIPYMES capacitadas. Periodicidad: semestral.
- m) Derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías en relación con lo programado. Este indicador muestra la derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías en relación con lo programado. Periodicidad: trimestral, por lo que se presenta el siguiente avance: En el primer trimestre el Sistema Nacional de Garantías indujo una derrama crediticia por un monto de 17,413 millones de pesos, lo cual rebasa en 400% la meta establecida en el trimestre de \$4,335 millones de pesos.

- n) Índice multiplicador de recursos aportados a vehículos de inversión para MIPYMES. Este indicador pretende medir el monto total de aportaciones de vehículos de inversión para MIPYMES en relación con la aportación del INADEM en vehículos de inversión para MIPYMES. Periodicidad: semestral.
- o) Porcentaje de recursos destinados por la federación y los estados al desarrollo de proveedores, incorporación a cadenas productivas, reactivación económica y competitividad regional en sectores estratégicos, en relación con los recursos destinados al resto de los programas. Este indicador permitirá comparar el monto de recursos aportados por el INADEM para desarrollo de proveedores, reactivación económica y competitividad regional, en relación con las aportaciones de las entidades federativas. Periodicidad: semestral.
- p) Tasa de variación de proyectos de emprendimiento de alto impacto de MIPYMES apoyados. El indicador compara el número de proyectos de emprendimientos de alto impacto apoyados en un año respecto a otro. Periodicidad: semestral
- q) Porcentaje de derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías en apoyo a empresas lideradas por mujeres en relación con el total de la derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías. Este indicador permitirá conocer el monto de recursos del Sistema Nacional de Garantías que favorecen a empresas lideradas por mujeres. Periodicidad: trimestral, por lo que se reporta el siguiente avance: Durante el primer trimestre la derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías en empresas lideradas por mujeres ascendió a 522 millones de pesos, que rebasa en 404% la meta establecida para el trimestre que se había fijado en 129 millones de pesos.

**c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.**

Con respecto al indicador *Porcentaje de MIPYMES vinculadas realmente a través de la vitrina de soluciones, productos y servicios, en relación con las empresas atendidas*, la meta para este trimestre se fijó en 25%, sin embargo, dado que el portal de la Red de Apoyo al Emprendedor se rediseño para identificar la atención a mujeres, ello explica la diferencia en la meta establecida para este trimestre.

En el caso del indicador *Derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías en relación con lo programado*. Este indicador muestra la derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías en relación con lo programado, la variación obedece a la inercia y maduración de los programas de garantías cuya operación es trans-anual, misma se refleja en el otorgamiento y colocación de créditos por parte de las instituciones de crédito participantes en el Sistema Nacional de Garantías.

Referente al indicador *Porcentaje de derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías en apoyo a empresas lideradas por mujeres en relación con el total de la derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías*, al igual que en el indicador general de derrama crediticia la variación obedece a la inercia y maduración de los programas de garantías cuya operación es trans-anual, misma se refleja en el otorgamiento y colocación de créditos por parte de las instituciones de crédito participantes en el Sistema Nacional de Garantías. Una mayor derrama crediticia en empresas lideradas por mujeres a lo originalmente planteado favorece la participación de mujeres en la economía y contribuye al desarrollo de sus empresas.

## **IV. Reporte de resultados**

### **1. Acciones y resultados cualitativos**

**a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros**

- Apertura el 2 de enero de 2014 del Sistema Emprendedor para la pre-validación de la documentación jurídica de los participantes en las convocatorias.
- Apertura el 10 de enero de 2014 del Sistema Emprendedor para el registro de las convocatorias.

- Publicación de modificaciones a las Reglas de Operación el 13 de marzo de 2014, entre las cuales se encuentra la emisión en el mes de abril de la convocatoria 5.5: Fortalecimiento Competitivo de Microempresas participantes en el régimen de Incorporación Fiscal con el fin de apoyar la capacidad de las microempresas que inician su participación en el régimen de Incorporación Fiscal, dando prioridad a las que provengan del Régimen de Pequeños Contribuyentes y hayan cumplido con sus obligaciones fiscales, para incrementar la sostenibilidad y competitividad de sus negocios con el fin de consolidar su potencial empresarial por medio de la capacitación administrativa y la adopción de tecnologías de información y comunicaciones.
- Inclusión del criterio de evaluación "ser mujer empresaria" en las convocatorias 5.1 "Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones en las MIPYMES" y 5.4 "Fortalecimiento de micro y pequeñas empresas a través de la vitrina de soluciones de las grandes empresas y su cadena de valor".
- Impartición de talleres sobre las Reglas de Operación 2014 en las 32 entidades federativas.
- Firma de convenios de colaboración con dependencias públicas y privadas que ofrecen programas de apoyo para emprendedores y MIPYMES.
- Establecimiento del Premio Nacional del Emprendedor.
- Inclusión en las ROP para que los solicitantes que deseen aclaraciones adicionales sobre los motivos de rechazo de su solicitud, puedan comunicarse al teléfono 01800 746 2336, o registrar una solicitud de aclaración o sugerencia directamente en la página electrónica del Sistema Emprendedor.
- Presentación el 28 de marzo de 2014 del Informe de Actividades realizadas por el Instituto Nacional del Emprendedor en el año 2013, así como los Avances de la Red de Apoyo al Emprendedor y del Fondo Nacional Emprendedor en la Primera Sesión del Consejo Nacional para la Competitividad de las MIPYMES.

#### **b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018**

Los diversos apoyos otorgados a emprendedores y MIPYMES contribuyen a incrementar su productividad y con ello fortalecen la participación de las MIPYMES en la Producción Bruta Total.

A través de los mecanismos que opera el Fondo Nacional Emprendedor tales como: la Red de Apoyo al Emprendedor y las diversas convocatorias, da cumplimiento a las líneas de acción referidas en las cinco estrategias del Programa de Desarrollo Innovador descritas en el Apartado 2.

## **2. Acciones y resultados cuantitativos**

Al 31 de marzo se reportan los siguientes resultados:

- 11,692 MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- 18,541 MIPYMES beneficiadas a través del Sistema Nacional de Garantías.
- Derrama crediticia por parte del Sistema Nacional de Garantías equivalente a 17,413 millones de pesos.
- 1,483 empresas lideradas por mujeres beneficiadas a través del Sistema Nacional de Garantías, lo que implica una derrama crediticia por 522 millones de pesos.
- 13,138 empresas que acceden por primera vez a crédito a través del Sistema Nacional de Garantías.
- 16,502 solicitudes de apoyo recibidas en las 24 convocatorias emitidas, por un monto de \$14,916 millones de pesos.
- 31 proyectos aprobados de la convocatoria 5.2: Formación de Capacidades y Adopción de Tecnologías en las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Industria, Comercio, Servicios y Turismo, con una demanda de recursos por \$77.1 millones de pesos.

- 37 proyectos aprobados de la convocatoria 2.6 “Fomento a iniciativas de innovación”, con una demanda de recursos por \$99.9 millones de pesos.
- Nueve proyectos aprobados de la convocatoria 2.1: “Creación y Fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor y los Puntos para Mover a México”, con una demanda de recursos de \$29.2 millones de pesos.
- 14 proyectos aprobados de la convocatoria 3.2: “3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor, con una demanda de recursos por \$303.9 millones de pesos.
- Firma de convenios de colaboración con dependencias públicas y privadas que ofrecen programas de apoyo para emprendedores y MIPYMES.

### Cálculo de Cobertura de Población (Al Primer Trimestre)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
327,168	179,236				Los datos de población potencial y población objetivo se actualizarán una vez que concluya la Evaluación de Diseño que el programa llevará a cabo durante el segundo y tercer trimestre. A través de las convocatorias, el Sistema Nacional de Garantías y la Red de Apoyo al Emprendedor se atendieron en el Primer Trimestre a más de 30 mil MIPYMES.

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM).

### 3. Evaluaciones en proceso

Durante el primer trimestre se elaboraron los términos de referencia para la Evaluación de Diseño del programa y se realizaron modificaciones a las ROP para eficientar el proceso de Evaluación Estatal y de participación por parte de las Asociaciones Civiles, estableciéndose una antigüedad mínima de constitución de dos años a la fecha de ingreso de su documentación jurídica.



### Ejercicio de Evaluación en Proceso (Al Primer Trimestre)

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Fundamento	Inicio del Ejercicio de Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión del Ejercicio de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales
Diagnóstico 2014 del Fondo Nacional Emprendedor	Numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como la modificación del Anexo 3 del Programa Anual de Evaluación 2014	Marzo 2014	Junio 2014	Unidad Responsable del programa y Dirección General de Planeación y Evaluación de la SE, en coordinación con el CONEVAL	El Diagnóstico justificar la ampliación o modificación sustantiva del Fondo Nacional Emprendedor, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento
Evaluación de Diseño 2014 del Fondo Nacional Emprendedor	Numerales Vigésimo Segundo y Vigésimo Cuarto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal	Marzo 2014	Julio 2014	N.D	La evaluación proveerá información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Fondo Nacional Emprendedor

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM).

#### 4. Evaluaciones concluidas

Durante el primer trimestre del 2014 no se han concluido ejercicios de evaluación.

#### 5. Evaluaciones canceladas

Durante el primer trimestre del 2014 no se han cancelado ejercicios de evaluación.

### V. Reporte presupuestario

#### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

El presupuesto anual modificado autorizado 2014 del FNE asciende a 9,357.2 millones de pesos. En la siguiente sección se desglosan los principales conceptos, así como el avance del presupuesto al período.

#### 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Al primer trimestre se reportan los siguientes resultados:

- 16,535 solicitudes de apoyo recibidas en las 24 convocatorias emitidas.
- 91 proyectos aprobados por parte del Consejo Directivo.
- 11,692 MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- 18,541 MIPYMES beneficiadas a través del Sistema Nacional de Garantías.
- Derrama crediticia por parte del Sistema Nacional de Garantías equivalente a 17,413 millones de pesos.
- Inducción de derrama crediticia a través del Sistema Nacional de Garantías, por 522 millones de pesos en beneficio de 1,483 empresas lideradas por mujeres.
- 13,138 empresas que accedieron a crédito por primera vez a través del Sistema Nacional de Garantías.
- Establecimiento del Premio Nacional del Emprendedor.
- Firma de convenios de colaboración con dependencias públicas y privadas que ofrecen programas de apoyo para emprendedores y MIPYMES.
- 

### 3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

Las solicitudes de apoyo participantes en las convocatorias del Fondo comprometen recursos tanto de entidades federativas como aportaciones privadas. Dado que la mayor parte de las solicitudes de apoyo se encuentran en revisión, las aportaciones complementarias de los proyectos apoyados se darán a conocer a partir del segundo trimestre de 2014.

#### Resumen Presupuestario 2014

(Al Primer Trimestre)

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Modificado Autorizado 2014	Presupuesto Ejercido al Período	Destino del Apoyo
Partida 1200	51,886.6	12,921.9	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
Partida 3300	121,724.7		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
Partida 3700	800,000		Servicios de traslado y viáticos
Partida 3900	12,475.3		Otros servicios generales
Partida 4300	5,794,557.1		Subsidios y subvenciones
Partida 4600	3,375,812.1	3,375,812.1	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos
Total	9,357,256.01	3,388,819.8	

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM).

## **4. S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)**

### **I. Aspectos Generales del Programa**

#### **1. Objetivo Estratégico<sup>12</sup>**

Contribuir a desarrollar un sistema de servicios integrales de microfinanzas que ofrezcan instituciones de microfinanciamiento, intermediarias y organizaciones, profesionales y estables, que otorguen capacitación y microcréditos en forma oportuna y suficiente a las mujeres y hombres que se encuentran excluidos de los servicios de la banca comercial, que pretenden desarrollar unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos.

El cumplimiento de este objetivo habrá de ser medido a través de los indicadores que se incluyen en la Matriz de Indicadores para Resultados, incluidos en el Anexo tres de las Reglas de Operación.

#### **2. Objetivos Específicos**

- a. Incorporar nuevas instituciones de microfinanciamiento e intermediarias para elevar el acceso al financiamiento de la población objetivo;
- b. Desarrollar y consolidar instituciones de microfinanciamiento e intermediarias acreditadas y organizaciones incorporadas para estabilizar su permanencia y favorecer la oferta de servicios integrales de microfinanzas;
- c. Fomentar entre la población objetivo las capacidades emprendedoras y empresariales con el propósito de contribuir al adecuado manejo de sus unidades económicas, a través de las instituciones de microfinanciamiento y organizaciones;
- d. Profesionalizar al sector de las microfinanzas, para mejorar las condiciones bajo las cuales las instituciones de microfinanciamiento, intermediarias y organizaciones otorgan sus servicios, en especial los microcréditos, a la población objetivo;
- e. Incidir en el ordenamiento y la actuación del sector de microfinanzas, para mejorar las condiciones y características de los servicios integrales de microfinanzas que se otorgan, y
- f. Promover la cobertura y profundización de los servicios integrales de microfinanzas con especial énfasis en las zonas prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social.

#### **3. Características**

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), a cargo de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM), es un programa que opera a través del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) para contribuir a que mujeres y hombres sin acceso al financiamiento de la banca comercial, dispongan de financiamiento oportuno y suficiente para que, en un entorno propicio para la colocación de sus productos, desarrollen unidades económicas sostenibles mediante microcréditos otorgados por intermediarias.

Este enfoque hacia la población objetivo del programa descansa sobre dos ejes principales: a) el financiamiento que se otorga a instituciones de microfinanciamiento para que éstas, a su vez, transformen dichas líneas de crédito en

---

<sup>12</sup> En las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para el ejercicio fiscal 2014 se denomina "Objetivo estratégico" en lugar de "Objetivo general".

microcréditos que responden a la demanda de la población objetivo; ambos tienen carácter recuperable; y b) una vez acreditadas al fideicomiso, las intermediarias pueden recibir apoyos no crediticios que contribuyan a convertirlas en instituciones estables y profesionales, y así apoyar a los hombres y mujeres con capacitación e incubación de micronegocios que mejoren sus actividades productivas.

#### **4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones**

Los cambios efectuados en las Reglas de Operación del PRONAFIM, vigentes desde el 1 de enero de 2014, se enfocaron en tres directrices:

- a) Incentivar la expansión y profundización territorial de los servicios integrales de microfinanzas.
- b) Incrementar el impacto social del programa; y
- c) Favorecer la profesionalización de las instituciones de microfinanciamiento e intermediarios.

En ese orden de ideas, los principales cambios a las Reglas de Operación del PRONAFIM se resumen en:

- a) Para incentivar la expansión y profundización territorial de los servicios integrales de microfinanzas:
  - a.1 Se creó la modalidad de apoyo crediticio estratégico, a través del cual se otorga una línea de crédito en condiciones preferenciales (CETES a 28 días sin puntos adicionales) a aquellas IMF que exclusivamente destinen el recurso a la colocación de microcréditos en aquellos municipios considerados como prioritarios por el programa;
  - a.2 Se incentiva la penetración territorial a través de apoyos no crediticios en condiciones favorables en términos de monto y sin distinción del tamaño, para aquellas IMF ya acreditadas que abran sucursales, agencias y/o extensiones en municipios prioritarios.
- b) Para incrementar el impacto social del programa:
  - b.1 Se eliminaron las restricciones a los montos y tamaños de los grupos que las IMF podrían configurar para ofrecerles capacitación tanto en desarrollo humano como en educación financiera, de tal forma que sea factible generar condiciones de escala para capacitar a más gente con menos recursos y esfuerzo.
  - b.2 Se reforzó el apoyo para la incubación de micronegocios como vía para elevar la sostenibilidad de las actividades productivas que emprendan los microacreditados del programa, y se integró un esquema de garantías que haga más atractivo para las microfinancieras apoyar actividades incubadas.
- c) Para favorecer la profesionalización de las instituciones de microfinanciamiento e intermediarios:
  - c.1 Se eliminaron los montos máximos que permitan ofrecer soluciones integrales a las microfinancieras de menor tamaño, con el propósito de favorecer su crecimiento y sostenibilidad.
  - c.2 Se incorporaron nuevas líneas de apoyo para asistencia técnica. Hoy día es factible apoyar la regulación de las microfinancieras con el propósito de darle más estabilidad al sistema; la innovación a través de la cual las microfinancieras pueden elevar su productividad; las acciones preventivas que desestabilizan la situación financiera de las microfinancieras, como es la auditoría para lavado de dinero, entre otras cosas.

## **II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

Los subsidios otorgados por el PRONAFIM tienen la característica de ser recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y no recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En

esa virtud y de conformidad con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

## 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

La población objetivo está conformada por mujeres y hombres que habiten, preferentemente, en las zonas prioritarias<sup>13</sup>; que se encuentran excluidos de la atención de la banca comercial, demandantes de la educación financiera y los microcréditos que ofrecen las IMF, Intermediarias u Organizaciones para el desarrollo de actividades productivas en función de sus capacidades económicas y de un entorno propicio para la colocación de sus productos, que el FINAFIM tiene planeado o programado atender durante cada ejercicio fiscal.

La población objetivo que se pretende atender para el ejercicio 2014 asciende a 754,114 personas, de las cuales 83% corresponde a personas del género femenino y 17% a hombres, y estará distribuida principalmente en los estados de Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz que son las entidades que concentran el 80% de esta población.

El cálculo de la población objetivo se sustentó en la capacidad financiera del programa que delimita el monto de recursos que pueden ser otorgados en el año y que están directamente relacionados con el número de microcréditos que, a partir de éstos, las IMF pueden otorgar. No obstante, aunque limitada la población que se va a atender a lo largo del año, existe detrás toda una estrategia de orientación del ejercicio hacia aquellas zonas que el programa considera prioritarias. La estrategia considera tanto la incorporación de nuevas IMF como el reforzamiento de aquellas ya acreditadas a través del otorgamiento de apoyos para la apertura de sucursales, agencias y/o extensiones.

Asimismo, la población potencial para 2014 se estableció con base en una metodología de cinco fases:

- 1) La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera reconoce que existe un 44% de personas que, por diversas razones se encuentran excluidas de los servicios bancarios. Este primer filtro arrojó una cifra de 38.5 millones de personas, una vez que de las variables contenidas en la encuesta se determinaron aquellas que sí harían a una persona ser considerada excluida de los servicios bancarios, ya que las razones no consideradas aludían más a cuestiones personales tales como desconfianza en el sistema.
- 2) Esta población fue clasificada a partir del Índice CAPECO, el cual es un indicador numérico continuo que varía entre cero, cuando no hay ningún perceptor de ingresos en el hogar; un valor máximo que depende de los años de educación formal acumulada por cada uno de los perceptores; y el número de integrantes del hogar. Las tres variables se alimentaron con información del Censo 2000 y se corrieron en un programa informático. Para los efectos de definir grandes estratos, se diferenciaron cuatro niveles de capacidad de obtención de ingresos:
  - 2.1 Muy baja, cuando oscila entre 0 y 1.74
  - 2.2 Baja, cuando oscila entre 1.75 y 2.49
  - 2.3 Media, cuando su variación está entre 2.50 y 4.49 y
  - 2.4 Alta, cuando está por encima de 4.50

Con base en este segundo filtro, se determinó que la población de referencia oscilaría en el orden de los 12 millones de personas.

---

<sup>13</sup> Municipios, localidades o polígonos de intervención citados, de forma enunciativa mas no limitativa, en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Indígenas desatendidos y cualesquiera otros definidos por la Presidencia de la República o por el propio FINAFIM. Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso emitan el Comité Técnico y a la Secretaría de Gobernación, en sus ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables.

- 3) Se eliminaron las personas que habitan en municipios clasificados como de muy alto rezago social (aunque se encuentren en los programas prioritarios), en virtud que se encuentran habitados por personas en condición de pobreza alimentaria que requiere otro tipo de apoyo y carecen de la capacidad para obtener y pagar un microcrédito.
- 4) Para identificar cuántas de esas 12 millones de personas habitan en las zonas prioritarias del programa, se conformaron siete estratos:
  - 4.1 Municipios donde convergen el Sistema Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD) y que se encuentran escasamente atendidos por el programa. En esta coincidencia se ubican 117,970 personas.
  - 4.2 Municipios donde opera la CNCH y se encuentran desatendidos por el programa, habitan 590,065 personas de la población de referencia.
  - 4.3 Municipios donde opera el PNPSVyD y se encuentran desatendidos, habitan 14,429 personas.
  - 4.4 Municipios donde convergen la CNCH, y el PNPSVyD que, aunque se encuentren adecuadamente atendidos por el programa, por encontrarse en los programas prioritarios se incluyó a su población de referencia. En este estrato se contabilizaron 3,507,202 personas.
  - 4.5 Municipios donde opera la CNCH y están bien atendidos, se contabilizaron 4,441,865 personas.
  - 4.6 Municipios donde opera el PNPSVyD y están bien atendidos, lo habitan 132,117 personas.
  - 4.7 Municipios que no forman parte de ninguno de los programas prioritarios pero en los que el programa tiene escasa presencia, se tiene una población de referencia de 850,245 personas.

Este conjunto totaliza 9,653,883 personas.

Para efectos de simplificar el manejo de información, los siete estratos anteriores se conjugaron en tres. En el primero se conjugaron los estratos 3.1, 3.2 y 3.3; en el segundo los estratos 3.4, 3.5 y 3.56; y el estrato 3.7 se individualizó.

- 5) Finalmente, a partir de un análisis de la demanda que tiene el microcrédito en los municipios más atendidos y de una estratificación realizada con base en la población de referencia que cada municipio concentra, se estimó un indicador denominado Factor Demanda (FD).

Este indicador determina por estrato de concentración poblacional, el porcentaje de personas de la población de referencia que solicita un microcrédito del programa. En ese orden se identificaron los porcentajes siguientes:

- 5.1 La población de referencia que habita en municipios cuya población oscila entre 0 y 44,999 personas, el FD representa el 2.13%
- 5.2 En el estrato entre 45,000 y 89,999 personas, el FD es del 2.42%
- 5.3 En el estrato entre 90,000 y 134,999 personas, el FD es del 4.00%
- 5.4 En el estrato entre 135,000 y más, el FD es del 3.74%

Los FD así definidos, se aplicaron en cada uno de los tres estratos conformados con las zonas prioritarias, resultando una población potencial de 1,214,867 personas a partir de 2014.

Posteriormente se hizo una proyección a 2018 en función de la dinámica poblacional (tasa media de crecimiento anual e índice de mortalidad); a la estrategia del programa de vincularse a otros programas estratégicos como a Jóvenes con Oportunidades a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de ofrecer a los jóvenes que concluyen su educación media superior una opción de ingreso y desarrollo permanente; y a una razón de repetición que se obtiene a partir de dividir el número de microcréditos otorgados en cada ejercicio con respecto al total de microacreditados, ya que ello refleja el porcentaje de la población potencial que recurrentemente solicita el microcrédito y que, por lo tanto, lo mantiene dentro de la población potencial de cada ejercicio fiscal.

## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

**Apoyos crediticios destinados a la población objetivo, mediante IMF.-** De acuerdo a las Reglas de Operación 2014, numeral 7.1, “Apoyos crediticios a las IMF e Intermediarias”, el FINAFIM proporciona tres tipos de crédito a las IMF para su posterior dispersión en la población objetivo: a)- crédito simple; b)- crédito revolvente; y c)- crédito estratégico simple. En los tres casos, el monto máximo a ministrar es hasta el 10% del patrimonio del fideicomiso al último mes conocido, a un plazo máximo de 36 meses independientemente del monto solicitado. A los créditos simples y revolventes se les aplicará una tasa de interés de CETES más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días.

La diferencia en los intereses cobrados obedece a que los créditos simples y revolventes son utilizados para financiar actividades productivas de la población objetivo que habita en zonas urbanas y rurales; en tanto que los créditos estratégicos simples se destinan al mismo propósito, pero donde la población objetivo habita en zonas prioritarias para el PRONAFIM.

Se deberá contar con un buen historial crediticio y presentar una situación financiera aceptable, con base en los criterios establecidos por FINAFIM que le permita soportar el crédito solicitado.

Los apoyos previstos se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante y aprobado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizarán mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente que deberá contener los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

**Apoyos no crediticios, parciales y temporales a las IMF, Intermediarios y Organizaciones.-** Son apoyos no recuperables que tienen la característica de no subsidiar la totalidad de la operación a la que son destinados; y son temporales, porque se otorgan para el subsidio de una actividad en específico que tiene un inicio y un fin. El destino, así como las condiciones de los mismos y sus montos son sometidos a la consideración y autorización, en su caso, del Comité Técnico. Los apoyos se destinan para cubrir los requerimientos de los siguientes rubros:

- **Asistencias Técnicas.-** Este tipo de apoyo aplica sólo para las micofinancieras acreditadas por el FINAFIM y el porcentaje de apoyo está determinado por el tamaño de las mismas.

### Asistencias Técnicas en sus modalidades: Específica, Programa Integral, Para la Regulación, Evaluación del Desempeño y Calificación de Riesgos, así como Visitas Técnicas Guiadas

Tamaño de la IMF o Intermediaria	Porcentaje de apoyo del costo total hasta (Asistencia técnica: Específica, Programa Integral, Para la Regulación, Evaluación del Desempeño y Calificación de Riesgos)	Visitas Técnicas Guiadas
Macro	20%	No aplica
Grande	40%	
Mediana	70%	70% para una persona
Pequeña	80%	100% para dos personas
Micro	90%	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- **Capacitación al personal de las IMF.-** FINAFIM ofrece cursos, diplomados, talleres y capacitación para la formación del personal de las IMF e Intermediarias acreditadas y no acreditadas, con el fin de promover la

consolidación de las instituciones y la profesionalización del sector de microfinanzas. Las modalidades de capacitación serán apoyadas de conformidad con el tamaño de la institución en las proporciones siguientes:

### Capacitación al personal de las IMF e Intermediarias

Tamaño de la IMF o Intermediaria	Porcentaje de apoyo hasta	Número de personas
		Participación en eventos nacionales e internacionales del sector de microfinanzas y Alta Dirección
Macro	20%	No aplica
Grande	40%	
Mediana	70%	Para una persona
Pequeña	100%	Para dos personas
Micro		

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- *Participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y organizaciones nacionales e internacionales del sector de microfinanzas.- Este tipo de apoyo se ofrece a las IMF e Intermediarias acreditadas y no acreditadas por el FINAFIM, a las Organizaciones incorporadas y no incorporadas a este programa, así como a sus microacreditados finales, con el propósito de que participen en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el sector de microfinanzas o por el propio PRONAFIM. El apoyo estará en función de la disponibilidad presupuestal del programa y consistirá en gastos de transporte y hospedaje para el personal de las IMF, Intermediarias y Organizaciones; y en el caso de los microacreditados, el apoyo cubrirá adicionalmente la transportación de sus mercancías.*
- *Adquisición de infraestructura para la modernización (software y/o hardware).- Este tipo de apoyo aplica solamente a IMF e Intermediarias acreditadas por el FINAFIM, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro y grande, y la aportación del fideicomiso cubrirá un porcentaje del costo total de la infraestructura solicitada, la cual se determinará en función del tamaño de la IMF e Intermediaria.*
- *Establecimiento de sucursales, extensiones y agencias.- Este tipo de apoyo aplica solamente a IMF e Intermediarias acreditadas por el FINAFIM, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro o grande, siempre y cuando cumplan satisfactoriamente con la evaluación del FINAFIM y con la correspondiente aprobación del Comité Técnico; sin embargo, si la solicitud para este tipo de apoyo es para zonas prioritarias, entonces todas las solicitantes accederán a los recursos independientemente de su tamaño.*
- *Pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo.- Este tipo de apoyo aplica solamente a IMF e Intermediarias acreditadas por el FINAFIM y está condicionado al proyecto que éstas presenten para su evaluación y autorización por el Comité Técnico.*
- *Capacitación a la población objetivo o a la formación de capacitadores.- Las IMF y Organizaciones podrán capacitar a la población objetivo, con el propósito de promover tanto el desarrollo humano como el emprendedor. Los tipos de capacitación son: presencial, a distancia o masiva. Esta última se realizará a través de medios electrónicos de comunicación.*
- *El apoyo aplica a las IMF acreditadas por el FINAFIM y a las Organizaciones incorporadas al mismo fideicomiso. El monto destinado para la capacitación de la población objetivo será de hasta 4 mil pesos por persona y dependerá de la propuesta técnica que la IMF u Organización presente al FINAFIM y apruebe el Comité Técnico.*

Quando se trate de la formación de capacitadores, el monto será el que FINAFIM determine y el Comité Técnico apruebe con base en la evaluación técnica que realice el personal del mismo fideicomiso a la propuesta presentada por la IMF u Organización.

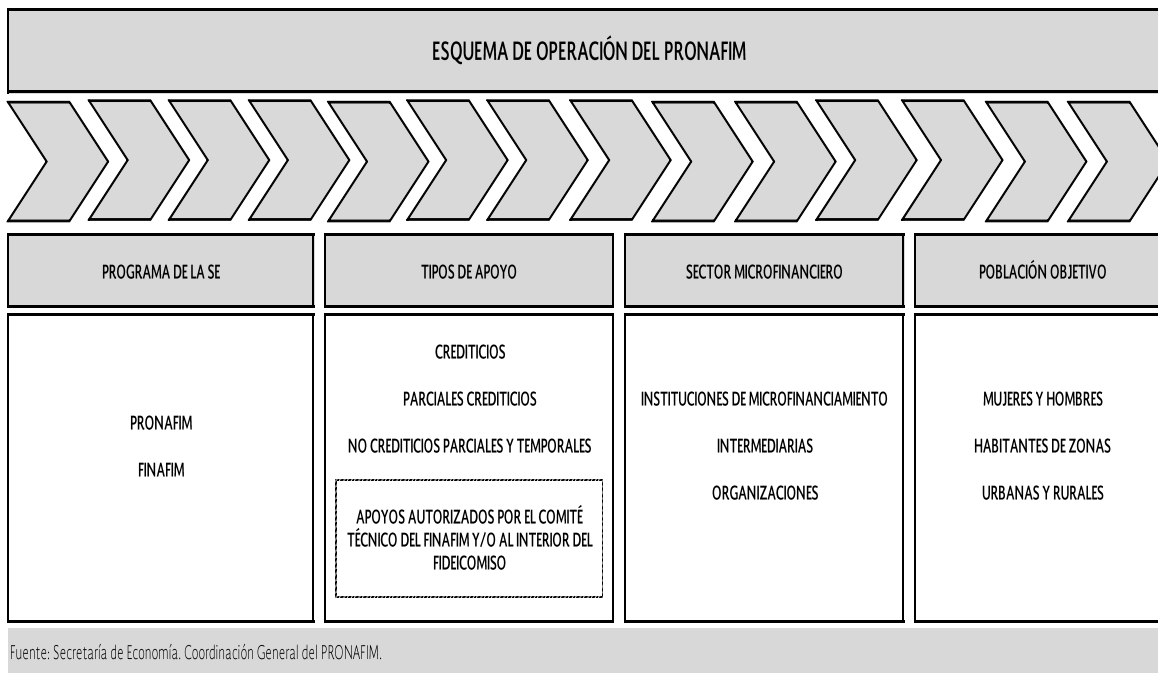


- *Incubación de actividades productivas.- Las Organizaciones incorporadas por el FINAFIM podrán incubar actividades productivas que los hombres y mujeres que habitan en zonas rurales y urbanas deseen emprender, mediante el desarrollo de habilidades empresariales básicas que les permita materializar su emprendimiento. El apoyo destinado para este rubro será del 90% del costo total que autorice el Comité Técnico y que dependerá de la evaluación que al efecto realice el personal del FINAFIM a la propuesta técnica-económica que presente la Organización.*
- *Incubación de IMF.- Este apoyo está destinado al desarrollo de conocimientos y habilidades para la aplicación de la metodología de microcréditos, y consiste en la aportación de un monto a manera de capital semilla que las IMF destinarán al otorgamiento de microcréditos a la población objetivo, bajo la modalidad de financiamiento, donde un porcentaje de éste deberá reintegrarse al patrimonio de FINAFIM. El monto total del apoyo se determinará con base en la evaluación técnica realizada por el personal del propio fideicomiso.*
- *Esquema de garantías.- Este apoyo aplica solamente a IMF acreditadas por el FINAFIM y está destinado a garantizar un porcentaje del monto del crédito otorgado como incubación de actividades productivas. El monto total del apoyo se determinará con base en la evaluación técnico-financiera realizada por el FINAFIM y aprobada por el Comité Técnico.*

**Apoyo parcial crediticio.-** Este tipo de apoyo aplica solamente a aquellas IMF e Intermediarias acreditadas de FINAFIM y se destina a la adquisición de tecnologías de información (software y/o hardware). El apoyo opera mediante la aplicación de un crédito simple, el cual para zonas urbanas y rurales cubrirá hasta el 70% del valor total de la infraestructura con un máximo de 1 millón de pesos; mientras que para las zonas prioritarias, el monto cubrirá hasta el 90% del valor de la misma con un máximo de 1 millón de pesos. En el caso de las zonas urbanas y rurales, la tasa de interés ascenderá a CETES más un margen establecido por el Comité Técnico y en las zonas prioritarias, los intereses serán CETES a 28 días. En ambos casos, el plazo del crédito será de 36 meses, la forma de pago será mensual y el plazo de gracia para el pago a capital será de hasta seis meses.

### **3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros**

El PRONAFIM emplea dos vías como mecanismos de distribución de los recursos fideicomitados: a) a través de la atención a líneas de crédito que las Instituciones de Microfinanciamiento le solicitan y que, una vez acreditadas, éstas transforman en microcréditos que otorgan a la población objetivo para que desarrollen actividades productivas; y b) a través de apoyos no crediticios para que, por un lado las IMF y organizaciones realicen actividades de capacitación e incubación de micronegocios para la Población Objetivo y, por el otro, para que las propias instituciones se fortalezcan y hagan más eficiente su desempeño como intermediarias.



La atención de las líneas de crédito comienza una vez que la Institución de Microfinanciamiento ha ingresado un expediente completo al PRONAFIM; el expediente se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad de la institución y emitir una propuesta de financiamiento que puede ser igual a la solicitud o, caso contrario, puede ajustarse a un monto menor e, incluso, puede llegarse a negar si es que la evaluación de la institución no satisface los requisitos establecidos. El resultado del análisis integral se convierte en una propuesta que se presenta al Comité Técnico que sesiona mensualmente y quien aprueba, rechaza o condiciona el préstamo.

Una vez aprobada la línea, se notifica a la IMF y se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen las Reglas de Operación, con lo que se formalizan montos, tasas y plazos para la devolución del recurso ministrado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, hubieran sido generados.

Todas las personas morales o fideicomisos legalmente constituidos que cumplan con la normatividad aplicable a la legislación mexicana pueden ser sujetos de crédito por el FINAFIM.

El FINAFIM no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, sino únicamente con la figura de Comité Técnico, quien es el órgano de gobierno del programa, es decir, quien instruye y vigila el cumplimiento de los fines del mismo y cuyas obligaciones se detallan a continuación:

- Vigilar por el cumplimiento de los fines y la normatividad del PRONAFIM.
- Vigilar la distribución eficiente, transparente y equitativa de los recursos fideicomitidos, así como llevar a cabo el seguimiento del ejercicio de dichos recursos, y dictar las medidas correspondientes.

Una vez que la línea de crédito ha sido otorgada a una IMF ésta tiene la obligación de promover los microcréditos entre la población objetivo, con el propósito de que ésta sepa la existencia de fuentes alternativas de financiamiento acorde a sus posibilidades con la única condición que sea para desarrollar una actividad productiva.

Es importante destacar que en el otorgamiento de microcréditos no existen distinciones de género ni de grupos sociales; de ahí la definición que a partir del presente ejercicio fiscal se hizo a las Reglas de Operación al incluir una amplia definición de Zonas Prioritarias.

Los apoyos no crediticios se otorgan a solicitud de las IMF y pueden estar enfocadas en dos sentidos: a) para difundir entre la población objetivo educación financiera y para el desarrollo; esto es, conocimientos básicos sobre administración y finanzas que quienes soliciten un microcrédito deben conocer para evitar caer en problemas de sobreendeudamiento y para que el recurso recibido tenga un efecto positivo en su calidad de vida; y b) para fortalecerse internamente desarrollando las capacidades de su personal; contratando servicios especializados de asistencia técnica que les ayuden a atender áreas de oportunidad para hacer más eficiente su operación; para actualizar y modernizar sus sistemas informáticos, en tanto que en ellos descansa un elevado porcentaje del adecuado manejo financiero que la institución haga de sus recursos; para expandir su alcance a través de la apertura de centros de atención, además de sus matrices; para reforzar su personal mediante la contratación de promotores que difundan el programa y las opciones que ofrece a quienes demandan microcréditos.

De manera complementaria, se apoya también la incubación de micronegocios como una opción para impulsar su sostenibilidad.

Este tipo de apoyos, a diferencia de las líneas de crédito, se otorgan a fondo perdido aunque en forma proporcional al tamaño de la IMF y se desembolsan una vez que ésta realizó el gasto y comprobó adecuadamente su ejercicio.

## **4. Canalización de recursos**

### **a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo**

El instrumento de verificación para que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo es, en primera instancia, el Anexo “C” de las Reglas de Operación, toda vez que a través de éste, las IMF reportan al FINAFIM los datos generales y del crédito otorgado a cada uno de sus microacreditados.

El FINAFIM elabora un programa de visitas de seguimiento que semestralmente realizan los consultores contratados por dicho fideicomiso a cada IMF acreditada que ha dispuesto una línea de crédito. En estas visitas se corroboran aspectos operativos y financieros de la IMF y, con base en una muestra del Anexo “C”, se realiza una visita a la población atendida con el propósito de confirmar la existencia del microacreditado y el destino del recurso.

De manera complementaria a las visitas de seguimiento, el fideicomiso dispone de una partida para auditorías externas que contrata para profundizar en la revisión de una determinada IMF, a la que se le detectan aspectos que pudieran llegar a elevar el riesgo del crédito que les fue otorgado.

Los reportes de ambos mecanismos se hacen del conocimiento del Comité Técnico, junto con una serie de recomendaciones que el fideicomiso hará del conocimiento de la IMF a fin de observar que se mantenga dentro de los términos contractuales. En este caso, el Comité Técnico puede darse por enterado si es que no hay observaciones mayores, o puede emitir recomendaciones complementarias que el fideicomiso deberá hacer del conocimiento de la IMF para que ésta las atienda a la brevedad posible.

Un tercer mecanismo es a través de encuestas que el fideicomiso contrata anualmente y que están enfocadas a evaluar el efecto que tuvo el microcrédito en la población objetivo. A través de ellas, se confirma la existencia de las unidades económicas que se crearon con el recurso y la condición en que se encuentran.

### **b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Con el propósito de asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información para efectos de evaluación de los beneficios económicos y sociales de las asignaciones y aplicación del PRONAFIM, se solicita a las IMF que se acreditan o quieren acreditar, disponer de sistemas informáticos que faciliten el flujo de información de sus reportes al fideicomiso.

En las Reglas de Operación se incluye un Anexo “C” que contiene la información mínima que las IMF deben reportar al fideicomiso. Dicha información se entrega en un plazo máximo de 15 días posteriores al fin de mes y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las personas

beneficiadas y el monto otorgado por entidad federativa y municipio, entre otros. La información es pública y se puede consultar en la página del programa.

### **c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

La ventaja de operar a través de una red de IMF e intermediarias está sustentada en su experiencia de trabajo acumulada y en la infraestructura desarrollada por este tipo de instituciones, lo que facilita la distribución de los recursos en las localidades y municipios donde habitan personas con necesidades de los servicios de microfinanzas.

De esta manera, se garantiza que los apoyos crediticios otorgados por el FINAFIM a las IMF se destinen únicamente a microcréditos y no a la atención de gastos operativos; sin embargo, existe la posibilidad de fortalecerlas operativamente, a través de apoyos no crediticios en forma de subsidios destinados actividades tales como apertura de centros de atención que incrementen la penetración territorial de los servicios integrales de microfinanzas, asistencia técnica especializada, capacitación a su personal, entre otras cosas.

## **5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

El fideicomiso cuenta con un equipo de consultores encargados de realizar visitas periódicas a las IMF acreditadas, quienes además de verificar ciertos rubros específicos en materias financieras, contables y administrativas, realizan inspecciones en las zonas donde habitan los acreditados con el propósito de constatar que sean ellos los beneficiarios finales del microfinanciamiento.

### **b) Mecanismos de evaluación**

El PRONAFIM coordina los trabajos de evaluación en sus diferentes modalidades, con el fin de constatar el impacto real del programa de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El PRONAFIM es sujeto a diversos ejercicios de evaluación, con el fin de identificar áreas de mejora en materia de diseño, procesos y resultados,, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación.

Para el ejercicio fiscal 2014, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se realizará la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 a fin de mostrar sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.

Adicionalmente, el PRONAFIM realizará la Encuesta de Supervisión y Caracterización de los Acreditados, con el fin de conocer con mayor detalle algunos aspectos referentes a los acreditados del programa y el destino que tiene el microcrédito recibido.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

El PRONAFIM no cuenta con fuentes alternativas de ingresos, debido a que es un programa del Gobierno Federal que opera con recursos fiscales y con los recursos que capta de la recuperación de cartera e intereses cobrados, aunque no existe restricción normativa que pudiera limitar la recepción de recursos de otras fuentes. Por lo general, los recursos fiscales se aplican a líneas de crédito en tanto que en ellas descansa la principal actividad del programa y, cuando la demanda de créditos por parte de las IMF supera al presupuesto anual autorizado por la SE, el PRONAFIM utiliza los recursos patrimoniales del FINAFIM. En razón de lo anterior, los apoyos no crediticios invariablemente se otorgan de los recursos patrimoniales.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

El PRONAFIM trabaja coordinadamente con el FOMMUR en el proceso integral de acreditación, control y seguimiento de las IMF con la finalidad de evitar la duplicidad de funciones, así como del ejercicio de los recursos públicos y reducir los gastos administrativos.

De igual manera, realiza acciones coordinadas con el INADEM e INAES en diversos ámbitos.

### **b) Coordinación exterior**

Con la finalidad de complementar las acciones del PRONAFIM con otros programas y entidades afines al mismo, el programa participa de manera enunciativa y no limitativa en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:

- *Entidades de gobierno a nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, como lo es por ejemplo el Fondo Jalisco a través del cual se promueve el desarrollo de capacidades productivas de 2 mil microacreditados en condición de pobreza, con el fin de que elaboren productos saludables y sustentable que les permitan mejorar sus condiciones de vida al crear oportunidades de emprendimientos productivos sostenibles.*
- *Entidades u organismos nacionales, internacionales y multilaterales públicos o privados, tales como: Instituciones de banca múltiple, de desarrollo, fondos o fideicomisos de fomento económico y aseguradoras, fundaciones, organismos no gubernamentales, IMF, entre otras. Este es el caso de los convenios suscritos con las siguientes entidades:*
  - Federación Nacional de Cajas Solidarias, S.C. de R.L. de C.V., suscrito con el objetivo de fortalecer a 480 personas integrantes de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en sus procesos operativos, normativos y de reporte.
  - Fundación para el Desarrollo Sostenible en México, con quien se suscribió un convenio para la incubación de 800 personas interesadas en la incubación de actividades productivas.
  - Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México, S.C. de R.L. de C.V., con quien se suscribió un convenio para aumentar la productividad y competitividad de 120 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo para su consolidación, desarrollo sostenible y fortalecimiento.
  - Federación Alemana de Servicios, con quien se suscribió un convenio enfocado a una asistencia técnica específica que contribuya a promover e implementar estándares e indicadores de desempeño social a través de las buenas prácticas en 10 IMF.
  - Federación Atlántico Pacífico del Sector de Ahorro y Crédito Popular, con quien se suscribió un convenio para llevar a cabo un programa integral de asistencia técnica que conduzca a 75 entidades pertenecientes del sector no regulado hacia el regulado.
  - Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, se suscribió un convenio para impulsar la inclusión financiera y fortalecimiento de MIPyMES de la población rural que vive en situación de pobreza y marginación a través de la incubación de una Sociedad Financiera Comunitaria en la Sierra Negra de Puebla.
- *Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.*
- *Cualquier tipo de persona moral de carácter privado legalmente constituida.*
- *Existen convenios de colaboración y coordinación con instituciones tales como el Prodecon, Telecomm, SAT, CONDUSEF, INMUJERES, SEGOB y SEDESOL.*
  - Con la SEGOB, para promover el acceso a los microcréditos y la capacitación de la población que habita en los 100 municipios incluidos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;

- Con la Secretaría de Desarrollo Social, para promover el acceso a los microcréditos y la capacitación de la población que habita en los 1,012 municipios inscritos en la Cruzada Nacional Contra el Hambre;
- Con TELECOMM, con el propósito de incrementar los puntos de acceso que la población objetivo pudiera tener a los servicios integrales de microfinanzas;
- Con la CONDUSEF, con el propósito de lograr que el microcrédito que otorgan las IMF se haga de forma razonable y en estricto apego a principios de honradez, transparencia y respeto salvaguardando la integridad y dignidad de los usuarios.
- Con PRODECON, con el propósito de desarrollar una cultura contributiva entre los microacreditados.
- Con INMUJERES, con el propósito de desarrollar proyectos sustentables entre las mujeres microacreditadas.

Las acciones de coordinación no solo buscan evitar duplicidad en el ejercicio de recursos y reducir gastos administrativos, sino que también se realizan con el propósito de construir sinergias con otras dependencias del ejecutivo federal y estrategias con entidades de la sociedad civil que permitan elevar su impacto social.

## 8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

De acuerdo a las Políticas de Crédito del FINAFIM, el Programa otorga financiamientos de tres tipos a las IMF, los cuales pueden solicitarse en cualquier época del año:

**Crédito Simple:** El crédito simple es un tipo de financiamiento con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y que cuenta con un plazo de gracia de hasta 12 meses.

**Crédito Redisponible:** El crédito redispensible o revolvente es una línea de crédito con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y sin plazo de gracia, pero que puede ser redispuesto en la medida en que se realizan los pagos correspondientes durante la vigencia del mismo, sin rebasar el plazo y el límite asignado.

**Crédito Estratégico Simple:** Este tipo de financiamiento tiene las mismas características del simple, con la salvedad de que estos recursos deberán ser dispersados, únicamente y durante el plazo que dure el crédito, en la población objetivo que habita en zonas que para el PRONAFIM son prioritarias (municipios comprendidos en el Programa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, municipios comprendidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y aquellos municipios donde no se han colocado microcréditos por parte de las intermediarias acreditadas de FINAFIM).

A los créditos simples y revolventes se les aplicará una tasa de interés de CETES más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días. Una vez acreditadas, las IMF no cuentan con restricciones para ser sujetas de financiamiento si cumplen de manera puntual con todas sus obligaciones contractuales y con todos los requerimientos establecidos en las Políticas de Crédito y en Reglas de Operación 2014.

**Apoyos no crediticios:** Este tipo de apoyos no tienen temporalidad, por lo que pueden ser solicitados y otorgados en cualquier época del año. Estos apoyos están integrados por los siguientes conceptos:

- A) Apoyos dirigidos a la población objetivo tales como:
  - a) Capacitación
  - b) Incubación de actividades productivas
- B) Apoyos dirigidos a las IMF o intermediarias:
  - a) Capacitación al personal de IMF
  - b) Asistencias técnicas a IMF
  - c) Participación en foros, eventos y mesas de trabajo
  - d) Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias

- e) Adquisición de infraestructura para la modernización: software y/o hardware
- f) Pago a promotores
- g) Incubación de IMF
- h) Esquema de garantías

## **9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

En tanto que el programa fue creado para atender a la población excluida de los servicios financieros formales, la existencia de un número de IMF con una línea de crédito vigente es indicativa de la eficacia del programa. Es claro que aún quedan áreas geográficas escasamente atendidas, por lo que estratégicamente el programa las ha definido como prioritarias y ha creado los incentivos necesarios para lograr que en ellas se instalen sucursales de las IMF existentes o se acrediten nuevas IMF que atiendan preferentemente esas zonas.

Por otra parte, el programa otorga una serie de apoyos no crediticios a las IMF u organizaciones para que éstas a su vez los destinen a la capacitación de la población objetivo e incubación de actividades productivas, y para el fortalecimiento operativo de las IMF y/o intermediarias.

## **III. Reporte de indicadores**

### **1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es preciso al señalar que la estrategia general para llevar a México a su máximo potencial es a través de elevar la productividad, lo cual se lograría a través de diversos canales que no son excluyentes y se refuerzan entre sí. Puntualmente establece que la productividad agregada aumentará si se eleva la eficiencia al interior de cada empresa, lo cual ocurre, entre otras formas, cuando la innovación y el desarrollo tecnológico se traducen en una mayor capacidad de las empresas para producir más con menos, o si los trabajadores que en ellas laboran se encuentran mejor capacitados.

El Foro Económico Mundial identifica 12 pilares para elevar la competitividad; uno de dichos pilares es la innovación, la cual puede surgir a partir de nuevos conocimientos tecnológicos y no tecnológicos, siendo los primeros los determinantes de mejorar la calidad de vida.

En ese sentido, la economía de México está ubicada entre las 22 consideradas en proceso de transición entre las etapas de desarrollo 2 y 3; esto es, entre aquellas conducidas por la eficiencia y aquellas otras que son conducidas por la innovación, respectivamente, de ahí la importancia de que las dependencias que conforman el Sector Economía en su conjunto, contribuyan en el propósito.

Si bien el valor del indicador quedará definido por el Foro Económico Mundial, el PRONAFIM contribuirá a éste a partir de las actividades relacionadas con la incubación de proyectos productivos apoyados.

### Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar / variable a la que se contribuye	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico 2011-2012	2012-2013	2014	
Índice de Competitividad Global.	Innovación	3.2	3.3		Valor del indicador externo pendiente de publicar por el Foro Económico Mundial

FUENTE: Foro Económico Mundial, 2013.

En tanto que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al referirse a la exclusión de los servicios financieros que padece una parte importante de nuestra población, enfatiza en la necesidad de incorporar a las mujeres al sistema financiero, se consideró relevante que uno de los 12 indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018 sirviera de monitor para medir la inclusión de las mujeres a los servicios financieros con recursos del FINAFIM.

En lo referente al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), el PRONAFIM aporta información mediante cuatro indicadores, enmarcados por el objetivo sectorial 3, *“Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía”*; y la estrategia 3.3, *“Impulsar el acceso al financiamiento y al capital”*.

### Indicadores del PRODEINN 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014 (avance al primer trimestre)	
Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM	82%	87%	82%	83%	85%	El número de microcréditos otorgados a mujeres se ubicó en 189,506, lo que representó el 85.3% del total de microcréditos colocados, como resultado inercial de la colocación crediticia realizada a finales del año 2013

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

### Indicadores del PRODEINN 2013-2018



Línea de acción	Denominación del indicador	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas</b>	Porcentaje del número de municipios atendidos <sup>14</sup> con respecto al total de municipios del país	Porcentaje	45	52	54	59	64	69
	Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al total de microcréditos otorgados	Porcentaje	82	83	84	85	86	87
<b>Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres</b>	Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas	Porcentaje	80	80	80	80	80	80
	Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	Porcentaje	286	100	100	100	100	100
<b>Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias</b>								

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General de PRONAFIM

<sup>14</sup> Se consideran municipios atendidos cuando el número de microcréditos colocados con recursos del FINAFIM es mayor que 25.

## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 está sustentado en cinco metas nacionales (México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global), dentro de ellas, el trabajo de PRONAFIM se alinea con la meta denominada *México Próspero* en su objetivo 4.8 **“Desarrollar los sectores estratégicos del país”**, estrategia 4.8.4. *“Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeña y mediana empresa”*.

Para contribuir al logro del objetivo señalado, el trabajo de PRONAFIM se desarrolla en diferentes vertientes:

- Otorga microcréditos a la población objetivo, mediante IMF e Intermediarios, con el fin de impulsar la actividad emprendedora a nivel micro de todas aquellas personas con visión empresarial interesadas en desarrollar unidades económicas.
- Mediante un mecanismo de créditos adicionales, el PRONAFIM apoya la sostenibilidad de los micronegocios.
- A través de organizaciones especializadas en el sector de microfinanzas, el PRONAFIM ofrece servicios de asesoría técnica y capacitación a las IMF e instituciones acreditadas, con el fin de que las instituciones cuenten con mejores herramientas que les permitan solventar áreas de oportunidad y al mismo tiempo contribuyan al fortalecimiento de la cultura empresarial.
- Impulsa la actividad productiva de la población objetivo mediante capacitación relativa a la educación financiera y para el desarrollo.
- A través de mecanismos especiales, el PRONAFIM impulsa la creación de nuevas unidades económicas mediante la incubación de micronegocios.

### 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

En lo referente al PRODEINN, el PRONAFIM aporta información mediante cinco indicadores, enmarcados por el objetivo sectorial 3, **“Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía”**; y la estrategia 3.3, *“Impulsar el acceso al financiamiento y al capital”*.

El PRONAFIM contribuye al logro del objetivo mencionado, a través de las siguientes actividades:

- Mediante diversos incentivos y apoyos no recuperables, el PRONAFIM impulsa a las IMF acreditadas a ampliar su cobertura financiera, especialmente en las Zonas Prioritarias, para que un número mayor de personas tengan acceso a los servicios integrales de microfinanzas.
- Adicionalmente, el programa ofrece apoyos no crediticios, parciales y temporales para aquellas IMF acreditadas e interesadas en abrir centros de atención (sucursales, extensiones o agencias), con el fin de ampliar su radio de cobertura y así atender a un número mayor de personas interesadas en los microfinanciamientos.
- El PRONAFIM otorga microcréditos, mediante IMF e Intermediarias, con el fin de impulsar la actividad emprendedora a nivel micro de todas aquellas mujeres con visión empresarial interesadas en desarrollar unidades económicas
- Impulsa la actividad productiva de la población objetivo mediante capacitación relativa a la educación financiera y para el desarrollo.
- El PRONAFIM atiende a las solicitudes de las IMF que requieren servicios de asesoría técnica y capacitación, con el fin de que estas instituciones cuenten con mejores herramientas que les permitan solventar áreas de oportunidad y al mismo tiempo contribuyan al fortalecimiento de la cultura empresarial.
-

**b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:**

**1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional “México Próspero”, se incluyeron indicadores que permitirán dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica, la innovación o el acceso al financiamiento. El seguimiento de estos indicadores facilitará la gestión gubernamental, toda vez que se tendrá una referencia en relación con la eficacia de las políticas aplicadas.

El indicador “Índice de Competitividad Global”, es un indicador externo bajo responsabilidad del Foro Económico Mundial, por lo que la contribución del PRONAFIM en el resultado de éste se verá reflejada hasta la actualización del mismo, la cual se anunciará a mediados de 2014.

La Secretaría de Economía contribuirá dentro de cinco pilares que han sido diseñados en la construcción de dicho indicador: eficiencia en mercados de bienes; preparación tecnológica; tamaño del mercado; sofisticación empresarial; e innovación PRONAFIM contribuirá al factor número cinco, correspondiente al de innovación, a través de la incubación de micronegocios, cuya periodicidad es anual.

**2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018**

El indicador estratégico del PRODEINN bajo la responsabilidad del PRONAFIM está proyectado para reportar al finalizar el año un 83% de mujeres microacreditadas con respecto al total.

Los avances al primer trimestre son los siguientes:

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea Base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014 (avance al primer trimestre)	
Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país	45	69	45	52	35	El PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, atendió durante el primer trimestre de 2014 a un total de 865 municipios, distribuidos en las 32 entidades federativas del país.
Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al total de microcréditos otorgados	82	87	82	83	85	El número de microcréditos otorgados a mujeres se ubicó en 189,506, lo que representó el 85.3% del total de microcréditos colocados, como resultado inercial de la colocación crediticia realizada a finales del año 2013.
Porcentaje del número de mujeres de la Población Objetivo (PO) capacitadas con respecto al número de personas capacitadas	80	80	80	80	80	La meta fue alcanzada gracias a las acciones de capacitación emprendidas en Michoacán.
Porcentaje de Asistencias Técnicas (AT) otorgadas con respecto a las programadas	286	100	286	100	0	No se reportaron acciones en este rubro, debido a que de acuerdo a la planeación 2014, éstas empezarán a reportarse a partir del mes de abril; no obstante, durante el primer trimestre el Comité Técnico autorizó 22 asistencias técnicas.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

### 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa quedó integrada conforme se presenta en el anexo del informe.

Los avances observados al primer trimestre por los indicadores se muestran a continuación:

- El porcentaje de mujeres que recibieron microcréditos con respecto al total ascendió a 85.2%, cifra superior a la meta establecida en más de dos puntos porcentuales, al registrar un total de 185,760 mujeres microacreditadas.
- Si bien el porcentaje de la población atendida con respecto a la población potencial se reportará anualmente, al primer trimestre del año se tiene un avance del 17.9% del 62.1% previsto, lo cual es indicativo de un desempeño satisfactorio del programa que deberá cuidarse para el cabal cumplimiento de la meta.
- Durante el período enero a marzo de 2014 se otorgaron 222,274 microcréditos equivalentes al 87.8% de la meta trimestral.
- El indicador del número de personas microacreditadas, con respecto a las programadas a ser atendidas durante el año, registró un avance de 29%, al registrar un total de 218,028 personas.
- La meta del indicador correspondiente al número de personas capacitadas de las IMF fue superado en más de 40 puntos porcentuales, al registrar un total de 21 personas capacitadas.
- Durante el periodo enero-marzo, el número de personas capacitadas ascendió a 2,315, debido principalmente a la realización de acciones de capacitación a la población objetivo en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- El número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), alcanzó un total de tres unidades, las cuales se ubicaron en el estado de Veracruz.
- No obstante que el porcentaje de municipios atendidos con respecto al total se reportará de manera semestral, al término del periodo enero-marzo, el resultado se ubicó en 35.2%, al cubrir 865 municipios de las 32 entidades federativas del país.
- El monto de recursos ministrados a IMF alcanzó un importe total de 149.1 millones de pesos, lo que representó un avance meta del periodo de 53.16%.
- El indicador correspondiente al número de créditos ministrados con relación al número de solicitudes ingresadas, alcanzó un nivel de 26.9% durante el periodo, al reportar siete créditos ministrados de 26 solicitudes ingresadas.
- El indicador denominado “Razón de la población atendida con respecto al número de IMF activas”, que se reportará semestralmente, alcanzó un total de 2,760 personas, lo que muestra un desempeño satisfactorio si consideramos que con ello se alcanzó más del 50% del total esperado en el periodo enero-junio de 2014.
- Las asistencias técnicas no reportaron movimiento, debido a que de acuerdo a la planeación 2014, las primeras acciones se realizarán hasta el mes de abril del presente; no obstante, durante el primer trimestre, el Comité Técnico aprobó 22 acciones de asistencia técnica.
- Al igual que el anterior, el indicador referente al porcentaje de cumplimiento del número de personas que recibieron apoyos para incubación con respecto al esperado, no mostró movimiento, toda vez que los avances se reportarán hasta el término del cuarto trimestre de 2014; no obstante, al cierre del primer trimestre, el Comité Técnico ha aprobado apoyos para incubación de actividades productivas a 925 personas.

**c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.**

- A finales de 2013 se otorgaron líneas de crédito a una serie de IMF que dispersaron los recursos al inicio de 2014. En ese orden de ideas, los resultados mostraron comportamientos aparentemente divergentes cuando en realidad no es así. Lo que ha sucedido se resume en dos aspectos:

Primero.- La colocación de microcréditos fue menor a la esperada en virtud que las IMF acreditadas aún no disponen de la totalidad de la línea de crédito que les fue autorizada; y

Segundo.- A pesar de lo anterior, los microcréditos otorgados a mujeres superaron la meta del periodo, en virtud que el crecimiento observado fue más que proporcional durante los meses de enero a marzo de 2014.

- La población atendida con respecto a la población potencial superó las expectativas, debido al interés del género femenino por participar cada vez más en el ingreso familiar, a través del microcrédito.
- El número de personas capacitadas de las IMF superó las expectativas del periodo, debido básicamente a que el número de asistentes al curso de integración fue mayor al esperado, toda vez que las IMF de nueva incorporación fue de 11 de ocho esperadas.
- En lo relativo al número de personas capacitadas, la meta fue superada debido principalmente a la realización de una feria de capacitación en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- El indicador correspondiente al número de centros de atención no cumplió con las expectativas del periodo, debido a que a partir de las solicitudes recibidas, se ha iniciado un diálogo con las propias IMF para que la apertura de centros de atención se haga en aquellas zonas que aún se encuentran desatendidas.
- El monto de recursos ministrados a las IMF no cubrió el monto esperado, debido básicamente a que algunas IMF no han dispuesto la totalidad del importe de sus créditos autorizados por el Comité Técnico.
- El indicador denominado número de líneas de crédito ministradas con relación al número de solicitudes ingresadas, no alcanzó la cifra estimada, debido a los siguientes factores: a).- 10 solicitudes están en proceso de ministración; b).- cinco están en proceso de análisis; c).- dos fueron pospuestas; y d).- dos solicitudes fueron canceladas. En la medida en que la ministración de recursos a IMF se regularice, la meta se cumplirá gradualmente.
- Las asistencias técnicas no reportaron movimientos, debido a que de acuerdo a la planeación 2014, las primeras acciones se realizarán hasta el mes de abril de 2014. Sin embargo, al periodo enero-marzo se tienen autorizadas 22 asistencias técnicas.

## IV. Reporte de resultados

### 1. Acciones y resultados cualitativos

**a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros.**

**Resultados de los eventos de Promoción donde participó el PRONAFIM**

(Al primer trimestre de 2014)

Evento	Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Foro "Las Microfinanzas ante el nuevo contexto y retos de la Reforma Financiera y Fiscal"	Difundir y promover el programa en el sector emprendedor, con el fin de aumentar el número de acreditados.	31 de enero	México D.F.	Se ofrecieron asesorías a 123 personas interesadas

Evento	Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Presentación oficial del evento Global Social Business Summit 2014	Promover un foro de alcance mundial para dar a conocer los servicios integrales de microfinanzas y su impacto sobre la población objetivo	20 de enero	México, D.F.	Inicio de la logística para organizar el evento.
Evento conjunto entre PRONAFIM y ProDesarrollo	Difundir entre las asociadas de la organización, los apoyos que ofrece el PRONAFIM	22 de enero	México, D.F.	Las IMF conocieron las condiciones y características de los apoyos crediticios y no crediticios que otorga el programa
Reunión de trabajo con la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados, Legislatura LXII	Difundir las modificaciones al marco normativo del PRONAFIM	23 de enero	México, D.F.	Los legisladores conocieron los principales cambios a las Reglas de Operación del Programa.
Reunión con el Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Guerrero	Establecer mecanismos de coordinación para la operación del PRONAFIM en el marco de los programas estratégicos.	28 de enero	México, D.F.	El Secretario de Desarrollo Económico comprendió la mecánica operativa del PRONAFIM para coadyuvar a su promoción entre empresarios locales.
Participación en el Foro "las microfinanzas ante el nuevo contexto y los retos de la Reforma Financiera y Fiscal"	Analizar el impacto de la Reforma en los servicios integrales de microfinanzas	31 de enero	México, D.F.	Se reflexionó sobre el efecto que tendrá la Reforma sobre los servicios integrales de microfinanzas.
Reunión con Central de Organizaciones Campesinas y Populares	Difundir las modificaciones al marco normativo del PRONAFIM	6 de febrero	México, D.F.	Los integrantes de la COCP conocieron los principales cambios a las Reglas de Operación del Programa.
Foro Presentación PRONAFIM	Difundir y promover el programa en el sector emprendedor, con el fin de aumentar el número de acreditados.	12 de febrero	Cabo San Lucas, Baja California Sur	Se ofrecieron asesorías a 23 participantes
Reunión de trabajo con la Comisión de Igualdad y Género de la Cámara de Diputados, LXII Legislatura	Difundir las modificaciones al marco normativo del PRONAFIM	19 de febrero	México, D.F.	Los integrantes de la COCP conocieron los principales cambios a las Reglas de Operación del Programa.
Alternativas de Financiamiento a nivel Estatal y Federal para MIPYMES, Emprendedores y Sociedades Cooperativas	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	26 de febrero	Cd. Nezahualcoyotl, Estado de México	Se brindó asesoría a 93 participantes
Taller informativo en Nextlalpan	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	27 de febrero	Nextlalpan, Estado de México	Se ofrecieron asesorías a 32 participantes

Evento	Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
Visita del PRONAFIM al Delegado de la Secretaría de Economía del estado de Sinaloa	Establecer mecanismos de coordinación para la operación del PRONAFIM en el marco de los programas estratégicos.	28 de febrero	Culiacán, Sinaloa	El Delegado de la Secretaría de Economía comprendió la mecánica operativa del PRONAFIM para coadyuvar a su promoción entre empresarios locales.
Reunión PRONAFIM e INADEM, con el tema de Summit 2014	Coordinar acciones para la realización del evento	5 de marzo	México, D.F.	Se concretaron acuerdos para potenciar los logros que el evento traerá a México
Reunión PRONAFIM con representantes del Servicio de Administración Tributaria	Comenzar la búsqueda de mecanismos que conduzcan a los microacreditados del PRONAFIM hacia la formalidad	7 de marzo	México, D.F.	Se establecieron los primeros acuerdos interinstitucionales que coadyuven a la formalización del sector
TlaqueArte Guadalajara	Difundir y promover el programa en el sector emprendedor, con el fin de aumentar el número de acreditados.	13 al 18 de marzo	Tlaquepaque, Jalisco	Se ofrecieron asesorías a representantes de diversas IMF interesados en participar
Reunión de trabajo con la Comisión de Igualdad y Género de la Cámara de Diputados, LXII Legislatura	Informar los avances en el ejercicio presupuestal y su alineación al Programa PROIGUALDAD	18 de marzo	México, D.F.	Los legisladores conocieron los avances en el ejercicio presupuestal en el marco del Programa Transversal PROIGUALDAD
Primera Sesión Ordinaria 2014, COCODI-SE	Informar los avances del primer trimestre a los integrantes de la Comisión de Control y Desempeño Institucional	19 de marzo	México, D.F.	Los integrantes del COCODI conocieron los avances que registra el programa al primer trimestre del año.
Reunión de trabajo PRONAFIM-Fondo Jalisco	Conocer los avances del Convenio suscrito entre el PRONAFIM y el Fondo Jalisco para reforzar los encadenamientos productivos	20 de marzo	Guadalajara, Jal.	Se discutieron los avances del Convenio
Feria de Capacitación	Ofrecer educación financiera a la población en general, a través de cursos didácticos	25 de marzo	Morelia, Michoacán	Se brindó capacitación financiera a un total de 2,140 personas.
“Foro autoridades del Sector” (organizado por ProDesarrollo)	Establecer una mesa de diálogo con las IMF asociadas a la organización	27-28 de marzo	Cancún, Q. Roo	Se recogieron los puntos de vista de los responsables de las IMF asociadas a ProDesarrollo, sobre la operación del PRONAFIM.
Feria de Atención Integral	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	29 de marzo	Cuernavaca, Morelos	Se brindó asesoría a 62 personas interesadas en participar.

Evento	Propósito	Fecha	Lugar	Principales resultados
“Encuentro Nacional de Mujeres Rurales y Campesinas”	Difundir la operación del PRONAFIM	29 de marzo	Morelia, Michoacán	Las asistentes conocieron los objetivos del programa y los requerimientos para acreditarse a través de una IMF

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General de PRONAFIM.

## b) Describir las Líneas de acción que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

Durante el primer trimestre de 2014, PRONAFIM llevó a cabo las siguientes acciones encaminadas a contribuir al logro del objetivo sectorial 3 del PRODEINN, a través de las siguientes líneas de acción:

### 3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas:

El PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, atendió durante el primer trimestre de 2014 a un total de 865 municipios, distribuidos en las 32 entidades federativas del país.

### 3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres:

El número de microcréditos otorgados a mujeres se ubicó en 189,506, lo que representó el 85.3% del total de microcréditos colocados debido a movimientos inerciales de los créditos otorgados a IMF en los últimos meses del 2013.

### 3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa, y financiera de las intermediarias:

El número de asistencias técnicas realizadas no reportó acciones, debido a que de acuerdo a la planeación 2014, éstas empezarán a reportarse a partir del mes de abril; no obstante, el Comité Técnico ha autorizado 22 asistencias técnicas para 21 IMF.

## 2. Acciones y resultados cuantitativos

Durante el periodo enero-marzo de 2014, el PRONAFIM otorgó a las IMF por concepto de créditos un importe de 149.1 millones de pesos, los que fueron cubiertos en su totalidad con recursos patrimoniales, debido a que de acuerdo a la calendarización presupuestal del actual ejercicio, la primera ministración se contempla hasta el mes de abril del presente. El importe otorgado a las IMF se distribuyó a través de 222,274 microcréditos, en beneficio de 218,028 personas, de las cuales 185,760 fueron mujeres (85.2%) y 32,268 fueron hombres (14.8%). Cabe señalar, que el indicador tiene un aparente sobrecumplimiento, en virtud que durante el primer trimestre se registran los microcréditos que fueron otorgados por las IMF con recursos que recibieron durante los últimos meses de 2013, por lo que es previsible que a lo largo del presente año el indicador se establezca en los niveles programados.



### Cálculo de Cobertura de Población

(Al primer trimestre de 2014)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
1,214,867	754,114	218,028	17.9	28.9	El avance de meta de la población atendida con relación a la población objetivo alcanzó niveles adecuados (28.9%), lo que nos permite prever que la meta anual se alcanzará satisfactoriamente.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Con el propósito de equilibrar la proporción de personas beneficiarias del microcrédito por género, el PRONAFIM trabaja en el diseño de estrategias encaminadas a redireccionar los microfinanciamientos en algunas entidades federativas del país.

Durante el primer trimestre de 2014, el PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, registró una cobertura en 865 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, siendo el Estado de México la entidad donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 22.8%, seguido de Chiapas con 12.8%, Veracruz con 12.2%, y Puebla con 7.9%.

### Distribución de los Microcréditos Otorgados por las IMF a la Población Objetivo

(Al primer trimestre de 2014)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
México	50,526	22.73	Quintana Roo	3,220	1.45
Chiapas	28,529	12.84	Yucatán	2,959	1.33
Veracruz	27,048	12.17	Tamaulipas	2,941	1.32
Puebla	17,623	7.93	Campeche	2,830	1.27
Distrito Federal	8,982	4.04	San Luis Potosí	2,327	1.05
Guanajuato	7,591	3.42	Baja California	2,265	1.01
Hidalgo	7,361	3.31	Coahuila	1,572	0.71
Nuevo León	7,181	3.23	Sinaloa	1,495	0.67
Oaxaca	6,329	2.85	Guerrero	1,284	0.58
Sonora	6,287	2.83	Colima	1,124	0.51
Morelos	6,279	2.82	Nayarit	1,123	0.51
Tabasco	5,960	2.68	Aguascalientes	1,074	0.48
Tlaxcala	5,042	2.26	Chihuahua	755	0.34
Jalisco	4,657	2.10	Baja California Sur	351	0.16

### Distribución de los Microcréditos Otorgados por las IMF a la Población Objetivo

(Al primer trimestre de 2014)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Michoacán	3,730	1.68	Zacatecas	298	0.13
Querétaro	3,245	1.46	Durango	286	0.13
			<b>Total general</b>	<b>222,274</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

La meta del número de instituciones de nueva acreditación alcanzó un nivel de 137.5% (11 instituciones de ocho previstas), debido al trabajo de promoción realizado por PRONAFIM durante el periodo, lo que ha despertado el interés de algunas IMF por participar en el programa.

#### IMF de Nueva Acreditación

(Al primer trimestre de 2014)

IMF	Entidad Federativa
Empresarios por el Derecho de la Actividad Económica, S.A. de C.V., SOFOM ENR	Puebla
Financiera Tamazula, S.A. de C.V. SOFIPO	Jalisco
Avanza Sólido, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Chiapas
Caja Depac Poblana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Puebla
Generar para Crecer, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Sociedad Financiera Amatlán S.A. de C.V.	Nayarit
Avance y Fortalecimiento Integral S.A de CV. SOFOM ENR.	Chihuahua
Alta Servicios Financieros, S.A de CV. SOFIPO	Distrito Federal
Fincrecem, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Guerrero
Caja Solidaria "José Carrillo García", S.C. DE A.P. DE R.L. DEC.V.	Nayarit
Financiera Grunti, S. A. de C. V.SOFOM, ENR	Distrito Federal

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

No obstante el interés mostrado por algunas IMF de ampliar su rango de cobertura, la autorización correspondiente al número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias) al primer trimestre de 2014, se ubicó en tres unidades de 11 previstas, motivado principalmente porque los proyectos de apertura se encontraban fuera de las zonas de atención prioritaria para el programa.

El número de IMF activas alcanzó un avance de meta de 103.9%, al registrar 79 instituciones de 76 programadas y el porcentaje de recuperación de cartera se ubicó en 97.5%.

### 3. Evaluaciones en proceso

La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del PRONAFIM se encuentra en su primera fase de realización, toda vez que el PRONAFIM ha aportado la información correspondiente a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica del Desempeño (MEED), plataforma utilizada para tal efecto por el CONEVAL.

### Ejercicio de Evaluación en Proceso

(Al primer trimestre de 2014)

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Fundamento	Inicio del Ejercicio de Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión del Ejercicio de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2103 del PRONAFIM	Artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social y numeral 30, Anexo 3, sección 3.2, del Programa Anual de Evaluación 2014	7 de marzo	30 de junio	Dirección General de Planeación y Evaluación, bajo la coordinación del CONEVAL	Ejercicio de evaluación interno del PRONAFIM que muestre sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Por su parte, la realización de la Encuesta de Supervisión y Caracterización de los Acreditados iniciará en cuanto concluya el procedimiento administrativo interno, el cual se encuentra en etapa de preparación. Se prevé que la encuesta de inicio a principios del tercer trimestre de 2014.

## V. Reporte presupuestario

### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

El presupuesto autorizado a PRONAFIM para el ejercicio fiscal 2014 ascendió a 115.1 millones de pesos. Sin embargo, con la modificación realizada al mismo, el presupuesto se ubicó en 114.8 millones de pesos, conformados por 4.5 millones de pesos para el pago a Consultores (partida 12201), y 110.3 millones de pesos para el Otorgamiento de Créditos a IMF (partida 43301).

### 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Durante el periodo enero-marzo, el PRONAFIM canalizó recursos por concepto de crédito a diferentes IMF por 149.1 millones de pesos, los cuales se cubrieron en su totalidad con recursos patrimoniales del fideicomiso, debido a que de acuerdo a la calendarización presupuestal 2014, la primera ministración al FINAFIM de recursos destinados a financiamientos, se realizará en el mes de abril del presente.

### 3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

#### Resumen Presupuestario 2014

(Al primer trimestre de 2014)

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado para el Otorgamiento de Créditos 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto erogado	Aportación Complementaria	Destino del apoyo
Apoyos crediticios a IMF	\$108,000,000.00	\$110,272,049.15	\$0.00	\$149,050,000.00	Líneas de crédito a IMF para que a su vez otorguen microcréditos a la población

## Resumen Presupuestario 2014

(Al primer trimestre de 2014)

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado para el Otorgamiento de Créditos 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto erogado	Aportación Complementaria	Destino del apoyo
					objetivo
Apoyos no crediticios, parciales y temporales para :					
Asistencias técnicas (AT) a IMF	NA	NA	NA	\$1,535,191.40	Se cubrieron diversas AT autorizadas del ejercicio 2013.
Capacitación a IMF	NA	NA	NA	\$5,362.28	Se cubrieron erogaciones autorizadas del ejercicio 2013.
Participación en foros, mesas de trabajo y eventos	NA	NA	NA	\$266,734.30	Se cubrieron diversos importes de traslado de microacreditados que participaron en eventos desarrollados durante el ejercicio 2013.
Adquisición de infraestructura para la modernización	NA	NA	NA	\$99,512.00	Se cubrieron diversas erogaciones autorizadas del ejercicio 2013.
Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias	NA	NA	NA	\$868,478.04	Se cubrieron diversos importes relacionados con el establecimiento de diversos centros de atención autorizados durante 2013 y 2014.
Capacitación a la población objetivo	NA	NA	NA	\$4,843,755.10	Se cubrieron diversos gastos generados por cursos de capacitación sobre educación financiera y educación para el desarrollo dirigidos a la población objetivo autorizados en 2013.
Incubación de actividades productivas	NA	NA	NA	\$12,644,106.00	Se cubrieron diversas erogaciones autorizadas del ejercicio 2013.
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.					

## 5. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

### I. Aspectos Generales del Programa

La adopción de Tecnologías de la Información (TI) por parte de las empresas es una de las formas más rápidas y efectivas de elevar su productividad y de prepararse para innovar por su alto valor agregado. Estos dos conceptos son relevantes en el planteamiento del desarrollo nacional establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

En una sociedad del conocimiento diversos servicios necesarios se encuentran soportados de manera importante en las TI, es importante que México cuente con un sector de TI de clase mundial, estrechamente integrado con los demás sectores económicos. Si se logra conformar un sector de TI fuerte, que pueda atender de forma satisfactoria las necesidades de las empresas y que propicie innovación, el país dispondrá de una fuente propia para impulsar la competitividad.

El sector de TI en México cuenta con un alto potencial para incrementar su participación en el creciente mercado global de TI, mismo que se espera sobrepase los 1.2 trillones de dólares en 2014, incluyendo servicios de TI y desarrollo de software<sup>15</sup> y con ello, podría convertirse en una fuente para la diversificación de exportaciones y el crecimiento económico. Para promover el desarrollo de un sector de TI competitivo y aprovechar sus oportunidades de crecimiento, se requiere habilitar un entorno favorable que permita reducir los inhibidores de crecimiento que enfrenta el sector, tales como: insuficiente certeza jurídica para actividades y adopción de TI; escaso acceso al financiamiento; poca adopción de servicios de TI de calidad; limitada cultura de innovación; insuficiente capital humano en cantidad, calidad y localización del mismo; débil gobernanza de actores del ecosistema habilitador; escasas estrategias de especialización inteligente a nivel región y empresa; una base reducida de jugadores con actividad exportadora, así como pocos polos de desarrollo consolidados de talla internacional en México.

Por otra parte, México es considerado la interfaz cultural entre Norteamérica y Latinoamérica, por ello se encuentra en una posición privilegiada en el proceso de globalización de sus cadenas productivas relacionadas con la producción de contenido audiovisual en lengua y cultura hispanoparlante. Además, posee condiciones de infraestructura y talento que lo favorecen para ser líder en el desarrollo de contenidos y propiedades intelectuales dirigidas a este mercado, uno de los más importantes del planeta por factores de demografía e índices de consumo en productos de medios y entretenimiento.

Es por ello que el PROSOFT apoya también los medios creativos digitales, debido a que las industrias creativas del país representan una amplia oportunidad de crecimiento y desarrollo. Reflejo de la condición actual mundial, las producciones creativas, a los contenidos innovadores y a las propiedades intelectuales son consideradas áreas de atracción de inversión. En este esquema son muy apreciados aquellos creadores de ideas, cuyo fin último sea el crecimiento y la grandeza de la sociedad en la que se han desarrollado y piensan vivir<sup>16</sup>.

Para hacer frente a los retos, para 2014 se renuevan las estrategias de fomento al desarrollo del sector de TI y medios creativos digitales, con el fin de tener intervenciones a nivel micro, meso y macro. El común denominador en ellas será avanzar en el grado de valor agregado que el sector puede ofrecer tanto al mercado interno como al externo teniendo como gran habilitador al capital humano.

<sup>15</sup> Gartner Worldwide IT spending forecast en URL: <http://www.gartner.com/newsroom/id/2643919> y <http://www.gartner.com/technology/research/it-spending-forecast/>

<sup>16</sup> ProMexico, Mapa de Ruta de Medios Creativos Digitales que puede ubicarse en URL: <http://www.promexico.gob.mx/work/models/comercio/Resource/128/1/images/MRT%20Industrias%20Creativas.pdf>

## 1. Objetivo General

Contribuir al crecimiento del sector de Tecnologías de la Información (TI) en México.

## 2. Objetivos Específicos

La política incluyente y de alto impacto para el sector de TI que se implemente durante el periodo 2014 a 2024, se basará en las ocho estrategias, a las que corresponden los siguientes ocho objetivos específicos del Fondo PROSOFT:

- a) Talento de excelencia. Estimular el desarrollo e identificación de competencias, habilidades y personal para el sector de TI.
- b) Innovación empresarial. Elevar la cultura empresarial del sector de TI en materia de innovación y especialización.
- c) Globalización. Promover las oportunidades de negocio en el exterior y la atracción de inversiones en el sector de TI.
- d) Regionalización inteligente. Fomentar la especialización inteligente para consolidar polos de competitividad basados en nichos específicos del sector de TI de alto valor.
- e) Certeza jurídica. Facilitar el desarrollo de un marco legal que impulse la producción y adopción de TI.
- f) Financiamiento accesible. Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para empresas del sector de TI.
- g) Mercado digital. Estimular el mercado vinculando la demanda de los diversos sectores económicos con la oferta de productos y servicios de TI de calidad en México.
- h) Gobernanza. Integrar y articular las acciones y actores del ecosistema de TI.

Para cumplir con los objetivos, el Fondo PROSOFT busca potenciar el impacto del ejercicio de los recursos en beneficio de las empresas del sector de TI, fortalecer la cobertura de las acciones, y asegurar la complementariedad de los apoyos y la reducción de gastos administrativos, a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas y de los sectores privado y académico. Esta nueva perspectiva incluye justamente la gobernanza como objetivo para dicha articulación.

## 3. Características

### Antecedentes

La política pública para desarrollar el sector de TI en México tiene como antecedente el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), implementado a partir de 2004. En 2008, después de revisar dicha política pública, se puso en marcha el Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información, denominada PROSOFT 2.0<sup>17</sup>, el cual buscó crear las condiciones necesarias para contribuir en el crecimiento de las TI en México hasta 2013.

En nuestro país el sector de TI es estratégico para el desarrollo nacional, lo cual se refleja en tasas de crecimiento promedio superiores a 10% anual en el periodo 2002 - 2012, por lo que México se ha colocado en el tercer lugar a nivel mundial con una exportación de servicios que suma 4.9 miles de millones de dólares.

<sup>17</sup> El PROSOFT 2.0 tuvo una vigencia de seis años. En 2014 se publicará la nueva política pública, el PROSOFT 3.0. La información del PROSOFT 2.0 se puede encontrar en el siguiente URL: <http://www.prosoft.economia.gob.mx/doc/prosoft20.pdf>

El Fondo PROSOFT es uno de los instrumentos de la política pública sectorial y este esquema se encuentra en operación desde el ejercicio fiscal 2004 y busca facilitar el despliegue de las acciones para lograr los objetivos planteados por la política pública que hasta 2013 era el PROSOFT 2.0. Para junio de 2014, se prevé la publicación de la nueva agenda sectorial que determinará la nueva visión del sector de TI en México para los próximos 10 años.

### Proyecto con el Banco Mundial

En 2007, a fin de obtener asistencia técnica para acelerar y ampliar el alcance del PROSOFT, se diseñó, en conjunto con el Banco Mundial, el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, MX-7571, que tomó como referencia las estrategias instrumentadas por la Secretaría de Economía para desarrollar el sector de TI. El proyecto fue aprobado por el Banco Mundial a finales de 2008 y se otorgó un préstamo de 80 millones de dólares el cual se formalizó en el mes de abril de 2009, mediante un contrato de préstamo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Mundial. En dicho proyecto, se estableció al Fondo PROSOFT como mecanismo para operar el préstamo, tomando las Reglas de Operación del PROSOFT como base para la distribución de los recursos que serían ejecutados, de acuerdo al último calendario, hasta el ejercicio fiscal 2014. Cabe destacar que éste será el último año en que se otorguen recursos del préstamo antes referido.

El desarrollo de este proyecto previó la ejecución de los componentes presentados en la siguiente tabla de acuerdo con la política y diagnósticos establecidos en 2007.

#### Proyecto Banco Mundial: Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información-MX-7571

Nombre del Componente	Descripción del Componente
A. Desarrollo de Capital Humano	Elevar las capacidades y la cantidad del capital humano para el sector de TI en México, obteniendo certificados de validez internacional para poder competir a nivel global.
B. Fortalecimiento de Clusters	Mejorar el acceso de las empresas mexicanas de TI a los mercados internacionales, mediante la implementación de programas de certificación; fomentar el enlace con compañías globales y establecer mecanismos de promoción.
C. Financiamiento de la Industria de TI	Facilitar a las empresas del sector el acceso a recursos financieros; asesorar a los Intermediarios Financieros para que tengan la capacidad de evaluar proyectos de TI y que puedan otorgar mayores créditos con menores riesgos.
D. Apoyo de infraestructura	Fomentar el incremento de la inversión, mediante alianzas público-privadas, para el diseño, construcción y operación de Parques Tecnológicos.
E. Subcontratación de servicios de TI	Coadyuvar al desarrollo de la industria de TI en México a través del diseño y uso de nuevos esquemas dentro del sector gubernamental, específicamente en lo referente a las compras de dicho sector de los servicios de TI.
F. Fortalecimiento del Marco Legal y Regulatorio y de las Instituciones	Implementar cambios y mejoras, así como impartir capacitación para contar con un marco legal que propicie el crecimiento de la industria de TI.
G. Fortalecimiento de PROSOFT y Administración del proyecto	Crear una Comisión Consultiva Internacional para asegurar el éxito del proyecto e integrar un equipo para ejecutar dicho proyecto.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI.

### PROSOFT 3.0 política pública 2014-2024

A raíz del préstamo del Banco Mundial, se estableció como objetivo la creación de un Consejo Consultivo Internacional (CCI) del PROSOFT para asesorar a la Secretaría de Economía sobre la manera de orientar el desarrollo del sector de TI a nivel global que sirva para la formulación de nuevas políticas para el sector. Para ello, se convocó a dicho CCI a participar en un evento en noviembre de 2012 en el que se identificaron los grandes retos y las limitantes el desarrollo de esta industria en México.

Las labores del evento sirvieron para generar un diagnóstico sobre los grandes retos del sector con recomendaciones específicas para definir las estrategias del PROSOFT hacia los próximos 10 años.<sup>18</sup> Estas estrategias están plasmadas actualmente en las Reglas de Operación 2014 del PROSOFT.

En 2014 la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI) de la Secretaría de Economía reunirá al Consejo Consultivo Internacional (CCI) por segunda ocasión para definir las líneas de acción en función de las nuevas tecnologías y tendencias desarrolladas en otras partes del mundo, para consolidar una política pública de largo plazo que cumpla con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su estrategia 4.8.1 donde se establece que se deben fomentar a los sectores estratégicos mediante el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales así como el desarrollo de capital humano innovador, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico. Adicionalmente, se cumplirá con la vinculación a las estrategias del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Esta agenda permitirá marcar el rumbo del quehacer del Fondo PROSOFT como uno de los instrumentos de la política sectorial que buscará seguir desarrollando el sector de TI.

#### 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Para lograr el objetivo del Fondo PROSOFT, se utilizan instrumentos normativos como las Reglas de Operación (ROP), en las que se prevé la recepción de solicitudes de apoyo que beneficien a una o varias unidades económicas, a través del proyecto a ejecutar. La evaluación de los proyectos se basa en la alineación de éstos a los objetivos y estrategias del Fondo, y en consecuencia en los impactos esperados que se puedan comprometer como resultado de la ejecución de los proyectos susceptibles de apoyo.

Derivado de lo anterior, las Reglas de Operación<sup>19</sup> para el ejercicio fiscal 2014 se actualizaron con el fin de: 1) Renovar los objetivos específicos alineados a las nuevas estrategias de fomento del sector; 2) Simplificar la operación administrativa; 3) Mejorar la definición de las poblaciones; 4) Otorgar una herramienta que permita la autoevaluación de los Organismos Promotores; 5) Robustecer las características para poder fungir como Organismo Promotor; 6) Establecer una estrategia que diversifique y enfoque los apoyos otorgados mediante bolsas virtuales prioritarias de recursos; 7) Especificar causales y sanciones, fortaleciendo el uso de la suspensión de apoyos en PROSOFT y otros programas federales; y, 8) Clarificar conceptos descritos en las Reglas de Operación y sus anexos.

En apego a las Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2014, se realizaron los cambios correspondientes a los Criterios de Operación<sup>20</sup> (COP) del PROSOFT los cuales tienen como objetivo establecer diversos lineamientos que complementan lo dispuesto en las ROP respecto a:

- a) Los procesos de operación del PROSOFT, previstos en el Anexo C de las Reglas de Operación.
- b) Los elementos que deben considerarse en la Solicitud de Apoyo para establecer los entregables por cada rubro de apoyo señalado en el Anexo A de las Reglas de Operación.
- c) El funcionamiento del Consejo Directivo del PROSOFT.

Lo no previsto en estos Criterios de Operación, se apegará a lo dispuesto en las ROP y a lo que defina el Consejo Directivo de acuerdo a sus facultades<sup>21</sup>.

<sup>18</sup> Los resultados de este proyecto con los retos del sector, puede ser consultado en el siguiente URL: [http://www.prosoft.economia.gob.mx/Imagenes/ImagenesMaster/Estudios%20Prosoft/GREF\\_10.pdf](http://www.prosoft.economia.gob.mx/Imagenes/ImagenesMaster/Estudios%20Prosoft/GREF_10.pdf)

<sup>19</sup> [http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2014/ROP\\_2014.pdf](http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2014/ROP_2014.pdf)

<sup>20</sup> <http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2014/COP%202014%20FINALES%2030-01-2014.PDF>

<sup>21</sup> Sin menoscabo de lo previsto en el numeral 4.8.1 de las Reglas de Operación



## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios otorgados a través del Fondo PROSOFT se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

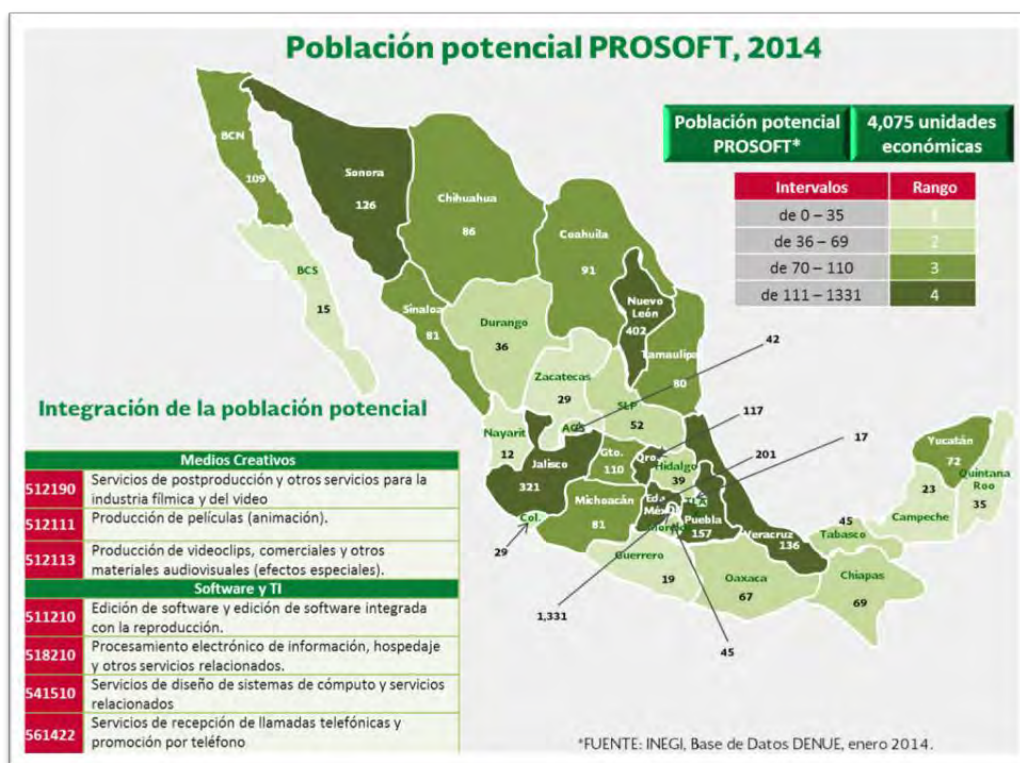
A continuación se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo antes mencionado.

### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

#### Población potencial

La población a la que va dirigida el PROSOFT son las unidades económicas relacionadas con la producción de Tecnologías de la Información y medios creativos digitales, y también las que prestan los servicios relacionados con Tecnologías de la Información.

Para lograr atender estas poblaciones, se tienen diversos métodos y alianzas alineados a la estrategia de gobernanza del PROSOFT que permiten vincular de mejor forma el ecosistema de Tecnologías de la Información con las poblaciones del programa. Tal es el caso de figuras como los clusters de TI que forman normalmente asociaciones civiles, las cámaras y asociaciones empresariales que agrupan a empresas del sector, las instituciones académicas que forman las capacidades del personal de tecnologías de la información que es esencial para el crecimiento del sector, los usuarios de TI que ayudan a vincular la oferta con la demanda y coproductores de medios creativos que coadyuvan a generar derrama de inversión en este sector, todo ello con el fin de promover su crecimiento.

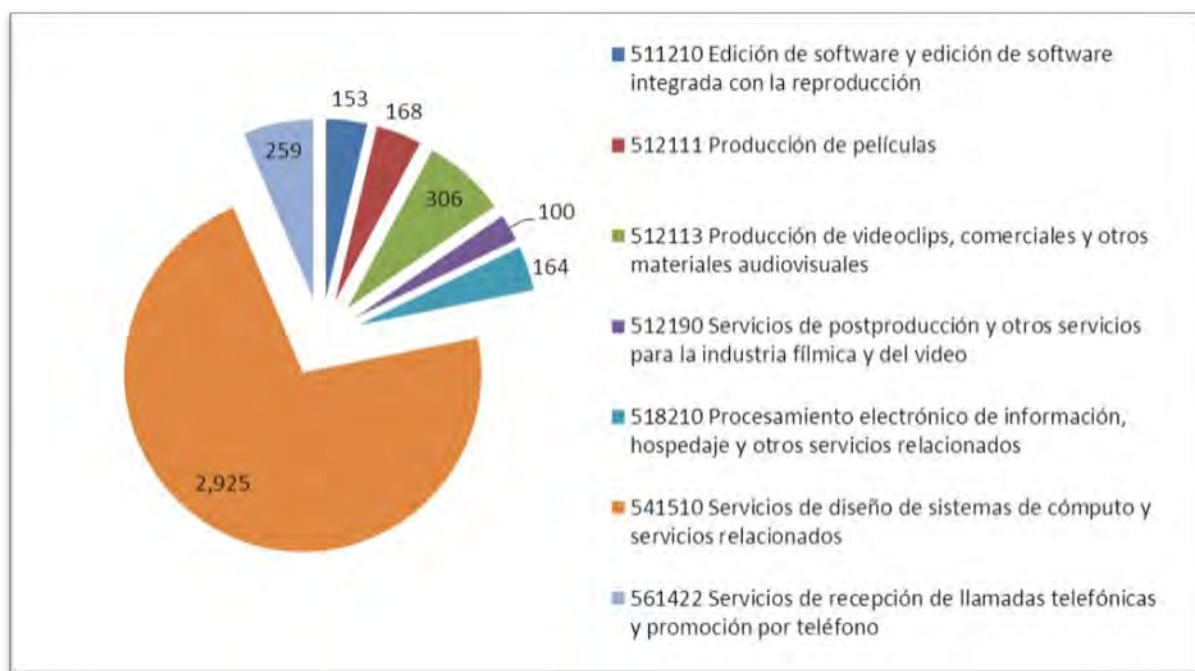


Para estimar el tamaño de la población potencial el PROSOFT utiliza cifras oficiales. La última actualización que se tiene de los datos a nivel nacional, proviene del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) que actualiza el INEGI semestralmente. Para poder tener datos comparativos, el PROSOFT ha buscado levantar la información en periodos comparables de cada año para poder actualizar la información de esta población. Durante 2013, existieron en el país 4,075 empresas relacionadas con desarrollo de software, servicios de TI y medios creativos digitales. Cabe aclarar que más de 50% de esas empresas se encuentran concentradas en 13 municipios en el país, aunque existen empresas distribuidas a lo largo de todo el territorio nacional.

Cabe mencionar que el 32.8% de las unidades económicas se concentran en el Distrito Federal y de éstas, el 78% están ubicadas en la delegación Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. En Nuevo León se concentra poco menos del 10% del total de empresas y de éstas, el 81% están ubicadas en los municipios de Monterrey y San Pedro Garza García. Jalisco es la entidad federativa que ocupa el tercer lugar en empresas del sector con 7.3% y la concentración se encuentra principalmente en el municipio de Zapopan con un 68%. Cabe mencionar que el 50% de estas unidades económicas se encuentran ubicadas en 13 municipios de las entidades que tienen mayor concentración.

Es por ello, que el PROSOFT tiene varias estrategias para una regionalización inteligente que permita generar un desarrollo regional orientado a las vocaciones productivas de las entidades federativas, apoyando a Organismos Promotores de toda la República con base en una estrategia de distribución estatal que permite colocar recursos en las entidades federativas que tienen un mejor comportamiento ante el PROSOFT y que a su vez, tienen una mayor concentración de empresas del sector.

### Empresas registradas en el DENUE conforme a las clases de actividad establecidas en las ROP 2014 del PROSOFT



Fuente: Base de Datos DENUE 10-2013.

En las Reglas de Operación se establece como población potencial aquellos actores del ecosistema de TI que permiten aumentar la competitividad del sector directa o indirectamente y que serán sujetos de apoyo. El listado de población potencial descrito en las ROP permite determinar qué tipo de organización se apoya, pues el ecosistema de TI que es complejo pero complementario a las estrategias definidas para el desarrollo específico del sector.

Las Reglas de Operación en el numeral 4.1.2 prevén los siguientes apartados como población potencial:

a) Las personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, que realizan actividades clasificadas en las siguientes sub ramas de actividad económica previstas en el SCIAN:

- 511210 Edición de software y edición de software integrada con la reproducción.
- 512190 Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video.
- 512111 Producción de películas (animación).
- 512113 Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales (efectos especiales).
- 518210 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados.
- 541510 Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados.
- 561422 Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono.

Las actividades del SCIAN fueron definidas con el fin de dar información que esté vinculada a la clasificación industrial que se utiliza en México para definir a los sectores. En este esquema se encuentran las unidades económicas que desarrollan software, que dan servicios de Tecnologías de la Información, que hacen BPO (*Business Process Outsourcing*) y aquellas unidades económicas que se dedican a los medios creativos digitales.

- b) Los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles, así como la cámara del sector de TI que nos permite articular diversas estrategias y generar proyectos estratégicos para el avance del sector en diversas materias.
- c) Las instituciones académicas con carreras afines del sector de TI que permiten generar vínculos con los egresados de TI y articular la oferta y demanda de capital humano, principal insumo y motor del crecimiento y de la competitividad de este sector.
- d) Los organismos públicos descentralizados, privados o mixtos entre cuyos objetivos se encuentre el fomento del sector de TI, que permiten articular acciones a nivel nacional o dentro de las entidades federativas para promover el sector de TI desde distintos proyectos estratégicos.
- e) Las personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana que pretendan adoptar o facilitar la producción de productos y/o servicios de TI generados en el país por empresas del sector de TI, con el fin de apoyar al sector de forma indirecta pues el proyecto se le asigna a una empresa que esté certificada o evaluada en modelos de calidad.
- f) Cualquiera otra actividad que permita desarrollar al sector de TI que el Consejo Directivo determine en uso de sus facultades como Instancia Normativa del Programa.

## Población objetivo y población atendida

La población objetivo del PROSOFT está definida por el número de unidades económicas y no económicas del sector de TI establecidas como población potencial que se pretende atender en función del presupuesto anual con que cuenta el Programa. Esta población fue definida para 2014 en 747 empresas atendidas. La cifra se calculó en función de la demanda de proyectos de años anteriores tanto para la fuente de financiamiento 1, es decir, recursos fiscales, como para por la fuente de financiamiento 2 (FF2), es decir, recursos del préstamo del Banco Mundial. La relevancia radica en que para 2014 sólo se ejecutarán alrededor de 82 millones de pesos de la FF2 lo que implica un cambio sustantivo respecto 2013 en que se ejecutaron 350 millones de pesos bajo este concepto. Posteriormente se calculó el número de proyectos promedio esperado, en relación a la demanda obtenida en años anteriores y se determinó el número de empresas atendidas de cada fuente de financiamiento cuya suma comprende la cifra antes mencionada.

La población atendida es el subgrupo de la población potencial que recibe beneficios directos o indirectos vinculados a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo. La cifra de población atendida se da en el cierre de las Convocatorias del PROSOFT, cuando se puede tener un cálculo exacto de las unidades económicas que se atenderán a través de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo.

Con estas poblaciones se realiza normalmente un cálculo de cobertura. No obstante, el PROSOFT tiene dinámicas específicas que impiden la realización de una medición de cobertura como en otros programas principalmente de corte social, pues no se tiene como objetivo atender a todas las empresas ni dar al menos un apoyo a cada una de ellas. Adicionalmente, existen dinámicas de cobertura en este programa que pudieran afectar la estimación en caso de que se diera. Por ejemplo, las empresas de TI pudieran absorber a otras empresa de TI para generar mayor escalamiento y posicionarse de mejor manera en una cadena de valor; o bien, el número de empresas del sector puede ir incrementando con el tiempo si aumenta el número de jugadores, ambas dinámicas pueden ser efectos positivos del Programa y pudieran cambiar la cobertura completa. En este ejemplo, cabe mencionar que uno de los resultados favorables para el PROSOFT dado que el estudio de Impacto del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) menciona que en ausencia del Programa, las empresas de menos de dos años de edad habrían sobrevivido menos en 25%.

Si se pretende un crecimiento en el sector de TI, anualmente se esperaría ir disminuyendo la cobertura si el presupuesto se mantiene constante. No obstante, porque los programas de fomento económico no buscan dar apoyos a cada empresa, no se tiene un objetivo específico de cobertura sino que se han generado estrategias para distribuir de mejor forma los recursos en las entidades federativas, como se mencionará y explicará más ampliamente en la Estrategia de distribución estatal en este informe. Esta estrategia ha sido reconocida por el CONEVAL como mejor práctica.

## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Los apoyos del PROSOFT están integrados por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014. Para proyectos estándar la aportación del solicitante debe representar al menos 50% de la inversión total del proyecto; aunque, tratándose de proyectos estratégicos y/o aquellos vinculados al Proyecto del Banco Mundial, los montos previstos en el Anexo A de las ROP 2014, el porcentaje de apoyo puede ser mayor conforme a lo establecido en el numeral 4.3.2 inciso f) y la regla 4.5.2 inciso d) de las ROP 2014.

A su vez, la DGISCI busca coordinar, con los gobiernos de las entidades federativas, en su caso, la aportación conjunta de recursos en *pari pasu*; es decir, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Solo cuando alguna entidad federativa (EF) no cuente con suficiencia presupuestal para el apoyo de proyectos, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales a las empresas para atender las solicitudes de apoyo presentadas por dicha entidad federativa, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el apartado 4.5.3 incisos b) y c) de las ROP 2014.

Es importante mencionar que en los casos anteriores, la asignación de apoyos estará sujeta a la evaluación que realice la DGISCI como Instancia Ejecutora y al dictamen del Consejo Directivo del Fondo PROSOFT.

## Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo

Para brindar mayor certeza y transparencia sobre los porcentajes de apoyo que se pretenden otorgar a los proyectos que se someten a evaluación del Consejo Directivo del PROSOFT, en la Primera Sesión Ordinaria de 2014, celebrada el 16 de enero de 2014, se aprobó la Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo.

La metodología considera tres elementos:

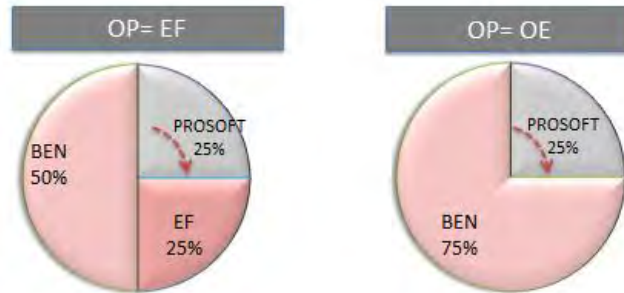
- Grado de apropiabilidad de los beneficios del proyecto. Se refiere a la capacidad que tiene quien realiza la inversión para capturar los beneficios o conocimientos generados.
- Nivel de riesgo o incertidumbre de los proyectos. Se refiere a la probabilidad de resultados negativos o adversos, así como a la falta de certeza sobre el éxito de un proyecto.
- Cobertura de los proyectos. Este aspecto distingue entre el rango de impacto que tienen los proyectos.



## Porcentajes de apoyo base

Premisas:

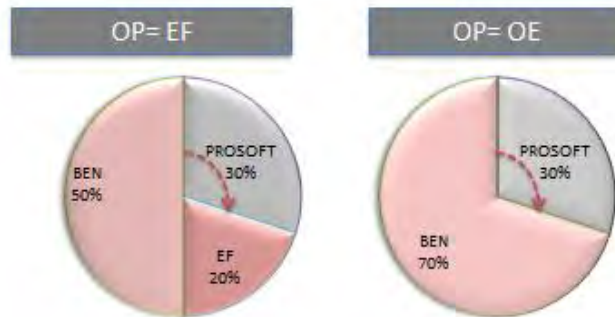
- El beneficiario al menos invierte 50% del costo total del proyecto.
- En el caso de los Organismos Promotores-Entidad Federativa (OP-EF), se procura una concurrencia en partes iguales (1 a 1).
- En el caso de los Organismos Promotores-Organismo Empresarial (OP-OE), el potencial beneficiario invierte 75% del costo total del proyecto.



### Proyectos Productivos

Premisas:

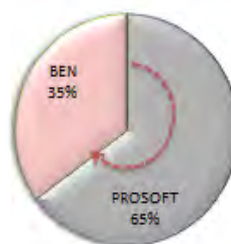
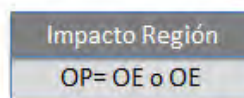
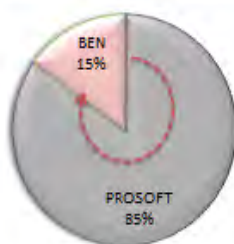
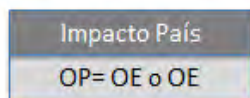
- La creación de empleo en el sector de TI es una de las metas del PROSOFT 2.0.
- El beneficiario al menos invierte 50% del costo total del proyecto.
- En el caso de los Organismos Promotores-Organismo Empresarial, el potencial beneficiario invierte 70% del costo total del proyecto.



### Proyectos estratégicos

Premisas:

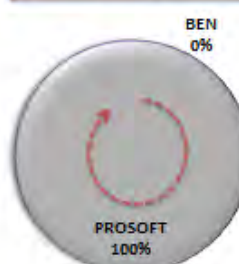
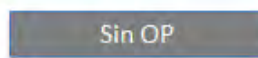
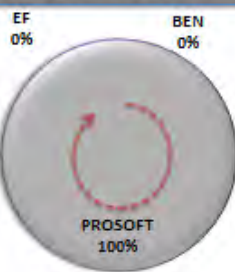
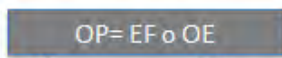
- El proyecto tiene un impacto en el sector de TI de todo el país o de alguna región.
- Se busca reducir fallas de mercado por externalidades, costos hundidos, fallas de coordinación, asimetrías de información.
- El potencial beneficiario invierte al menos 15% del costo total del proyecto en aquellos con impacto nacional y 35% en los de impacto regional.
- El Organismo Promotor puede invertir, en caso de considerar beneficio.



### Acciones estratégicas y Proyectos Banco Mundial

Premisas:

- a) El potencial beneficiario puede recibir hasta 100% de la inversión.
- b) Son proyectos que tienen un impacto significativo en el sector de TI, ya que aceleran las acciones previstas en la política pública federal enfocadas a eliminar fallas de mercado que limitan el desarrollo de ese sector, así como las acciones previstas en el proyecto del Banco Mundial.



### Montos de apoyo

Para cumplir con su objetivo general, el PROSOFT cuenta con 11 rubros de apoyo, los cuales están definidos en el Anexo A “Rubros de apoyo autorizados PROSOFT” de las ROP 2014, en donde además se establecen los montos máximos para cada uno de ellos.

### Rubros de Apoyo Autorizados PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2014)

Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
<b>1</b> <b>CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN</b>		
Cursos de capacidades técnicas.	\$ 50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización.
Cursos de capacidades de negocio.	\$ 50,000	
Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad	\$ 40,000	Reintegrable en caso de que no se acredite, mediante diploma, la culminación satisfactoria.
Certificaciones.	\$ 50,000	Por examen de certificación por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización.

## Rubros de Apoyo Autorizados PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2014)

Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
		Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación.
Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral.	\$20,000	Por curso y/o certificación por persona; reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación.
Transferencia de metodologías o conocimiento.	\$50,000	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
Elaboración o compra de material de estudio.	\$150,000	Por empresa atendida.
Desarrollo de material y contenidos de capacitación.	\$100,000	Por proyecto.
<b>2</b>	<b>HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO</b>	
Equipamiento tecnológico.	\$5,000,000	Por proyecto; podrán considerarse contratos de arrendamiento de equipo, siempre y cuando éste prevea una vigencia de 36 meses. Podrá incluirse pago de servicios de renta de infraestructura como servicio.
Equipamiento de un proyecto productivo.	\$50,000	Por posición de trabajo habilitada en proyectos productivos.
Software o licencia.	\$50,000	Para adquisición de herramientas y paquetería. Por licencia de herramientas de software que faciliten el desarrollo de productos o servicios de TI.
Telefonía y Conmutadores.	\$3,000,000	Este equipo deberá estar vinculado con un proyecto, cuyo objetivo sea prestar servicios de atención al cliente o procesos de negocios.
Laboratorios.	\$2,000,000	Por empresa; para la adquisición de insumos y equipamiento.
Habilitación de espacios.	\$2,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, renta de inmuebles o construcción de obra gris.
Prototipos o demos (en el caso del sector de medios creativos).	\$1,000,000	Por proyecto.
Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación.	\$500,000	Por empresa/institución; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
Proyecto integral de infraestructura y equipamiento tecnológico de Parques tecnológicos.	\$20,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
<b>3</b>	<b>NORMAS Y MODELOS</b>	
Compra de normas de calidad.	\$6,000	Por norma.
Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad o capacidad de procesos.	\$800,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.
Pago de evaluaciones (previas).	\$500,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez.
Pago de evaluaciones (formales), verificaciones y certificaciones.	\$800,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse formalmente, verificarse y/o certificarse, así como el nivel de madurez. Los apoyos serán reintegrables en 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al



## Rubros de Apoyo Autorizados PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2014)

Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
		proyecto apoyado en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto.
Autorización ante organismos para fungir como instructor o <i>coach</i> autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios.	\$200,000	Por persona a autorizar; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma. Reintegrable en caso de no acreditar la autorización satisfactoria.
Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado.	\$500,000	Por solución tecnológica.
<b>4</b>	<b>ADOPCIÓN Y PRODUCCIÓN DE TI</b>	
Adopción de productos de software.	\$4,000,000	Por proyecto; se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 4.5.5.1 de las ROP.
Adopción de servicios de TI.	\$4,000,000	
Adopción de procesos de negocio y/o atención a clientes basados en TI.	\$4,000,000	
Adopción y producción de medios creativos digitales.	\$4,000,000	En el caso de producción solo se apoyará una sola vez. Se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 4.5.5.1 de las ROP.
<b>5</b>	<b>INNOVACION</b>	
Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología.	\$1,000,000	Proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado, a través de la investigación científica aplicada y/o transferencia de conocimiento. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones de TI.
Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica.	\$2,000,000	
Gastos asociados a la transferencia tecnológica.	\$1,000,000	
Adaptación, regionalización y pruebas de las soluciones.	\$1,000,000	Por solución tecnológica; dirigido a proyectos que permitan preparar un producto que está actualmente en el mercado mexicano y que requiere adecuaciones para su venta.
Registro de patentes.	\$200,000	Por patente; en México y/o en el extranjero.
Marcas y derechos de autor.	\$50,000	Por marca y/o trámite de derecho de autor; en México y/o en el extranjero.
Servicios legales y administrativos.	\$200,000	Por proyecto.
<b>6</b>	<b>COMERCIALIZACIÓN</b>	
Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios creativos digitales.	\$2,000,000	Por proyecto.
<b>7</b>	<b>ESTUDIOS PARA DESARROLLAR CAPACIDADES DE NEGOCIO</b>	
Benchmarking.	\$250,000	Por estudio.
Estrategia de mercado.	\$1,000,000	Por estudio.
Servicios de información y obtención de documentos.	\$250,000	Por proyecto.
Estudios de análisis tecnológicos.	\$150,000	Por empresa.
Plan de negocios	\$1,000,000	Por proyecto.
<b>8</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES DIVERSOS</b>	
Consultoría especializada.	\$4,000,000	Por proyecto; se tomará en cuenta la complejidad de los servicios. No se permite personal adscrito a la empresa y/o institución del Beneficiario, incluyendo
Asesoría especializada.	\$4,000,000	

### Rubros de Apoyo Autorizados PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2014)

Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
Servicios de auditoría contable.	\$50,000	Por proyecto. sus empresas relacionadas.
<b>9 EVENTOS</b>		
Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y/o venta de los productos y servicios del sector de TI.	\$2,000,000	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI del país.
Realización de eventos que tengan como temática principal el sector de TI.	\$2,000,000	
Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción.	\$500,000	
<b>10 CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE FONDOS</b>		
Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla.	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del PROSOFT y la normativa aplicable	Conforme a lo previsto en el numeral 4.5.5.2 de las ROP.
<b>11 ACELERACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA</b>		
Aceleración de la política pública.	\$20,000,000	Conforme a lo previsto en el numeral 4.5.5.3 de las ROP.

ROP. Reglas de Operación 2014.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

### 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

#### Organismos Promotores

De acuerdo con el numeral 4.6.1 de las ROP del presente ejercicio fiscal, los apoyos del PROSOFT son canalizados a través de Organismos Promotores (OP) autorizados, y su inciso c) establece que el beneficiario podrá someter su solicitud de apoyo directamente a la Instancia Ejecutora para los casos de proyectos estratégicos, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el numeral 4.5.1.

Los Organismos Promotores previstos en las Reglas de Operación son los gobiernos de las entidades federativas y los organismos empresariales del sector de TI. A través de estos Organismos, la población objetivo puede someter proyectos para solicitar apoyos al PROSOFT.

Los interesados en fungir como OP deben, entre otros requisitos, tener una estrategia y/o programa alineado a los objetivos específicos del PROSOFT, cuyo fin sea desarrollar el sector de TI en una entidad federativa, una región, un municipio o en todo el país, conforme a su ámbito de operación. Lo anterior será validado por la Instancia Ejecutora (DGISCI) y deberá ser publicado por el Organismo Promotor en su portal de Internet. (ROP 2014, 4.3.1, inciso B). Asimismo, deben contar con un mecanismo interno de operación a través del cual darán a conocer a la población objetivo los medios de difusión, asesoría e información del programa, recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las solicitudes de apoyo recibidas, así como de aquellos proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT. El listado de Organismos Promotores autorizados para el ejercicio fiscal 2014 está disponible en la página de Internet del Programa, en URL: <http://www.prosoft.economia.gob.mx/organismos/>

Para llevar a cabo la difusión del PROSOFT, publicará la siguiente información:

- Su autorización como OP ante el PROSOFT por parte del Consejo Directivo, incluyendo el medio para conocer su mecanismo interno de operación.
- Las convocatorias aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT del año en curso.
- El conjunto total de solicitudes de apoyo recibidas por el OP, no sólo las seleccionadas por éste.
- Los impactos esperados de los apoyos aprobados al OP por parte del Consejo Directivo.

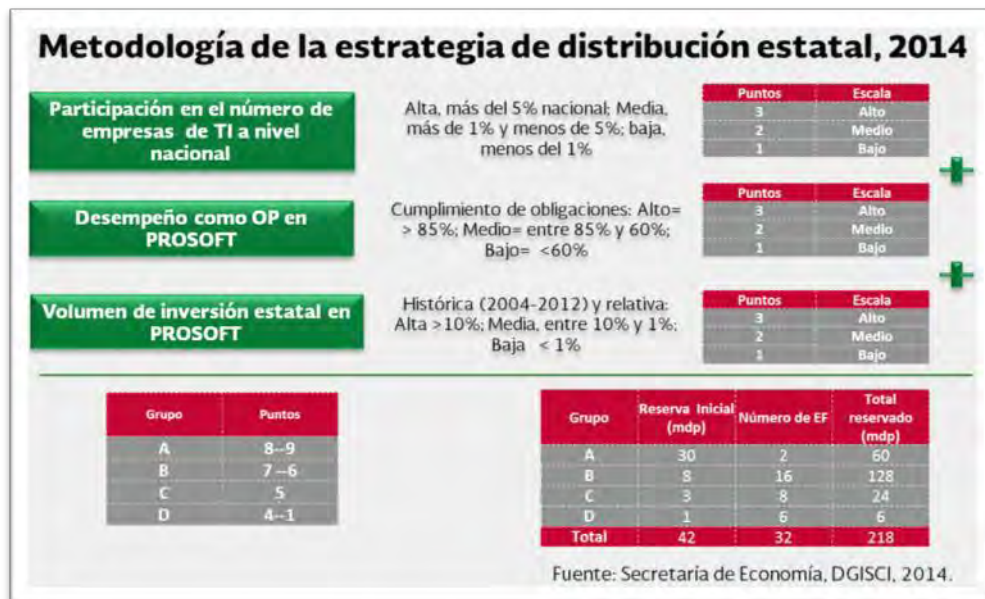
Para garantizar el acceso equitativo a los apoyos brindados por el Fondo PROSOFT, los numerales 8.1 y 8.2 de las ROP 2014, establecen que la Secretaría de Economía promoverá y difundirá el Programa, a través de los medios a su alcance, además de reportar las actividades realizadas y las empresas beneficiadas. Una forma de promover al programa es a través de las representaciones federales de la Secretaría las cuales son capacitadas año con año por personal del PROSOFT en temas como, los aspectos relevantes de la evaluación, rubros de apoyo, el llenado del proyecto en extenso y de la solicitud de apoyo, documentación soporte necesaria para la solicitud de apoyo y la selección de beneficiarios; esto con el fin de que puedan difundir el programa de forma correcta y asesorar a los potenciales beneficiarios del fondo. Asimismo, para 2014 se incluyó la obligatoriedad de convocar a un representante de la Secretaría de Economía a los consejos estatales con voz pero sin voto.

### Estrategia de distribución estatal

Para 2014, el Consejo Directivo aprobó la Metodología de distribución estatal, a efecto de:

- Mejorar la distribución de los recursos del PROSOFT entre las entidades federativas.
- Incentivar la participación de más entidades federativas cada año.
- Incentivar una mayor aportación de recursos por parte de las entidades federativas.
- Incentivar el cumplimiento de las obligaciones de las entidades federativas como OP del PROSOFT.

Esta estrategia considera un puntaje en función de tres variables: 1) Número de empresas de TI en la entidad respecto al total nacional; 2) Desempeño como OP en el PROSOFT en años previos; y 3) Monto de la inversión de la entidad federativa en proyectos PROSOFT. En función del puntaje obtenido, se estableció un ranking interno en donde se dividió a las entidades federativas en cinco segmentos para contemplar una reserva virtual de recursos del programa presupuestario para dicha entidad.



Para poder hacerla efectiva, es requisito indispensable que la entidad federativa esté al corriente con sus obligaciones ante el PROSOFT y que envíe antes del 31 de marzo del 2014 la Carta de requisitos para fungir como Organismo Promotor (Anexo G de las ROP) donde se expresa el interés de invertir conjuntamente con el PROSOFT señalando el monto que se invertirá para apoyar proyectos de TI en el ejercicio fiscal que se trate. En caso de no existir interés en participar, el recurso podrá liberarse ya sea para otras entidades federativas con mayor capacidad de inversión, para los organismos empresariales o para proyectos estratégicos, según la demanda de proyectos.

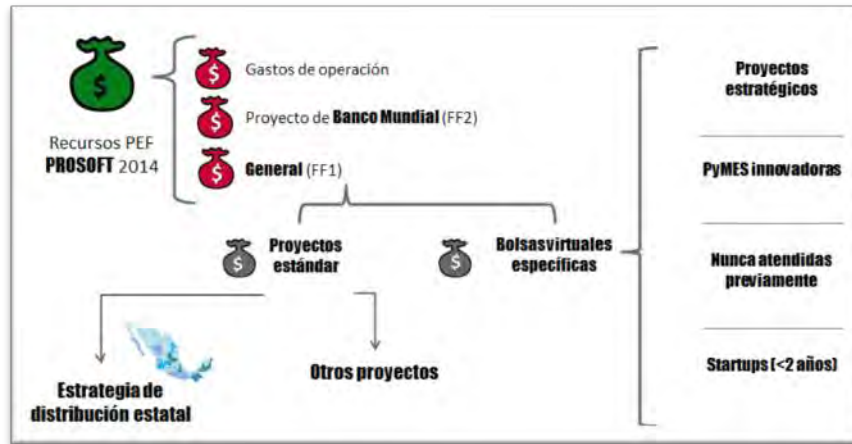
### Estrategia de bolsas virtuales prioritarias



La estrategia de las bolsas virtuales prioritarias surge a partir de diagnósticos y resultados de las evaluaciones externas, estas bolsas son aquellas que el Consejo Directivo determina en función del presupuesto aprobado para fuente de financiamiento 1 (origen fiscal) con el objeto de mejorar la distribución de los apoyos enfocados a atender proyectos estratégicos como se muestra en el gráfico contiguo, PYMES innovadoras de TI, empresas no atendidas por PROSOFT en años anteriores, así como empresas de reciente creación (*startups*) en el sector (de dos años o menos de antigüedad). Esto surge principalmente de diagnósticos y recomendaciones establecidas en la Evaluación de Impacto 2012-2013 realizada por el ITAM. El manejo de las bolsas virtuales permitirá que se aparten recursos destinados exclusivamente a esos proyectos. En caso de no existir proyectos, podría designarse el recurso a otra bolsa, igual que el caso de la estrategia de distribución estatal.



## Esquema de las bolsas virtuales prioritarias



- La reserva virtual sólo se concretará al estar al corriente en sus obligaciones ante el PROSOFT y si se recibe la carta de manifestación de interés de la entidad donde se confirma su coconversión en el PROSOFT a más tardar el 31 de marzo de 2014.
- En caso de que el monto de inversión que planea realizar la entidad federativa sea menor que lo previsto en la reserva virtual, el compromiso se realizaría sobre el monto que la EF pretende invertir, liberando el resto del recurso.
- En caso de que el monto que la EF manifieste busca invertir en proyectos del PROSOFT sea mayor que lo previsto en la bolsa virtual, una vez concluido el plazo señalado, si hubieran recursos liberados de la bolsa destinada a las entidades federativas, se podrán ampliar los techos previstos en las bolsas virtuales.
- Para determinar el orden de asignación de los recursos liberados se tomará en cuenta el momento en que se recibieron las cartas de manifestación de interés y la fecha en que las entidades federativas estaban al corriente con sus obligaciones ante el PROSOFT.
- En caso de que aun habiendo reasignado la bolsa destinada para EF hubieran recursos sin comprometerse, estos serán destinados a otros proyectos que lleguen a través de Organismos Empresariales o de las EF en función del resultado del modelo paramétrico.

### Reconocimientos nacionales sobre los mecanismos y estrategias de operación

En 2013 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el marco de la Convocatoria de Buenas Prácticas en monitoreo y evaluación del ciclo presupuestario 2013, reconoció la labor del PROSOFT como buena práctica nacional en un evento organizado en 2013 y, por segundo año consecutivo, por las labores de monitoreo y evaluación, en 2013 con los esquemas de porcentajes de apoyo y distribución estatal.

## 4. Canalización de recursos

### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Con el propósito de garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, el programa cuenta con una instancia ejecutora (la DGI SCI) y una normativa (el Consejo Directivo del PROSOFT), que suman esfuerzos para asegurar la correcta focalización de los recursos.

La asignación de apoyos del PROSOFT está sujeta a la evaluación que realice la DGISCI a los proyectos presentados y al dictamen que realice el Consejo Directivo del Fondo, que determina, con base en los criterios de selección establecidos en las ROP 2014, los proyectos que pueden ser sujetos de apoyo por el programa, previo al cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los OP y beneficiarios.

Los potenciales beneficiarios (BEN) del PROSOFT deberán ingresar su documentación jurídica, la cual será validada por la Instancia Ejecutora (IE) para verificar que forman parte de la población potencial y puedan ingresar su solicitud de apoyo y su documentación soporte a través del sistema del Fondo PROSOFT, posteriormente deben enviarla a través de un Organismo Promotor (OP) a la IE, la cual evaluará el pull de proyectos aceptados por el OP con el fin de someterlos a través del Modelo Paramétrico para así seleccionar aquellos que tengan mayor impacto en el programa, una vez evaluada la IE emite una sugerencia al Consejo Directivo (CD) del PROSOFT para que manifieste una resolución respecto a la solicitud de apoyo en el tenor de aprobarla o rechazarla.

Cuando las solicitudes de apoyo son aprobadas por el CD la IE deberá formalizar el apoyo al BEN por medio de la firma de los Convenios de Asignación de Recursos y hacer los trámites necesarios para realizar el pago de los apoyos para que se ejecuten los proyectos, los cuales podrán ser supervisados y vigilados en su ejecución tanto por los OP como por la IE y hasta su conclusión, no omitiendo que los BEN tienen la obligación de realizar los reportes de avance y/o final del proyecto. Así también, podrán ser auditados por los entes contemplados en las ROP en el momento en que lo juzguen pertinente.

### **Instancia ejecutora**

De acuerdo con lo establecido en los Criterios de Operación del PROSOFT (COP) para el ejercicio fiscal 2014, la DGISCI verificó que la población objetivo, interesada en obtener apoyos del programa, presentara la documentación jurídica que le permitiera evaluar si los interesados cumplían con lo establecido en alguno de los incisos del numeral 4.1.2 respecto a la población potencial y el numeral 4.2 respecto a la población objetivo de las ROP 2014.

Asimismo, para gestionar que la selección de los proyectos se realizara por el medio más eficaz y eficiente, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas del PROSOFT, se estableció en las Reglas de Operación de 2014 que las convocatorias incluyeran un modelo paramétrico. Dicho modelo fue definido y aprobado por el Consejo Directivo, con la finalidad de ponderar una calificación a las solicitudes de apoyo recibidas, en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos del programa.

El modelo paramétrico permite establecer prioridades sobre los proyectos a apoyar, otorgando mayor puntaje a aquellos proyectos que cuenten con una o varias de las siguientes características:

- Fomenten la innovación e impliquen la certificación de competencias.
- Impliquen la generación de empleo de alta especialización.
- Sean proyectos productivos.
- Impliquen la realización de certificaciones organizacionales de calidad.
- Cuenten con propuesta de coinversión por parte del OP; es decir, que haya aportación del OP.
- Incentiven el acercamiento entre usuarios de TI con la oferta local.
- Impliquen la continuidad exitosa de un proyecto apoyado con anterioridad.
- Potencien la relación academia-industria en el sector de TI.

Por otra parte la DGISCI también evalúa y califica si el proyecto está vinculado e impacta en alguno de los siete componentes del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información-MX-7571 (Préstamo con el Banco Mundial); si influye en el desarrollo del sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región, o bien si está alineado a una vocación estratégica nacional aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Por otro lado, para potenciar las estrategias locales orientadas a fomentar el sector de TI, si los organismos promotores identificaron que un proyecto permitía desarrollar o fortalecer una vocación estratégica o una acción

prioritaria desde su ámbito, pudieron brindar información a la Instancia Ejecutora para su análisis, y en su caso, otorgar un puntaje adicional.

### **Instancia normativa**

El Consejo Directivo del PROSOFT está integrado por los siguientes funcionarios, de conformidad con el numeral 4.9.1 de las ROP 2014:

- El titular de la de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI), quien lo preside.
- Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor.
- Un representante de la Oficialía Mayor.
- Un representante de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Subsecretaría.
- El Director General Adjunto de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la DGISCI.
- Un representante de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Un representante de ProMéxico.
- Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría.

Adicionalmente, se invita de manera permanente a un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos, uno del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, un asesor de la Subsecretaría de Industria y Comercio y a dos expertos en el sector de TI que determine la Instancia Ejecutora, quienes tendrán voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo podrá invitar también a representantes de otras unidades administrativas de la Secretaría, organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con proyectos o asuntos que sean presentados en las sesiones, con derecho a voz, sin voto.

Resulta importante señalar que el Consejo Directivo del PROSOFT sólo podrá sesionar cuando estén presentes al menos cuatro de sus consejeros, o en su defecto sus suplentes. Asimismo, en caso de existir un empate en la toma de decisiones, el Presidente del Consejo tendrá el voto de calidad.

En materia de la selección de los proyectos que habrán de ser apoyados, el Consejo Directivo, además de vigilar que éstos cumplan con los requisitos establecidos en las ROP 2014 y las convocatorias que emita el mismo Consejo, manifiesta su aprobación o rechazo a aquellos proyectos que son previamente evaluados a través del Modelo Paramétrico el cual da prioridad a aquellas solicitudes que fortalecen al sector de TI, ya sea a nivel país o región, que generen o mejoren empleos de alta especialización y creen sinergias en los equipos de trabajo, mejoren los niveles de madurez o capacidad de procesos, fomenten la innovación, desarrollen una vocación estratégica en el sector de TI y faciliten el cumplimiento de lo previsto en el proyecto que se desarrolla con el Banco Mundial.

### **b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Con el fin de impulsar la eficiencia y eficacia en la operación del Fondo PROSOFT, así como promover su mejora continua, la Secretaría de Economía lleva a cabo el seguimiento, supervisión y evaluación del ejercicio de los apoyos, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas a través del Sistema del Fondo PROSOFT o mediante los medios electrónicos que se establezcan para tal fin.

El PROSOFT cuenta con un sistema informático para recibir las solicitudes de apoyo, la documentación jurídica y otros documentos requeridos, así como para la recepción de los reportes de avance y/o final que están obligados a presentar los beneficiarios. Este sistema se encuentra disponible en la dirección de Internet: [www.prosoft.economia.gob.mx](http://www.prosoft.economia.gob.mx)

El sistema cuenta con bases de datos sistematizadas, que se actualizan con las solicitudes de apoyo de los beneficiarios, a los cuales se les requiere informar sobre el impacto esperado del proyecto, con el fin de monitorear

el impacto del programa, que incluye indicadores tales como empresas atendidas existentes, empresas atendidas potenciales, empleo potencial y mejorado, capacitaciones, certificaciones organizacionales, entre otros. Esta información es el insumo para evaluar el impacto de los proyectos apoyados por el Fondo PROSOFT.

Por otra parte se establece en el numeral 4.6.2.2 de las Reglas de Operación en su inciso f) que los beneficiarios estarán obligados a entregar información sobre los beneficios e impactos del proyecto durante los dos ejercicios posteriores a la fecha de cierre del proyecto, a entregar la información relativa a los beneficios e impactos del proyecto apoyado, con el fin de monitorear el impacto del programa. Lo anterior podrá hacerse a través de la ficha técnica establecida para ese fin por la Instancia Ejecutora.

### **c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

En lo que se refiere a evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva, de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2014, el Fondo PROSOFT cuenta con 18.5<sup>22</sup> millones de pesos (mdp) disponibles en el rubro de servicios personales; es decir, para los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa, lo que representa solo 2.49% del presupuesto total del PROSOFT. En el numeral 5.2 de las ROP 2014 “Gastos de operación”, se establece como monto máximo 2.49% para destinarlo a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT.

Cabe mencionar que de acuerdo con lo establecido en las ROP 2014 los beneficiarios deberán abstenerse de utilizar el apoyo del PROSOFT para sufragar pagos diferentes a los autorizados en la solicitud de apoyo (tales como el pago de actividades administrativas, el pago de servicios como los gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, entre otros).

## **5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

#### **I. Seguimiento**

Para dar seguimiento al avance y al grado de impacto de las solicitudes de apoyo aprobadas, las ROP 2014 del programa, en el numeral 4.6.2.2 incisos e) y k), establecen como obligación que los beneficiarios deberán entregar, a través del OP correspondiente, los reportes de avance y/o final sobre el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto. En caso de que el beneficiario incumpla con las metas, indicadores, entregables y objetivos previstos en el proyecto aprobado, deberá reintegrar el monto que corresponda.

La SE, a través de áreas especializadas de la DGISCI, lleva a cabo el seguimiento al ejercicio de recursos fiscales, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas.

#### **II. Supervisión**

Los beneficiarios están obligados a entregar la información relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los dos ejercicios posteriores a la fecha de cierre del proyecto, con el fin garantizar la obtención de información para monitorear y evaluar el impacto del programa de formas rigurosas como se ha realizado en los ejercicios de 2009 y 2012. Lo anterior, sin menoscabo de las visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías que lleven a

<sup>22</sup> Cabe señalar que se realizó una adecuación presupuestal por 1.03 millones de pesos del tipo de gasto 7 (gastos de operación) al tipo de gasto 2 (subsidiros a la inversión), derivado de que el presupuesto original aprobado en el PEF para el tipo de gasto 7 fue de 19.5 millones de pesos y para tipo de gasto 2 fue de 722.2 millones de pesos.



cabo el OP, la DGISCI, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública, el Banco Mundial o cualquier otra autoridad competente.

Debido a que los recursos federales asignados al PROSOFT no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública, o quien en su caso ejerza sus atribuciones, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos locales, así como por la Auditoría Superior de la Federación.

La Instancia Ejecutora realiza acciones de supervisión física, para las cuales se puede apoyar en las Delegaciones Federales de la Secretaría en las entidades federativas, así como en otros organismos que determine para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1 de las ROP 2014.

Las solicitudes de apoyo aprobadas, que estén alineadas al proyecto del Banco Mundial, pueden ser auditadas por dicho organismo internacional o en su caso por la entidad designada, a través de la Secretaría de la Función Pública, o quien en su caso ejerza sus atribuciones y sea responsable de llevar a cabo la revisión y supervisión de las actividades del proyecto.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.6.2, inciso p), de las ROP 2014 los OP facilitan los trabajos de verificación y la atención de las solicitudes de información en cualquier etapa del proceso de otorgamiento del apoyo económico federal. Por otra parte en el inciso h) de las ROP se establece que los beneficiarios deberán aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías con el fin de comprobar la correcta aplicación de los apoyos otorgados, conforme a la Solicitud de Apoyo aprobada.

## **b) Mecanismos de evaluación**

El Fondo PROSOFT cuenta con diferentes mecanismos de evaluación internos y externos que se enlistan a continuación:

### **Mecanismos de evaluación interna**

- 1) El Modelo Paramétrico que es un mecanismo aprobado por el Consejo Directivo que permite establecer prioridades en la selección de Solicitudes de Apoyo recibidas, estableciendo un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos e indicadores del PROSOFT y el Proyecto del Banco Mundial, conforme al Anexo N de las ROP 2014.
- 2) El sistema de Indicadores (SI) y la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del PROSOFT, son dos instrumentos que utiliza el programa para su diseño, organización, ejecución, seguimiento y evaluación, con el fin de establecer con claridad su objetivo y medir el pulso del desempeño del Programa en función de las características que establece la SHCP y el CONEVAL para tal efecto.
- 3) La encuesta de satisfacción, que se aplica anualmente y permite evaluar la percepción de la calidad y el impacto de los servicios ofrecidos por el programa, por lo tanto, permite identificar cómo se están otorgando los servicios.

### **Mecanismos de evaluación externa**

- 1) Los ejercicios de evaluación mandatados en el Programa Anual de Evaluación que se mencionarán en el apartado IV. Reporte de resultados, numeral 3 del presente informe trimestral.
- 2) Los ejercicios de evaluación externa realizados por el PROSOFT para contribuir a mejorar la información sobre los resultados y procesos del Programa.

---

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

El programa busca la complementariedad de recursos a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas, los propios beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, que permite tener un mayor alcance de los impactos del Programa. Esto no representa una fuente de fondeo *per se* adicional al Programa, pero habla de la inversión que se detona en el sector de TI.

Conforme a lo establecido en las ROP 2014, la DGISCI es la encargada de coordinar con los gobiernos de las EF, en su caso, la aportación conjunta de recursos, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Tal y como se precisó en el apartado 2 del presente informe trimestral, con referencia a los porcentajes de apoyo. Cabe señalar que los recursos del PROSOFT podrán ser complementados con aportaciones de los Organismos Promotores, los beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integre el total del monto a ejercer.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

Con el propósito de evitar la duplicidad o la contraposición del PROSOFT a otros programas, para 2014 se establece en el numeral 4.10 de las ROP 2014 que la Instancia Ejecutora contará con los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el programa no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones de la Secretaría de Economía.

### **a) Coordinación interior**

La Instancia Normativa del Fondo PROSOFT emitirá sus acuerdos conforme a las disposiciones previstas en las Reglas de Operación del programa. Asimismo, el Consejo Directivo integra diferentes instancias al interior de la Secretaría de Economía como lo son el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), el ProMéxico y la Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología (PRODIAT).

### **b) Coordinación exterior**

También, al exterior el Consejo Directivo se integra por representantes de instancias federales que cuentan con programas o instrumentos que pueden ser complementarios a los apoyos del PROSOFT como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Lo anterior, con el fin de garantizar la coordinación institucional y vinculación de las acciones, y de esa forma, potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir los gastos administrativos.

Adicionalmente, el PROSOFT utiliza como instrumento principal a los Organismos Promotores que son las diferentes entidades federativas que conjuntan recursos para generar sinergias en el PROSOFT y lograr incrementar el volumen de recursos destinados a la promoción del sector en las diferentes entidades federativas.

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

Conforme a lo establecido en el artículo 28, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los apoyos que otorga el Fondo PROSOFT son de carácter temporal y se entregan siempre y cuando no se afecten las finanzas de la nación.

Con base en el numeral 4.5.1 inciso c) de las ROP 2014, el Fondo PROSOFT no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos, los vinculados al Proyecto del Banco Mundial y aquellos que por su naturaleza, y a juicio del Consejo Directivo, requieran un plazo mayor. Lo anterior, no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por cada ejercicio fiscal correspondiente y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

Asimismo, el Fondo PROSOFT considera la creación de instrumentos financieros destinados al otorgamiento de apoyos que operen como fondos de garantía, u otros medios alternativos de financiamiento para los proyectos de las empresas del sector de TI.

Cabe destacar que desde 2004 existe el Fondo de Garantía en NAFIN, el cual tiene por objeto la asignación y el ejercicio de los recursos económicos para impulsar el otorgamiento de créditos al sector de TI a nivel nacional. Este Fondo de Garantía ha brindado financiamiento en rubros diferentes o complementarios a los que considera el Fondo PROSOFT. Resulta importante mencionar que el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información MX-7571, Secretaría de Economía-Banco Mundial, considera el desarrollo de un componente de financiamiento, para buscar mayor acceso al crédito a las empresas del sector.

## 9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

El Fondo PROSOFT considera nueve procedimientos de operación para alcanzar sus objetivos. Estos procedimientos buscan la gestión eficiente de proyectos que solicitan apoyo al programa, y se encuentran establecidos en el Anexo C de las ROP 2014, los cuales consisten en lo siguiente:

### Procedimientos del PROSOFT 2014

Nombre de procedimiento	Descripción breve
a) Difusión	Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los Organismos Promotores y Delegaciones Federales de la Secretaría para dar a conocer a la opinión pública, y en particular a la comunidad empresarial del sector de TI el PROSOFT, así como las Convocatorias que el Consejo Directivo apruebe.
b) Organismos Promotores	Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los gobiernos de las Entidades Federativas y los Organismos Empresariales para obtener la autorización del Consejo Directivo y fungir como Organismo Promotor del PROSOFT (Anexo G), así como autodiagnóstico del OP (Anexo K).
c) Solicitudes de Apoyo	Mecanismo y actividades que deberán observar la Población Objetivo y los Organismos Promotores para poder someter Solicitudes de Apoyo (Anexo B) a la consideración del Consejo Directivo.
d) Selección de Beneficiarios	Mecanismo y actividades a través de los cuales el Consejo Directivo determinará los Beneficiarios del PROSOFT, en función de los criterios de selección de los Beneficiarios, conforme al numeral 4.4 de las presentes Reglas.
e) Formalización de apoyos	Mecanismo y actividades para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes Reglas (Anexo D, E y F).
f) Entrega de apoyos	Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a los Beneficiarios (Anexos H y J).
g) Seguimiento a Beneficiarios	Actividades que deberán observar y realizar los Beneficiarios y los Organismos Promotores para dar seguimiento a los proyectos a través de la presentación de los Reportes de Avance/Final, Trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios SE-06-018 y, en su caso, solicitar modificaciones a los proyectos aprobados (Anexo I).
h) Análisis de Impacto	Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto del PROSOFT.
i) Reintegros	Mecanismo que deberán realizar los beneficiarios y los Organismos Promotores para cumplir con el reintegro y entero de recursos determinados por la Instancia Ejecutora o el Consejo Directivo.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI

### III. Reporte de indicadores

#### 1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

##### Contribución del PROSOFT al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El PROSOFT contribuye al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 la Meta Nacional denominada “México Próspero”, en el Objetivo 4.8 “Desarrollar los Sectores Estratégicos del país”, dentro del cual una de sus líneas de acción menciona como prioridad nacional la implementación de una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso a sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico.

El Fondo PROSOFT está alineado directamente con estos elementos por considerar al sector de TI como sector estratégico a nivel nacional, no sólo por su importancia individual sino por la transversalidad que tiene para permear a otros sectores para incrementar su productividad y adicionalmente, ser un catalizador de innovación. Como se ha mencionado previamente en este informe, este año se publicará la agenda sectorial de Tecnologías de la Información que será el marco de la política pública que comprende todas las actividades del Fondo PROSOFT y las acciones de política pública que están vinculadas con el entorno y ecosistema de TI de la DGI. S.C.

Asimismo, el PROSOFT está incluido en la estrategia transversal para la generación de una Estrategia Digital Nacional, que fue lanzada en noviembre del 2013 y uno de sus objetivos es precisamente el impulso a la economía digital que está descrita en el Plan Nacional de Desarrollo.

##### Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar / variable a la que se contribuye	Compromiso publicado en el PND 2013-2018		Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico		2013	2014	
Calificación de México en el Índice global del Reporte Mundial de Competitividad del Foro Económico Mundial	Pilar 12 Innovación	2011-2012 4.3	2012-2013 4.4	4.4	n.d	Este indicador se reporta de forma anual.

FUENTE: Secretaría de Economía, DGI. S.C.

El indicador anterior, en su versión 2013 se compone de 12 pilares, el PROSOFT está alineado al pilar 12 “Innovación” como se verá más adelante.

### Contribución del PROSOFT al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Fondo PROSOFT se alinea con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN) que es el marco que tiene la Secretaría de Economía para determinar su quehacer en la presente administración. Este programa incluye diversos objetivos y acciones que permiten a los programas articularse y lograr mayores impactos. El objetivo sectorial 2, al cual está alineado directamente el PROSOFT es el 2, relacionado con la instrumentación de una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento a través de facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital. Para avanzar en dicha dirección, se establecen líneas de acción vinculadas con el programa, entre ellas:

- 2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas.
- 2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados.
- 2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.
- 2.4.4. Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos.

### Indicadores del PRODEINN 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014	
Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	3.50	3.70	3.50	3.45	n.d	Este indicador se reporta de forma anual.

FUENTE: Secretaría de Economía, DGISCI.

En el marco del esquema de acciones que propone el PRODEINN, el PROSOFT está vinculado con la capacidad para innovar en las empresas, pues las Tecnologías de la Información, al ser adoptadas por las empresas de otros sectores e insertadas en modelos productivos, pueden ser catalizadoras de la innovación. El resultado de este indicador está relacionado íntimamente con la visión nacional de que en México no se innova. Es consistente incluso con los resultados de la Encuesta sobre investigación y desarrollo tecnológico (ESIDET) que es levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el CONACYT y que es el único instrumento nacional que mide la actividad de innovación empresarial a nivel país.

No obstante, la información sobre los procesos de innovación, sobre todo la descrita en el Manual de Oslo, tercera edición, indica que la innovación puede reflejarse en muchos más aspectos que sólo lo contemplado en la última versión de la ESIDET.<sup>23</sup> Esto, aunado a que en México no está socializado, entre los actores del sector empresarial,

<sup>23</sup> El Manual de Oslo, tercera edición, puede descargarse en el siguiente URL: [http://www.uis.unesco.org/Library/Documents/OECD OsloManual05\\_spa.pdf](http://www.uis.unesco.org/Library/Documents/OECD OsloManual05_spa.pdf)

la idea de innovación y, por otro lado, que las decisiones de inversión no van hacia ese sentido, la innovación resulta en un eje fundamental del quehacer de todo el sector economía en esta administración.

En este marco, las tecnologías de la información pueden fungir como un catalizador de la innovación cuando es adoptada por los diferentes sectores en México. Para poder lograr tener soluciones adecuadas y especializadas a las necesidades de los diferentes sectores e industrias, es necesario tener un sector fuerte de TI que permita otorgar y satisfacer las necesidades especializadas. El PROSOFT atiende justamente esta última línea.

Para contribuir al PRODEINN, el PROSOFT se alinea a las acciones previstas en cada uno de los apartados enunciados en este documento rector. Para explicarlo más a profundidad, a continuación se presentan las acciones que realiza el PROSOFT en concordancia con los objetivos y estrategias de este documento que regirá el quehacer de la Secretaría de Economía en los próximos cinco años.

Para el **objetivo sectorial 1** *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*, el PROSOFT realiza acciones en tres principales líneas de acción alineadas a dos de las estrategias:

En la estrategia 1.4. para incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres, el Fondo PROSOFT realiza acciones bajo la siguiente línea de acción:

*1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.* El Fondo PROSOFT tiene para 2014 el objetivo específico de la regionalización inteligente que busca promover la generación de hubs o polos de competitividad a nivel nacional en función de las vocaciones productivas de las entidades federativas. El sector de TI debe buscar su especialización tanto en el mercado local como en el internacional, buscando integrarse y consolidar cadenas de valor con otras industrias para prepararlas para innovar y desarrollarse con sistemas especializados para los sectores productivos de dichas industrias. Esto resulta particularmente importante si se consideran etapas avanzadas o especializadas de servicios de TI en donde fungen como instrumentos primordiales para la competitividad de sectores.

También en el marco de la estrategia 1.6 que es promover la innovación en los sectores, bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice). El PROSOFT contribuye realizando acciones bajo las siguientes líneas de acción previstas en el PRODEINN:

*1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.* El Fondo PROSOFT contribuye al objetivo de innovación, buscando la formación de capital humano especializado para los sectores de servicios de TI y medios creativos digitales, para ello, se creó una estrategia llamada MexicoFIRST que permite disminuir las brechas de certificación necesaria para estos sectores que cambian rápidamente. Asimismo, buscamos que las empresas (y por tanto su capital humano) vaya orientado hacia las especializaciones de servicios que requieren otros sectores para adoptar Tecnologías de la Información que les permita ser más productivos, como se verá en la siguiente línea de acción.

*1.6.8. Desarrollar un ecosistema de economía digital mediante la asimilación de las TIC en los procesos productivos.* El PROSOFT contribuye a la generación del ecosistema de economía digital a través de dos acciones fundamentales, la primera es el propio fortalecimiento del sector a través de modelos de calidad, mejoras internas, capital humano, especialización en donde el sector puede llegar a ofrecer servicios a la medida que permitan orientar procesos productivos de mejor forma hacia la productividad a través de la innovación. Por otro lado, buscamos vincular la oferta con la demanda especializada buscando que las empresas que adoptan Tecnologías de la Información, lo hagan con empresas que están evaluadas o certificadas en modelos de calidad, lo que les permite tener mejores productos para generar este círculo virtuoso para construir el ecosistema que permitirá que México crezca. Evidentemente, dentro de la Secretaría de Economía los programas realizan diversidad de acciones en el marco de esta acción para generar largo alcance a nivel nacional.

En el **objetivo sectorial 2** que propone *instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento*. Es evidente que el sector de Tecnologías de la

Información y los medios creativos digitales son empresas intensivas en conocimiento, aunque existen otros muchos sectores de este tipo que atiende la Secretaría de Economía en otros programas y de diferentes formas.

La estrategia 2.2 está orientada a contribuir al desarrollo del sector comercio. En este marco, el PROSOFT aporta o contribuye en acciones relacionadas con este marco:

*2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente.* Uno de los principales motores de la economía global hoy en día se encuentra vinculado a los dispositivos móviles y al comercio electrónico, estas tendencias han generado nuevos debates alrededor de los temas de seguridad y manejo de la información. Es por ello, que el PROSOFT ha contribuido a la generación de estudios que permiten buscar una mejor respuesta jurídica a estos problemas actuales que los marcos legales no han adoptado todavía. Esto, aunado a los esfuerzos de la DGISSI ha logrado importantes avances en México en materia de entorno legal y prácticas para la facilitación de un consumo inteligente, como es el caso de los sellos de confianza promovidos por la AMIPCI.

En la estrategia 2.3 sobre dinamizar la modernización de los servicios. El Fondo PROSOFT tiene dos vinculaciones con las acciones de dicha estrategia:

*2.3.1. Avanzar en la estandarización de los servicios para incrementar la satisfacción y certeza de los usuarios.* En este rubro, es evidente que cada tipo de servicio requiere su propia estandarización de acuerdo a sus características, pero para el caso del sector de TI, dicha estandarización se da a través de modelos de calidad. Existen en el mercado diversos modelos especializados en procesos, seguridad o en otros ámbitos relacionados con la actuación del sector de TI. En este sentido, el PROSOFT ha apoyado la certificación o evaluación de empresas en estos modelos de calidad. Estos procesos permiten a las empresas de TI tener mejor control sobre los servicios que están ofreciendo, el valor de éstos y la aplicación con sus clientes. Con ello, puede incrementarse la satisfacción y certeza de los usuarios y, así promover el círculo virtuoso de la economía digital hablando exclusivamente de Tecnologías de la Información.

*2.3.2. Facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas.* Uno de los grandes problemas de las empresas que van empezando (startups) en Tecnologías de la Información es que el mercado de financiamiento es limitado. El PROSOFT ofrece la alternativa de financiar equipamiento de empresas como respuesta a la escasez de financiamiento en el mercado.

Para la estrategia 2.4 sobre facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital, como se mencionó anteriormente, el PROSOFT está vinculado con la Estrategia Digital Nacional y en este sentido el PROSOFT tanto como política pública como las acciones del Fondo están directamente vinculadas a esta estrategia que se alinea desde el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa para un gobierno cercano y moderno, hasta la Estrategia Digital Nacional. En esta estrategia se realizan acciones relacionadas con cinco de las enunciadas en el PRODEINN.

*2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas.* Esta acción resulta muy importante porque es el vínculo directo con la productividad empresarial. En la medida que se integran servicios digitales en los procesos, se puede hacer más eficiente la entrega de productos o servicios al cliente final. Estas operaciones requieren de una industria de TI fuerte que pueda atacar los problemas de cada tipo de empresa e innovar en estas aplicaciones. Esto permitirá a las empresas ser más productivas y competir de mejor forma en sus mercados a través de la detección de estas oportunidades de acción.

*2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados.* El comercio electrónico es una gran herramienta a nivel internacional porque permite colocar productos y exportar y ofrecer productos y servicios de maneras más sencillas y rápidas en el exterior, así como colocarlo en diferentes nichos en el mercado interno. El PROSOFT apoya proyectos para ampliar esta diversificación de oportunidades vía el comercio electrónico, aunque en la Secretaría de Economía diversas instancias aportan en materia de entrega digital.

*2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.* Una de las formas más fáciles para innovar es la integración de sistemas y funciones sobre todo empresa a empresa

(B2B) que permiten mejorar la entrega de productos y servicios a través de las cadenas de valor de manera eficiente. Lo anterior, fomentará un ecosistema inteligente de productos y servicios en los mercados.

2.4.4. *Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos.* Esta estrategia proviene directamente de un objetivo de la Estrategia Digital Nacional que promueve un conocimiento compartido en ambientes libres en donde se pueda hacer uso de la información de formas inteligentes y creativas para promover el conocimiento o generar más conocimiento. El desarrollo de productos con estas características, es promovido por el PROSOFT a través de proyectos que permitan la explotación de información para fines de mejora en el entorno.

2.4.5. *Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y facilitar su adopción.* El comercio electrónico es una práctica que se extiende día con día y que va ganando terreno virtual. Sin embargo, no existe un estándar en la forma de vender y de comprar, no sólo por la oferta infinita de marcas, productos y servicios en la web, sino porque no hay un marco regulatorio para el ejercicio de la compra/venta virtual. Dentro de las grandes limitantes para el desarrollo del comercio electrónico está el que los usuarios no tienen confianza en la compra por internet. De acuerdo a la perspectiva de los ciberconsumidores, las compras en línea son un riesgo, pues desconocen si existe alguna ley en México que proteja o regule esta actividad. El comercio electrónico es, en la actualidad, un ejercicio basado en la buena voluntad y en el azar. Por esta razón, el PROSOFT apoya proyectos estratégicos que permiten analizar de forma transversal la legislación nacional y estatal para promover esquemas que faciliten la promoción del comercio electrónico y los esquemas para generar confianza en el consumidor.

Para el **objetivo sectorial 3** que señala el *impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía*, el PROSOFT también contribuye realizando acciones en las pautas que marca el PRODEINN. En particular, la estrategia 3.4 sobre la promoción de la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos, particularmente en las MIPYMES. En esta estrategia, el PROSOFT contribuye con acciones relacionadas con dos de las propuestas en el PRODEINN:

3.4.1. *Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.* Como se mencionó anteriormente, el tema del comercio electrónico es fundamental tanto para ganar terrenos en mercados internacionales y en el mercado interno. Para lograr esto se requiere generar un esquema virtuoso de comercio en donde se atiendan por un lado, los esquemas para la inserción, la adopción de modelos y la parte del usuario. Como se ha mencionado anteriormente, el PROSOFT apoya proyectos relacionados con estos esquemas.

3.4.6. *Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.* De la misma forma, uno de los grandes problemas del sector está en las barreras de otros sectores para adoptar TI que puede resultar en el gran costo país relacionado con la productividad. La baja adopción de servicios de TI en México representa un gran freno y, según documentos de la CEPAL<sup>24</sup>, las causas de este problema de baja adopción proviene de la baja retención de capital humano especializado en PyMES, el poco conocimiento de Tecnología en empresas, una estructura organizacional vertical, los altos costos de producción de las TI, el bajo acceso a información, el desconocimiento de los directivos empresariales sobre la vinculación de los objetivos empresariales con el uso de las TIC y una adopción diversificada de TI según el sector, en donde se es más intensivo en información, normalmente la oportunidad de negocio es mayor y por tanto la adopción de TIC también lo es. Por ello, el PROSOFT apoya proyectos relacionados con algunas de estas causas y también apoya proyectos de usuarios de TI, siempre y cuando sean proyectos con alta intensidad en TIC, que por lo mismo, promueven una alta productividad.

<sup>24</sup> CEPAL 2013. Entre mitos y realidades. TIC, políticas públicas y desarrollo productivo en América Latina. El documento se puede consultar en URL: <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/10767.pdf>



### Etapas de incorporación de TIC en empresas<sup>25</sup>



Para medir las acciones relacionadas con el objetivo y asignar indicadores a estas líneas de acción, a continuación se presentan los indicadores estimados que pudiera medir la aportación del PROSOFT para cada una de ellas, considerando, evidentemente, que estas líneas de acción están relacionadas con todo el sector economía y el PROSOFT sólo puede contribuir a una pequeña parte. No obstante, como se mencionó anteriormente, el PROSOFT está alineado completamente a las acciones que la Secretaría de Economía propuso como marco de referencia.

<sup>25</sup> CEPAL 2013. *op.cit.*

**Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores**

Líneas de acción	Área responsable		Indicador <sup>1/</sup>						Metas <sup>2/</sup>				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	Cumplimiento 2014	2014	2015	2016	2017	2018
1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.	DGSCI	Dirección de Economía Digital (DED)	Monto de aportación del PROSOFT para proyectos relacionados a clusters, mapas de ruta y ciudad creativa digital	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Pesos	59,102,015	n.a.	63,239,156	67,665,897	72,402,510	77,470,686	82,893,634
1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.	DGSCI	DED	Capacitaciones y certificaciones otorgadas para fortalecer el capital humano del sector de TI.	Anual	Indicador de Empleos mejorados de los proyectos aprobados	Personas capacitadas y certificadas	33,068	n.a.	34,060	35,082	36,134	37,218	38,335

### Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores

Líneas de acción	Área responsable		Indicador <sup>1/</sup>						Metas <sup>2/</sup>				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	Cumplimiento 2014	2014	2015	2016	2017	2018
1.6.8. Desarrollar un ecosistema de economía digital mediante la asimilación de las TIC en los procesos productivos.	DGISCI	DED	Absorción de tecnología a nivel empresarial	Anual	The Global Information Technology Report (World Economic Forum)	índice (tasa de crecimiento)	4.80	n.a.	4.86	4.98	5.10	5.23	5.36
2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente.	DGISCI	DED	Posición relativa de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la información del WEF.	Anual	World Economic Forum	Rank	63	n.a.	59	55	51	48	45
2.3.1. Avanzar en la estandarización de los servicios para incrementar la satisfacción y certeza de los usuarios.	DGISCI	DED	Proyectos con certificaciones sobre modelos de calidad	Anual	Base de Datos de Indicadores de impacto y gestión del PROSOFT	Cantidad	249	n.a.	250	251	252	253	254

**Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores**

Líneas de acción	Área responsable		Indicador <sup>1/</sup>						Metas <sup>2/</sup>				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	Cumplimiento 2014	2014	2015	2016	2017	2018
2.3.2. Facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas.	DGSCI	DED	Apoyos otorgados para habilitación y equipamiento tecnológico	Anual	Base de Datos de Indicadores de impacto y gestión del PROSOFT	Pesos	538,858,710	n.a.	538,858,711	538,858,712	538,858,713	538,858,714	538,858,715
2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas.	DGSCI	DED	Posición relativa de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la información del WEF.	Anual	World Economic Forum	Rank	63	n.a.	59	55	51	48	45
2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados.	DGSCI	DED	Dominios.mx registrados en México	Anual	INEGI	Unidades	680,102	n.a.	724,309	771,389	821,529	874,928	931,799

### Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores

Líneas de acción	Área responsable		Indicador <sup>1/</sup>						Metas <sup>2/</sup>				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	Cumplimiento 2014	2014	2015	2016	2017	2018
2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.	DGISCI	DED	Uso empresarial de TI	Anual	The Global Information Technology Report (World Economic Forum)	índice	3.50	n.a.	3.64	3.95	4.28	4.64	5.03
2.4.4. Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos.	DGISCI	DED	Número de patentes nacionales solicitadas y concedidas en México	Anual	INEGI	Unidades	1,699	n.a.	1,835	1,982	2,140	2,311	2,496
2.4.5. Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y facilitar su adopción.	DGISCI	DED	Valor del comercio electrónico en México.	Anual	AMPICI	Pesos	79.6	n.a.	90.0	101.8	115.2	130.2	147.3

### Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores

Líneas de acción	Área responsable		Indicador <sup>1/</sup>						Metas <sup>2/</sup>				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	Cumplimiento 2014	2014	2015	2016	2017	2018
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	DGISCI	DED	Es el número de empresas que hacen comercio electrónico que están certificadas bajo un esquema de autorregulación por SE-IFAI.	Anual	Secretaría de Economía	Cantidad	79.6	n.a.	111.4	156.0	218.4	305.8	428.1
3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	DGISCI	DED	Monto de aportación del PROSOFT de proyectos para usuarios de TI	Anual	Base de datos de Indicadores de impacto y gestión del PROSOFT	Pesos	13,379,241	n.a.	13,673,584	13,974,403	14,281,840	14,596,040	14,917,153

1/ Los indicadores se propusieron para medir internamente el avance en cada una de las líneas de acción en el PRODEINN. Sin embargo, el cumplimiento de éstos no está asociado con los objetivos de los indicadores del Programa que son las mediciones del desempeño autorizadas por la SHCP.

2/ Las metas se establecieron con base en la información histórica del PROSOFT. Cabe aclarar que una vez publicada la agenda sectorial, dichas metas pudieran variar en función de los objetivos o líneas que se planteen para el PROSOFT 3.0 y las alianzas que puedan crearse con otras instituciones como INADEM o CONACYT para promover estos indicadores.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI.

## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

### a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

#### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Como se ha mencionado anteriormente, el objetivo nacional al que el PROSOFT se ha alineado, describe la generación de una agenda sectorial para los sectores estratégicos, en este caso el de Tecnologías de la Información. Esto se realiza en el marco del proyecto del Banco Mundial apalancándonos de la figura del Consejo Consultivo Internacional que sesionará en mayo del 2014 para determinar las versiones finales de los objetivos y acciones que llevarán el rumbo de la política pública orientada al sector de TI en los próximos 10 años. Esta política resulta fundamental para determinar algunas de las principales acciones que se deberán seguir para cumplir con los objetivos del PND y del PRODEINN, así como buscar un crecimiento país a través de la generación de políticas industriales.

En este sentido, el Fondo PROSOFT podrá contribuir como uno de los instrumentos para el desarrollo de esa agenda sectorial que incorpora multiplicidad de actores del ecosistema de TI que requieren converger en este espacio para la promoción de una industria y que los resultados de dicha industria contribuyan a la adopción de TI en otros

sectores a través del mercado digital y con ello, al indicador de competitividad global de la Economía. El indicador propuesto para alineación estaría vinculado con el indicador del PRODEINN que es uno de los rubros para medir el pilar 12 de innovación en el indicador establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Esta información podrá verse alineada en la Matriz de Indicadores de Resultados del PROSOFT en 2014, donde se incluyó el objetivo del PRODEINN a nivel de FIN, y dicho objetivo es una parte del indicador global que menciona el PND y cuya ficha se incluyó en el apartado anterior.

## **2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018**

De igual forma y en alineación, el Programa de Desarrollo Innovador establece en su estrategia 1.2.3 “Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para fortalecer e incrementar su competitividad”, estas agendas permitirán consolidar esfuerzos coordinados para la promoción de los diversos sectores en México como lo es el sector de Tecnologías de la Información.

En este tenor, esta agenda sectorial delimitará las acciones que llevará a cabo la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior en los próximos años. Dichas acciones, deberán reflejar los objetivos planteados para los temas de economía digital y en particular en apoyo al sector de Tecnologías de la Información como eje fundamental para el aumento de la productividad y competitividad de otros sectores de la economía.

Como se explicó anteriormente, el PROSOFT contribuirá directamente con la generación de un sector de Tecnologías de la Información que, en la visión de largo plazo, pueda satisfacer las necesidades de otros sectores especializados y preparar el terreno para la innovación. Como se mencionó anteriormente, la alineación entre la innovación y la adopción de tecnologías de la información es clara, por ello los indicadores también se encuentran alineados.

### **b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:**

#### **1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

En una lógica vertical del Programa, la generación de competitividad en el sector de TI relacionado con el aumento en la producción de servicios de TI de calidad en México puede promover el aumento de la innovación en el país, pues las TI funcionan como catalizadores de la innovación, dicha innovación, aunado a la propia adopción de TI generan un aumento en la productividad según diversos estudios relacionados con los inhibidores de ésta. Es por ello que los grandes ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo, así como los temas recurrentes como es el de tecnología, pueden estar directamente vinculado con el quehacer del PROSOFT y por ello se considera un sector estratégico pues es transversal a otras industrias, puede incorporarse en diversas cadenas de valor y promover los objetivos nacionales de esta administración. Esto puede reflejarse tanto en el índice de competitividad global como en los indicadores de productividad.

#### **2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018**

El PRODEINN incluye el tema de la innovación como eje transversal a todas las industrias. Tanto los sectores maduros como los emergentes y los dinámicos deberán estar orientados a la generación de innovación. Esta innovación deberá ser un eje toral de todas las acciones que se realicen dentro Sector Economía. Por ello, el PROSOFT está alineado con estas estrategias y promueve la innovación dentro del sector de TI y por otro lado, se espera que el efecto de promover un sector fuerte y especializado pueda catalizar innovación en otros sectores. Así, este programa presupuestario se alinea al indicador sectorial relacionado con la capacidad para innovar de las empresas.

#### **3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

La Matriz de Indicadores de Resultados es un instrumento para la medición de las acciones del Programa en el corto plazo. Así, este ejercicio responde a un modelo realizado con la Metodología del Marco Lógico que propone que ante un problema focal, como la baja producción de servicios Tecnologías de la Información en México se convierte en el objetivo de la política pública vinculada con el PROSOFT cuyo indicador es la variación en el valor de mercado del sector de TI en México, este año, se propone una meta de 9.5%. El PROSOFT contribuye de forma positiva a la variación de ese indicador como se demuestra en la Evaluación de Impacto 2012 realizada por el ITAM. Para empresas apoyadas por PROSOFT se tiene un efecto positivo en ventas, exportaciones y empleo. Ello, aunado a los resultados de estrategias transversales, influye positivamente en el sector de TI en su conjunto.

Al cierre del primer trimestre de 2014, y como resultado de la convocatoria se aprobaron tres proyectos, los cuales fueron evaluados en un promedio de ocho días, con ello se comprometió la mejora de 11,230 empleos a través de capacitaciones y/o certificaciones. Lo anterior implica un 102% de cumplimiento respecto a la meta establecida para este periodo, esto fue posible debido a que se aprobó un proyecto relacionado con MexicoFIRST, principal promotor de la estrategia de talento humano. Este indicador se encuentra a nivel propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados del PROSOFT. Así fue incorporada, derivado del análisis realizado sobre las principales problemáticas del sector de TI para ser competitivo. Una de ellas es la escasez de capital humano especializado. El PROSOFT ha generado una iniciativa nacional público-privada que busca tener sustentabilidad en el largo plazo para reducir las brechas de capacidades entre las personas en el mercado laboral y la demanda de servicios por parte de las empresas del sector de TI.

El capital humano, es sin duda, el principal insumo de cualquier sector de servicios y especialmente, los intensivos en conocimiento, requieren las competencias y calificaciones para poder desarrollar un trabajo de calidad que permita añadir valor a los procesos empresariales. Es por ello, que este indicador resulta fundamental en su relación con el crecimiento del sector de TI y a su vez, dicho sector, es un catalizador de la innovación en otros sectores y puede contribuir a aumentar la capacidad para innovar en otros sectores (el indicador del PRODEINN).

Por otra parte, para el cierre del periodo se comprobó en 97% de los empleos mejorados de los proyectos comprometidos por los beneficiarios en las solicitudes de apoyo. Cabe mencionar que no se llegó a la meta debido a que no se comprobaron impactos y este indicador actúa bajo el supuesto de que pueden existir reintegros parciales. Sin embargo en el mismo periodo se comprobaron un 103% de empleos potenciales, esto debido a que los beneficiarios se comprometen a crear empleos de acuerdo al proyecto que someten a aprobación, sin embargo, durante la ejecución del mismo se generaron más de los empleos previstos para poder ejecutar en tiempo y forma el proyecto aprobado.

De enero a marzo del 2014, se calculó una potenciación comprobada del 3.0 lo que se explica por un mayor cierre de proyectos de Fuente de Financiamiento 1, cuya potenciación tiende a ser mayor que los proyectos vinculados al Banco Mundial (FF2) por los porcentajes de apoyo asignados. Cabe señalar que este indicador considera solamente los proyectos aprobados y cerrados a partir de 2011, cuyos proyectos pueden tener reintegros parciales.

## **IV. Reporte de resultados**

### **1. Acciones y resultados cualitativos**

**a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros**

#### **Sesiones del Consejo Directivo**

Durante el primer trimestre de 2014, el Consejo Directivo del PROSOFT sesionó en tres ocasiones, una ordinaria y dos extraordinarias. Durante dichas sesiones se sometieron a consideración del Consejo temas como las solicitudes de apoyo presentadas en el primer corte de la Convocatoria PROSOFT 2014-1, solicitudes presentadas por los beneficiarios para obtener prórrogas y modificaciones de los proyectos aprobados en ejercicios anteriores; así como cancelaciones a proyectos, ya sea a solicitud de los mismos beneficiarios o por incumplimiento con lo establecido en las Reglas de Operación de los ejercicios fiscales correspondientes; además de presentarse el informe de los Organismos Promotores autorizados por la DGISCI para el ejercicio fiscal 2014.

En cumplimiento con lo establecido en las Reglas de Operación 2014 en el numeral 4.9.2, inciso a), el Consejo Directivo sesionó al menos trimestralmente en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando así fue requerido.



### Sesiones del Consejo Directivo del PROSOFT

(Enero-marzo 2014)

Trimestre	Sesión	Fecha	Tipo de sesión
I	I-SO	16 de enero de 2014	Ordinaria
	I-SE	06 de febrero de 2014	Extraordinaria
	II-SE	07 de marzo de 2014	Extraordinaria

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Cabe mencionar que en la última sesión ordinaria del Consejo Directivo del 2013, se incorporó una planeación estratégica para el siguiente ejercicio fiscal, que incluye diversas formas de entender las acciones que realizará el Programa durante 2014.

### Convocatoria PROSOFT

Durante la primera sesión ordinaria, el Consejo Directivo aprobó la Convocatoria PROSOFT 2014-1 para ingresar Solicitudes de Apoyo para el ejercicio fiscal 2014. Dicha convocatoria abrió el 17 de enero de 2014, teniendo una vigencia al 18 de julio del mismo año. Dentro de la misma Convocatoria se tendrán cuatro cortes: el primero el 28 de febrero, el segundo el de 4 de abril, el tercero el 2 de mayo y el cuarto el 6 de junio de presente año.

### Convocatorias del PROSOFT 2014

Convocatoria	Aprobación del consejo directivo del PROSOFT	Apertura	Cierre	Tipo de proyectos (fuente de financiamiento)
Primera <sup>26</sup>	16 de enero de 2014	17 de enero de 2014	18 de julio de 2014	FF1 y FF2

FF1, Fuente de Financiamiento 1, corresponde a los recursos provenientes de recursos fiscales.

FF2, Fuente de Financiamiento 2, corresponde a gasto financiado con recursos del BID-BIRF (préstamo del Banco Mundial, conforme al Contrato No. 7571-MX)

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría a de Industria y Comercio. DGISCI.

Cabe mencionar que las convocatorias del PROSOFT determinan los plazos para que los interesados, a través de los organismos promotores autorizados<sup>27</sup>, sometan proyectos a través de solicitudes de apoyo al programa, así como los objetivos a cubrir, el modelo paramétrico para la evaluación y la selección de proyectos.

En el marco de las Reglas de Operación, la Convocatoria se dirigió a las empresas o agrupamientos que realizan actividades vinculadas al sector de TI, como son el desarrollo del software, servicios de TI, tercerización de procesos de negocio (BPO<sup>28</sup>) y medios creativos digitales. Además, fue dirigida a usuarios para adoptar TI, cuando el

<sup>26</sup> El detalle de la primera convocatoria se puede consultar en la página de Internet del PROSOFT en el siguiente URL: <http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2014/Convocatoria%20para%20fungir%20como%20Organismo%20Promotor.pdf> (Consultado el 7 de abril de 2014),

<sup>27</sup> Cabe señalar que en el numeral 4.5.5.3 Aceleración de la política pública en su inciso a) Para detonar proyectos estratégicos enfocados a eliminar fallas de mercado que limitan el desarrollo del sector de TI así como las acciones previstas en el proyecto del Banco Mundial, la Instancia Ejecutora podrá canalizar directamente Solicitudes de Apoyo al Consejo Directivo para que éste determine la pertinencia de asignar apoyos, sin pasar a través de un Organismo Promotor;

<sup>28</sup> *Business Process Outsourcing*.

proveedor fuera una de las más de 500 empresas de TI que tienen la base de sus operaciones en México y cuentan con una certificación de calidad.

### Organismos Promotores autorizados

De acuerdo a lo establecido en las ROP 2014, los OP deben cumplir sus obligaciones de ejercicios fiscales anteriores ante el PROSOFT y una vez que se emita la convocatoria, podrán enviar su carta de manifestación de interés para participar en el Programa.

En la Primera Sesión Ordinaria, el Consejo Directivo aprobó la Convocatoria para entidades federativas y organismos empresariales que deseen fungir como organismos promotores del PROSOFT para el presente ejercicio fiscal, siendo la fecha de apertura el 17 de enero y el cierre el 31 de marzo de 2014.

Durante el primer trimestre del presente año, 20 interesados presentaron solicitud para fungir como Organismos Promotores. Al mes de marzo se han autorizado nueve Organismos Promotores, al haber cumplido con los requisitos de las Reglas y Criterios de Operación vigentes y la Convocatoria, seis son gobiernos de las entidades federativas y tres organismos empresariales.

### Entidades federativas aprobadas como Organismo Promotor del PROSOFT

(Enero-marzo 2014)

Entidad federativa	Fecha de aprobación	Entidad federativa	Fecha de aprobación
Coahuila	13 de febrero de 2014	Veracruz	31 de enero de 2014
Michoacán	28 de febrero de 2014	Yucatán	31 de enero de 2014
Querétaro	07 de febrero de 2014	Zacatecas	17 de febrero de 2014

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI. PROSOFT.

### Organismos empresariales Aprobados como Organismo Promotor del PROSOFT

(Enero-marzo 2014)

Organismos Empresariales	Fecha de aprobación
Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre (AMESOL)	13 de febrero de 2014
Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información (AMITI)	28 de febrero de 2014
Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI)	20 de febrero de 2014

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI. PROSOFT.

## 2. Acciones y resultados cuantitativos

### Cobertura de la población al primer trimestre

#### Cálculo de cobertura de la población

(Primer trimestre de 2014)

Unidades económicas

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
4,075	747	3	0.000 7%	0.40 %	Los cálculos de la población potencial serán actualizados en agosto de 2014 para determinar el movimiento de las empresas en este sentido. Al primer trimestre de 2014, se apoyaron tres proyectos que atenderán al mismo número de unidades económicas que tendrán un impacto nacional. Se espera que la cobertura aumente en el segundo y tercer trimestres.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI

#### Apoyo a proyectos

Al mes de marzo de 2014, con recursos provenientes del subsidio federal, es decir, de la fuente de financiamiento 1 (FF1), se apoyaron dos beneficiarios en dos entidades federativas (Tamaulipas y Distrito Federal). Con dos proyectos correspondientes a 101.7 millones de pesos para la FF1 y que se traducen en una inversión total de 257.1 millones de pesos, lo que significa una potenciación de la inversión de 2.5. Con recursos provenientes del Proyecto para el Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información relacionados con el préstamo 7571-MX del Banco Mundial, relacionados con la fuente de financiamiento 2 (FF2)<sup>29</sup>, se apoyó un proyecto relacionado con poco más de 11 millones de pesos.

### Indicadores principales de los proyectos aprobados por Organismo Promotor

(Enero-marzo de 2014)

Organismo Promotor	No. de Proyectos	Empleos Mejorados	Empleos Potenciales	Empleos Potenciales de Usuarios de TI	Empleos Potenciales que serán capacitados	Empresas atendidas
AMITI	1	11,230	0	0	0	1
CANIETI	1	0	0	0	0	1
Sin OP*	1	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>11,230</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

\* Proyectos para la Aceleración de la Política Pública o proyectos estratégicos.

AMITI: Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información

<sup>29</sup> Los proyectos vinculados a la Fuente de Financiamiento 1 son aquellos que están relacionados con los recursos fiscales del Presupuesto de Egresos de la Federación y los requisitos para que se lleve a cabo el apoyo son establecidos en las Reglas de Operación 2014 del Programa. Para que sea un proyecto de Fuente de Financiamiento 2 debe considerarse que dicho proyecto facilite la realización de alguno de los siete componentes del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, que a su vez está vinculado con el préstamo del Banco Mundial en 2009 de 80 millones de dólares (mdd), conforme al contrato No. 7571-MX.

## Indicadores principales de los proyectos aprobados por Organismo Promotor

(Enero-marzo de 2014)

Organismo Promotor	No. de Proyectos	Empleos Mejorados	Empleos Potenciales	Empleos Potenciales de Usuarios de TI	Empleos Potenciales que serán capacitados	Empresas atendidas
--------------------	------------------	-------------------	---------------------	---------------------------------------	---	--------------------

CANIETI: Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

<sup>1/</sup> En los indicadores se toma como empleo potencial los de empresas del sector de TI y se separan en la siguiente columna los de usuarios de TI.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI.

Al primer trimestre de 2014 fueron aprobados a través de dos Organismos Promotores. Cabe señalar que un proyecto apoyado está clasificado como acción estratégica<sup>30</sup>, por lo que estará vinculado directamente a la Instancia Ejecutora.

## Aportación de recursos a los proyectos aprobados por Organismo Promotor

(Enero-marzo de 2014)

Organismo Promotor	No. de Proyectos	PROSOFT (mdp)	Entidades federativas (mdp)	Sector privado (mdp)	Sector académico (mdp)	Total de aportaciones (mdp)
AMITI	1	100.00	0	150.11	0	250.11
CANIETI	1	1.74	0	5.21	0	6.94
Sin OP*	1	11.04	0	0	0	11.04
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>112.78</b>	<b>0</b>	<b>155.32</b>	<b>0</b>	<b>268.10</b>

\* Proyectos para la aceleración de la política pública.

AMITI: Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información.

CANIETI: Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

## Proyecto de Banco Mundial: Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información MX-7571

(Enero-marzo 2014)

Componente	No. de proyectos	Monto de Apoyo (mdp)
A. Desarrollo de Capital Humano	0	0
B. Fortalecimiento de <i>clusters</i>	0	0
C. Financiamiento de la Industria de TI	0	0
D. Apoyo de infraestructura	0	0
E. Subcontratación de servicios de TI	0	0
F. Fortalecimiento del Marco Legal y Regulatorio y de las Instituciones	0	0
G. Fortalecimiento de PROSOFT y administración del proyecto	1	11.04
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>11.04</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

<sup>30</sup> Estas acciones se encuentran definidas en las Reglas de Operación 2014 como las que el Consejo Directivo considere necesarias para acelerar el cumplimiento del PROSOFT, mismas que pueden articularse con actores representativos del sector. Para valorar su pertinencia, el Consejo Directivo tomará en consideración los indicadores de impacto, objetivos, metas, así como las cotizaciones que sustentan el monto solicitado.

A marzo de 2014, se aprobaron tres proyectos que atenderán a tres empresas del sector de TI. Asimismo, los proyectos aprobados de enero a marzo de 2014 comprometen la mejora de 11,230 empleos a través de capacitaciones y certificaciones.

Para el ejercicio fiscal 2014, el PROSOFT cuenta con un presupuesto original de 723.3 millones de pesos<sup>31</sup> para el apoyo de proyectos que permitan el cumplimiento de los objetivos del programa.

## Resultados de la Evaluación de Impacto 2012-2013 del PROSOFT

En junio de 2013 se concluyó el “*Estudio de Evaluación de Impacto del PROSOFT*” elaborado por el Centro de Estudios de Competitividad del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)<sup>32</sup>. Dicha evaluación presentó los siguientes resultados:

### Características generales

El objetivo de la evaluación se centró en evaluar el impacto del programa a través de un modelo cuasiexperimental y contrafactual que permitiera medir los resultados atribuibles al programa. Adicionalmente, para el logro de este objetivo, se presentaron aspectos críticos sobre la evolución del PROSOFT y cómo ha sido implementado en sus etapas, además de un análisis con entrevistas a profundidad sobre aspectos de la operación del programa.

### Principales resultados de impacto

Las empresas apoyadas por el PROSOFT detectaron un incremento en su competitividad, en el nivel de maduración, de las ventas, de clientes y en la facturación. De las que fueron apoyadas en 2007, 76% afirmó haber alcanzado los resultados planteados con los proyectos apoyados por el programa. Los logros alcanzados se refieren principalmente a la infraestructura, certificación de personal y capacitación, incremento de sus ventas, certificación de la empresa en sus normas y modelos. Por el lado financiero, las empresas apoyadas consiguieron el acceso a nuevos y más recursos, que facilitaron la reducción de la rotación de personal, lo que les permitió el acceso a nuevas fuentes de financiamiento y mejorar la administración de la plantilla laboral.

Los apoyos del PROSOFT permitieron la creación de nuevos empleos y el mejoramiento de otros. Más de la mitad de las empresas creó y mejoró hasta 25% de sus empleos, otras llegaron a mejorar entre 50% y 100%.

El PROSOFT obtuvo un impacto significativo en la supervivencia de las empresas, al mejorar sus expectativas de seguir en el mercado, especialmente en las empresas de tecnología que están comenzando operaciones, debido a que una empresa apoyada tiene 26% más de probabilidades de sobrevivir que una no apoyada, elevando de esa manera la competitividad de las empresas que entran al mercado.

### Principales fortalezas

*Capital Humano:* El PROSOFT tiene una estrategia clara y dirigida al desarrollo de los recursos humanos. El sector de TI ha incrementado significativamente los resultados en este rubro gracias a la existencia del PROSOFT, ya que el programa destina recursos al apoyo de las capacitaciones y certificaciones. Por otra parte, los beneficiarios apoyados y no apoyados identifican a MexicoFIRST como un instrumento importante pues éste se ha vinculado con la academia y la industria, obteniendo resultados positivos.

*Certeza Jurídica:* El PROSOFT ha implementado importantes avances en esta estrategia como el establecimiento de sellos de confianza con la intención de desarrollar a la par una cultura entre usuarios y empresas sobre sus necesidades; se impulsó la homologación de la normatividad relacionada con el sector de TI; se desarrolló el programa académico para la Maestría en Derecho de las Tecnologías de Información y Comunicación, que actualmente está siendo impartida por el Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC).

<sup>31</sup> Este monto no incluye gastos de operación.

<sup>32</sup> Los resultados completos de la Evaluación de Impacto 2012 del ITAM pueden consultarse y descargarse en el siguiente URL: [http://www.prosoft.economia.gob.mx/Imagenes/ImagenesMaster/Estudios%20Prosoft/GREF\\_16.pdf](http://www.prosoft.economia.gob.mx/Imagenes/ImagenesMaster/Estudios%20Prosoft/GREF_16.pdf)

*Exportaciones e inversiones:* La percepción que tienen empresas beneficiarias y no beneficiarias es que México ha mejorado significativamente como proveedor de servicios de TI, consolidándose como una opción de inversión frente a sus competidores. Gracias al PROSOFT y a la inercia del mercado, se logró establecer una infraestructura de primer nivel, mejorando la competitividad regional e internacional, se consolidaron empresas de *outsourcing* que generaron empleos y se desarrollaron empresas de servicios de alto valor agregado. Entre las principales estrategias implementadas por el Fondo PROSOFT está MexicolT, que ha posicionado al país como jugador global de TI. De acuerdo con Gartner, empresa consultora especializada en TI, México es el tercer exportador global de servicios de TI, después de India y Filipinas.

*Productividad e innovación:* Actualmente la producción del sector representa 1.8% del PIB de acuerdo a Gartner, volumen con el cual se ha logrado reducir costos para la implementación tecnológica y la integración de empresas prestadoras de servicios especializados que generan más de 10 mil empleos en diversas regiones del país.

*Calidad y madurez:* La cadena de valor se ha visto impulsada positivamente, gracias al impulso de la adopción de modelos de calidad en proceso, tales como la Norma Mexicana MoProSoft, iniciativa apoyada directamente por el PROSOFT. Las empresas apoyadas tienen más probabilidad, estadísticamente significativa en el logro y adquisición de certificaciones como *Capability Maturity Model Integration (CMMI)* y *Team Software Process (TSP)*.

*Operación del programa:* El PROSOFT se percibe como transparente y eficiente en cuanto a su operación. Para los beneficiarios, los procesos son de fácil entendimiento, lo cual permite presentar buenos resultados de manera oportuna. Asimismo, la rigurosidad en el seguimiento y verificación de los proyectos ha aumentado sus probabilidades de éxito. En este sentido, el PROSOFT ha sido el detonante para el éxito de muchos proyectos de empresas del sector de TI, y el incremento en los montos totales destinados a estrategias como capital humano ha permitido tener una cobertura más amplia.

#### **Retos y recomendaciones:**

- Hacer eficiente la intervención de los OP, así como estar al tanto de su desempeño y priorización de proyectos, a fin de dar mayores oportunidades a participantes distintos y capaces.
- Persistir en el apoyo de capital humano para cubrir las demandas del sector de TI en conjunto con la iniciativa privada y la academia.
- Generar estímulos para que participen más organismos promotores como tales, así como mejorar la capacidad operativa para dar celeridad a la operación del programa y obtener mayores beneficios de los proyectos ejecutados.
- Contar con una plataforma digital más amigable para los usuarios.
- Mejorar la información del programa para contar con grupos de control que realicen evaluaciones de impacto en los rubros que puedan ser evaluados con metodologías de este tipo, además de contar con información cualitativa para medir los impactos en el sector, derivados de apoyos orientados a la industria y acciones estratégicas.
- Tener conceptos claros y unificar criterios sobre los conceptos de innovación y el tema de *clusters*; así como identificar las capacidades del *cluster* a apoyar para poder potenciar su impacto.
- Monitorear a los beneficiarios de los apoyos después del cierre del proyecto, para poder analizar su impacto en el tiempo.
- Obligar a los solicitantes a proporcionar información de desempeño cinco años antes de recibir el apoyo y tres años posteriores.
- Solicitar información de las variables para medir el impacto de los proyectos, para contar con información robusta sobre el desempeño del programa.
- Desarrollar, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), un sistema estadístico de información del sector de TI.

- Medir el impacto real del programa en el empleo del sector, considerando los trabajos que se reporten como permanentes o temporales, a través de un indicador.

### 3. Evaluaciones en proceso

Durante el primer trimestre del 2014 se cuenta con una evaluación en proceso para el Fondo PROSOFT, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Programa Anual de Evaluación (PAE) y demás disposiciones aplicables; así como otras evaluaciones y estudios realizadas por el programa para determinar sus resultados.

#### Ejercicio de evaluación en proceso

(Primer trimestre de 2014)

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Fundamento	Inicio del Ejercicio de Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión del Ejercicio de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Obligaciones estipuladas en el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social, el artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, al Programa Anual de Evaluación 2014, emitido conjuntamente por la SHCP, SFP y el CONEVAL, que establecen el marco normativo en materia de evaluación y monitores de los programas de la Administración Pública Federal.	7 de marzo 2014	30 de junio de 2014	Dirección General de Planeación y Evaluación en coordinación con el CONEVAL	Contar con una evaluación interna del PROSOFT que muestre sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013 para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.

FUENTE: Secretaría de Economía, DGISCI.

### 4. Evaluaciones concluidas

Al primer trimestre del 2014, no se tienen evaluaciones concluidas de 2014 o pendientes del 2013.

### 5. Evaluaciones canceladas

Al cierre del primer trimestre de 2014, el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software no cuenta con evaluaciones que hayan sido canceladas.

## V. Reporte presupuestario

### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

Mediante oficio número 712.2013.3094, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) informó a esta DGISCI el presupuesto total autorizado a dicha Unidad Administrativa, en alcance al mismo el día 10 de enero de 2014, a través del oficio número 712.2013.034 remitió el monto autorizado al Programa PROSOFT, equivalente a 741.7 millones de pesos: 722.2 millones de pesos para subsidios a la Inversión y 19.5 millones de pesos para gastos de operación (incluye servicios personales).

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; artículos 1, 13, 58, 75 y 76 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1,

7, 9, 92, 93, 94, 95, 96 y 174 de su Reglamento; y numeral 5.2 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013; así como al Numeral 16 del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, esta Secretaría de Economía solicitó una adecuación presupuestal compensada a fin de transferir recursos por un monto total de 1.03 millones de pesos de la partida 43301 (Subsidios para inversión) con tipo de gasto 7 (Gastos indirectos de programas de subsidio) a la misma partida con tipo de gasto 2, con el propósito de ajustar los recursos al porcentaje que establece las Reglas de Operación, las cuales indican que hasta el 2.49 % del presupuesto asignado al subsidio, será destinado a los gastos indirectos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT.

Por lo anterior, el presupuesto modificado autorizado para subsidios a la inversión se incrementó a 723.2 millones de pesos y los gastos de operación se redujeron a 18.4 millones de pesos.

## Resumen Presupuestario 2014

Primer trimestre 2014

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
No aplica. El presupuesto asignado al PROSOFT fue calendarizado al segundo trimestre del año.	n.a.	n.a.	n.a.
FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI.			

## 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

### Subsidios a la Inversión

Durante el primer trimestre de 2014 se lanzó la Convocatoria para la recepción de solicitudes de apoyo, misma que inició el 17 de enero de 2014 y la fecha de cierre será el 18 de julio del presente año, con cuatro cortes: el primero el 28 de febrero, el segundo el 4 de abril, el tercero el 2 de mayo y el cuarto el 6 de junio de presente año. En este sentido, del primer corte se autorizaron recursos por 112.7 millones de pesos, mismos que se ejercerán en el mes de abril.

### Gastos de Operación

Durante el primer trimestre de 2014 se ejercieron recursos por .17 millones de pesos destinados a la eficaz y eficiente supervisión de los proyectos, con lo que se logró realizar 37 comisiones a 11 entidades federativas, mismos que fungen como Organismos Promotores ante el PROSOFT.

Respecto a la partida de Servicios Personales, se informa un ejercicio de recursos por 3.2 millones de pesos.



---

## **6. S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)**

### **I. Aspectos Generales del Programa**

#### **1. Objetivo General**

El Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) tiene como objetivo general promover el desarrollo de la logística y abasto en el sector agroalimentario, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos productivos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas de tales sectores, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.

#### **2. Objetivos Específicos**

- I. Impulsar la competitividad del país y desarrollo regional mediante el apoyo a proyectos que contribuyan a mejorar las actividades logísticas y de abasto en el sector agroalimentario.
- II. Fomentar la reconversión de las Centrales de Abasto hacia modernos y eficientes centros logísticos agroalimentarios y el acondicionamiento y/o equipamiento de las instalaciones para favorecer la eficiencia logística de las empresas.
- III. Fomentar el fortalecimiento, la integración y la profesionalización de empresas para las cadenas de valor instaladas en México, que integran la logística y abasto en el sector agroalimentario, para que ofrezcan bienes o servicios a nivel de clase mundial.
- IV. Fomentar la adopción, innovación, y modernización de las prácticas logísticas en las empresas del país, así como el desarrollo de nuevos esquemas de negocios y tecnologías que contribuyan a mejorar los procesos logísticos en el sector agroalimentario.
- V. Impulsar bajo el elemento logístico, la capacitación de los recursos humanos que se desempeñan en la logística y abasto en el sector agroalimentario.
- VI. Impulsar el desarrollo de centros de abasto, centros de abastecimiento, cadenas de abastecimiento y canales de comercialización que faciliten el comercio interno y la integración con proveedores y clientes.
- VII. Fomentar la integración y/o asociación de las empresas de logística y abasto en el sector agroalimentario.
- VIII. Promover la conectividad eficiente de los distintos modos de transporte para reducir costos logísticos y eficientar la distribución en el sector agroalimentario.
- IX. Impulsar la certificación de empresas prestadoras de servicios logísticos en México y fomentar el establecimiento de mecanismos que contribuyan a elevar los índices de entregas completas y a tiempo.

X. Fomentar la cultura logística inversa<sup>33</sup> y verde para el desarrollo sustentable.

### 3. Características

El PROLOGYCA tiene una cobertura nacional.

Los Apoyos del PROLOGYCA están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 y serán otorgados a la población objetivo a través de los Organismos Promotores.

El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), a través de la Instancia Ejecutora (Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional), coordinará con los gobiernos de las entidades federativas, en su caso, la aportación conjunta de recursos procurando que sea en partes iguales (1 a 1).

Los apoyos del PROLOGYCA destinados a la ejecución de un proyecto serán complementados, en su caso, con la aportación del Organismo Promotor (OP), y el beneficiario y/o de los gobiernos de los estados y los sectores social, privado o del conocimiento.

Tratándose de proyectos que la Instancia Ejecutora considere como estratégicos, el Consejo Directivo del programa podrá asignar recursos federales de manera independiente y sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROLOGYCA, para la atención de proyectos elegibles de conformidad con las Reglas de Operación (ROP), cuyo interés e impacto detone de manera significativa el crecimiento del sector logística y abasto.

### 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2013<sup>34</sup>, que entre los cambios más relevantes, se encuentran los siguientes:

- Se considera la posibilidad de que los beneficiarios incorporen a sus proyectos un Esquema de Financiamiento con un Intermediario Financiero, para adquirir fondos para cubrir parte de su aportación comprometida en la solicitud de apoyo, con lo que se amplía la posibilidad de que exista un mayor apoyo a los beneficiarios de parte de la iniciativa privada.
- Se focaliza la población potencial a las personas morales legalmente constituidas, y organismos públicos y privados localizados en territorio nacional que conforman la logística y abasto en el sector agroalimentario, a fin que los recursos otorgados en el presente ejercicio fiscal concuerden con los objetivos del programa.
- Se especifica el concepto de Proyecto Integral como aquel que incluya al menos tres rubros tratándose de proyectos de infraestructura y dos en los demás casos, los cuales deben estar relacionados entre sí para conjuntar acciones y procesos de logística y abasto en el sector agroalimentario, con lo que se delimitan las características necesarias para considerar a un proyecto integral, dando certeza a los beneficiarios
- Se hace énfasis en la contribución del programa a proyectos que se ubiquen en los polígonos de las demarcaciones de atención prioritaria del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y aquéllos que se ejecute en un municipio con un índice de desarrollo humano menor a 0.65 (<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>), otorgándoles con la autorización del Consejo Directivo, hasta un 70% del total del recursos para el proyecto, sin sujetarse a los montos y porcentajes

<sup>33</sup> “La planificación de las actividades de reutilización, refabricación y reciclaje de los productos”. [http://dgsa.uaeh.edu.mx/revista/icea/IMG/pdf/1\\_-\\_No\\_9.pdf](http://dgsa.uaeh.edu.mx/revista/icea/IMG/pdf/1_-_No_9.pdf)

<sup>34</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5328355](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5328355)

previstos en la Regla 11 y el Anexo A de las ROP, por considerar la importancia de dichos municipios en las estrategias nacionales.

- Se establece la disminución en los gastos de operación del programa del 2.63% al 2.5% del total del presupuesto otorgado en el ejercicio fiscal 2014.
- Se disminuye el porcentaje de apoyo a cada proyecto del 50% al 40%, con el fin de atender a más población Objetivo e incentivar la participación de la iniciativa privada.
- Se establece la posibilidad de que en el caso de infraestructura productiva se podrá considerar como aportación en especie hasta la tercera parte del valor comercial del terreno, así como que en los proyectos de infraestructura deberán estar acompañados de una estrategia de articulación que permita incrementar el impacto regional, lo anterior a fin de que aprobar proyectos con mayores impactos.
- Se establece la forma de determinar cargas financieras para dar certidumbre jurídica a los beneficiarios.

A fin de optimizar la operación del programa y atender las observaciones realizadas en la Evaluación Específica del Desempeño 2012-2013, se propusieron modificaciones a las ROP vigentes, en las que destacan los siguientes:

- Se focalizan de la población potencial al Sector Abasto: Centrales de Abasto y Mercados Públicos, atendiendo al presupuesto del programa y con el fin de poder establecer una metodología adecuada que permita medir los impactos de los proyectos aprobados.
- Se elimina la figura del Organismo Promotor (OP), a fin de eliminar la distribución de intermediarios para la distribución de recursos y evitar el conflicto de intereses entre este y los Beneficiarios, ya que existe la posibilidad de que los intereses de los OP no necesariamente estén alineados con la solución del problema focal del programa y que las posibilidades económicas de los OP difieran, lo que llevaría a una inequidad entre los beneficiarios para acceder a los apoyos.

Estas modificaciones ya fueron solicitadas a las instancias correspondientes, mismas que se encuentran en revisión y se espera sean publicadas en la primera semana de mayo de 2014.

Paralelamente, se trabaja en la elaboración del Manual de Procedimientos para que una vez que las modificaciones las ROP se publiquen, se sometan a la autorización del Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor.

## **II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

### **1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país**

#### **a) Población Potencial.**

Personas morales legalmente constituidas, y Organismos Públicos y Privados localizados en territorio nacional que conforman la logística y abasto en el sector agroalimentario.

#### **b) Población Objetivo**

Las personas morales, relacionadas con o que promuevan el desarrollo de la logística y abasto en el sector agroalimentario, cuya principal actividad sea la recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios, en torno a los productos agroalimentarios y bienes básicos relacionados a la alimentación o la integración de cadenas de valor o la formación de recursos humanos especializados en dicho sector o la difusión y/o desarrollo de la logística y abasto en el sector agroalimentario ubicadas en el territorio nacional.

Derivado de la falta de información oficial que nos permita cuantificar a la población potencial, es decir, el número de empresas que representan el sector agroalimentario, la Instancia Ejecutora propuso la modificación a las ROP 2014 como un esfuerzo en focalizar a dicha población y poder determinar los impactos que el programa tiene en la misma. Por lo que se realizó la propuesta siguiente:

- Población Potencial.- Personas morales de carácter público y fideicomisos públicos, cuando cualquiera de ellos administre centrales de abasto y mercados públicos localizados en territorio nacional y que forman parte del sector abasto.
- Población Objetivo.- Personas morales de carácter público estatales, municipales, del Distrito Federal, así como fideicomisos públicos, cuando cualquiera de ellos administre centrales de abasto y mercados públicos en donde la principal actividad sea la recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y/o servicios de bienes básicos relacionados a la alimentación; y/o la formación de recursos humanos especializados; la difusión y/o desarrollo de la logística en el sector abasto;

La metodología para la cuantificación de las citadas poblaciones consiste en la elaboración de un padrón de centrales de abasto y mercados públicos localizados en territorio nacional administrados por personas morales de carácter público y Fideicomisos públicos, mismo que será elaborado por la Instancia Ejecutora y que se encuentra en marcha para hacerlo público en la página del programa.<sup>35</sup>

## **2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo**

El Instituto Nacional del Emprendedor, a través del PROLOGYCA, apoya el desarrollo de proyectos que contribuyan al logro de los objetivos del programa mediante los siguientes cuatro grandes rubros de apoyo:

1. Construcción y/o equipamiento de proyectos integrales de infraestructura logística y/o abasto.
2. Estudios y/o planes maestros para el desarrollo de proyectos logísticos.
3. Desarrollo de competencias en capital humano.
4. Modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto.

A través del PROLOGYCA, como regla general, el porcentaje máximo de apoyo por proyecto podrá ser de 40% de su costo total, de acuerdo con el numeral 11 de las ROP 2014. Por excepción, cuando se trate de proyectos estratégicos (aquellos que detonen de manera significativa el crecimiento del sector de logística y abasto), que se ubiquen en los polígonos de las demarcaciones de atención prioritaria del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y/o que se ejecute en un municipio con un índice de desarrollo humano menor a 0.65 (<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>), con la autorización del Consejo Directivo, el porcentaje máximo de apoyo será hasta en un 70%, conforme al numeral 7 de las ROP 2014.

Los montos mínimos y máximos de apoyo por proyecto se encuentran detallados en el Anexo A "PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA UN PROYECTO INTEGRAL" de las ROP 2014, conforme a lo siguiente:

<sup>35</sup> <http://www.prologyca.economia.gob.mx/>

Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo1	Consideración
<b>1</b>	<b>Construcción y/o equipamiento de proyectos integrales de infraestructura logística y/o de Abasto</b>			
a	Construcción, ampliación, remodelación y acondicionamiento de instalaciones logísticas, de transporte, de almacenamiento, de manipulación, de tratamiento, de conservación, para centrales de abasto, centros de transporte y distribución y/o terminales intermodales	\$11,000,000.00	40%	Por proyecto por única vez
b	Elaboración de proyectos ejecutivos de instalaciones logísticas y/o unidades mayoristas	\$2,000,000.00	50%	Por proyecto por única vez
c	Apoyos para la adquisición de equipos y/o herramientas para el manejo, carga/descarga y almacenamiento de productos y/o transporte	\$1,000,000.00	50%	Por proyecto
d	Apoyos para la adquisición de equipos de refrigeración y manejo y/o transporte de productos en temperatura controlada	\$1,500,000.00	50%	Por proyecto
Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo2	Consideración
<b>2</b>	<b>Estudios y/o planes maestros para el desarrollo de proyectos logísticos</b>			
a	Estudios de relocalización de centrales de abasto e infraestructuras logísticas	\$2,000,000.00	50%	Por proyecto por única vez
b	Desarrollo, difusión y aplicación de benchmarking en logística entre empresas	\$1,000,000.00	50%	Por proyecto
c	Desarrollo de estudios de viabilidad, modelos de negocio y redes en logística y abasto en el sector agroalimentario	\$1,500,000.00	50%	Por proyecto
d	Consultoría para el desarrollo de estudios y/o la implementación de buenas prácticas	\$500,000.00	30%	Por proyecto
Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo3	Consideración
<b>3</b>	<b>Desarrollo de competencias en capital humano</b>			
a	Apoyos para la certificación en competencias laborales en actividades logísticas y de abasto en el sector	\$ 20,000.00	50%	Por persona

	agroalimentario			
b	Capacitación en materia de logística y abasto en el sector agroalimentario.	\$ 5,000.00	50%	Por persona
c	Implantación de talleres de rediseño de procesos logísticos y optimización de cadenas logísticas	\$ 60,000.00	50%	La cantidad se determinará en función del acuerdo que tome el Consejo Directivo en función del tamaño de la empresa
d	Apoyos para la realización de eventos y publicaciones que tengan como propósito la difusión de la cultura logística	\$ 200,000.00	50%	Por evento
e	Apoyos para la realización de misiones técnicas al extranjero	\$ 35,000.00	50%	Por persona
Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo <sup>4</sup>	Consideración
<b>4</b>	<b>Modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto en el sector agroalimentario</b>			
	Adquisición de tecnología informática para la gestión, operación y/o trazabilidad logística	\$1,500,000.00	50%	Por proyecto
	Contratación de consultoría y/o asesoría en gestión logística	\$500,000.00	50%	Por proyecto
	Apoyos a implantación de proyectos de Logística Inversa y/o ecológica	\$500,000.00	50%	Por proyecto
	Implantación de sellos de confianza	\$500,000.00	50%	Por empresa
	Apoyos para la formación de alianzas comerciales y/o relaciones comerciales colaborativas con empresas de logística y centrales de abasto en el sector agroalimentario	\$500,000.00	50%	Por proyecto
	Apoyos para el desarrollo e implementación de envases empaques y embalajes para proteger la integridad de los productos y alargar su vida útil	\$1,000,000.00	50%	Por proyecto

FUENTE: Secretaría de Economía, REGLAS de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2013.

### **3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros**

La operación del programa está a cargo del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), asignado a la Dirección General de Programas de Sectores de Estratégicos y Desarrollo Regional (DGPSEDR), que funge como Instancia Ejecutora.

La Instancia Ejecutora convoca a la instalación del Consejo Directivo, quien aprueba la emisión de Convocatorias que se publican en el portal del programa, [www.prologya.economia.gob.mx](http://www.prologya.economia.gob.mx), con lo que se da acceso equitativo a todos los interesados en obtener los apoyos.

Durante la vigencia de la Convocatoria se realiza el registro de los solicitantes, quienes deberán cubrir los requisitos jurídicos que permitan demostrar su legal existencia, conforme al numeral 12 de las ROP, lo que permite el acceso a todos los interesados, siempre que cubran las características de la Población Objetivo a quienes van dirigidos los apoyos.

El registro de solicitantes se realiza en el portal del programa, que permite el libre acceso a cualquier interesado durante la vigencia de la Convocatoria.

Los OP son los encargados de transmitir y opinar las solicitudes de apoyo ante el Consejo Directivo, así como de canalizar los apoyos a los beneficiarios. Los OP son las personas morales que cumplan con los requisitos establecidos en la regla 12 de las ROP 2014.

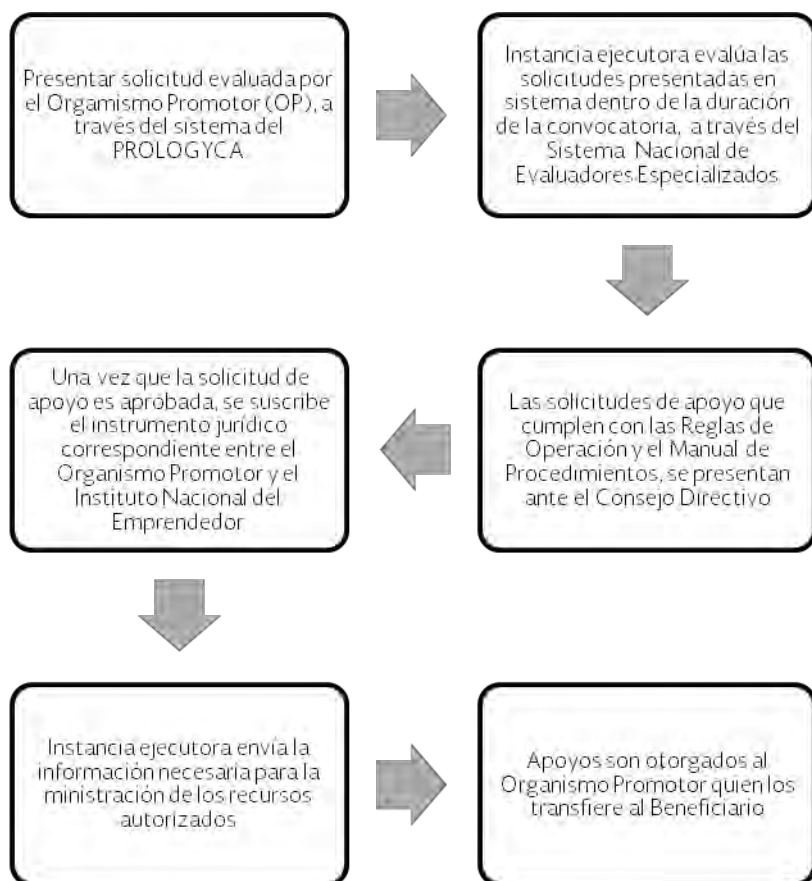
Los solicitantes que cubren los requisitos establecidos por las ROP, registran sus proyectos con la documentación soporte necesaria en el portal referido para que sean evaluados por el Sistema Nacional de Evaluadores Especializados.

Los proyectos que cumplen con los criterios de elegibilidad señalados en el numeral 16 de las ROP son presentados ante el Consejo Directivo para su dictamen.

En el caso de que sean aprobados, los recursos le son transmitidos a través de los OP, quienes realizan una labor de seguimiento y vigilancia de que los recursos sean aplicados conforme lo señalaron los beneficiarios en sus proyectos.

El ejercicio de los recursos del programa que sean otorgados a los beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria. Para tal efecto, el INADEM podrá implementar los mecanismos jurídico-financieros que permitan la entrega oportuna y transparente de los recursos del programa.

El mecanismo de distribución de los recursos para los cuatro rubros de apoyo que otorga el programa se puede sintetizar en el esquema siguiente:



FUENTE: REGLAS de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2013.



## 4. Canalización de recursos

### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los apoyos del PROLOGYCA se otorgan a la población objetivo a través de los OP, con apego a las disposiciones de las Reglas de Operación, el Anexo C y demás disposiciones legales aplicables.

El OP envía al INADEM la carta de apertura de cuenta bancaria del beneficiario y el recibo de otorgamiento de recursos. El INADEM transfiere el recurso al OP, quien a su vez, lo transfiere al beneficiario.

A fin de asegurar que los apoyos lleguen a la población objetivo, se realiza un proceso de validación de posibles beneficiarios, quienes acreditarán su legal existencia y que los mismos cubren las características de pertenecer a la población objetivo del programa, conforme a los numerales 12 y 13 de las ROP. La operación bajo este esquema permite validar a la población objetivo a través del área jurídica del INADEM, previamente a la presentación de sus solicitudes a través del Sistema Informático del programa, lo que da certeza de que las solicitudes cargadas en el Sistema Informático corresponden solamente a la población objetivo. Al amparo de los objetivos del programa y las consideraciones tomadas por la instancia ejecutora para su cumplimiento, se evaluarán los proyectos potenciales de apoyo, bajo los criterios descritos en el numeral 16 de las ROP, considerando que:

- I. Cumplan con los requisitos previstos en las Reglas de Operación vigentes (numeral 10 de las ROP del PROLOGYCA), el Manual de Procedimientos y que sean congruentes con las estrategias y líneas de acción señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, los objetivos del Instituto Nacional del Emprendedor y del PROLOGYCA.
- II. Denoten su viabilidad técnica y/o comercial y/o económica y/o potencien las aportaciones del PROLOGYCA con relación a los indicadores de impacto señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- III. Que los apoyos solicitados necesariamente se encuentren incorporados a un proyecto integral productivo de logística y abasto en el sector agroalimentario, y en su caso, que incluyan algún esquema de financiamiento.
- IV. Generen mejoras en la productividad, competitividad e innovación de las empresas del ámbito de la logística y abasto en el sector agroalimentario, a través del fortalecimiento de las operaciones en la gestión de la Población Objetivo.
- V. Garanticen programas, productos, servicios, modelos de negocio y esquemas de financiamiento a favor de las empresas de logística y abasto en el sector agroalimentario.
- VI. Contribuyan al desarrollo regional, económico y sustentable.
- VII. Fomenten el desarrollo de las empresas de la logística y abasto en el sector agroalimentario del país.
- VIII. Impulsen la integración y desarrollo de capacidades técnicas, operativas, administrativas y comerciales de empresas integradoras o agrupamientos empresariales del ámbito de la logística y el abasto en el sector agroalimentario.
- IX. Impulsen la integración de las empresas del abasto en el sector agroalimentario a los mercados y cadenas productivas.

La instancia normativa del PROLOGYCA es el Consejo Directivo (numeral 32 de las ROP 2014), el cual determina, conforme a lo descrito en el numeral 16 de las ROP 2014, los proyectos que puedan acceder a los apoyos del programa, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los OP y de los Beneficiarios, con apego a la normatividad aplicable.

El Consejo Directivo estará conformado por:

- El Titular del INADEM, quien lo presidirá.
- Los titulares de las Subsecretarías de Comercio Exterior, de Competitividad y Normatividad, y de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía (SE).

- 
- El Oficial Mayor de la SE.
  - Cuatro funcionarios subordinados al Titular del INADEM, con nivel mínimo de Director General.
  - El Coordinador General de Delegaciones Federales de la SE.
  - Dos representantes de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) debidamente acreditados.
  - Un representante del Organismo Interno de Control y uno de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

**b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

La base de datos con la que cuenta la DGPSedr, se integra con la información que ingresan en el sistema informático del PROLOGYCA los OP y/o beneficiarios a través de las solicitudes de apoyo. Los datos que contiene dicha base se enlistan a continuación:

- Folio
- Organismo Promotor
- Nombre del Proyecto
- Beneficiario
- Mezcla de recursos (SE-OP-Ben-Otras aportaciones-Aportaciones no líquidas)
- Fecha de cierre del proyecto
- Indicadores de impacto
- Indicadores de empleo
- Empresas atendidas
- Fecha de aprobación de proyectos

Es importante mencionar que de esta base y del sistema informático del PROLOGYCA, se toma la información para el listado de beneficiarios, así como para los diversos informes que se presentan y sirven de base para dar seguimiento al desempeño y evaluar los resultados del programa.

El PROLOGYCA contará con los indicadores de resultados y de gestión que se señalan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) aprobada por la SHCP.

**c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

El numeral 8 de las ROP 2014, referente al presupuesto destinado al PROLOGYCA, señala que como mínimo se destinará 97.5% a los apoyos a los beneficiarios y hasta el 2.5% será para los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del PROLOGYCA por parte de la DGPSedr.

Asimismo, el programa se auxilia de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía para llevar a cabo aquellas acciones en la República Mexicana necesarias para su operación y que por la distancia no puedan ser llevadas a cabo de manera directa por personal de la DGPSedr.

---

## **5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

En el numeral 20 de las ROP para el ejercicio fiscal 2014 establece que la Instancia Ejecutora y los OP son los responsables de dar seguimiento a las acciones de los beneficiarios tendientes al cumplimiento de las responsabilidades descritas en la solicitud de apoyo aprobada por el Consejo Directivo, así como de tomar las medidas necesarias para subsanar los incumplimientos que en su caso se vayan presentando. A su vez, la Instancia Ejecutora será responsable de dar seguimiento a las acciones de los OP tendientes al cumplimiento de sus obligaciones.

En lo que respecta a las actividades de supervisión de acuerdo al numeral 26 de las ROP 2014, la Instancia Ejecutora o el Consejo Directivo, podrán ordenar la práctica de visitas de supervisión e inspección a los proyectos que se determinen, apoyándose en las Delegaciones Federales cuando lo estimen pertinente.

### **b) Mecanismos de evaluación**

Las evaluaciones del programa se harán de acuerdo con lo señalado tanto en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014, emitido de manera conjunta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.<sup>36</sup>

Para el ejercicio fiscal 2014, se realizará la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 con el fin de reportar los resultados del PROLOGYCA durante el ejercicio fiscal 2013, analizar la evolución de la cobertura del programa, analizar el programa en el contexto del sector, identificar fortalezas y oportunidades, así como debilidades y/o amenazas, y formular recomendaciones.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

Los apoyos otorgados por el PROLOGYCA están integrados por subsidios previstos en el PEF 2014, a fin de poder cumplir con su objetivo general.

Como se mencionó en la descripción de los tipos de apoyo, montos máximos por beneficiario y porcentaje del costo total del programa y conforme al numeral 11 de las ROP 2014, el programa financia, por regla general hasta el 40% de los proyectos apoyados, estos recursos podrán ser complementados con aportaciones de los OP, los beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se complemente el apoyo a los proyectos, conforme a las disposiciones contenidas en las ROP, sus Anexos y demás disposiciones aplicables. En esta mezcla de recursos, la Instancia Ejecutora se coordinará con los OP para que la aportación conjunta de recursos sea en partes iguales (1 a 1).

Sólo en casos excepcionales autorizados por el Consejo Directivo, la aportación del beneficiario podrá ser inferior al 60% del valor total del proyecto presentado.

---

<sup>36</sup> Los lineamientos y el PAE se pueden consultar en el sitio web: [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx).

El ejercicio de los recursos que sean otorgados con cargo al PROLOGYCA a los beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio, de acuerdo a lo previsto en los artículos 175, 176, 177 y 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

Dentro de las acciones que el programa realiza para evitar la duplicación de apoyos está el dar cumplimiento a los numerales 12, fracción V y 24 fracción I de las ROP para el ejercicio fiscal 2014, que señalan como requisito para ser validado como Organismo Promotor y obligación del Beneficiario, el manifestar por escrito que no estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en las ROP, y que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en caso de haber solicitado apoyos a éste o cualquier otro fondo o programa de la SE.

Asimismo, en la operación del programa se realizan las siguientes actividades:

### **a) Coordinación interior**

Se remite vía correo electrónico a las Direcciones Generales del INADEM<sup>37</sup>, así como al Secretariado Técnico del Fondo Nacional Emprendedor (antes Fondo PYME), listado de proyectos a presentar al Consejo Directivo a fin de que se revise que no haya duplicidad de apoyos. De igual forma, el Consejo Directivo del PROLOGYCA se encuentra conformado por representantes de diversas áreas de la Secretaría de Economía, los cuales forman parte de los Órganos Colegiados de todos los programas que se operan, lo que permite que identifiquen claramente si un proyecto aprobado por la secretaría se duplica.

### **b) Coordinación exterior**

Se solicita al Organismo Promotor y al beneficiario remita carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se señala que no están recibiendo apoyos de otro programa para el mismo efecto.

Asimismo, se tiene a disposición de la Instancia Ejecutora, a través de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), para en su caso, identificar concurrencias y/o duplicidades de Beneficiarios en la Secretaría de Economía.

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

El PROLOGYCA con base al numeral 19 de las ROP para el ejercicio 2014, no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos y aquéllos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

## **9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

A fin de operar el programa de manera eficaz y eficiente, se establece la recepción de solicitudes de apoyo a través de la apertura de convocatorias.

<sup>37</sup> Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, Dirección General de Programas para MIPYMES, y Dirección General de Programas de Defensa para PYMES y Emprendedores.

Se brindan talleres de capacitación a los OP y beneficiarios con la intención de facilitar el acceso y gestión al programa.

Se utiliza el portal [www.prologyca.economia.gob.mx](http://www.prologyca.economia.gob.mx) no sólo como acceso a los OP y beneficiarios, sino como un medio informativo constantemente actualizado en lo que refiere a instrumentos descriptivos en materia logística para el sector abasto, lo cual ha facilitado el entendimiento para la integración de proyectos.

### III. Reporte de indicadores

#### 1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El PROLOGYCA contribuye al Plan Nacional de Desarrollo en la Meta Nacional denominada “México Próspero”, en el Objetivo 4.8 “Desarrollar los Sectores Estratégicos del país”, así como con la estrategia 4.8.4 “Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas”.

#### Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
	Comportamiento histórico	2013	2014	
Índice de Competitividad global	4.4			Es un indicador cuyo resultado publica el WEF, por ello no se presenta aún su cumplimiento real

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

#### Indicadores del PRODEINN 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014	
Diferencia de la Tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior	Tasa de crecimiento anualizada de la PBT de las MIPYMES obtenidas en el Censo Económico 2014	Al final del periodo 2 puntos porcentuales a la línea base.				El PROLOGYCA al desarrollar la logística y el abasto en el sector agroalimentario contribuirá al crecimiento de la producción total bruta de las MIPYMES, ya que les permitirá eficientar sus procesos de distribución recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios.

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

### Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores

Líneas de acción	Área responsable		Indicador					Metas					
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Cumplimiento 2014 <sup>38</sup>	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional.			Número de Centros de Abasto y/o logísticos de nueva creación.	Anual	Información proporcionada por el INADEM	Centro de Abasto	NO DETERMINADO	4	5	6	7	8	10
3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.	X		Número de empresas modernizadas logísticamente	Anual	Información proporcionada por el INADEM y/o estudio	Empresas	NO DETERMINADO	15	16	18	20	25	30

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Para la consecución del Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país y su estrategia 4.8.4 "Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas" del PND 2013-2018, el PROLOGYCA

<sup>38</sup> El programa calendarizó el ejercicio de los recursos a partir del mes de mayo de 2014, por lo que al 31 de marzo de 2014 no hay avances a reportar para estos indicadores.

realiza las acciones tendientes a la entrega de los apoyos para el desarrollo de infraestructura logística y/o abasto, el desarrollo de proyectos logísticos, el desarrollo de competencias en capital humano, la modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto, que permitirá un desarrollo en el sector agroalimentario, así como eficientar sus procesos de distribución recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas que forman parte de la población objetivo; así mismo se da seguimiento a los proyectos aprobados en los ejercicios fiscales anteriores.

## 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Para la consecución de los Objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018: 3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional y 3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas; se realizan acciones tendientes a la entrega de los apoyos para el desarrollo de infraestructura logística y/o abasto, así como el desarrollo de proyectos logísticos, de competencias en capital humano, la modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto, que permitirá un mayor dinamismo en la logística y el abasto en el sector agroalimentario, aunado a una mejora en la eficiencia de sus procesos de distribución recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas que forman parte de la población objetivo.

### b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

#### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El programa al 31 de marzo de 2014 no ha otorgado apoyos, sin embargo se han realizado actividades tendientes a la entrega de los apoyos, tales como la Primer Sesión del Consejo Directivo el 21 de febrero de 2014, en la que se dió designación del Secretario Técnico del Consejo Directivo, aprobación del calendario de sesiones 2014, programación de las sesiones del mismo. Asimismo, los días 27 de febrero, 6, 20 y 27 de marzo de 2014, se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Secretaría de Economía con el fin de realizar las modificaciones a la página web de programa, [www.prologyca.economia.gob.mx](http://www.prologyca.economia.gob.mx), a fin de eficientar su operación y adecuarla a las necesidades del servicio. Por otro lado, se llevan a cabo actividades tendientes al seguimiento de los proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores, lo que permitirá que la culminación de los mismos incidan en el fortalecimiento a las micro, pequeñas y medianas empresas que forman parte de la población objetivo del PROLOGYCA, contribuyendo así al Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país y su estrategia 4.8.4 “Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas” del PND 2013-2018.

#### 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El programa al 31 de marzo de 2014 no ha otorgado apoyos, sin embargo se han realizado actividades tendientes a la entrega de los apoyos, para cumplir con la programación de entrega en los meses de mayo a agosto de 2014, para el desarrollo de infraestructura logística y/o abasto, el desarrollo de proyectos logísticos, el desarrollo de competencias en capital humano, la modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto, desarrollando la logística y el abasto en el sector agroalimentario, así como eficientar los procesos de distribución recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas que forman parte de la población objetivo, lo que contribuye a impulsar el crecimiento de MIPYMES y una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional reduciendo la brecha con las grandes empresas.

#### 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para medir los resultados del PROLOGYCA, la MIR se integra con los indicadores siguientes:

FIN. Tasa de variación de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas por el Programa. Este indicador permite medir el impacto que tendrá el otorgamiento de los apoyos en la variación de los costos de operación logística en la población atendida repercutiendo en el desarrollo empresarial de la MIPYMES. La frecuencia de medición es de carácter anual.

PROPÓSITO. Porcentaje de unidades de abasto apoyadas por el Programa modernizadas logísticamente en el año. Este indicador permite conocer el número de empresas que se han modernizado logísticamente en el año con los

apoyos del programa, lo que permitirá una reducción de costos de operación logística en la población atendida. La frecuencia de medición es de carácter anual.

COMPONENTE. Potenciación de la Inversión Programada. Este indicador el incremento de la inversión total del proyecto con relación al subsidio otorgado por el Programa, que permitirá la modernización logística de la población atendida. La frecuencia de medición es de carácter anual.

ACTIVIDAD. Porcentaje de solicitudes de apoyo autorizadas por el Consejo Directivo en el año. Este indicador permite conocer el número de proyectos autorizados por el Consejo Directivo en relación con el número de proyectos que cumplieron satisfactoriamente con la evaluación. La frecuencia de medición es de carácter semestral.

ACTIVIDAD. Tasa de variación de proyectos para la modernización logística de las unidades de abasto. Este indicador permite conocer el total de proyectos presentados para la modernización de las unidades de abasto en relación con el año anterior. La frecuencia de medición es de carácter semestral.

Derivado de que la frecuencia de medición de los indicadores anteriormente referidos son de carácter semestral y anual, no se reportan avance en los mismos.

**c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.**

Durante el periodo de enero a marzo de 2014, no se cuenta con variaciones en los indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados del PROLOGYCA 2014, debido a que estos son de temporalidad semestral y anual.

## **IV. Reporte de resultados**

### **1. Acciones y resultados cualitativos**

**a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros.**

Se realizan trabajos para la modificación de las Reglas de Operación vigentes, que permitan otorgar apoyos a los beneficiarios de una forma eficaz, eficiente y transparente, mismas cuya publicación se estima para la primera semana de mayo del 2014.

Así mismo, en los meses de enero a marzo del presente año, se trabajó en el análisis del objetivo del programa, con el objetivo de atender las recomendaciones del Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013, así como mejorar la delimitación de las poblaciones potencial y objetivo para el mejor cumplimiento de las metas del programa, valoración de los impactos. Por otro lado, se analizó la pertinencia de la existencia del Organismo Promotor para la entrega de los recursos. Las modificaciones se encuentran en revisión para su aprobación.

**b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018**

El Programa contribuye a la línea de acción 3.5.2 Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional, al realizar los procedimientos necesarios para la modificación las ROP vigentes, que permitirán optimizar la operación del programa al focalizar la población potencial al Sector Abasto: Centrales de Abasto y Mercados Públicos que permite la atención de este sector dinámico y tradicional del país, que cuenta con un potencial de crecimiento sustentable a largo plazo.

Lo anterior, permitirá una distribución eficaz y eficiente de los apoyos del programa al dirigirlos a proyectos que permitan el desarrollo en la logística y el abasto en el sector agroalimentario, contribuyendo a eficientar los procesos de distribución recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios de las MIPYMES, lo que incidirá en el crecimiento de la producción total bruta del país.



El programa contribuye a la línea de acción 3.5.3 Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas, al realizar actividades tendientes a la mejora en la operación y canalización de los apoyos a las MIPYMES que forman parte del sector agroalimentario para el desarrollo de su logística, como los son la modificación a las ROP vigentes, elaboración del Manual de Procedimientos y el seguimiento a proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores.

## 2. Acciones y resultados cuantitativos

El programa calendarizó el ejercicio de los recursos a partir del mes de mayo de 2014, por lo que al 31 de marzo de 2014 no hay resultados de carácter cuantitativo.

### Cálculo de Cobertura de Población

(Al trimestre que corresponda)

Población Potencial <sup>1</sup> 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
2,445	Por determinar <sup>2</sup> -	Sin determinar. <sup>3</sup>	-	-	Hasta en tanto se determine la aprobación a las modificaciones de las ROP 2014 que se encuentra en trámite y cuya publicación se estima en la primera semana de mayo de 2014. Una vez aceptada la propuesta, la Instancia Ejecutora procederá a la actualización de las cifras.

<sup>1</sup> Número de Mercados Públicos y Centrales de Abasto en territorio nacional. Datos INEGI 2010

<sup>2</sup> La Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos trabaja en la elaboración de un padrón de la población objetivo, cuyos resultados se esperan en el tercer trimestre del año.

<sup>3</sup> Esta cifra quedará determinada en cuanto se ejerza recursos para subsidios, que se tiene programado para el mes de mayo de 2014.

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

## 3. Evaluaciones en proceso

Al 31 de marzo de 2014, se han iniciado los trabajos en conjunto con la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía y el CONEVAL, para llevar a cabo la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del programa.

### Ejercicio de Evaluación en Proceso

(Al primer trimestre de 2014)

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Fundamento	Inicio del Ejercicio de Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión del Ejercicio de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del PROLOGYCA	Artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social, Numeral 30, Anexo 3, del Programa Anual de Evaluación 2014	07 de marzo	30 de junio	Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía, en coordinación con el CONEVAL	Se realiza un ejercicio de evaluación interno del programa que muestre sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones del ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

## 4. Evaluaciones concluidas

Para el primer trimestre de 2014, no hay evaluaciones del programa concluidas.

## 5. Evaluaciones canceladas

Para el primer trimestre de 2014, no hay evaluaciones del programa canceladas.

## V. Reporte presupuestario

### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

El presupuesto autorizado al programa para el ejercicio 2014 asciende a la cantidad total de 203.8 millones de pesos, cuya distribución debe llevarse a acabo conforme a los porcentajes de gasto señalados en el numeral 8 de las ROP vigentes: el 97.5% para los apoyos a los beneficiarios y el 2.5% para los gastos de operación del programa.

### Resumen Presupuestario 2014

(Al primer trimestre de 2014)

Millones de pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Servicios personales	3.9	3.7	Gastos de operación correspondientes a la remuneración del personal eventual que opera el programa.
Subsidios para inversión	199.9	199.9	Otorgamiento de apoyos a proyectos productivos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las

			empresas de tales sectores, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.
Total	203.8	203.6	
FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.			

## 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Al 31 de marzo de 2014, no se ha ejercido presupuesto de subsidios para inversión.

## 3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

Al 31 de marzo de 2014, no se ha ejercido presupuesto de subsidios para inversión.

---

## **7. S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)**

### **I. Aspectos Generales del Programa**

#### **1. Objetivo General**

El PRODIAT tiene como objetivo general contribuir a resolver las fallas de mercado que enfrentan las industrias de alta tecnología, a fin de incentivar su participación en actividades de mayor valor agregado, por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal para la realización de proyectos que atiendan dichas fallas de mercado.

#### **2. Objetivos Específicos**

De manera particular, el PRODIAT busca apoyar:

- La capacitación especializada del capital humano;
- La certificación de las capacidades del capital humano;
- La certificación de procesos de las empresas de los distintos niveles de la cadena productiva;
- El desarrollo de proveedores de segundo nivel y posteriores de la cadena productiva, mediante la implementación de procesos de alta tecnología;
- La realización de estudios asociados a la aplicación industrial de productos y/o procesos de alta tecnología, de la situación actual en los mercados y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda;
- El establecimiento y desarrollo de centros de Ingeniería y desarrollo, y
- La realización de otras acciones que sean necesarias para remediar las fallas de mercado que obstaculizan en el largo plazo el incremento de las actividades de mayor valor agregado.

#### **3. Características**

El PRODIAT es una estrategia institucional del Gobierno Federal que busca eliminar los obstáculos al crecimiento de la producción y la productividad de la economía, y que contribuya a resolver fallas de coordinación entre agentes de las cadenas productivas a las que pertenecen las empresas que realizan actividades de alta tecnología, propicien derramas de información que permitan a los inversionistas potenciales reconocer áreas de oportunidad en segmentos específicos del mercado, contribuyan a resolver el problema de costos hundidos que pueden presentarse en el proceso de mejoramiento de capacidades productivas y se constituyen en barreras que obstaculizan la realización de proyectos de inversión y en general resuelvan externalidades diversas.

El Programa, a través de los proyectos que apoya, persigue el impulso al desarrollo de capital humano y el desarrollo tecnológico, los cuáles son elementos necesarios para que México mejore su posición en el contexto mundial y fortalezca su mercado interno.

## 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de diciembre de 2013.<sup>39</sup>

Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del PRODIAT, para el ejercicio fiscal 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2014.<sup>40</sup>

Guía de presentación de proyectos PRODIAT 2014, publicada en el portal de la Secretaría de Economía ([www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)).<sup>41</sup>

### Entre las actualizaciones más importantes para el ejercicio 2014, destacan:

Del total de recursos aprobados al PRODIAT, el 95.84% se destinará al apoyo de proyectos. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 4.16%.

Se actualizó el objetivo general, los objetivos específicos y rubros temáticos con la finalidad de mejorar la focalización del programa.

Se aumentaron los montos de apoyo para los conceptos específicos y el monto máximo de apoyo por beneficiario será de 8 millones de pesos.

Como propuesta de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología y sujetos a la disponibilidad presupuestaria, se incluyó un rubro temático para que se asignen recursos para apoyar esquemas orientados a mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz, a través de mecanismos de financiamiento.

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

a) Población Potencial: Son las personas físicas o morales que realizan actividades clasificadas en los subsectores a que se refiere el numeral 5 de las Reglas de Operación y que enfrentan fallas de mercado.

El PRODIAT busca mejorar la eficiencia del mercado de las empresas de las industrias de alta tecnología, conforme a los subsectores 333 a 336 que clasifica a estas industrias en los Censos Económicos 2009 publicados por el INEGI, indicando un total de 6,318 establecimientos, de los cuáles se estima que el 85% de ellos no cuentan con las características para ser parte de la población potencial, y solo el 15% de estas pertenecen a esta población potencial (900 empresas), con base en los siguientes factores:

- 900 empresas de las industrias de alta tecnología producen el 30% del PIB manufacturero y son altamente exportadoras.
- El PRODIAT realiza promoción y difusión de sus alcances, objetivos y mecanismos para solicitar apoyos sin haber alcanzado a la totalidad de las empresas fabricantes.
- Con objeto de maximizar el uso de los recursos públicos, la promoción y difusión se ha orientado principalmente en las entidades federativas con mayor representatividad de las industrias de alta tecnología.

<sup>39</sup> [http://www.economia.gob.mx/files/comunidad\\_negocios/industria\\_comercio/Prodiat/reglas\\_operacion\\_proditat\\_2014\\_201213.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/Prodiat/reglas_operacion_proditat_2014_201213.pdf)

<sup>40</sup> [http://www.economia.gob.mx/files/comunidad\\_negocios/industria\\_comercio/Prodiat/convocatoria\\_prodiat\\_2014.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/Prodiat/convocatoria_prodiat_2014.pdf)

<sup>41</sup> [http://www.economia.gob.mx/files/comunidad\\_negocios/industria\\_comercio/Prodiat/guia\\_prodiat\\_2014.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/Prodiat/guia_prodiat_2014.pdf)

- Solo un grupo de las empresas de las industrias de alta tecnología son elementos ancla en el sector, que realizan transferencia tecnológica.
- Solo un grupo de las empresas de las industrias de alta tecnología son parte de clústeres y ecosistemas organizados, y por la misma razón, grupos como las asociaciones forman parte de la población objetivo que multiplican el efecto de los apoyos.

b) Población Objetivo.- De conformidad con el numeral 5 de las Reglas de Operación (ROP) para el ejercicio fiscal 2014, el PRODIAT tiene cobertura nacional y su población objetivo para 2014 es de 78 empresas de las industrias de alta tecnología y se compone de la siguiente forma:

### Población Objetivo del PRODIAT

#### GRUPO I

•Las personas físicas con actividad empresarial y las personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, que realizan actividades clasificadas en varios subsectores del SCIAN.<sup>1/</sup>

#### GRUPO II

•Los organismos empresariales constituidos por las personas del Grupo I.

#### GRUPO III

•Los proveedores actuales y potenciales de las personas del Grupo I. (No incluye proveedores de servicios)

#### GRUPO IV

•Las instituciones académicas y de investigación y desarrollo; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro, siempre que desarrollen proyectos para el Grupo I, mediante convenios u otros instrumentos jurídicos.

SCIAN, Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.

<sup>1/</sup> Ver los siguientes subsectores del SCIAN: 333, Fabricación de maquinaria y equipo; 334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; 335, Fabricación de equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos y; 336, Fabricación de equipo de transporte y partes para vehículos automotores.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

c) Metodología.-

Es la parte de la población potencial que presenta una solicitud de apoyo al PRODIAT y cumple con lo que establecen los numerales 6 y 7 de las Reglas de Operación.

Para su determinación, se consideraron varios aspectos:

1. El recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014.
2. La mitad del apoyo promedio solicitado por los beneficiarios, en razón de que todos los apoyos no se consideran como estratégicos.

### POBLACIÓN OBJETIVO

Año	Presupuesto		Personas físicas o morales apoyadas (3)	Apoyo promedio (4)	Población Potencial	Población Objetivo (5)=(2)/(4)
	Autorizado (1)	Ejercido (2)				
2010	31.9	3.9	3	0.8	900	5
2011	18.8	9.7	10	0.7	900	14
2012	50.1	19.1	17	1.1	900	18
2013	164.0	53.9	34	1.3	900	41
2014*	207	125	74	1.6	900	78

Fuente: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

La Unidad de Medida son Millones de pesos.

\* Son datos estimados.

## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

a) Los apoyos del PRODIAT son subsidios de carácter temporal que otorga el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía, a los beneficiarios cuyas actividades de alta tecnología se vinculen con los objetivos del Programa. En ese sentido, precisan de conocimientos y herramientas analíticas para eficientar y renovar sus procesos tecnológicos, sus estrategias comerciales y disponer de una visión prospectiva sobre los mercados en los que compiten.

b) De acuerdo al numeral 9 de las ROP 2014, los apoyos del PRODIAT se clasifican en tres rubros temáticos. Asimismo, para cada rubro se definieron montos máximos de apoyo para el desarrollo y ejecución de proyectos, los cuales deberán sujetarse a las siguientes disposiciones:

Se otorgará un 50% del costo total del proyecto como porcentaje máximo de apoyo.

Para proyectos estratégicos o con impacto ambiental, el Consejo Directivo podrá autorizar apoyos hasta por el 70% del costo total del proyecto.

La suma máxima que se puede otorgar a un beneficiario asciende a ocho millones de pesos durante el ejercicio fiscal.

Del total de recursos aprobados al PRODIAT, los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del Programa no serán mayores al 4.16%.

### Rubro temático 1.

Asistencia técnica, capacitación, certificaciones y otros servicios relacionados para reducir el riesgo y los costos hundidos asociados a la capacitación; y consultorías para la formación de personal especializado en la aplicación industrial de productos y/o procesos de alta tecnología.

Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Capacitación dirigida a profesionistas especializada en la aplicación industrial de productos y procesos.	\$200,000	Por programa de capacitación por persona
2. Capacitación dirigida al nivel técnico para la operación industrial de productos y procesos	\$100,000	Por programa de capacitación por persona
3. Consultoría especializada para el entrenamiento de capacitadores, en temas relacionados a la aplicación industrial de productos y procesos de alto valor agregado	\$3,000,000	Por proyecto
4. Certificaciones para empresas proveedoras de los distintos niveles de la cadena productiva	\$800,000	Por certificación
5. Capacitación para certificaciones en áreas de ingeniería, desarrollo y manejo de propiedad intelectual	\$1,000,000	Por proyecto

FUENTE: Secretaría de Economía (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología)

### Rubro temático 2.

Apoyo para coadyuvar al acceso de información, nuevas tecnologías y a procesos de alta tecnología que faciliten el avance hacia actividades de mayor valor agregado en los diferentes niveles de la cadena productiva.

Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Consultoría especializada en materia de tecnologías disponibles e implementación	\$2,500,000	Por proyecto
2. Gastos asociados a la transferencia y/o desarrollo tecnológico	\$5,000,000	Por proyecto
3. Estudios:		
a) de mercado	\$2,000,000	Por estudio
b) de prospectiva	\$2,000,000	Por estudio
c) capacidades tecnológicas y de manufactura	\$3,000,000	Por estudio
4. Desarrollo de Portales en Internet que contengan información de la situación actual en los mercados, y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda, así como de las capacidades de la industria, los centros de investigación y las instituciones educativas	\$1,215,000	Por portal

FUENTE: Secretaría de Economía (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología)

### Rubro temático 3.

Apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz.



Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. El Consejo Directivo, a propuesta de la DGIPAT y sujeto a la disponibilidad presupuestaria, podrá asignar recursos federales para apoyar esquemas orientados a mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz, a través de mecanismos de impulso al financiamiento	\$75,000,000	Por proyecto

FUENTE: Secretaría de Economía (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología)

c) Los requisitos de elegibilidad están establecidos en el numeral 6 de las ROP 2014 del Programa::

- Estar al corriente en materia de obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentando opinión conforme a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
- No estar recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos.
- Los beneficiarios de ejercicios fiscales anteriores del PRODIAT u otros fondos o programas, deberán estar al corriente de las obligaciones a su cargo, ya que será verificado por la DGIPAT.

### 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Conforme al numeral 41 de las ROP 2014 y con el propósito de que los apoyos del PRODIAT se otorguen en apego a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficacia, eficiencia y temporalidad, así como en consideración de la factibilidad de impacto socioeconómico del proyecto, la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT) llevó a cabo las siguientes acciones:

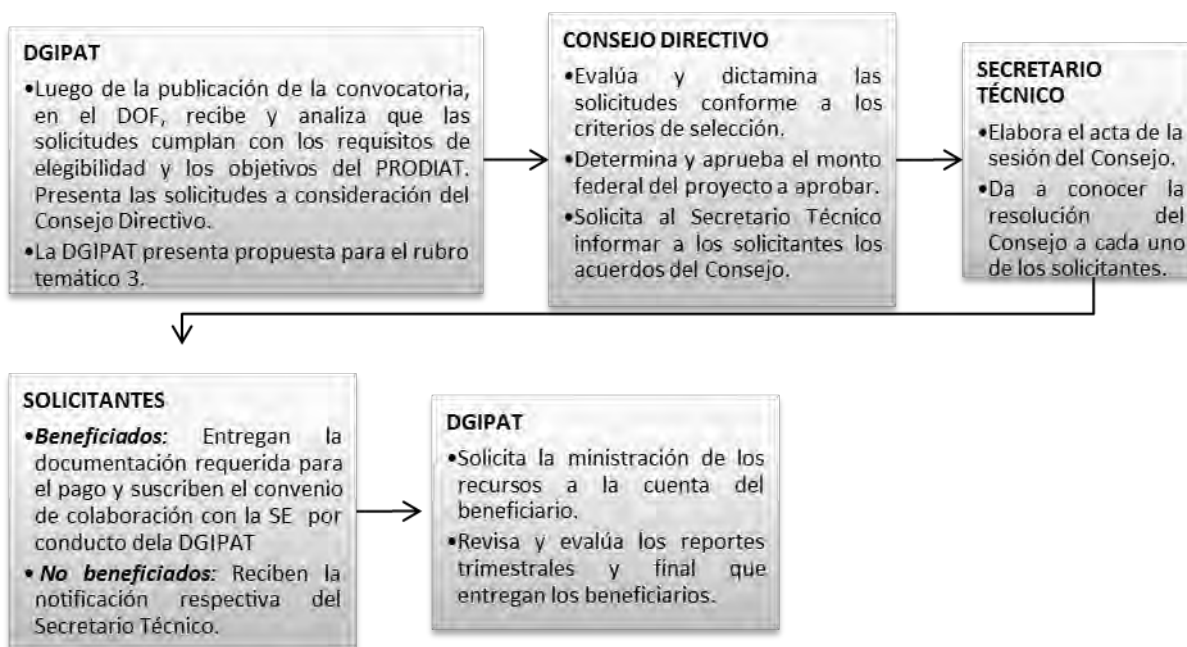
- Publica en el DOF y en el portal de internet de la Secretaría de Economía las Reglas de Operación y la convocatoria para la presentación de solicitudes de apoyo del PRODIAT.
- Publica de manera trimestral en el Portal de la SE la información de montos y beneficiarios en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.<sup>42</sup>
- Realiza actividades de difusión y promoción a través de las delegaciones y subdelegaciones federales de la SE, de los gobiernos de las entidades federativas y de organismos empresariales, entre otros.
- De conformidad con la normatividad aplicable, el Consejo Directivo del PRODIAT es el órgano colegiado responsable de asignar los recursos presupuestarios aprobados para proyectos apoyados por el programa.

<sup>42</sup> <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programas-de-subsidios/reglas-de-operacion-y-padron-de-beneficiarios>

El mecanismo de distribución de los recursos de las solicitudes aprobadas consiste de las siguientes fases:

- Se notifica al beneficiario vía oficio y se le solicita documentación de pago y firma del Convenio de Colaboración.
- Se recibe documentación de pago y se gestionan ante la Coordinación Administrativa de la SSIC su registro como beneficiario ante la Tesorería de la Federación.
- Se firma Convenio de Colaboración entre el beneficiario y la SE a través de la DGIPAT, y se envía a la UAJ para su registro.
- Se entrega factura y Convenio de Colaboración registrado, y se envían a la Coordinación Administrativa de la SSIC para que se realice la transferencia de los recursos.
- La DGPOP revisa y realiza transferencia electrónica e informa a la Coordinación Administrativa de la SSIC sobre el depósito de los recursos del beneficiario.
- La DGIPAT recibe notificación de la Coordinación Administrativa de la SSIC.

### PRINCIPALES FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS



SIC, Subsecretaría de Industria y Comercio.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio.

El Consejo Directivo del PRODIAT, en conjunto con la DGIPAT, conforman la instancia ejecutora del Programa, conforme a lo previsto en el numeral 14 de las ROP 2014. Dicho Consejo Directivo deberá sesionar de forma ordinaria una vez cada tres meses y de manera extraordinaria cuando así se requiera; el cual está integrado de la siguiente manera:

- El titular de la DGIPAT, quien lo presidirá;
- Un representante de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad;
- Un representante de la Subsecretaría de Comercio Exterior;
- Un representante de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía;

- Un representante de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC);
- Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía;
- Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor;
- Un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- Un representante de PROMEXICO, y
- Un representante de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial de la Secretaría de Educación Pública.

#### **4. Canalización de recursos**

##### **a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo**

Para poder tener acceso a los apoyos del PRODIAT, los solicitantes que pertenezcan a la población objetivo que busca atender el Programa deberán presentar ante las delegaciones y subdelegaciones federales de la SE y en la DGIPAT la solicitud de apoyo, así como la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad citados anteriormente.

En el caso de la población objetivo definida en el Grupo IV, deberá estar vinculada con entes del Grupo I mediante convenios u otros instrumentos jurídicos pertinentes.

Con el fin de transparentar el otorgamiento de los apoyos, el Consejo Directivo evaluará y, en su caso, aprobará la asignación de los recursos presupuestarios aprobados para los proyectos que pertenecen a la población objetivo, siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios de selección de acuerdo con el numeral 8 de las ROP 2014 del Programa:

- Alineación a los objetivos del PRODIAT;
- Número y tipo de las fallas de mercado que se atiendan con el proyecto;
- Eficacia y eficiencia en la atención de la falla de mercado, considerando los recursos solicitados; y
- Efecto sobre indicadores cuantitativos.

Adicionalmente, para la selección de los proyectos se aplicará un algoritmo en el cual se pondera la atención a las distintas fallas de mercado, con base en lo previsto en el Anexo F denominado “Mecanismo de evaluación de los proyectos” de las ROP 2014 del Programa. Aunado a ello, a fin de asegurar la imparcialidad y transparencia del proceso de evaluación de los proyectos, el evaluador directo de proyectos no conocerá la razón social o nombre de la persona que haya presentado cada uno de ellos.

Por otra parte, se invitará de manera permanente a un representante del Órgano Interno de Control en la SE, de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE y un representante de la SSIC, que tendrán voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo.

##### **b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Para desarrollar una administración eficiente del PRODIAT, la DGIPAT elaboró una base de datos para dar seguimiento a las solicitudes de apoyo que ingresan al Programa, apegadas al Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado el 12 de enero de 2006<sup>43</sup>, así como

<sup>43</sup> <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programas-de-subsidios/reglas-de-operacion-y-padron-de-beneficiarios>

toda la información necesaria que permita conocer el estatus de cada una de las solicitudes. Dentro de las variables que se registran en esta base de datos, destacan las siguientes:

- Folio asignado a la solicitud
- Nombre de la empresa
- Registro Federal de Contribuyentes
- Domicilio
- Nombre del proyecto
- Monto del apoyo
- Fecha en que se le otorgó el apoyo.

Adicionalmente, y con la finalidad de evaluar y tener un mayor control de los apoyos otorgados, el beneficiario está obligado a presentar reportes de avance de forma trimestral y la documentación soporte del ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables y objetivos del Proyecto; asimismo, deberá entregar el reporte final junto con la documentación soporte que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del apoyo, ambos ante la DGIPAT.

### **c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

Del total de recursos aprobados al PRODIAT, el 95.84% se destinará al apoyo de proyectos. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 4.16%.

La DGIPAT preverá la coordinación con otras instituciones para evitar la duplicidad en el otorgamiento de los apoyos y, en su caso, en la reducción de gastos administrativos.

Los recursos presupuestales del PRODIAT estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias.

Lo anterior, con fundamento en el numeral 4 de las ROP.

## **5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

El PRODIAT con el objetivo de supervisar el funcionamiento y velar que se cumpla con los objetivos, así como asegurar el buen uso y manejo de los recursos ministrados, podrá requerir información y ordenar evaluaciones y visitas de verificación para validar la información que se obtenga de los informes de avances (trimestrales y finales) que rindan los beneficiarios, especificando las acciones a realizar para llevar a cabo el cumplimiento del mandato, cuyo seguimiento y vigilancia estarán a cargo de la DGIPAT y el Consejo Directivo.

En caso de incumplimiento, solicitará al beneficiario que en un término de 10 días hábiles subsane sus omisiones.

Cabe mencionar que, si en las actividades de seguimiento o supervisión se identifica que los recursos fueron destinados a fines distintos a los autorizados, o bien que existen remanentes en su aplicación, se requerirá al beneficiario realizar el reintegro de dichos recursos a la Tesorería de la Federación.

### **b) Mecanismos de evaluación**

El PRODIAT será sujeto a la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, ejercicio de evaluación mandatado en el Programa Anual de Evaluación 2014; asimismo, deberá atender la evaluación externa pendiente del Programa Anual de Evaluación 2010.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

En el numeral 9, inciso I y Anexo A, apartado IV, de las ROP 2014 del PRODIAT, y como ya se mencionó en el punto número 2 de este documento, los apoyos brindados por el PRODIAT comprenden hasta el 50% del costo total del proyecto o bien hasta el 70% del costo total de aquellos proyectos considerados estratégicos por el Consejo Directivo, a petición expresa del beneficiario y por recomendación de la DGIPAT. En ese sentido, los beneficiarios deben aportar el resto de los recursos necesarios para financiar la totalidad de cada proyecto.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

En base al numeral 27 de las ROP 2014 del PRODIAT, la DGIPAT concierta esfuerzos con otras instituciones para evitar incurrir que los apoyos del PRODIAT se dupliquen con otros apoyos del Gobierno Federal. Aunado a ello, como ya se mencionó, en el Consejo Directivo participan diferentes funcionarios de la Secretaría de Economía y su sector coordinado, así como de otras dependencias, lo que permite insistir en el esfuerzo de evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos del Programa.

### **b) Coordinación exterior**

Bajo esta misma lógica, para garantizar la no existencia de duplicidad de apoyo, la DGIPAT elabora requerimientos de información vía oficio a las dependencias de gobierno que operan programas federales, cuyos apoyos se consideren similares a los que otorga el PRODIAT.

Por otro lado, el diseño del Programa contribuye a evitar la duplicidad en el ejercicio de recursos federales, ya que a través de los requisitos de elegibilidad de los beneficiarios, se requiere que no estén recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos.

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

El PRODIAT está diseñado para otorgar apoyos de carácter temporal, tal y como se puede ver en el objetivo general del Programa. En virtud de que las solicitudes de apoyo deberán ser presentadas por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes, no se pueden comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, y el apoyo a un mismo proyecto no podrá otorgarse por más de tres años, salvo aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor (Regla 10 ROP 2014).

## **9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

Los avances en materia de la mejora continua del PRODIAT han sido posibles gracias a instrumentos tales como las evaluaciones externas y las auditorías realizadas al Programa. Desde el inicio de sus operaciones en 2009, se han realizado cuatro evaluaciones externas al PRODIAT y dos auditorías. (En 2010, la auditoría No. 337 “Programa para el Desarrollo de la Industrias de Alta Tecnología”, cuya finalidad fue verificar que el presupuesto asignado al programa fue ejercido y registrado conforme a los montos aprobados; y en 2013, la auditoría No. 487 “Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología”, con el objetivo de revisar la Cuenta Pública 2012).

En febrero de 2014, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) dio a conocer el Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, correspondiente a la Auditoría de Desempeño número 487 denominada “Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología”. Derivado de los trabajos de auditoría, la ASF

determinó 9 recomendaciones sobre la evaluación del desempeño y la gestión operativa del PRODIAT, las cuales se dio atención y contestación a la misma. La auditoría se encuentra en proceso de resolver.

Bajo esta misma lógica, se cuenta de manera constante con las recomendaciones de los miembros del Consejo Directivo.

En consecuencia, la DGIPAT ha realizado, entre otras mejoras, las relacionadas con las adecuaciones a las ROP del Programa en 2014, para que ese instrumento normativo sea claro y transparente sobre la operación del mismo.

### III. Reporte de indicadores

#### 1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

El PRODIAT se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su Objetivo 4 y su estrategia 4.8.1 “Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores estratégicos de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada”, así como en su Línea de acción 4.8.1.1 “Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo al desarrollo tecnológico, pues el programa busca focalizar los apoyos en aquellos sectores económicos con alta capacidad para generar empleo especializado e innovación tecnológica, que les permita a las Industrias de Alta tecnología competir de manera exitosa tanto al interior del país como con el exterior, que pueda generar alto valor, a través de su integración en cadenas productivas locales y globales.

#### Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Reporte anual)

Indicador	Pilar /Variable a la que se contribuye	Compromiso publicado en el PND 2013-2018 Comportamiento histórico 2011-2012	Cumplimiento real		Observaciones
			2012-2013	2013-2014	
Índice de Competitividad Global	- Preparación tecnológica - Sofisticación empresarial	4.3	4.4		Indicador anual pendiente de publicar por el Foro Económico Mundial

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

. El PRODIAT tiene una vinculación con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, en su Objetivo Sectorial I. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas y Estrategia 1.2 “Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos”, pues busca eliminar las fallas de mercado, que impiden a las industrias de alta tecnología alcanzar su máximo potencial y fomentando la incorporación de mayor contenido nacional dentro de las cadenas locales y globales de valor, a través de las siguientes acciones:

- a) Capacitación, certificaciones y otros servicios relacionados para reducir el riesgo y los costos hundidos asociados a la capacitación; y consultoría para la formación especializada en la aplicación de productos y/o procesos de alta tecnología.
- b) Acceso de información, nuevas tecnologías y a procesos de alta tecnología que faciliten el avance hacia actividades de mayor valor agregado en los diferentes niveles de la cadena productiva.
- c) Mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz.

**Indicadores del PRODEINN 2013-2018  
(Reporte anual)**

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real		Observaciones
	Línea base 2012	Meta 2018	Meta 2013	Real 2013	
Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	100	106			Es un indicador anual externo, cuyo resultado para 2013 se encuentra pendiente de publicación por el INEGI

Así mismo, el PRODIAT en el marco PRODEINN, como se ha mencionado en párrafos previos, contribuye a la Estrategia 1.2 y al mismo tiempo a las siguientes líneas de acción:

**Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores**

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas					
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	Cumplimiento 2014*	2015	2016	2017	2018
1.2.1.Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones.	DGIPAT	DIA	Porcentaje de indicadores de mercado de sectores dinámicos actualizada. (PIB, empleo, importaciones, exportaciones, inversión extranjera directa) y estudios que se realicen.	Anual	Fichas sectoriales publicadas en el portal de la SE-PRODIA T.	Porcentaje	0% 0	100% 4	100% 4	100% 4	100% 4	100% 4	100% 4

1.2.2. Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial.	DGIPAT	DIA	Indicador: Porcentaje de estudios y diagnóstico de información sectorial realizados.	Anual	Estudios de diagnóstico y prospectiva de los sectores dinámicos publicados en el portal de la SE-PRODIA T.	Porcentaje	25%	50%	100%	75%	100%	100%	100%
							1	2	0	3	4	4	4

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

\* Se cumplió en el primer trimestre en tener actualizados los indicadores.

## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

### 1. El PND 2013-2018.

El PRODIAT para *Desarrollar los sectores estratégicos* del país ha llevado a cabo otorgamientos de apoyos temporales que se requieren para coordinar a los sectores productivos en trayectorias de amplia productividad y crecimiento (es el caso de la información para la identificación y adopción de tecnologías). El PRODIAT supone una orientación de Estado para eliminar fallas de mercado que impiden a sectores estratégicos o regiones alcanzar su máximo potencial.

### 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Para *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*, el PRODIAT ha focalizado aquellos sectores económicos con alta capacidad para generar empleo especializado e innovación tecnológica, que les permita competir de manera exitosa tanto al interior del país como con el exterior, que pueda generar alto valor a través de su integración en cadenas productivas locales y globales.

b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

### 1. El PND 2013-2018

Al primer trimestre de 2014, el PRODIAT no cuenta con información para el indicador del PND 2013-2018. Sin embargo, se están gestionando los apoyos de siete proyectos que el Consejo Directivo del PRODIAT acordó apoyar, entre los que se encuentran apoyos para capacitación y estudios de mercado, principalmente. Asimismo, están en proceso de revisión 18 proyectos con el fin de verificar si cumplen con los requisitos de elegibilidad y criterios de



selección, y al mismo tiempo, se están realizando visitas a las entidades federativas con el fin de dar a conocer el programa.

Lo anterior, permitirá contribuir a los indicadores de Competitividad Global en sus Pilares de preparación tecnológica y sofisticación empresarial.

## 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

- Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones.

La DGIPAT estima que al finalizar el ejercicio fiscal 2014, se cuente con un documento que muestre los indicadores más importantes y representativos, que sean de utilidad para la toma de decisiones. El documento contará con indicadores actualizados entre los que se encuentran principalmente: PIB, Importaciones, Exportaciones, Ventas, Inversión Extranjera Directa, Consumo Nacional Aparente, principalmente. Asimismo, estos indicadores tendrán una estimación sobre su comportamiento para el siguiente año.

Respecto a la meta de fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones, se logró un cumplimiento de 100%, en razón de que en el primer trimestre se logró contar con indicadores 100% actualizados, correspondientes a cuatro sectores dinámicos, lo que permite que las personas interesadas dispongan de información oportuna de las principales variables económicas, a fin de facilitar la toma de decisiones.

- Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial.

La DGIPAT estima que al finalizar el ejercicio fiscal 2014, la Secretaría de Economía cuente con dos diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial, correspondiente a las Industrias de Alta Tecnología. Entre los diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial, se encuentran los sectores de las industrias Aeronáutica, Automotriz y Electrónica.

Respecto a la meta de realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial, se logró para el primer trimestre un cumplimiento de 100%, conforme a lo planeado, ya que para el segundo trimestre de 2014, se tiene como meta contar con dos estudios con información sectorial, los cuáles se van a poner a disposición del público en general.

## 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

- Los dos indicadores de Fin (variación de empleados capacitados y certificados; y variación de empresas certificadas) permitirán contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, a través de la inversión de las empresas de las industrias de alta tecnología en la eficiencia del mercado. Estos indicadores tienen una frecuencia de medición anual y se reportarán durante el mes de enero de 2015.
- Los tres indicadores de Propósito (Variación de empresas con inversión comprometida en proyectos apoyados; variación de inversión comprometida por empresas en proyectos; y la inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyecto), busca medir que las empresas de las industrias de alta tecnología inviertan en la eficiencia del mercado. Estos indicadores tienen una frecuencia de medición semestral y se reportarán los avances en el II y IV Informe Trimestral 2014.
- Los tres indicadores de componentes permitirán medir los apoyos económicos otorgados a empresas de las industrias de alta tecnología, como a continuación se indican:

a) En relación al indicador porcentaje de capital humano capacitado en los proyectos apoyados, el cual es un indicador PEF y tiene una frecuencia de medición trimestral, se reportará en cada informe trimestral de 2014.

Durante el primer trimestre de 2014 se aprobaron en la primera sesión del Consejo Directivo del PRODIAT, siete proyectos, de los cuales cinco incluyen capacitación que suman un total de 393 personas para capacitar, dicha capacitación se considera con desempeño bueno y excelente una vez que se demuestra en

sus informes de avance y/o final, que las personas iniciaron su capacitación y el beneficiario comprueba el pago al proveedor de la capacitación. No se alcanzó la meta programada para primer trimestre de 2014

b) Referente a los indicadores “Tasa de variación del monto aprobado por el PRODIAT” y “Potenciación del monto aportado por el PRODIAT al financiamiento de automóviles nuevos”, tienen una frecuencia semestral y se reportarán en el II y IV Informe Trimestral 2014.

- De los cuatro indicadores de actividad, tres (Revisión de solicitudes recibidas; reuniones del Consejo Directivo del PRODIAT sesionadas y Formalización de proyectos aprobados) tienen una frecuencia de medición trimestral y se reportaran en los informes durante 2014.
- El porcentaje de solicitudes revisadas fue del 100%, ya que se recibieron 26 en el marco del programa y todas fueron revisadas en tiempo y forma. Esto permite avanzar en el procedimiento para la entrega oportuna de los recursos de aquellas solicitudes que cumplen con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección.
- El porcentaje de sesiones celebradas del Consejo Directivo de PRODIAT fue cubierto en su totalidad, al efectuarse la primera sesión ordinaria de dicho Consejo el 12 de marzo de 2014, dando cumplimiento al inciso I de la regla 22 de las Reglas de Operación del Programa.
- El porcentaje de proyectos aprobados para el primer trimestre de 2014 fue del 100%, ya que los convenios de colaboración fueron firmados, los cuáles están en la Unidad de Asuntos Jurídicos para su registro.

**c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.**

Existe una variación negativa conforme a lo programado en el indicador de porcentaje de capital humano capacitado en los proyectos apoyados por el PRODIAT; sin embargo, se tuvo un inicio excelente en el desempeño del PRODIAT, que cuenta con un resultado sobresaliente para invertir en la eficiencia del mercado de las empresas de las industrias de alta tecnología, entre otras en la capacitación y certificación de personal, lo que se demuestra con las 393 personas para capacitar que aprobó el Consejo Directivo del PRODIAT en su primera sesión del 2014.

En relación al indicador del PRODEINN “porcentaje de estudios y diagnósticos de información sectorial realizados”, existe una variación negativa durante el primer trimestre, toda vez que conforme a lo planeado, la frecuencia de medición es anual y para enero de 2015 se tiene como meta contar con dos estudios con información sectorial. Dichos estudios permitirán eliminar las fallas de mercado y de información, que impiden a los sectores de alta tecnología ser competitivos.

## **IV. Reporte de resultados**

### **1. Acciones y resultados cualitativos**

**a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros**

En la Primera Sesión Ordinaria el Consejo Directivo del PRODIAT aprobó los siguientes documentos:

- a) Guía de presentación de proyectos PRODIAT 2014.
- b) Manual de Evaluación de Alineación con los objetivos del PRODIAT y
- c) Convocatoria para la presentación de las solicitudes de apoyo del PRODIAT.

El 11 de febrero de 2013 se publicó en el DOF la Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del Programa para el ejercicio fiscal 2014.

El Consejo Directivo del PRODIAT aprobó la propuesta de mecanismo de impulso al financiamiento que incentive el mercado de la industria automotriz, presentado por la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, con una aportación del PRODIAT 75 millones de pesos correspondiente al rubro temático 3.

En la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo se presentaron ocho solicitudes de apoyo, de las cuales siete se apoyaron y una no se apoyó en razón de no cumplir con los objetivos del PRODIAT.

**b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018**

Para *Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones*, el PRODIAT está realizando las gestiones necesarias para subir los documentos finales de los proyectos apoyados en el portal de la Secretaría de Economía, con el fin de poner a disposición dicha información a todas las personas interesadas que les facilite la toma de decisiones.

Para *Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial*, el PRODIAT ha llevado a cabo un programa de difusión, con el fin de que las empresas de las industrias de alta tecnología conozcan el programa, para lo cual hay apoyos para la realización de estudios de mercado, de prospectiva y de capacidades tecnológicas, así como de consultorías especializadas.

**2. Acciones y resultados cuantitativos**

Durante el primer trimestre de 2014, el Consejo Directivo del PRODIAT acordó autorizar apoyar a siete proyectos, beneficiando a los sectores electrónico y automotriz, otorgando apoyos para capacitación y estudios.

**Cálculo de Cobertura de Población**

(I trimestre 2014)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida Avance 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
900	78	7	0.8%	9.0%	La poblaciones potencial y objetivo incluyen empresas de los Grupos I, II, III y IV conforme a la regla 5 de las Reglas de Operación del PRODIAT 2014.

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

**3. Evaluaciones en proceso**

Se realizó la primera carga de información del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) en el portal del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del programa.

### Ejercicio de Evaluación en Proceso (I Trimestre 2014)

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Fundamento	Inicio del Ejercicio de Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión del Ejercicio de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del PRODIAT		7 de marzo de 2014	30 de Junio de 2014	Dirección General de Planeación y Evaluación, en coordinación con el CONEVAL	Contar con una evaluación interna del PRODIAT que muestre sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013 para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

## 4. Evaluaciones concluidas

Durante el primer trimestre de 2014, el PRODIAT no concluyó ningún ejercicio de evaluación.

## 5. Evaluaciones canceladas

Durante el primer trimestre de 2014, el PRODIAT no cuenta con ejercicios de evaluación concluidos.

## V. Reporte presupuestario

### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, el PRODIAT dispone de un presupuesto de \$207,072,063.00 pesos, integrado por:

- a) Subsidios para la inversión por \$206,072,063.00 pesos.
- b) Gasto corriente por \$1,040,055.00 pesos.

De acuerdo con el segundo párrafo del numeral 4 de las Reglas, los gastos de operación no serán mayores a \$8,614,197.82 pesos.

### 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

En el período de enero-marzo de 2014, el Consejo Directivo del PRODIAT aprobó \$20,159,107.40 millones, que corresponden a siete proyectos.

Por otra parte, el Consejo Directivo del PRODIAT aprobó la propuesta de mecanismo de impulso al financiamiento que incentive el mercado de la industria automotriz, presentado por la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, con una aportación del PRODIAT de 75 millones de pesos, correspondiente al rubro temático 3.

### 3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

Durante 2014, los siete beneficiarios del PRODIAT invertirán en la eficiencia del mercado de las empresas de las industrias de alta tecnología, para lo cual han firmado convenios de colaboración con el PRODIAT comprometiéndose a aportaciones para la realización de los proyectos aprobados por un monto de \$13'228,643.40 pesos.

#### Resumen Presupuestario 2014

(I Trimestre)

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. México, D.F.	\$2,754,500.00	\$2,754,500.00	Validación de proveedores de la industria en México
Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. México, D.F.	\$4,998,987.00	\$4,998,987.00	Programa de Desarrollo de Proveedores de la Industria Automotriz (PDPIA)
Materiales y Servicios Industriales de la Frontera, S. R. L. de Mi Ciudad Juárez, Chihuahua	\$4,499,950.00	\$4,499,950.00	Articulación del centro integral de galvanoplastia de alta tecnología
Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Delegación Saltillo Saltillo, Coahuila	\$1,654,452.00	\$1,654,452.00	Programa de capacitación especialización y optimización práctica para matriceros orientado a atender la falla de mercado principalmente en la industria automotriz de la región suroeste de Coahuila.
Ploxmart Mexicana, S.A. de C.V.	\$2,299,700.00	2,299,700.00	Capacitación en optimización de procesos industriales en temas de calidad, seguridad, eficiencia y recursos humanos
Industrial KBRN, S.A. de C.V. Monterrey, Nuevo León	\$1,933,118.40	\$1,933,118.40	Fortalecimiento e integración efectiva del proceso de la cadena productiva e incremento intelectual especializado tanto del personal operativo como administrativo con capacitación de alto nivel y obtención de factores clave a razón de los resultados del estudio de mercado y estudio de diagnóstico.
Cfinite, S.A. de C.V. Monterrey, Nuevo León	\$2,018,400.00	\$2,018,400.00	Incremento de factibilidad comercial mediante el mejoramiento de nuestros productos a través de capacitación técnica e investigación de mercado.

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

## **8. U003 Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)**

### **I. Aspectos Generales del Programa**

#### **1. Objetivo General**

Incrementar la productividad de las industrias ligeras, estableciendo opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura que fortalezcan las capacidades técnicas y operativas, uso de tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción, mejorar las competencias de gestión empresarial, facilitar el acceso a certificación y acreditación de competencias empresariales para lograr mayor valor agregado, desarrollo industrial y encadenamiento productivo.

#### **2. Objetivos Específicos**

- Contribuir al fortalecimiento de competencias empresariales tendientes a la promoción del encadenamiento productivo con enfoque a las necesidades del cliente.
- Impulsar el desarrollo de la biotecnología en México, una herramienta para enfrentar necesidades productivas, a través del escalamiento de proyectos derivados de dicha tecnología.
- Contribuir en la capitalización, a través de apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura hacia actividades de producción industrial, que fortalezcan sus capacidades de valor agregado.

#### **3. Características**

Al cierre del primer trimestre de 2014, los Lineamientos se encuentran en proceso de aprobación, en los mismos se considera que los apoyos serán gestionados a través de Organismos Intermedios o directamente por los solicitantes, los cuales llenan las solicitudes de apoyo, y junto con la documentación especificada en los Lineamientos, previo cumplimiento de las disposiciones contenidas en los mismos, son presentadas ante las representaciones federales o la Dirección General de Industrias Ligeras (DGIL).

El programa otorgará apoyos para el desarrollo y ejecución de proyectos pertenecientes a tres componentes, previo cumplimiento de los requisitos y plazos por parte de los solicitantes:

- I. Encadenamiento productivo: Textil y vestido, curtiduría y calzado.
- II. Biotecnología productiva: Empresas de las industrias ligeras que utilizan como herramienta la biotecnología en sus procesos productivos.
- III. Reconversión productiva: Alimentos y bebidas.

#### **4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones**

Con fundamento en los artículos 28, décimo tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 32 de la Ley de Planeación; 75, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; 175, 176, 177, 178, 180 y 181, último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 5, fracción XVI y 23, fracciones II, IV y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se

expedirá el 30 de junio del presente, el acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), para el ejercicio fiscal 2014.

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El PROIND tiene cobertura nacional y la población potencial son las personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana y/o personas físicas con actividad empresarial que:

- Se dedican a la biotecnología productiva, o
- Pertenecen a los sectores de alimentos, bebidas, textil y vestido, curtiduría y calzado.

Dado el rediseño del programa no se tienen cifras definitivas de las poblaciones; no obstante, de manera preliminar se considera una población potencial de 209,501 unidades económicas, y una población objetivo de 46,628 unidades económicas

### 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Una vez aprobados los Lineamientos del PROIND, el Programa apoyará las categorías de componentes de acuerdo a lo siguiente:

#### I. Encadenamiento productivo;

##### 1. Categoría de apoyo: Desarrollo y evaluación de estándares.

Subcategoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones		Beneficiario
	Monto máximo de apoyo por proyecto	% del valor del proyecto	
1. Desarrollo de un nuevo estándar que reconozca sistemas de gestión de procesos y capacidades empresariales para desarrollar proveedores considerando requerimientos específicos de mercados objetivo, clientes o empresas tractoras, puede incluir Grupo Piloto de la primera generación de empresas evaluadas o certificadas.	2,000,000	65%	1. Organismos empresariales, para beneficiar a un grupo de personas físicas o morales de los sectores participantes
2. Evaluación y diagnóstico para determinar el grado de cumplimiento de un estándar vigente que certifique sistemas de gestión de procesos y capacidades empresariales para coadyuvar al encadenamiento productivo y desarrollo de proveedores con enfoque a mercados objetivo, clientes o empresas tractoras (monto de apoyo por cada unidad empresarial)	85,000	50%	2. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla por cuenta propia 3. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla a través de un Organismo Intermedio 4. Organismos Empresariales, para beneficiar a un grupo de personas físicas

Subcategoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones		Beneficiario
	Monto máximo de apoyo por proyecto	% del valor del proyecto	
			o morales de los sectores participantes

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).

**2. Categoría de apoyo: Proyecto de inversión para innovación y modernización de equipamiento.**

Subcategoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones		Beneficiarios
	Monto máximo de apoyo por proyecto	% del valor del proyecto	
1. Adquisición de nueva maquinaria, equipo, software para el desarrollo de capacidades empresariales con base en necesidades específicas de innovación o mejora de procesos detectadas mediante evaluación y diagnóstico realizado por un tercero para determinar el grado de cumplimiento de un estándar vigente que reconozca sistemas de gestión de procesos y capacidades empresariales (monto de apoyo por cada unidad empresarial)	1,250,000	50%	<ol style="list-style-type: none"> <li>Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla por cuenta propia</li> <li>Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla a través de un Organismo Intermedio</li> </ol>
2. Capacitación orientada al desarrollo de capacidades empresariales y capital humano para adaptar, instalar u operar nuevo equipamiento o software para innovación o mejora de procesos de la empresa, con base en necesidades específicas detectadas mediante evaluación y diagnóstico realizado por un tercero para determinar el grado de cumplimiento de un estándar vigente que reconozcan sistemas de gestión de procesos y capacidades empresariales (monto de apoyo por cada unidad empresarial)	100,000	50%	<ol style="list-style-type: none"> <li>Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla por cuenta propia</li> <li>Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla a través de un Organismo Intermedio</li> <li>Organismos Empresariales, para beneficiar a un grupo de personas físicas o morales de los sectores participantes</li> </ol>

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).



II. Biotecnología productiva.

1. Categoría de apoyo: Escalamiento de productos y procesos biotecnológicos.

Subcategoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones		Beneficiarios
	Monto máximo de apoyo por proyecto	% del valor del proyecto	
Generación de un nuevo producto	3,000,000	45%	<ol style="list-style-type: none"> <li>Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla por cuenta propia</li> <li>Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla a través de un Organismo Intermedio</li> </ol>

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).

III. Reconversión productiva.

1. Categoría de apoyo: Producción.

Subcategoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones		Beneficiarios
	Monto máximo de apoyo por proyecto	% del valor del proyecto	
1. Adquisición de equipo y maquinaria industrial para la transformación.	1,300,000	40%	<ol style="list-style-type: none"> <li>Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla por cuenta propia</li> <li>Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla a través de un Organismo Intermedio</li> </ol>
2. Adquisición de equipo y maquinaria industrial para la transformación, para ser utilizado por un grupo de empresas.	1,300,000	50%	

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).

## 2. Categoría de apoyo: Proyectos de inversión.

Subcategoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones		Beneficiarios
	Monto máximo de apoyo por proyecto	% del valor del proyecto	
1. Desarrollo de infraestructura productiva (construcción, remodelación de bodegas, naves industriales, patios de maniobras, entre otras).	1,200,000	50%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla por cuenta propia</li> <li>2. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla a través de un Organismo Intermedio</li> </ol>

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).

## 3. Categoría de apoyo: Estudios, consultorías o asesorías

Subcategoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones		Beneficiarios
	Monto máximo de apoyo por proyecto	% del valor del proyecto	
Estudios Sectoriales de productividad.	1,000,000	40%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organismos empresariales, para beneficiar a un grupo de personas físicas o morales de los sectores participantes</li> </ol>

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).

Los Criterios de Elegibilidad para acceder a los apoyos del PROIND son:

- a) Incidan en la productividad de la Población Objetivo, contribuyan al mejoramiento de los procesos productivos, reduzcan costos de operación y/o contribuyan a la incorporación de valor agregado;
- b) Procuren la integración de varias empresas para hacer más eficientes los procesos productivos y/o reducir costos de operación;
- c) Fomenten la innovación y el desarrollo de nuevos productos para atender nichos específicos;
- d) Promuevan el desarrollo de las capacidades empresariales, y
- e) Otros que contribuyan al logro de los objetivos del PROIND.

## **3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros**

La DGIL podrá otorgar apoyos a través de organismos o directamente a través de los solicitantes, quienes pueden acceder a los apoyos sin discriminación alguna y siempre que cumplan en los plazos establecidos con los requisitos siguientes:

- I. Que la Solicitud de Apoyo se presente en el formato establecido en el Anexo 3, satisfaga los requisitos y anexos documentales de los solicitantes, así como los correspondientes al componente, de acuerdo a

lo establecido en los Lineamientos. De igual forma, deberán presentar en el formato del Anexo 4 la relación de las cotizaciones del proyecto.

La DGIL de la SSIC dará a conocer los trámites mediante el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER);

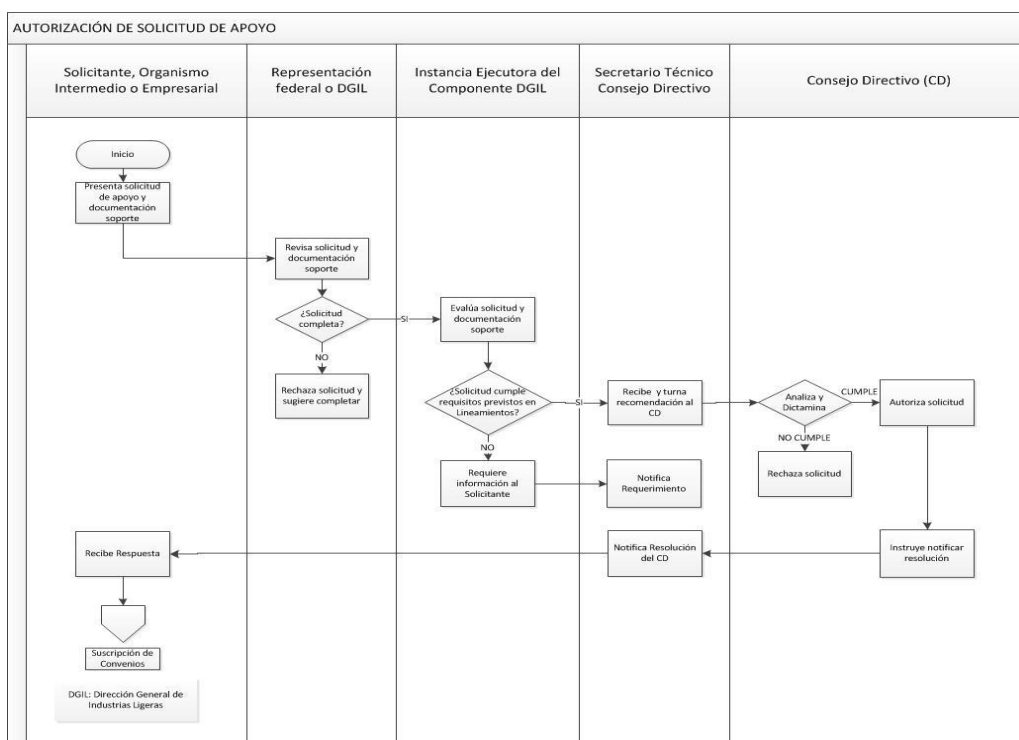
- II. Estar al corriente de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentando la opinión vigente expedida por la autoridad competente;
- III. No haber recibido, haber gestionado para el ejercicio 2014 o estar recibiendo apoyo para el mismo concepto de otro Programa o fondo público en el marco de la Administración Pública Federal, que implique duplicación de apoyos o subsidios, conforme a lo establecido en los Lineamientos y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- IV. Presentar anexa a la Solicitud de Apoyo, la Nota técnica del proyecto correspondiente al componente en que se desea aplicar; Anexo 5 para encadenamiento productivo, Anexo 6 para biotecnología productiva y Anexo 7 para reconversión productiva;
- V. Ajustar las Solicitudes de Apoyo a los montos y porcentajes máximos establecidos en los Lineamientos. La categoría solicitada que rebase dichos montos no será tomada en consideración.
- VI. Que los proyectos cumplan con los Criterios de Elegibilidad mencionados en la sección anterior.

Los interesados podrán presentar únicamente una solicitud de apoyo y aplicar para uno solo de los componentes del PROIND, en caso de que presenten dos o más solicitudes de apoyo, todas las solicitudes se tendrán por no presentadas.

Analizadas las solicitudes de apoyo, las instancias ejecutoras de la DGIL emiten una ficha técnica por cada solicitud, las cuales son turnadas al secretario técnico del PROIND, quien a su vez, las somete a consideración en las sesiones del consejo para su aprobación o rechazo.

Aprobadas las solicitudes se notifica a los organismos o a los beneficiarios según corresponda, mismos que son citados para firmar el convenio respectivo.

**Proceso vinculado a las solicitudes de apoyo**



De presentarse inconsistencias en las solicitudes, la representación federal o, en su caso, la DGIL quién es la instancia ejecutora del programa, prevendrá al organismo o al solicitante para que subsane la irregularidad ante la representación o la DGIL de acuerdo con los plazos establecidos en los criterios de operación del sector industrial; si éstos no atienden la prevención dentro del plazo, la solicitud se tendrá como no presentada.

Para la entrega de recursos los beneficiarios directos y los organismos intermedios según sea el caso, están obligados a disponer de una cuenta bancaria específica misma que debe generar rendimientos, destinarse exclusivamente a la administración de los recursos federales recibidos por el programa y no deben transferirse los recursos a instrumentos de inversión.

En el caso de los organismos intermedios, éstos deben entregar los recursos en su totalidad directamente al beneficiario dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que los hayan recibido, deberán además recabar la confirmación por escrito del beneficiario o su representante legal donde conste el monto del apoyo entregado.

Adicional a lo anterior, deben aceptar y facilitar visitas de verificación, auditorías, inspecciones y solicitudes de información por parte de las unidades responsables, las instancias ejecutoras, instancias fiscalizadoras o de cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados.

Así mismo, entregar en tiempo y forma los informes de avance y finales, documentación soporte del ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos del proyecto, y documentación que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto de apoyo, dentro de los plazos establecidos en los lineamientos, entre otros.

En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo y no presentar la información fidedigna, asumirá las responsabilidades y consecuencias legales ante las instancias de control y vigilancia.

Respecto a los recursos no aplicados al proyecto o remanentes de los recursos otorgados al término de la vigencia del proyecto, éstos deben ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, junto con los rendimientos generados en su caso, en un plazo máximo de 15 días hábiles contabilizados a partir de la fecha de conclusión del mismo.

En caso de no reintegrar oportunamente los recursos, se sancionará con el importe que resulte de multiplicar el monto no reintegrado por el número de días de retraso y la tasa diaria de prórroga conforme a la Ley de ingresos del ejercicio fiscal que corresponda.

Derivado de lo anterior, el beneficiario recibirá con certeza y oportunidad los recursos.

La instancia normativa del programa es el Consejo Directivo, conformado por los siguientes titulares:

- I. El titular de la DGIL.
- II. El titular de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.
- III. Un representante el Instituto Nacional del Emprendedor.
- IV. Un representante de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.
- V. Un representante de la Subsecretaría de Comercio Exterior
- VI. Un representante de la Oficialía Mayor
- VII. Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales.
- VIII. Un representante de la Subsecretaría de Industria y Comercio

El consejo sesionará de forma ordinaria al menos cada 3 meses y de manera extraordinaria cuando se requiera. Así mismo, será el encargado de asignar o reasignar los recursos presupuestales entre componentes; analizar, autorizar o rechazar las solicitudes para fungir como organismo intermedio y las solicitudes de apoyo previo dictamen y recomendación de la instancia ejecutora, entre otros.

Sin perjuicio de las facultades de control y vigilancia de la SHCP, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, fungirán como las instancias de control y vigilancia del programa, del Consejo Directivo, la SSIC, la DGIL y la Representación Federal, a fin de asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos asignados,

quienes podrán llevar a cabo evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, y visitas periódicas de verificación apegándose a lo que establece el capítulo décimo primero de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso.

#### 4. Canalización de recursos

##### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los organismos y beneficiarios están obligados a disponer de una cuenta bancaria específica para recibir los recursos que les sean otorgados y mantenerla vigente.

##### b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

El área operativa de la DGIL genera un padrón de beneficiarios con las solicitudes conforme se van integrando los procesos de recepción, evaluación y pago, mismo que permite administrar mejor los recursos y evitar duplicidades y complementariedades respecto al otorgamiento de apoyos de éste y otros programas federales dirigidos a los mismos fines.

La información contenida en el sistema comprende lo siguiente:

Datos de Captura	
1. Número de folio de solicitud	2. Nombre del organismo intermedio/beneficiario
3. RFC/CURP del organismo intermedio/beneficiario	4. Datos de contacto (domicilio, teléfono, e-mail, página web)
5. Nombre del proyecto	6. Tipo de componente de apoyo
7. Tipo de categoría de apoyo	8. Monto de recursos otorgado
9. Fecha de recepción de solicitud	10. Número de convenio registrado
11. Número de acuerdo tomado en sesión	12. Fecha de pago al organismo intermedio/beneficiario

##### c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

De conformidad con el artículo 42 de los lineamientos del PROIND a publicarse, el presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal será distribuido de la siguiente manera:

- I. Como mínimo 96.5 por ciento se destinará a los Apoyos a los Beneficiarios, y
- II. Hasta 3.5 por ciento será destinado a los gastos asociados a la operación, administración, supervisión y evaluación.

El consejo, la SSIC, la DGIL y la Representación Federal, a fin de asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos asignados, fungirán como las instancias de control y vigilancia, las mismas podrán llevar a cabo evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, y visitas periódicas de verificación, directamente o a través de quien estas designen, para validar la información que se obtenga de los informes que rindan los beneficiarios, las cuales se apegarán a lo que establece el capítulo décimo primero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

#### 5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

##### a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La Secretaría, a través de la instancia ejecutora, llevará a cabo el seguimiento y supervisión del ejercicio de los apoyos, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas a través de los procedimientos que se establezcan para ello.

Asimismo, podrá realizar acciones de seguimiento y supervisión físicas, en las cuales se podrá apoyar en la representación en las entidades así como de otros organismos que determine para tal efecto.

## **b) Mecanismos de evaluación**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con la finalidad de evaluar el impacto del programa y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios, así como su costo y efectividad, la Unidad Responsable, dispondrá la realización de una evaluación externa del programa, considerando el Programa Anual de Evaluación y los lineamientos que para tal efecto emitan las autoridades competentes.

Para el ejercicio fiscal 2014 se realizará la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, con el fin de reportar los resultados del PROIND durante el ejercicio fiscal 2013, analizar la evolución de la cobertura del programa, analizar el programa en el contexto del sector, identificar fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o amenazas, y formular recomendaciones.

Por otra parte, el programa contará con los indicadores de resultados y de gestión que se señalan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) aprobada por la SHCP.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

Los apoyos provenientes del programa serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones federales aplicables, y no perderán su carácter federal al ser canalizados a la Entidad Federativa, así como al Beneficiario. Asimismo, estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio, de acuerdo a lo previsto en los artículos 175, 176, 177 y 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

La DGIL como instancia ejecutora, administrará una base de datos única, a fin de controlar e identificar los apoyos otorgados a los beneficiarios y con ello evitar duplicidades en la entrega de recursos.

### **b) Coordinación exterior**

La DGIL podrá celebrar convenios con entidades y dependencias de la Administración Pública Federal que operen programas o acciones que contribuyan a lograr los objetivos de los programas a cargo de la SSIC para garantizar que los programas no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

El programa tiene como objetivo incrementar la productividad de las industrias ligeras, estableciendo opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura que fortalezcan las capacidades técnicas y operativas, fomentar el uso de tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción, mejorar las competencias de gestión empresarial, y facilitar el acceso a certificación y acreditación de competencias empresariales para lograr mayor valor agregado, desarrollo industrial y encadenamiento productivo sujeto al presupuesto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal correspondiente.

Así mismo, el penúltimo y último párrafo del artículo 19 de los lineamientos a publicarse, establecen que la presentación de las solicitudes de apoyo no crea derecho a la obtención de los apoyos y el otorgamiento de los mismos está sujeto a las disponibilidades presupuestarias del PROIND.

## 9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Al cierre del primer trimestre de 2014, no se cuentan con Lineamientos publicados; sin embargo, el proyecto de los mismos fue remitido al área jurídica para su valoración, ello derivado del rediseño del programa para mejorar la eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos.

### III. Reporte de indicadores

#### 1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El programa contribuirá a incrementar la productividad mediante el crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, al establecer opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura que fortalezca las capacidades técnicas y operativas, al fomentar el uso de las tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción, al mejorar las competencias de gestión empresarial y al facilitar el acceso a certificación y acreditación de competencias empresariales para lograr un mayor valor agregado, desarrollo industrial y encadenamiento productivo.

##### Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Reporte anual)

No Indicador	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
	Comportamiento histórico	2013	2014	
Índice de Competitividad Global	4.3	4.4		No se tiene una meta para 2014

El programa es un mecanismo de política pública que contribuye a las metas nacionales establecidas en el PRODEINN, incrementando la productividad de las empresas apoyadas.

##### Indicadores del PRODEINN 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
	Comportamiento histórico	2013	Meta 2014	Real 2014	
Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	100		100		Este indicador es de corte anual, por lo que se reportará posteriormente.

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).

### Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Metas					
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.	Dirección General de Industrias Ligeras	Dirección de Cadenas Industriales Básicas	Índice de Valor Agregado de las empresas apoyadas por el PROIND	Anual	Estado de Resultados de las empresas apoyadas en el año	Índice	100	102	102.5	103	103.25	103.5
1.1.5 Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para incrementar la productividad.	Dirección General de Industrias Ligeras	Dirección de Cadenas Industriales Básicas	Índice de Productividad de las empresas apoyadas por el PROIND	Anual	Estado de Resultados de las empresas apoyadas en el año	Índice	100	101	101.5	102	102.25	102.5
1.1.6 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.	Dirección General de Industrias Ligeras	Dirección de Cadenas Industriales Básicas	Índice de Producción de las empresas apoyadas por el PROIND	Anual	Estado de Resultados de las empresas apoyadas en el año	Índice	100	102	102.5	103	103.25	103.5

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).

## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El programa busca contribuir a las metas nacionales establecidas en el PND 2013-2018, para lograrlo fue necesario rediseñar el programa orientando sus apoyos hacia la eficiencia productiva, y en consecuencia incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada, estableciendo opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura, que fortalezcan las capacidades técnicas y operativas.



## 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Asimismo, para cumplir con las metas del PRODEINN, el programa se ha alineado a los objetivos sectoriales para desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, fomentando el uso de tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción, mejorar las competencias de gestión empresarial, y facilitar el acceso a certificación y acreditación de competencias empresariales para lograr mayor valor agregado, desarrollo industrial y encadenamiento productivo.

### b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

#### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Para dar cumplimiento a lo establecido en el PND 2013-2018 en el indicador de competitividad se rediseñó el programa, permitiendo dirigir la aplicación de los recursos hacia la eficiencia productiva a través de tres componentes: encadenamiento productivo, biotecnología productiva y reconversión productiva, con ello, se podrá medir el incremento a la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente.

#### 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Se rediseñó la MIR del programa, adecuando los indicadores y metas al logro del objetivo del PRODEINN, por medio de los indicadores que evaluarán los sectores, regiones y empresas mejorando la productividad, al establecer opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura fortaleciendo las capacidades técnicas y operativas; mejorando las competencias de gestión empresarial; y facilitando el acceso a certificación y acreditación de competencias.

#### 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De conformidad con la redefinición del Programa, se otorgarán apoyos para el desarrollo de la productividad a través de tres componentes: Encadenamiento productivo, Biotecnología productiva y Reconversión productiva.

Los siguientes indicadores de la MIR son de periodicidad anual:

Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras

Permitirá conocer de manera oportuna y eficiente el incremento de la productividad del sector productivo y su contribución a las metas del PRODEINN.

Índice de productividad total de los factores de las empresas apoyadas

Permite medir la eficiencia en la administración de los recursos productivos de las empresas apoyadas

Variación anual del Índice de producción de las empresas apoyadas

Permite valorar la eficiencia productiva de las empresas apoyadas.

Tasa de variación de beneficiarios atendidos

Debido a que este indicador fue indicador PEF en el ejercicio fiscal 2013, permanece en la MIR 2014; no obstante, el programa se reorientó y apoyará el desarrollo de la productividad para 2014, por lo que dicho indicador ya no es pertinente para medir el desempeño del programa, por este motivo se solicitó su baja de la MIR 2014, y se espera respuesta de la SHCP al respecto.

Variación anual de solicitudes de apoyo observadas respecto de las autorizadas

Este indicador permitirá medir el grado de cumplimiento por parte de los solicitantes respecto a las solicitudes observadas.

Porcentaje de reportes finales con cumplimiento de los indicadores

Permite valorar el correcto y oportuno cumplimiento de los recursos otorgados a los beneficiarios por el programa.

**c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.**

No existen variaciones dado que el corte de los indicadores es anual y al cierre del primer trimestre de 2014 no se reportan aún cifras en los indicadores.

## IV. Reporte de resultados

### 1. Acciones y resultados cualitativos

**a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros**

Al cierre del primer trimestre de 2014, los Lineamientos se encuentran en el área jurídica para su valoración, una vez aprobados se procederá a su publicación en el DOF.

**b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018**

1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.

- Establecer opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura para fortalecer las capacidades técnicas y operativas.

1.1.5 Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para incrementar la productividad.

- Mejorar las competencias de gestión empresarial.

1.1.6 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.

- Fomentar el uso de tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción.
- Facilitar el acceso a certificación y acreditación de competencias empresariales para lograr mayor valor agregado, desarrollo industrial y encadenamiento productivo.

### 2. Acciones y resultados cuantitativos

Al cierre del primer trimestre de 2014, no se cuenta con resultados cuantitativos, toda vez que el programa se encuentra en rediseño normativo para su operación, por lo que el ejercicio de los recursos se encuentra calendarizado a partir del mes de junio del presente.

#### Cálculo de Cobertura de Población

(Al trimestre que corresponda)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
209,501	46,628				Dado rediseño del programa no se tienen cifras definitivas de las poblaciones, no obstante de manera preliminar se considera la población potencial y objetivo para 2014.

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).

### 3. Evaluaciones en proceso

De conformidad con el Programa Anual de Evaluación 2014, el PROIND es sujeto a un ejercicio de evaluación que consiste en la realización de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, coordinada por el CONEVAL.

Durante el primer trimestre de 2014 se iniciaron los trabajos para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, de acuerdo con el cronograma de actividades, al cierre de este trimestre se concluyó la primera carga de información; el plazo para su conclusión y entrega está programado al 30 de junio.

- Esta evaluación tiene como objetivo contar con una evaluación interna del PROIND que muestre sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.

#### Ejercicio de Evaluación en Proceso

(Al trimestre que corresponda)

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Fundamento	Inicio del Ejercicio de Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión del Ejercicio de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del PROIND	Artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social, Numeral 30, Anexo 3, del Programa Anual de Evaluación 2014	7 de marzo de 2014	30 de junio de 2014	Dirección General de Planeación y Evaluación, en coordinación con el CONEVAL	Contar con una evaluación interna del PROIND que muestre sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013 para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).

### 4. Evaluaciones concluidas

Durante el primer trimestre de 2014, no se tienen ejercicios de evaluación concluidos por el PROIND.

### 5. Evaluaciones canceladas

Durante el primer trimestre de 2014, no se tienen ejercicios de evaluación cancelados por el PROIND.

## V. Reporte presupuestario

### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

El PROIND cuenta con un presupuesto anual autorizado de \$247,000,000.00, sin modificación al cierre de este primer trimestre.

## 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Al cierre del primer trimestre de 2014, no se reportan resultados toda vez que el ejercicio de los recursos se encuentran calendarizados a partir del mes de junio del presente.

## 3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

El programa se financiara únicamente con recursos asignados en el PEF.

### Resumen Presupuestario 2014

(Al trimestre que corresponda)

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Subsidio/Cobertura nacional	247,000,000.0		

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).

## **9. U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)**

### **I. Aspectos Generales del Programa**

#### **1. Objetivo General**

Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa en México, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen el crecimiento económico nacional.

#### **2. Objetivos Específicos**

- Contribuir al incremento de la captación de inversión extranjera directa en los diversos sectores económicos del país.
- Contribuir a la creación y conservación de empleos formales en el país.
- Fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación.
- Coadyuvar al aumento de la capacidad de producción que impulse el volumen y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y/o servicios.
- Propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos del país.
- Cooperar en la realización de actividades de investigación aplicada, diseño y desarrollo de nuevos productos en los diversos sectores económicos del país.
- Colaborar en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios.
- Coadyuvar al establecimiento en el país, de oferentes de nuevos productos y servicios.

#### **3. Características**

Los conceptos susceptibles de ser apoyados estarán en función de lo establecido en el Anexo A de los Lineamientos vigentes, para cada una de las siguientes categorías:

Infraestructura: física (obras de cabecera, de ingeniería civil, de equipamiento de nave industrial, obras de construcción de plantas de tratamiento de agua, así como su re-uso) y tecnológica (instalación de laboratorios, centros de diseño y de pruebas, de producción y reparación de alta tecnología).

Edificios y construcciones.

Equipamiento: industrial (adquisición e instalación de maquinaria, equipo y herramientas) y tecnológico (maquinaria, equipo y herramientas de alta tecnología, entre otros).

Innovación y desarrollo tecnológico: en materia de innovación, diseño y desarrollo tecnológico (instalación de centros de desarrollo o innovación, pagos de regalías o licencias, propiedad intelectual, entre otros) y asesoría especializada (apoyo a la transferencia de metodologías y/o de tecnología sofisticada, consultoría en modelos de calidad y procesos especializados, investigación científica aplicada, entre otros).

Transferencia tecnológica: en materia de tecnología (gastos asociados a la transferencia tecnológica para la operación del proyecto), capacitación en el extranjero (capacitación de empleados mexicanos en oficinas y/o

plantas en el extranjero), así como procesos y métodos (pagos de licencias por el uso de métodos de trabajo y sólo el pago inicial por producción innovadora).

Desarrollo de capital humano (capacitación para empleados en México o en el extranjero, incluye la etapa pre-operativa, entre otros).

Otros rubros susceptibles de ser apoyados, los cuales se someterán a consideración del Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera (SAIE) para aprobar o rechazar su apoyo.

#### **4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones**

La operación del Fondo ProMéxico está regulada por los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera<sup>44</sup>.

La normatividad del programa no ha tenido actualizaciones durante el primer trimestre de 2014.

## **II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

### **1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país**

El Fondo ProMéxico es de cobertura nacional y su población potencial está formada por empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México. Dicho interés es manifestado por las empresas y ProMéxico les da seguimiento por medio del sistema interno denominado "CRM" (*Customer Relationship Manager*), el cual permite cuantificar a la población potencial. Al respecto, para el año 2014 se estima que el número de empresas que pudieran ser elegibles para su atención es de 30.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 11 de los Lineamientos vigentes, la población objetivo a quienes se dirigen los apoyos del programa se integra por: 1) personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y/o 2) sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero.

Cabe señalar que, para que una empresa se considere dentro de la planeación de empresas a atender en un periodo específico, es necesario que: a) cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad indicados en los artículos 11, 12 y 13 de los Lineamientos; b) el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera le haya autorizado la entrega de apoyos.

Con base en el presupuesto asignado al Fondo ProMéxico para el año 2014 y la cuantificación de las empresas que tienen una alta probabilidad de cumplir con los criterios de elegibilidad y con los requisitos establecidos por el programa, se estima que la población objetivo es de 20 empresas en 2014.

### **2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo**

a) Los apoyos del programa consisten en los recursos económicos que otorga el Gobierno Federal, a través de ProMéxico, a las empresas cuyos proyectos son susceptibles de ser apoyados dada su contribución a los objetivos del fondo.

<sup>44</sup> Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de la Inversión Extranjera, "Fondo ProMéxico". [http://www.promexico.gob.mx/Normateca/Lineamientos\\_\\_FPM\\_aut\\_CT\\_\\_2012-10-10\\_vfinal\\_completos.pdf](http://www.promexico.gob.mx/Normateca/Lineamientos__FPM_aut_CT__2012-10-10_vfinal_completos.pdf)

## b) Montos Máximos y Tipos de Apoyo a Través del Fondo PROMÉXICO

Tipos de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo a través del Fondo ProMéxico
Apoyo económico a proyectos de Inversión Extranjera Directa en México	Hasta el 10% de la inversión, con un tope máximo del equivalente a 30 millones de dólares <sup>1</sup> . Hasta el 5% de la inversión para los proyectos clasificados como “casos de excepción” <sup>2</sup> , sin considerar el tope máximo equivalente a 30 millones de dólares.

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 7, fracción I de los Lineamientos de Operación del Fondo ProMéxico vigentes.

<sup>2</sup> Previstos en el numeral 3 del artículo 13 de los Lineamientos citados. Ver: [http://www.promexico.gob.mx/Normateca/Lineamientos\\_FPM\\_aut\\_CT\\_2012-10-10\\_vfinal\\_completos.pdf](http://www.promexico.gob.mx/Normateca/Lineamientos_FPM_aut_CT_2012-10-10_vfinal_completos.pdf)

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

La totalidad de los recursos federales asignados al programa se destinan al apoyo de los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes.

c) De acuerdo con el artículo 20 de los Lineamientos del fondo, el SAIE autorizará o rechazará los proyectos presentados, en consideración del cumplimiento de los siguientes criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 13 de dichos Lineamientos:

- Para los proyectos de inversión de manufactura, que cumplan por lo menos seis de los siguientes criterios:

- Generación, conservación o mejora de empleos formales;
- Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
- Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
- Monto de inversión destinado en su mayoría a infraestructura, edificios, construcciones y equipamiento.
- Impulso al desarrollo económico regional;
- Contribución a la diversificación de productos, así como al incremento en el volumen, valor y diversificación de las exportaciones;
- Propicien la integración de proveedores y prestadores de servicios en sus cadenas productivas;
- Empleo de tecnologías que permitan la protección al medio ambiente;
- Incidencia en la competitividad de las empresas del sector por la implementación de nuevas tecnologías;
- Inclusión de programas de responsabilidad social.
- Fomento al desarrollo de capital humano por la capacitación y/o vinculación con el sector académico.

- Para los proyectos de inversión de servicios que cumplan por lo menos cinco de los siguientes criterios:

- Generación, conservación o mejora de empleos formales;
- Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
- Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
- Monto de inversión destinado en su mayoría a innovación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica y desarrollo de capital humano.
- Impulso al desarrollo económico regional;
- Inclusión de actividades productivas basadas en el conocimiento, con un alto porcentaje de empleados con estudios en licenciatura o ingeniería (o superior), en el área técnica correspondiente;

- Inclusión de actividades productivas en sectores de industria asociados al alto nivel de valor agregado, como pueden ser: tercerización de servicios de tecnologías de la información (ITO – Information Technologies Outsourcing), tercerización de procesos de negocios (BPO – Business Process Outsourcing) y tercerización de procesos productivos basados en el conocimiento (KPO – Knowledge Process Outsourcing), entre otros.
- Inclusión de un importante nivel de postgrado (maestría, o doctorado en ciencias o en el área relacionada con la actividad productiva) entre los empleos a generar.
  - Para los proyectos de inversión considerados como caso de excepción, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos, deberán cumplir también con los siguientes criterios adicionales:
- El monto de la Inversión Extranjera Directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500,000,000.00 de dólares americanos;
- La generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;
- El promedio anual de las compras nacionales realizadas en el periodo de inversión sean iguales o superiores al 55% de las compras totales del proyecto de inversión;
- Contar con la aprobación del Director General de ProMéxico para que el proyecto de inversión se considere como caso de excepción.

### **3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros**

El proceso de administración y otorgamiento de apoyos del Fondo ProMéxico se divide en seis etapas básicas:

1. **Aplicación de la evaluación paramétrica.** Con objeto de realizar la captación de los proyectos de inversión susceptibles de ser apoyados, se realizará una calificación de los méritos del proyecto a cargo de la Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales (UARI)<sup>45</sup> de ProMéxico a través de la aplicación de la evaluación paramétrica, con base en la información que sobre el proyecto entregue la empresa solicitante en el formato establecido para tal fin y en la recomendación de la Unidad de Promoción de Inversiones y Negocios Internacionales (UPINI).
2. **Presentación de la solicitud de apoyo,** una vez aplicada la evaluación paramétrica y en caso de que arroje un resultado aprobatorio, la población objetivo presentará ante la UARI la solicitud de apoyo debidamente requisitada, incluyendo el estudio de factibilidad técnica, estudio de mercado, estudio de impacto ambiental, de viabilidad económica y financiera, calendario de inversión, acta constitutiva de la empresa, instrumento notarial donde conste el poder general para actos de administración del representante legal de la empresa e identificación oficial del mismo.
3. **Evaluación y opinión técnica de los proyectos,** a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico. En esta fase, la UIN emite un informe de evaluación por cada proyecto, en el que se reportan los resultados del análisis sobre la incidencia del proyecto en los objetivos del Fondo ProMéxico. Asimismo, la CGAJ emite un dictamen legal por cada empresa, en el que se especifica si ésta cumple con los requisitos de la población objetivo.
4. **Resolución y Notificación del Apoyo a los proyectos,** a cargo del SAIE y la UARI. Esta etapa consiste en: a) la presentación al SAIE de las evaluaciones aplicadas a los proyectos para su resolución en el sentido de autorizar o rechazar el otorgamiento de apoyos; b) la notificación por parte de la UARI de la resolución del SAIE a la empresa solicitante.

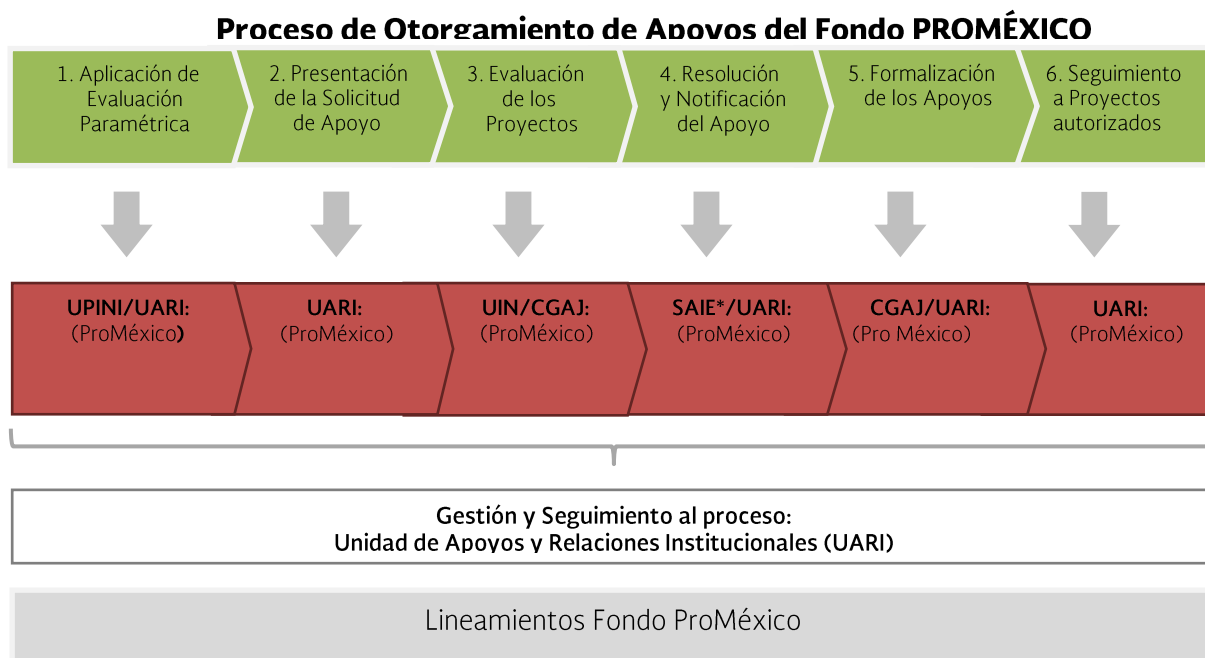
<sup>45</sup> Quien es la Instancia Operativa de los Apoyos, de acuerdo con el artículo 18 de los lineamientos vigentes.



5. **Suscripción de los instrumentos jurídicos para la formalización del Apoyo.** En esta etapa del proceso, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico elabora un convenio de adhesión que suscriben ProMéxico y la empresa solicitante, siempre y cuando el SAIE haya autorizado el otorgamiento del apoyo a la misma. Una vez firmado podrán entregarse los recursos conforme a lo estipulado en el convenio.

6. **Seguimiento a proyectos autorizados.** A través de la Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales (UARI) de ProMéxico, se da seguimiento a los compromisos asumidos por la empresa con ProMéxico y que se encuentran en el convenio de adhesión suscrito.

El proceso de otorgamiento de apoyos al Fondo ProMéxico asegura el acceso equitativo y no discriminatorio a la población objetivo, de acuerdo con lo estipulado en el numeral IV del artículo 57 de los Lineamientos vigentes.



\*De conformidad con el artículo 21 de los Lineamientos vigentes del Fondo ProMéxico, el SAIE se integra por funcionarios de ProMéxico, las cuatro Subsecretarías de la Secretaría de Economía (aunque la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, ahora es el Instituto Nacional del Emprendedor), el Banco Nacional de Comercio Exterior y el Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.

## 4. Canalización de recursos

### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El diseño del Fondo ProMéxico asegura que los recursos se destinen únicamente a la población objetivo por dos principales razones:

La primera es que para tener acceso a los apoyos del programa, las empresas deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 12 de los Lineamientos vigentes.

La segunda es que los proyectos presentados ante el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera (SAIE) deberán sustentar su impacto en los criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 13 de dichos Lineamientos.

El SAIE es la instancia normativa del Fondo ProMéxico, y de acuerdo al artículo 21 de los lineamientos está conformado por:

- El Director General de ProMéxico (Presidente).
- El Titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la SE (ahora Instituto Nacional del Emprendedor).
- El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- El Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.
- El Titular de la UARI de ProMéxico (Secretario Técnico).
- El Titular de la UPINI de ProMéxico.

Entre las facultades y obligaciones del SAIE, se encuentran las siguientes:

Sesionar por lo menos cuatro veces al año en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando así se requiera;

Autorizar o rechazar el apoyo a los proyectos de los que se presente solicitud de apoyo, de acuerdo con los conceptos y porcentajes y al calendario de inversiones, pudiendo en su caso modificarlos, justificando la causa, así como determinar condiciones adicionales a la aprobación del proyecto.

Autorizar o rechazar las modificaciones necesarias a los proyectos previamente autorizados, solicitadas por las empresas apoyadas, siempre y cuando tales modificaciones no afecten el impacto y la población objetivo, previstos en los Lineamientos.

Autorizar o rechazar las modificaciones a los proyectos previamente autorizados

Cancelar o suspender total o parcialmente el apoyo otorgado cuando la empresa beneficiaria incurra en incumplimiento de alguna de sus obligaciones.

Los apoyos del Fondo ProMéxico son otorgados directamente a las empresas beneficiarias para las operaciones programadas, de acuerdo al calendario autorizado y en los casos en que el proyecto contemple operaciones plurianuales, éstas deben sujetarse al cumplimiento de las actividades de inversión, empleo y demás metas y objetivos establecidos.

El otorgamiento directo de los apoyos permite ejercer ágilmente el presupuesto asignado al programa y cumplir los compromisos con las empresas de una manera eficiente.

## **b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Con base en las etapas en las que se divide el proceso de otorgamiento de apoyos a través del Fondo ProMéxico descritas en el apartado V, el Programa dispone de una base de datos en el "Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico", la cual facilita tanto la obtención de información del programa como su evaluación. Este sistema concentra información relevante de los beneficiarios, del seguimiento, del proyecto y del apoyo autorizado.

Es importante señalar que las bases de datos se actualizan periódicamente, dado que la maduración de los proyectos para contribuir a la atracción de inversión extranjera directa comprende periodos plurianuales.

### **c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

Derivado de la definición y normatividad de sus procesos, el Fondo ProMéxico está diseñado para evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva dado que, en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes se especifica que la totalidad de los recursos federales asignados al programa, serán destinados a apoyar los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas. De esta manera, el costo administrativo para la operación de los recursos se encuentra registrado como parte del programa F003- Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa, en el cual no se encuentra desagregado el costo administrativo a nivel de programas presupuestales.

## **5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

La UARI realiza informes de seguimiento trimestrales con base en la información comprobatoria que las empresas beneficiarias entregan. Dichos informes indican los resultados del avance de los proyectos en términos de la ejecución de las inversiones, empleos, remuneraciones metas y/u objetivos previstas para cada ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Convenio de Adhesión. Sobre la base de los resultados en conjunto de estos informes trimestrales, se obtiene el porcentaje ponderado de seguimiento anual y se define la entrega de apoyos subsecuentes.

En cuanto a supervisión de las empresas y proyectos, de acuerdo al artículo 28 de los Lineamientos vigentes, el SAIE está facultado para cancelar total o parcialmente los apoyos otorgados cuando las empresas apoyadas incumplan alguna de sus obligaciones. Asimismo, conforme al artículo 29 de los Lineamientos vigentes, la UARI está facultada para llevar a cabo visitas de supervisión y de seguimiento a las empresas beneficiarias cuando así se determine.

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014, el Fondo ProMéxico será sujeto de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

En este sentido, de acuerdo con el proceso establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se realizaron las cargas de información en el Módulo de Evaluación del Desempeño para iniciar las actividades de elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

El Fondo ProMéxico no cuenta con fuentes alternativas de ingresos. Tal como lo establece el artículo 4 de los Lineamientos, el Fondo ProMéxico estará integrado por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

ProMéxico toma las medidas pertinentes para coordinarse con otras dependencias, entidades federativas u otros programas federales, a fin de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, lo que se encuentra estipulado en el artículo 10 de los Lineamientos vigentes.

Internamente, el mecanismo de coordinación utilizado para evitar la duplicación en el ejercicio de los recursos es el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico”, el cual puede ser consultado por los miembros que operan el programa mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave personalizada.

### **b) Coordinación exterior**

En lo que se refiere a la coordinación externa y de acuerdo con el artículo 10 de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, para promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el programa podrá tomar medidas para coordinarse con otras Dependencias, Entidades Federativas u otros Programas Federales, con la finalidad de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, así como para compartir información en materia de otorgamiento de apoyos y bases de datos de sus apoyos otorgados. Al respecto, el Fondo ProMéxico se encuentra inscrito al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) de la Secretaría de la Función Pública, en el que se reportan trimestralmente los beneficiarios del programa.

El SIIPP-G realiza confrontas al cierre de cada ejercicio fiscal entre los beneficiarios de distintos programas de apoyo del sector economía, el cual detecta si existe la posibilidad de que existan duplicidades en el otorgamiento de apoyos al beneficiar a las mismas personas físicas o morales.

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

Los proyectos de inversión apoyados por el Fondo ProMéxico se realizan en periodos multianuales, por lo que el apoyo total es autorizado en un ejercicio fiscal y es entregado en parcialidades anuales en los ejercicios fiscales posteriores, previa comprobación del avance del proyecto.

Una vez aprobados los apoyos del Fondo ProMéxico, conforme al proceso establecido en los Lineamientos, cada empresa recibirá los recursos cuando el apoyo sea debidamente autorizado por el SAIE, se suscriba el convenio de adhesión, se cuente con disponibilidad presupuestal y se cumpla con las metas del proyecto conforme a los artículos 48 y 50 de los Lineamientos.

## **9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

A fin de que el programa otorgue apoyos a los proyectos que impulsen el desarrollo económico nacional, la UIN evalúa y opina técnicamente los proyectos con base en la metodología establecida para tal fin, por medio de la cual se analizan los impactos de cada proyecto en los criterios de elegibilidad señalados en el artículo 13 de los Lineamientos vigentes.

Asimismo y como parte de los esfuerzos constantes para la mejora continua del Fondo ProMéxico, se da atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas aplicadas al mismo.

## **III. Reporte de indicadores**

### **1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018**

El Fondo ProMéxico contribuye al logro de los objetivos nacionales y sectoriales al estar vinculado con el objetivo 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 “Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.” y en específico con la estrategia 5.3.1 “Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global”. Dicha estrategia se alinea a la meta nacional “México con responsabilidad global”.

Derivado de lo anterior, el programa contribuirá con el resultado del indicador “Índice de Globalización” del PND por medio de la dimensión económica que califica el stock de inversión extranjera directa de un país, medido como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

A fin de contribuir al incremento de la inversión extranjera directa en México como porcentaje del PIB, el Fondo ProMéxico brinda asesoría, promociona y ofrece incentivos económicos a las empresas interesadas en invertir en el país. Dichas líneas de acción tienen como trasfondo hacer más atractivo el país como destino de inversiones.

### Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
	Comportamiento histórico	2013	2014	
Índice de Globalización	59.3	ND	-	Derivado de que la periodicidad del indicador es anual, no se reporta avance para el primer trimestre de 2014

ND: Información no disponible  
FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

Asimismo, el Fondo ProMéxico se alinea con las metas del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018, en específico con la línea de acción 5.5.7 “Atraer Proyectos de Inversión en los sectores industriales y el sector servicios”, que forma parte de la estrategia 5.5 “articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa”, implementada para el logro del objetivo sectorial 5 “Incrementar los flujos internacionales de comercio e inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones”

El indicador establecido en el PRODEINN para la medición del logro del objetivo sectorial anterior, es el denominado “Inversión Extranjera Directa”, en el cual el Fondo ProMéxico en específico es aportante sin perjuicio de que ProMéxico como unidad responsable contribuye directamente a un indicador distinto.<sup>46</sup>

### Indicadores del PRODEINN 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
	Comportamiento histórico	2013	Meta 2014	Real 2014	
Inversión Extranjera Directa	157.6	131.3 miles de millones de dólares	47.3 mmd	-	Derivado de que la periodicidad del indicador es anual, no se reporta avance para el primer trimestre de 2014

<sup>46</sup> ProMéxico como unidad responsable se encarga del reporte del indicador “Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial”, vinculado al logro del objetivo sectorial 4 “Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral”.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

Derivado de que el programa se alinea a la línea de acción 5.5.7 “Atraer Proyectos de Inversión en los sectores industriales y el sector servicios” del PRODEINN y de que el propósito es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa que impulse el desarrollo económico del país, se dará seguimiento a la eficacia con que el programa logra su propósito por medio de la participación de la inversión realizada por las empresas beneficiarias en la inversión extranjera directa nacional.

### Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Metas						Cumplimiento real
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018	2014
Atraer Proyectos de Inversión en los sectores industriales y el sector servicios	Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales Servicios	Dirección Ejecutiva de Apoyos y Servicios	Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México.	Semestral	Informe de Autoevaluación de ProMéxico	Porcentaje	21%	8.1%	8.6%	9.1%	9.5%	10%	Derivado de que las empresas entregan la información comprobatoria de las inversiones realizadas durante el primer trimestre de 2014 al Fondo ProMéxico el 15 de abril, no se cuenta con el avance correspondiente

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

El programa institucional de ProMéxico se encuentra en proceso de elaboración, por lo que se espera que en periodos posteriores se definan los indicadores a los cuales el Fondo ProMéxico aportará.

## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

### a) Actividades para la consecución de los objetivos planteados en:

#### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El Fondo ProMéxico, a fin de contribuir a reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva (objetivo planteado en el PND) ofrece incentivos económicos a empresas

extranjeras o con mayoría de capital extranjero en México para que realicen proyectos productivos con un impacto positivo en la economía nacional.

Dicha actividad implica realizar investigaciones sobre los prospectos de inversión que consideran a México como un destino posible para realizar inversiones, contactar a las empresas relacionadas con dichos proyectos y promocionar al país como un destino cuyo gobierno se compromete a realizar aportaciones a los costos iniciales de inversión.

Éste incentivo puede incrementar el atractivo del país, atraer flujos de capital y de ésta manera contribuir al incremento de la IED como proporción del PIB.

## **2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y Programa Institucional de ProMéxico 2014-2018.**

El PRODEINN plantea como uno de sus objetivos incrementar los flujos internacionales de inversión por medio de la atracción de proyectos en los sectores industriales y de servicios.

Al respecto, el Fondo ProMéxico contribuye al logro de dicho objetivo mediante el ofrecimiento de incentivos económicos a empresas que deseen realizar proyectos de inversión en sectores industriales y de servicios que se caractericen por tener potencial de contribuir al desarrollo de la planta productiva nacional, a través de la incorporación de nuevos procesos productivos que actualmente no existen en el país.

Al primer trimestre de 2014, el SAIE ha autorizado la entrega de apoyos a dos proyectos de inversión, los cuales comprobaron el cumplimiento de las metas de sus respectivos proyectos, entre las cuales está la realización de inversiones por un monto de 268.5 millones de dólares durante ejercicios fiscales anteriores<sup>47</sup>.

La aportación del Fondo ProMéxico al Programa institucional se informará una vez que concluya el proceso de integración de planeación institucional.

### **b) Análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:**

#### **1. El PND 2013-2018, el PRODEINN 2013-2018**

De acuerdo con el apartado III.1, el Fondo ProMéxico contribuye con el indicador “Índice de Globalización” a nivel de planificación nacional y con el indicador “Inversión Extranjera Directa” a nivel de planificación sectorial, mientras que se encuentra en proceso la definición de los indicadores institucionales.

Al primer trimestre de 2014, el Fondo ProMéxico ha apoyado la realización de inversiones por un monto de 268.5 millones de dólares, por medio de la entrega de incentivos económicos por un monto de 10.22 millones de dólares (134.38 millones de pesos). Conforme a la aportación del programa al stock de inversión extranjera directa nacional (elementos evaluados en los indicadores relacionados a la planeación nacional y sectorial), se considera que mayores niveles de inversión incrementan la importancia de México como un actor en el ámbito económico global.

#### **2. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**

Es importante señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 del Fondo ProMéxico, definió sus metas y objetivos con base en el comportamiento observado durante 2013, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes trimestrales. De esta manera, se consideró pertinente determinar las metas con un periodo anual de rezago.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo ProMéxico está integrada por cinco indicadores:

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de las metas que en este apartado se presentan se refiere a los resultados obtenidos en el periodo anual inmediato anterior.

---

<sup>47</sup> Derivado de que el apoyo otorgado por el Fondo ProMéxico tiene un esquema de reembolso, las inversiones realizadas en años anteriores, en ejercicios fiscales posteriores por estar sujetas a la comprobación de metas, asegurando de ésta manera la materialización de impacto esperado en la economía nacional.

**Inversión Extranjera Directa:** De acuerdo con el Programa de Desarrollo Innovador, un incremento de los niveles de inversión puede contribuir al incremento de la participación de México en la economía global, por lo cual niveles de inversión mayores con respecto a periodos subsecuentes, es un buen indicador para monitorear el nivel de importancia que tiene México para la inversión mundial. Se estableció una meta anual de atracción de flujos de IED de 22.0 mil millones de dólares. Debido a que la periodicidad del indicador es anual, al primer trimestre de 2014 no se reportan avances.

**Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México:** El objetivo central del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país y una manera de medir su capacidad para cumplir con dicho objetivo, es por medio del porcentaje de los flujos nacionales de IED que son generados por los proyectos autorizados por el Fondo ProMéxico. Un porcentaje de participación cada vez mayor, refleja la efectividad del programa para contribuir al incremento de los flujos de la IED al país.

Respecto a la atracción de Inversión Extranjera Directa en México, el programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente al 8.12% de lo captado a nivel nacional; en virtud de que la periodicidad del indicador es semestral, al primer trimestre de 2014 no se reportan avances.

**Monto de inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto al apoyo otorgado por el Fondo ProMéxico:** Al otorgar los apoyos a las empresas beneficiarias, se toma en cuenta que los beneficios derivados de la realización de las inversiones deben ser mayores a los costos que genera. Una manera de medirlos es a través de la inversión que el programa contribuye a “detonar” en el país. Éste indicador muestra la potenciación de la inversión por cada dólar que el Fondo ProMéxico otorga a las empresas beneficiarias, es decir, muestra la cantidad de dólares que ingresan al país por cada dólar de apoyo otorgado. Si el valor del indicador es mayor a uno, implica que la inversión realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico es mayor en “x” dólares al apoyo otorgado por el programa.

Al respecto, el fondo ProMéxico programó una meta anual de 56.9 dólares invertidos por las empresas beneficiarias por cada dólar que reciben de apoyo. En este sentido, no se reportan avances ya que durante el primer trimestre de 2013 no se firmaron convenios con empresas en virtud de que no se llevaron a cabo sesiones del Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera en las cuales fueran autorizados apoyos a beneficiarios.

**Porcentaje de empresas que firman el Convenio de Adhesión con respecto del total de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico:** La operación del Fondo ProMéxico incluye la firma de un Convenio de Adhesión que compromete a cada empresa beneficiaria a cumplir con las metas establecidas en el proyecto de inversión. El indicador funge como un parámetro de éxito del proceso ya que cuando una empresa beneficiaria formaliza el apoyo autorizado, indica que está de acuerdo con los términos en los que el programa desea atraer la inversión, a la vez que se sujeta al cumplimiento de las metas del proyecto y asegura que los apoyos otorgados tendrán los efectos previstos en la economía mexicana.

Al respecto, el programa se planteó una meta anual de formalizar al menos el 81.3% de los compromisos, dado que existen empresas que deciden no formalizar el apoyo o el proceso de formalización toma más tiempo. Al primer trimestre no se reporta ningún avance en el indicador en virtud de que no se llevaron a cabo sesiones del Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera en las cuales fueran autorizados apoyos a beneficiarios.

**Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento con respecto al total de proyectos de inversión extranjera directa formalizados:** Por medio de la realización de actividades de seguimiento, se puede comprobar que los compromisos están siendo cumplidos, se asegura la materialización de los beneficios esperados de los proyectos atraídos y se comprueba el buen ejercicio de los recursos asignados. Un alto porcentaje de proyectos a los que les es aplicado el seguimiento revela el dinamismo con el que opera el programa.

Derivado de lo anterior, la meta anual planeada de los proyectos a los que se da seguimiento con respecto al total de proyectos formalizados, es del 96.3%. Al primer trimestre, el Fondo ProMéxico reporta que se ha dado seguimiento a 77.8% de los 27 proyectos formalizados en 2013.



## IV. Reporte de resultados

### 1. Acciones y resultados cualitativos

#### a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros

Durante enero de 2014 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el programa publicó en el Portal de Obligaciones de Transparencia, la información relacionada con los proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera conforme al requerimiento realizado por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Asimismo, durante el primer trimestre de 2014 se realizó la alineación de la MIR 2014 al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, se establecieron las metas de los indicadores que la componen, mismas que se registraron en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo a lo previsto en los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, “el día 27 de marzo de 2014 se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2014 del Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera. Entre los acuerdos más relevantes se encuentran:

- La autorización de la liberación de ministraciones a dos empresas beneficiarias que serán entregadas una vez que se cuente con disponibilidad presupuestal;

#### b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

A fin de contribuir a “atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios”, el Fondo ProMéxico durante el primer trimestre de 2014 continuó con el proceso de modificación de los Lineamientos del programa, las cuales impactarán en la definición de la población objetivo al definir los sectores, actividades y regiones en los que deberán estar incluidos los proyectos de inversión susceptibles de ser apoyados.

Derivado de lo anterior, no se han recibido nuevas solicitudes de apoyo durante el primer trimestre de 2014.

Adicionalmente y conforme al artículo 11, fracción VI, de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, se deberá dar seguimiento a los proyectos de inversión aprobados con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos contraídos por cada empresa en los términos del convenio de adhesión y conforme al calendario de inversiones autorizado para cada proyecto.

En este sentido, durante el periodo de enero a marzo de 2014, la Dirección Ejecutiva de Apoyos y Servicios de ProMéxico ha dado seguimiento a 25 de los 31 proyectos autorizados, los cuales han comprobado entre agosto de 2009 y diciembre de 2013, la realización de inversiones por 6,339.54 millones de dólares (mdd) y la generación de 18,776 nuevos empleos formales. Lo anterior representa el 74.7% de la inversión total comprometida (8,480.54 mdd) así como el 76.2% de los empleos comprometidos a generar (24,551 empleos) por los 25 proyectos en seguimiento durante su periodo total de ejecución. El seguimiento a los seis proyectos restantes, comenzará una vez que: a) cuatro empresas entreguen la información comprobatoria y b) sean formalizados los apoyos autorizados a dos empresas por medio de la firma de un Convenio de Adhesión.

### 2. Acciones y resultados cuantitativos

A diferencia del apartado anterior, la información referente a los resultados cuantitativos corresponden al ejercicio fiscal 2014.

Actualmente el Fondo ProMéxico mide su población potencial con base en el número de empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que, en primera instancia, muestran interés en invertir en México y que además su proyecto cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en el artículo 13 de los Lineamientos

del programa, lo cual permite suponer en primera instancia que serán proyectos que tendrán impactos positivos en la economía nacional.

De acuerdo con lo anterior, la población potencial del programa para el año 2014 se compone de 30 empresas.

Asimismo, la población objetivo se cuantifica con base en las empresas extranjeras o nacionales con capital extranjero con interés de invertir en México y que presentan Solicitud de Apoyo al programa. Adicionalmente para la cuantificación de la población objetivo se toman en cuenta los proyectos vigentes (aún y cuando el apoyo es autorizado en ejercicios fiscales anteriores, derivado de que los apoyos son entregados en años subsecuentes al año de autorización por el carácter multianual de los proyectos de inversión) y el presupuesto asignado.

De acuerdo con lo anterior, para el ejercicio fiscal 2014, el Fondo ProMéxico planea entregar apoyos a 20 empresas, bajo el supuesto de que todas ellas cumplan con los requisitos establecidos en los Lineamientos.

Al primer trimestre de 2014, se ha atendido a dos empresas beneficiarias a las cuales les fueron entregados apoyos durante el mes de marzo.

### Cálculo de Cobertura de Población

(Al primer trimestre 2014)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
30	20	2	6.6%	10%	Al primer trimestre de 2014 se tiene un avance del 10% de la población objetivo.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

## 3. Evaluaciones en proceso

De acuerdo con el PAE 2014, el Fondo ProMéxico deberá realizar las acciones tendientes a la integración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013. Al respecto, durante el primer trimestre y conforme al calendario establecido por el CONEVAL para tal fin, se realizaron las cargas de información en el Módulo de Información para la Evaluación Específica del Desempeño.

Conforme al proceso establecido, el proceso de integración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 concluirá durante el segundo trimestre de 2014.

### Ejercicio de Evaluación en Proceso

(Al trimestre que corresponda)

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Fundamento	Inicio del Ejercicio de Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión del Ejercicio de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Fondo ProMéxico	Artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social, Numeral 30 del Programa Anual de Evaluación 2014	7-marzo-2014	30-junio-2014	CONEVAL	Contar con un ejercicio de evaluación interna del Fondo ProMéxico que muestre sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

## 4. Evaluaciones concluidas

Durante el primer trimestre de 2014, no se cuenta con evaluaciones concluidas del Fondo ProMéxico.

## 5. Evaluaciones canceladas

Durante el primer trimestre de 2014, no se tienen evaluaciones canceladas del Programa.

## V. Reporte presupuestario

### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

Para el ejercicio fiscal 2014, el presupuesto asignado al Fondo ProMéxico asciende a 567,194,641.00 pesos (equivalentes a 43.03 mdd<sup>48</sup>), de los cuales, al primer trimestre se han ejercido 134,382,992.30 pesos (equivalentes a 10.22 mdd) en la entrega de apoyos a dos empresas beneficiarias.

### 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Los apoyos entregados contribuyeron a la entrada de un flujo de inversión extranjera directa por 268.55mdd y a la creación de 1,208 nuevos empleos formales.

<sup>48</sup> A un tipo de cambio estimado de 13.18 MXN/USD de acuerdo con la "Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Marzo de 2014 publicada por el Banco de México el 3 de abril de 2014.

### 3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

Durante el primer trimestre de 2014, no fueron realizadas aportaciones complementarias de fuentes alternativas, derivado de que el Fondo ProMéxico obtiene el 100% de sus recursos de lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación en cada ejercicio fiscal.

#### Resumen Presupuestario 2014

(Al primer trimestre 2014)

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Subsidios a la inversión extranjera	567,194,641.00	No aplica	Empresa Ford Motor Comapny S.A. de C.V. Empresa Bombardier Aerospace México, S.A. de C.V.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).